DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 13 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20577

Dirección: Florida 1178

Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Decreto 484|979. — Se fijan prestaciones pecuniarias por servicios que realiza la Comisión Administradora de Abasto.

22

Resolución 2.029|979. — Se contrata un Albañil en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

23

Resolución 2.030|979. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE).

24

Resolución 2.037|979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias.

25

Resolución 2.038|979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

26

Resolución 2.039|979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

27

Resolución 2.048|979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "13 de Mayo".

28

Resolución 2.049|979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Pan-Cor".

29

Resolución 2.050|979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Tibo-Juma".

30

Resolución 2.051|979. — Se renueva un permiso de pesca comercial otorgado como pescador de tierra.

31

Resolución 2.052|979. — Se renueva permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Emilmar".

32

Resolución 2.078|979. — Se acepta una donación de equipos ofrecida por la FAO, en el Convenio URU|71|514, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

33

Resolución 2.091|979. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la empresa "Bero S. A.".

34

Resolución 2.092|979. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la empresa "Urupez S. A.".

Ministerio de Justicia

35

Resolución 1.991|979. — Se proveen distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

36

Resolución 1.992|979. — Se acepta la excusacion solicitada por el Ministro de Justicia, para intervenir en la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa, del Programa 1.04 del Ministerio de Justicia.

37

Resolución 2.053|979. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo de determinados Subprogramas de la Corte de Justicia.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 2.093/979. — Se autoriza a "The Italian Economic Corporation" a invertir determinada suma, a efectos de mantener un porcentaje de participación en el capital accionario del Banco Financiero Sudamericano.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la nota presentada por TIEC (The Italian Economic Corporation).

Resultando: que dicha corporación solicita autorización para invertir la suma de U$S 650.000 en el Banco Financiero Sudamericano a efectos de mantener el porcentaje del 5 o|o de su participación en el capital del mismo.

Considerando: I) que TIEC (The Italian Economic Corporation) es una empresa acogida al régimen de la ley 14.179 de Inversiones Extranjeras de fecha 19 de marzo de 1974, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de agosto de 1979, se publicó el decreto 440|979, por el cual se aprueban los precios de venta fijados por la ANCAP para los productos que expende, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el numeral a) Combustibles, donde dice "Queroseno N$ 2.87", debe decir **"Queroseno N$ 2.67"**.

El precio del Fuel Oil aparece ilegible; debe decir **"1.601.00"**.

En el numeral e), donde dice "Soluble 23 N$ 8.48 y Soluble 23 N$ 8.88", debe decir **"Soluble 11 N$ 8.48 y Soluble 23 N.o 8.88"**.

En el artículo 5.o, en la octava línea, donde dice "Las Declaraciones juradas comprenderán las existencias de combustibles e instalaciones fijas...", debe decir **"Las Declaraciones juradas comprenderán las existencias de combustibles en instalaciones fijas..."**.

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de setiembre de 1979, se publicó el decreto 492/979, que establece la obligación de indicar en forma visible en los comercios, los planes de financiación de artículos que se venden a crédito o al contado, omitiéndose por parte del taller impresor la fecha del documento, que debe decir **"Montevideo, 5 de setiembre de 1979"**.

—Quedan hechas las salvedade

fecha 27 de julio de 1976 y Contrato de Radicación del 28 de enero de 1977, por el capital invertido en el Banco Financiero Sudamericano;

II) Que la nueva inversión tiene por objeto mantener el porcentaje de la empresa en el capital del Banco Financiero Sudamericano;

III). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 808|974 de 10 de octubre de 1974, compete al Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros autorizar las inversiones extranjeras en la actividad de intermediación financiera.

Atento: a la opinión favorable de la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Autorízase a TIEC (The Italian Economic Corporation) a invertir al amparo de la ley 14.179 de Inversiones Extranjeras, hasta la suma de U$S 650.000 (seiscientos cincuenta mil dólares) a efectos de mantener el 5 o|o (cinco por ciento) de participación en el capital accionario del Banco Financiero Sudamericano.

2.o En el contrato de radicación a firmarse se pactarán los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato de 28 de enero de 1977.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.925. — Se aprueba el Acuerdo de Sede entre nuestro país y la Comisión Administradora del Río Uruguay.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y la Comisión Administradora del Río Uruguay, suscrito en la ciudad de Paysandú, el 5 de marzo de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de agosto de 1979.

HAMLET REYES, Presidente — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI.

3

Mensaje 104.979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre Uruguay y España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir para su consideración, de acuerdo al artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República y el Reino de España, firmado en Montevideo, el 13 de agosto de 1979.

El Convenio tiende a favorecer el desarrollo de los transportes aéreos entre Uruguay y España, aplicando a ellos los principios y disposiciones del Convenio de Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago, el 7 de diciembre de 1944, ratificado por nuestro país el 14 de enero de 1954, prosiguiendo en la medida más amplia posible, la cooperación internacional en este terreno.

Sus normas prevén el otorgamiento recíproco de derechos a fin de establecer los servicios en las rutas que en él se especifican, a saber: el derecho de sobrevuelo, la realización de escalas no comerciales y escalas con el propósito de embarcar y desembarcar tráfico internacional de pasajeros carga o correo, procedente o con destino a ambos Estados, o a otro Estado (artículo II).

El artículo III estipula que cada una de las Partes tendrá derecho a designar una empresa para la explotación de los servicios convenidos en las rutas especificadas y la otra Parte concederá sin demora las autorizaciones necesarias, bajo determinadas condiciones.

Asimismo quedan regulados el uso de las instalaciones y servicios e imposición de derechos aeroportuarios (artículo V) la exención de derechos aduaneros (artículo VI), las tarifas aplicables por las empresas de transporte aéreo de una de las Partes Contratantes por el transporte con destino al territorio de la otra Parte o proveniente de él (artículo VII) y la capacidad de los servicios convenidos (artículo VIII).

De conformidad con el artículo IX, las Partes se comprometen a la libre transferencia de los excedentes de los ingresos sobre los gastos realizados en su territorio.

Los pasajeros, equipaje y carga en tránsito directo a través del territoirio de una de las Partes Contratantes, tendrán un control simplificado y estarán exonerados de los derechos de aduana y otros gravámenes similares (artículo XI).

También se prevé, el reconocimiento como válido, a los fines de la explotación de los servicios convenidos, de los certificados, las licencias y las habilitaciones concedidas o revalidadas por una de las Partes Contratantes (artículo XII).

Ambas Partes mantendrán estrecha colaboración para prevenir, combatir y sancionar los delitos de apoderamiento ilícito de aeronaves y otros delitos contra la seguridad de la aviación civil (artículo XV).

El artículo XVIII, en el espíritu de estrecha colaboración que informa el Convenio, prevé que las Autoridades aeronáuticas de ambas Partes se consultarán frecuente y regularmente, con el fin de asegurar la aplicación satisfactoria del mismo.

El Poder Ejecutivo considera al presente Acuerdo como un exponente más de las excelentes relaciones que han venido existiendo entre Uruguay y España y cree que su comúnes de ambos países en el campo de la aviación civil internacional. ratificación colaborará para la prosecución de las metas

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, firmado en Montevideo, el 13 de agosto de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Ley 14.926. — Se faculta al Poder Ejecutivo a reducir tasas o eliminar la bonificación a las exportaciones de tejidos en piezas o confecciones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Facúltese al Poder Ejecutivo a reducir a tasas menores o eliminar totalmente la bonificación establecida por el artículo 80 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de agosto de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 486/979. — Se autoriza el desempeño de tareas nocturnas al personal técnico femenino afectado a dependencias de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Dirección de Meteorología del Uruguay, para que se autorice al personal técnico femenino de ese Organismo a realizar tareas nocturnas en servicios discontinuos y rotativos.

Resultando: que la citada Dirección General cuenta dentro de sus dependencias con servicios continuos en Central de Análisis y Predicción, División Telecomunicaciones, Oficina Meteorológica Aeronáutica (Aeropuerto Internacional de Carrasco), Oficina Meteorológica de Melilla y en las Estaciones de Salto, Paso de los Toros, Treinta y Tres, Rivera, Colonia, Punta del Este y Carrasco.

Considerando: I) Que en muchas de las dependencias citadas el personal técnico femenino supera en número al personal técnico masculino y no se prevé que la presente situación cambie en corto plazo;

II) Que la presente gestión tiende a lograr una mayor distribución del trabajo por parte del personal técnico que realiza tareas de responsabilidad.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desempeño de tareas nocturnas en servicios discontinuos y rotativos al personal técnico femenino afectado a las siguientes dependencias de la Dirección General de Meteorología del Uruguay: Central de Análisis y Predicción, División Telecomunicaciones, Oficina Meteorológica Aeronáutica (Aeropuerto Internacional de Carrasco) Oficina Meteorológica de Melilla y en las Estaciones de Salto, Paso de los Toros, Treinta y Tres, Rivera, Colonia, Punta del Este y Carrasco.

Art. 2.o Comuníquese publíquese y pase a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 2.073/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Halson S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Halson S. A." para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 2.409 para el transporte por vía aérea de trabajos en telas tipo jean y cambray desde Montevideo a Santiago de Chile.

Resultando: que la tarifa promocional cuya prórroga se impetra fue creada por resolución 78|977, del 25 de enero de 1977 y prorrogada en su vigencia por las resoluciones 882|977 y 847|978, del 21 de junio de 1977 y 15 de junio de 1978, respectivamente.

Considerando: I) Que se mantienen vigentes los fundamentos que determinaron la creación y ulterior prórroga de la tarifa promocional de referencia, en cuyo mérito se aprobará la misma para un nuevo período de 180 días;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el decreto 325|974, del 24 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Halson S. A.":

TARIFA N.o 2.409

De Montevideo a Santiago de Chile:

Descripción: Trabajos en telas tipo jean y cambray para caballeros.

Mínimo: 1.000 kilogramos.
U$S 0.33 por kilo.
180 días.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.42 por kilo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.074/979. — Se aprueban nuevas tarifas de pasajes aéreos desde Montevideo a las ciudades del Cabo y Johannesburgo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Aerolíneas Argentinas" de que sean aumentadas las tarifas de pasajes aéreos que indica con destino a las ciudades del Cabo y Johannesburgo en la República de Sudáfrica.

Resultando: que el aumento propuesto resulta adecuado a los incrementos de costos operados.

Considerando: que la tarifa cuya modificación se solicita fue establecida por resolución 52.709, de 8 de febrero de 1978 y modificada por resolución 53.956 de 12 de diciembre de 1978.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aumentar a partir del 1.o de junio de 1979 a U$S 714.00 la tarifa de pasajes aéreos GV-20 para grupos

desde Montevideo a la ciudad del Cabo y Johannesburgo en la República de Sudáfrica y a U$S 622.00 la tarifa de pasajes aéreos GV-20 para grupos desde la ciudad del Cabo y Johannesburgo a Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 2.075/979. — Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a proceder a la venta de diversas Unidades automotoras.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General de la Armada en los que la Prefectura Nacional Naval solicita autorización para proceder a la venta en subasta pública de: 11 Camionetas marca Chevrolet, Modelo C-10, año 1976; 5 autos Ford Falcon, Modelo Sedan, año 1976, 1 Jeep Willys, Modelo Rural, año 1952, 1 Camión Mercedes Benz, Modelo 1608D, año 1973.

Resultando: que los vehículos de referencia han quedado paulatinamente fuera de Servicio, siendo su recuperación cuando no imposible, absolutamente antieconómica.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el producido será invertido en las adquisiciones de elementos similares;

II) Que la Prefectura Nacional Naval solicita autorización para adquirir los vehículos a reponer mediante Concurso de Precios, de acuerdo a lo dispuesto en las excepciones del artículo 29, numeral 3, incisos e) - i) del decreto 104|968, en razón de que estas Unidades no son fabricadas en el país, debiéndose contar con ellas a la brevedad posible para poder cumplir con las normales necesidades de la Prefectura Nacional Naval.

Atento: a que se dio intervención previa correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y se solicitó la designación de rematadores al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Recursos Humanos).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Prefectura Nacional Naval a proceder a la venta mediante subasta pública de: 11 Camionetas marca Chevrolet, Modelo C-10, año 1976; 5 autos Ford Falcon, Modelo Sedan, año 1976; 1 Jeep Willys, Modelo Rural, año 1952, 1 Camión Mercedes Benz, Modelo 1608D, año 1973.

2.o El producto que se obtenga en la subasta autorizada, deberá ser destinado a la adquisición de elementos similares de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967. Dichas adquisiciones se realizarán mediante Concurso de Precios, de acuerdo a lo dispuesto en las excepciones del artículo 29, numeral 3), incisos e) - i) del decreto 104|968.

3.o Actuarán como rematadores las personas designadas de acuerdo al sorteo de fecha 3 de agosto de 1979 —Expediente 05869— realizado por la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya nómina se detalla a continuación:

Titular I: ESTEVEZ GONZALEZ, Hugo Daniel, Mat. 2815.
Titular II: VICTORICA TURENNE, Juan José, Mat. 517.
Titular III: DE PALLEJA, Edgardo Daniel, Mat. 2270.
Titular IV: MONTERO, Amílcar, Mat. 2444.
Titular V: ARAGON CATALOGNE, Américo, Mat. 2386.
Titular VI: DORREGO BONANSEA, Daniel, Mat. 1693.
Titular VII: MESA ZIEGLER, Eduardo Adolfo, Mat. 1934.
Titular VIII: ROSAS CARDOZO, Arlos, Mat. 715.
Titular IX: ESPINO ALVEZ, Washington 2928.
Titulr X: RODRIGUEZ RAMOS, Juan Ricardo, Matrícula 2579.
Titular XI: WAKSMAN, Mario, Mat. 754.
Titular XII: FERNANDEZ LOPEZ, Ramón, Mat. 129.
Titular XIII: TELLECHEA MARTIRENA, Gustavo, Matrícula 2092.
Titular XIV: ESPINOLA CONTALDO, Washington, Matrícula 539.
Titular XV: CAMARA DIAZ, Ruben Ariel, Mat. 2925.
Titular XVI: BANCHERO AVELINO, Harildo, Mat. 775.
Titular XVII: LAPIZAGA, Abel, Mat. 1573.
Titular XVIII: RODRIGUEZ, Paulo Doskis, Mat. 1405.
Suplente I: ARAUJO ALBORNOZ, Romeo, Mat. 647.
Suplente II: ECHEVERRIA, Servando, Mat. 1302.
Suplente III: LADAGA, Rafael, Mat. 1351.
Suplente IV: LAINES, Alcides R., Mat. 984.
Suplente V: BENECH GARDIOL, Ruben, Mat. 253.
Suplente VI: FERNANDEZ IPAR, Otto, Mat. 1559.
Suplente VII: CLAVIJO, oJsé M.a, Mat. 817.
Suplente VIII: SILVERA BATISTA, Adalberto, Mat. 893.
Suplente IX: GRILL VAZQUEZ, Hugo, Mat. 1389.
Suplente X: PERI VALLARINO, Celestina M., Mat. 2874.
Suplente XI: CAVARONE SOTO, Alfredo, Mat. 1443.
Suplente XII. FALIVENI MOREIRA, Luis Alberto, Matrícula 352.
Suplente XIII: PUÑALES LASCANO, Adauto, Mat. 1040.
Suplente XIV: CABRERA, Néstor, Mat. 1513.
Suplente XV: AGOSTO PEDREIRA, Isidra, Mat. 1143.
Suplente XVI: VISPO MARI, Juan J., Mat. 646.
Suplente XVII: LANZA BAT, Nelson, Mat. 2456.
Suplente XVIII: CORONEL, Wallington, Mat. 126.
Suplente XIX: CENA HERRERA, Olivio, Mat. 2359.
Suplente XX: MAUAD, Juan O., Mat. 15C.
Suplente XXI: FILIPPINI Hermes, Mat. 783.
Suplente XXII: DE CARLO VIGANO, Sergio, Mat. 2369.
Suplente XXIII: ORONOZ IPAR, Mario Anel, Mat. 269.
Suplente XXIV: VILA GALLO, Mario, Mat. 524.
Suplente XXV: FERRIZO, Luis, Mat. 918.
Suplente XXVI: MELA MOREIRA, Javier, Mat. 2259.
Suplente XXVII: MARTINEZ MARTINEZ, Cándido H., Mat. 146.
Suplente XXVIII: DUTRA PAZOS, Daniel, Mat. 2360.
Suplente XXIX: CAFFERA LANZA, Atilio, Mat. 292.
Suplente XXX: VILLALBA, Carlos, Mat. 490.
Suplente XXXI: SUPPARO, Enzo, Mat. 1034.
Suplente XXXII: MILAN BENACEDO, Washington, Matrícula 359.
Suplente XXXIII: BATISTA ALONSO, Benito, Mat. 1653.
Suplente XXXIV: ABREU MARTINEZ, Enrique Francisco, Mat. 2619.
Suplente XXXV: ADAMI OLIVERA, Vicente, Mat. 203.
Suplente XXXVI: WOLF, Miguel Hugo, Mat. 1454.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, para que una vez realizado el remate que se autoriza, estos antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 2.079/979. — Se modifica una resolución determinando que la suspensión aplicada a la emisora CW 41 de la ciudad de San José, comprende solamente la propaganda comercial.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Visto: el Oficio del Comando General del Ejército, elevando Nota del Comando de la División Ejército II referente a la sanción aplicada a la emisora CW 41 de la ciudad de San José.

Resultando: que la suspensión de la citada emisora significa un grave perjuicio para la población del departamento de San José.

Considerando: que CW 41 no registra ninguna sanción durante todo el transcurso de su existencia y que el actual permisionario de la emisora presentó nota reconociendo las omisiones cometidas y comprometiéndose a subsanarlas a breve plazo.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 734|978 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 1978 reglamentando la ley 14.670 de la Radiodifusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 54.769, determinando que la suspensión aplicada por la misma a

la emisora CW 41, comprende solamente la propaganda comercial.

2.o Otórgase a la referida emisora un plazo de 180 días a fin de regularizar las omisiones señaladas bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el inciso 5.o del artículo 4.o de la ley 14.670.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 2.095/979. — Se crea un premio que se denominará "Ejército de la República Oriental del Uruguay", que se otorgará a los Cadetes de Colegios y Escuelas Militares de determinados países.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la resolución 26.420, de fecha 17 de mayo de 1960, donde se dispone la creación de un premio que se denominará "Ejército Uruguayo", que será otorgado anualmente en nombre del mismo a los Cadetes de la Escuela Militar de los Estados Unidos del Brasil, del Colegio Militar de la Nación Argentina y del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López" de la República del Paraguay, que egresen con la más alta calificación en aptitud militar; la resolución 46.593, de fecha 8 de mayo de 1973 donde se amplía y se instituyen premios a los países de España, Francia y Panamá, y la resolución 47.103, de fecha 18 de setiembre de 1973 donde se amplía y se instituye dicho premio a la República de Chile.

Resultando: I) Que a la República de Panamá no se le entrega por carecer de Escuela Militar en dicho país;

II) Que a partir del año 1978 se instituye dicho premio a la República de Colombia sin haberse dictado la resolución correspondiente;

III) Que la República de Ecuador entrega a nuestro país el premio "Abdón Calderón" en la Escuela Militar;

IV) Que el país mantiene Agregados Militares en: Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Colombia, Honduras, España, Estados Unidos de América y Panamá.

Considerando: I) Que sería conveniente ampliar el premio a los países donde la República acredite Agregados Militares. A tales efectos y otorgando tratamiento similar a todos los países en esas condiciones, corresponde incluir a Colombia, Perú, Honduras y Estados Unidos de América;

II) Que el país y el Ejército mantienen estrechos lazos con los países mencionados;

III) Que sería conveniente actualizar en una sola disposición los anteriormente citados;

IV) Que la Escuela Militar del Uruguay recibe premios de los siguientes países:

—Argentina: Premio "Libertador General José de San Martín".
—Arabia: Premio "República Arabe Unida".
—Bolivia: Premio "Guerrilleros de Lanza".
—Brasil: Premio "República Federativa del Brasil".
—Chile: Premio "República de Chile".
—China: Premio "Fuerzas Armadas".
—Ecuador. Premio "Ecuador".
—España: Premio "Agregado Militar de España".
—Francia: Premio "República de Francia".
—Gran Bretaña: Premio "Gran Bretaña".
—Italia: Premio "Ministerio de Defensa Italiano".
—Paraguay: Premio "Agregado Militar de Paraguay".
—Perú: Premio "Comando General República del Perú".
—Estados Unidos de América: Premio "Agregado Militar U.S.A." - Premio "Grupo Militar U.S.A.".

Atento: al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Crear un premio que se denominará "Ejército de la República Oriental del Uruguay" que será otorgado anualmente, en nombre del mismo a los Cadetes de los Colegios y Escuelas Militares de Formación de Oficiales de: Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Colombia, Honduras, España, Estados Unidos de América y Ecuador que egresen con la más alta calificación en Aptitud Militar.

2.o Dicho premio consistirá en un Espadín de Honor, igual al usado por los Cadetes de la Escuela Militar del Uruguay.

3.o El premio será entregado a cada uno de los Institutos Docentes por señor Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en el país respectivo, o en su defecto por la Embajada. El premio será acompañado por el diploma correspondiente.

4.o Dejar sin efecto la resolución 26.420, de fecha 17 de mayo de 1960, la resolución 46.593, de fecha 8 de mayo de 1973 y la resolución 47.103, del 18 de setiembre de 1973.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.
del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

11

Resolución 2.102/979. — Se aprueba el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates N.o 15" para el transporte aéreo internacional de carga.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronautica y Afines de que se apruebe una modificación del sistema tarifario de cargas aéreas para el Area 1.

Resultando: que las modificaciones propuestas resultan acordes a las variaciones de los costos operacionales del transporte internacional de carga aérea.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el sistema tarifario, contenido en el "Tact Rates N.o 15" para el transporte aéreo internacional de carga.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 2.103/979. — Se aprueba el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates N.o 14" para el transporte internacional de mercaderías por vía aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en representación de Aerolíneas Argentinas, Air France, Iberia (Líneas Aéreas de España S.A.) K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), Lan Chile (Línea Aérea Nacional de Chile), Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas), Pan American World Airways System, SAS (Scandinavian Airlines System), Servicios Aéreos Cruzeiro do Sul S.A. y Varig (Viacao Aérea Riograndense), de que se apruebe una modificación del sistema tarifario de cargas aéreas para el Area 1.

Considerando: I) Que las tarifas cuya modificación se solicita, han sido determinadas por resolución 2.177|978 del 31 de octubre de 1978;

II) Que los aumentos propuestos resultan acordes a los incrementos de los costos operacionales del transporte internacional de carga aérea.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates N.o 14" para el transporte internacional de mercaderías por vía aérea, que sustituirá el establecido por resolución 2.177|978 del 31 de octubre de 1978, para las empresas Aerolíneas Argentinas, Air France, Iberia (Líneas Aéreas de España S.A.), K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), Lan Chile (Línea Aérea Nacional de Chile). Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas), Pan American World Airways System, SAS (Scandinavian Airlines System). Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S.A. y Varig (Viaçao Aérea Riograndense).

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

13

Mensaje 105/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se crea la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas".

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el presente Proyecto de Ley por el que se crea la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas".

La creación referida se propone en mérito a las consideraciones que siguen: en reiteradas oportunidades se ha puesto de manifiesto la necesidad de otorgar un reconocimiento a personalidades militares y civiles, nacionales o extranjeras, que con sus obras personales o servicios distinguidos se han hecho acreedores al agradecimiento del Ejército Nacional.

Se considera de estricta justicia, el consagrar honores que reconozcan la virtud y premien el mérito.

La creación de una condecoración que se denomine "Tenientes de Artigas", hace efectivo un merecido homenaje a aquellos forjadores de la nacionalidad, cuya acción fuera animada por ideales que, en espíritu, son coincidentes con los que actualmente guían a las personas relevantes de la actual generación. Por los fundamentos expuesto se solicita a ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República** — WALTER RAVENNA — HECTOR M. ARTUCIO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créase la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas" que será otorgada a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de servicios distinguidos y obras personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento del Ejército.

Art. 2.o La Orden se compondrá de las siguientes clases o grados:

I — Gran Cruz
II — Gran Oficial
III — Comendador
IV — Oficial
V — Caballero

Art. 3.o La administración de la Orden y el despacho de los asuntos concernientes a ella, estará a cargo de un Consejo presidido por el Gran Maestre de la Orden, que será el señor Presidente de la República, siendo el Ministro de Defensa Nacional el Vicepresidente de la misma y el señor Comandante en Jefe del Ejército, el Canciller de la Orden. El Consejo estará integrado por tres señores Oficiales Generales en actividad.

Art. 4.o La Orden será conferida por el Gran Maestre, a propuesta del Canciller y Consejo de la misma.

Art 5.o El Comando General del Ejército elevará a consideración del Ministerio de Defensa Nacional el Proyecto de Reglamento de la presente ley.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA — HECTOR M. ARTUCIO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Ley 14.928. — Se designa con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga", a la Escuela N.o 119 de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga" a la Escuela N.o 119. de Primera Categoría, de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de agosto de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Cumplido, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Decreto 481/979. — Se aprueban nuevas tarifas para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: el proyecto de tarifas de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar el cuadro tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada a regir a partir del 1.o de agosto de 1979.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y lo opinado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas del Gas por Cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, que se aplicarán a los consumos que se

efectúen a partir del 1.o de agosto de 1979 conforme al siguiente detalle:

Tarifa 1.

Comprende los servicios residenciales.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

1.1. De 0 a 10 metros cúbicos mensuales, N$ 1.77 el metro cúbico.
De 11 a 50 metros cúbicos mensuales, N$ 1.62 el metro cúbico.
De 51 metros cúbicos mensuales en adelante, nuevos pesos 1.50 el metro cúbico.

1.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 10 metros cúbicos, N$ 19.20.
11 a 50 metros cúbicos, N$ 20.99.
51 metros cúbicos en adelante, N$ 22.8[illegible]

Tarifa 2.

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

2.1. De 0 a 100 metros cúbicos, N$ 1.81 el metro cúbico.
De 101 a 500 metros cúbicos, N$ 1.50 el metro cúbico.
De 501 a 1.000 metros cúbicos, N$ 1.40 el metro cúbico.
De 1.001 metro cúbico en adelante, N$ 1.30 el metro cúbico.

2.2. Un cargo fijo mensual:

0 a 100 metros cúbicos, N$ 105.65.
101 a 500 metros cúbicos, N$ 114.68.
501 a 1.000 metros cúbicos, N$ 123.86
1.001 en adelante, N$ 132.88.

Tarifa 3.

Comprende los servicios a empresas manufactureras.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

3.1. De 0 a 500 metros cúbicos mensuales, N$ 1.76.
De 501 a 1.500 metros cúbicos mensuales, N$ 1.66.
De 1.501 metros cúbicos en adelante N$ 1.55.

3.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 500 metros cúbicos, N$ 289.55.
501 a 1.500 metros cúbicos, N$ 300.55.
1.501 en adelante, N$ 400.62.

Tarifa 4.

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privadas, como ser centros de asistencia médica colectivizada sanatorios privados, hospitales etc.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

4.1. De 0 a 330 metros cúbicos mensuales, N$ 2.01 el metro cúbico.
De 301 metros cúbicos mensuales en adelante, nuevos pesos 1.97 el metro cúbico.

4.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 300 metros cúbicos N$ 218.53.
301 metros cúbicos en adelante N$ 254.93.

Tarifa 5.

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central, como Municipios Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

5.1. De 0 a 500 metros cúbicos mensuales, N$ 1.64 el metro cúbico.
De 501 a 1.000 metros cúbicos mensuales, N$ 1.48 el metro cúbico.
De 1.001 metro cúbico en adelante, N$ 1.40 el metro cúbico.

5.2. Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 500 metros cúbicos, N$ 289.55.
501 a 1.000 metros cúbicos, N$ 300.55.
1.001 metro cúbico en adelante, N$ 364.20.

Art. 2.o A los precios que se establecen en el artículo 1.o deberán adicionárseles los impuestos que los gravan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.090/979. — Se afecta a los servicios del Ministerio de Defensa Nacional, los bienes que integran el Dique Seco Mauá.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: la situación planteada en autos.
Resultando: I) Que la ley 14.142, del 3 de julio de 1973, declaró de utilidad pública la expropiación del patrimonio de la Compañía del Gas y Dique Secto de Montevideo Limitada y estableció que el servicio de gas por cañería y los cometidos del dique seco se asegurarían por el Poder Ejecutivo a través de una Comisión Interventora;
II) Que por resolución 2.637|974, de 12 de diciembre de 1974, fue designada la Comisión Interventora de la referida empresa;
III Que la expropiación se llevó a cabo mediante escritura pública de fecha 1.o de noviembre de 1977.
Considerando: I) Que en virtud de la escrituración efectuada, los bienes expropiados ingresaron al dominio del Estado, a quien compete su administración a través del órgano personificado a que refiere el artículo 8.o de la ley 14.142 (artículo 62 del decreto 104|968);
II) Que en la actual etapa de desarrollo del Plan Pesquero Nacional, el Dique Mauá constituye un elemento imprescindible de infraestructura para apoyar dicho Plan, siendo Montevideo el principal puerto base del sector pesquero y el Dique Mauá especialmente apto para atender a ese tipo de embarcaciones;
III) Que la Comisión Interventora ha manifestado tener dificultades para mantener el buen funcionamiento del Dique por limitaciones de su capacidad de inversión y de personal especializado;
IV) Que por estar estratégicamente situado en la entrada del Puerto de Montevideo, desde el punto de vista de la seguridad, se considera conveniente la presencia de la Armada Nacional en el área;
V) Que es competencia de la autoridad superior de cada organismo de administración disponer del uso de los bienes muebles e inmuebles de su jurisdicción para el funcionamiento de los servicios a su cargo (artículos 64 y 65 del decreto 104|968).
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aféctanse a los servicios del Ministerio de Defensa Nacional (Comando General de la Armada) los bienes que integran el Dique Seco Mauá, desafectándolos de su actual destino en la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Setrup".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por "Sandoz S. A." de Basilea, Suiza, contra la resolución de 7 de mayo de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Setrup" Acta N.o 132 046 formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 9, por entender la misma que le asiste derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la semejanza de la marca "Setrup" con la marca "Sasetru" Acta N.o 117.639 son confundibles por no ofrecer diferencias apreciables y como no se han aportado nuevos elementos que pudieran variar dicha posición, corresponde confirmar en la instancia jerárquica dicha resolución, haciéndose notar que los presentes recursos fueron interpuestos con anterioridad la fecha de vigencia del decreto constitucional 8.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge que corresponde confirmar la resolución recurrida por las causas invocadas en el resultado precedente.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma "Sandoz S. A." de Basilea, Suiza, contra la resolución de 7 de mayo de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Setrup". Acta número 132 046 formulada por la recurrente y confirmar en consecuencia la resolución de 7 de mayo de 1976.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS JOSE PEREZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 2.076/979. — Se prorroga la autorización concedida a la Asociación Mutualista "Batlle", para actuar en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Mutualista "Batlle" por la que solicita se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979 (Interno N.o 14.302) se prorrogó la actuación de la mencionada Institución en la citada Categoría.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede autorizarse a dicha Institución para continuar actuando en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días debiendo en dicho lapso dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979 (Interno N.o 14.302) a la Asociación Mutualista "Batlle" para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días a fin de que en dicho lapso dé cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 482/979. — Se actualizan las tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Suelos y Fertilizantes solicitando se fijen las tarifas por la realización de distintos análisis.

Resultando: I) Por decreto 321|978, de 7 de junio de 1978, se fijaron las tarifas por la prestación de tales servicios;

II) En la aludida gestión, dicha repartición solicita la revisión de las mencionadas tarifas en razón del encarecimiento experimentado en los distintos reactivos y productos de laboratorio;

III) Se recabaron informes de la Dirección de Asesoramiento Legal y Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, las que se expidieron en forma favorable.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con el informe favorable de las aludidas Direcciones, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Sueldos y Fertilizantes:

1. Análisis de servicios al productor:

1.1 Análisis de Suelos:

— (pH en agua y en Cloruro de Potasio, Materia Orgánica Fósforo (Bray 1) y Potasio: N$ 40.00.
— Textura (Método Bouyoucos): N$ 20.00.
— Textura (Método Internacional): N$ 50.00.
— Conductividad (Método Rápido): N$ 15.00.
— Conductividad (Método Oficial): N$ 30.00.
— Capacidad y Bases de Intercambio Catiónico: N$ 150.00.
— Calcio, Magnesio y Sodio: N$ 30.00.
— Calcio, Magnesio y Aluminio: N$ 30.00.
— Fósforo (Método por Resinas): N$ 30.00.

1.2 Análisis Foliar:

— Nitrógeno, Fósforo y Potasio: N$ 80.00.
— Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio, Hierro: N$ 120.00.
— Determinaciones por elemento: N$ 30.00.

1.3 Aguas para Regadío:

— Sales Totales, Cloruros, pH, Conductividad, Sodio, Durezas: N$ 100.00.

1.4 Análisis de Materiales Calizos:

— Análisis Completo: N$ 170.00.
— Finura (Por tamiz utilizado): N$ 15.00.

1.5 Análisis de Fertilizantes (será necesario acreditar su calidad de productor):

— Nitrógeno Total (u orgánico, o nítrico, o amoniacal): N$ 70.00.
— Fósforo Total o soluble al Acido Cítrico: N$ 80.00.
— Fósforo Asimilable: N$ 120.00.
— Potasio Soluble: N$ 70.00.
— Nitrógeno Total, Fósforo Total y Potasio Soluble: N$ 170.00.
— Nitrógeno Total, Fósforo Asimilable y Total y Potasio Soluble: N$ 200.00.
— Azufre y otros elementos: N$ 70.00.

2. Análisis Químico de Fertilizantes para proceder a la Liberación de Derechos:

N$ 2.00 (son nuevos pesos dos), por tonelada de fertilizantes importado, con una tarifa mínimo de N$ 150.00 (son nuevos pesos ciento cincuenta).

3. Publicaciones en Venta:

— Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay: N$ 30.00.
— Tomo I. Clasificación de Suelos del Uruguay: N$ 30.00.
— Guía para la Fertilización de Cultivos: N$ 10.00.
— Panorama de la Erosión y Conservación de Suelos en el Uruguay (Mimeografiado): N$ 10.00.
— Algunas consideraciones sobre el alcance agronómico de la nueva Clasificación de Suelos del País (Mimeografiado): N$ 10.00.

4. Información acerca de características de los suelos y su capacidad de uso proveniente de solicitudes de Cooperativas o Entidades Agrarias:

4.1 En el caso que el informe se realice utilizando datos existentes en la Dirección, la tarifa será:

Por día de trabajo del técnico: N$ 150.00.
Por día de trabajo del Dibujante: N$ 60.00.

4.2 En el caso de tener que completar la información con salidas al interior se complementará la tarifa incluyendo viáticos, combustibles y análisis químicos a realizar, elevándose el presupuesto correspondiente al interesado para ser iniciado el trabajo posteriormente a su aceptación.

5. Determinaciones no especificadas:

Cuando se solicitan determinaciones no especificadas en las presentes tarifas, el precio de las mismas será convencional.

Art. 2.o Derógase el decreto 321/978, de 7 de junio de 1978.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **JUAN C. CASSOU.**

20

Decreto 483/979. — Se prohibe el desplume del "Ñandú" en todo el territorio de la República y se dispone una declaración jurada de existencias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: la necesidad de establecer normas que permitan un máximo aprovechamiento económico del "Ñandú" Rhea Americana, tendiente —además— a la conservación de la especie.

Resultando: I) Por decreto 99/977, de 16 de febrero de 1977, se autorizó el desplume del "Ñandú", bajo determinadas condiciones;

II) Desde tal fecha y hasta el presente, se ha estado procediendo a dicho desplume, pero sin los controles adecuados, en cuanto a cantidad de plumas a extraer a cada animal, diferenciación de sexo, edad, período reproductivo, etc., y sin las garantías en su tratamiento que evite el deterioro o muerte posterior del animal;

III) El proceso de comercialización de las plumas de estas aves no se ha podido llevar a cabo con la eficacia necesaria, trayendo aparejado todo ello que se cometan frecuentes ilícitos con dicho producto, fomentándose el quebrantamiento a disposiciones y normas jurídicas;

IV) La mencionada especie de nuestra fauna indígena se encuentra en franco retroceso, ya sea por lo inadecuado de su manejo en el desplume, lo que provoca la muerte de muchos animales, o por la colecta indiscriminada de sus huevos, lo que impide su repoblación corriendo el riesgo de extinguirse a corto plazo si no se toman las medidas para recuperar sus poblaciones;

V) El "Ñandú", por sus características de omnívoro y su gran voracidad, incluye en su espectro alimenticio pequeños animales, particularmente invertebrados, como "langostas", "cascarudos", etc., contribuyendo al control de estas plagas y evitando su acción negativa sobre campos y cultivos.

Considerando: I) Resulta conveniente, tanto a los intereses del Estado, como a los particulares, obtener un resultado económico de aquellas especies de la fauna indígena que así lo permitan;

II) La pluma del "Ñandú" posee una gran aceptación, tanto en el mercado interno como en el internacional, habiéndose creado una pequeña industria en torno a dicho producto, a la que se hace necesario buscar los medios más adecuados para su correcto funcionamiento, pero sin riesgo de que, a corto plazo, deje de funcionar por falta de materia prima;

III) Además de su pluma el "Ñandú" puede proveer otros productos como huevos, cuero e incluso carne;

IV) Para llevar a cabo un plan de desarrollo e incremento de la mencionada especie, se hacen necesarios estudios previos tales como censos, estudios ecológicos, etológicos, etc., además de estructurarse las normas administrativas que aseguren a los productores e industriales un buen aprovechamiento de sus inversiones;

V) Conveniente, mientras no se creen las condiciones adecuadas para lo cual los organismos técnicos competentes se encuentran abocados a su estudio, implantar un período de veda total del desplume del "Ñandú".

Atento a lo que establece la ley 9.481, de 4 de julio de 1935 y su decreto reglamentario de 28 de febrero de 1947; decreto 99/977, de 16 de febrero de 1977, sus modificativos y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese el desplume del "Ñandú", Rhea Americana, en todo el territorio de la República, hasta nueva resolución.

Art. 2.o Establécese un plazo de 30 días hábiles a partir de la vigencia del presente decreto, para que los tenedores de pluma de "Ñandú", debidamente autorizados acorde a lo que establece el decreto 99/977, de 16 de febrero de 1977, presenten, ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, declaración jurada de existencias, en quintuplicado, especificando en la misma cantidad en kilos de plumas sin industrializar o industrializada (plumeros, etc.), determinando, en este caso, cantidad de unidades del producto confeccionado y kilaje total de plumas utilizada para su construcción.

Art. 3.o La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca remitirá una copia de dicha declaración jurada, a: Dirección Forestal, Parques y Fauna, DINACOSE, y Coordinadora Interministerial para la Represión de los Ilícitos contra la Fauna Indígena y su Habitat, quedando una copia sellada y firmada en poder del interesado.

Art. 4.o Los propietarios de campos, encargados o tenedores, a cualquier título, en los cuales se encuentren Ñandúes" facilitarán a las autoridades competentes o técnicos autorizados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, aquellos datos que permitan la evaluación para una explotación racional de la especie.

Art. 5.o Las plumas o artículos confeccionados con las mismas, que no hayan sido declarados en el plazo establecido en el artículo 3.o del presente decreto, serán sancionados acorde a lo establecido en el artículo 22 del decreto 261/978, de 10 de mayo de 1978.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — JUAN C. CASSOU. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

21

Decreto 484/979. — Se fijan prestaciones pecuniarias por servicios que realiza la Comisión Administradora de Abasto.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: el nuevo régimen de abasto establecido por la ley 14.810 de 11 de agosto de 1978.

Considerando: I) Que de las nuevas disposiciones vigentes en materia de política agropecuaria cometen a la Comisión Administradora de Abasto múltiples funciones de vigilancia y control, así como la prestación de servicios de naturaleza económica;

II) Que, en consecuencia, por la aplicación de un elemental principio, deben fijarse las prestaciones pecuniarias que por concepto de contraprestación de dichos servicios, deben abonar los destinatarios:

III) Que es conveniente proceder a la derogación del artículo 2.o del decreto 884|973, de 18 de octubre de 1973.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 458|978, de 11 de agosto de 1978, 459|978 de 11 de agosto de 1978, 482|978 de 18 de agosto de 1978, 657|978 de 27 de noviembre de 1978 y 189|979 de 28 de marzo de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Administradora de Abasto percibirá 0,7 o|o (cero coma siete por ciento) del precio de venta de carne y subproductos de las reses faenadas por las plantas de Faena autorizadas que se destinen al consumo interno.

Art. 2.o Dichos fondos serán depositados, semanalmente, por las Plantas de Faena en la Cuenta Oficial número 33.928|130, del Banco de la República Oriental del Uruguay denmoinada "Comisión Administradora de Abasto"

Art. 3.o Derógase el artículo 2.o del decreto 884|973, de 18 de octubre de 1973, que faculta a la CADA para retener el 1.5 % (uno y medio por ciento) del precio de venta de la carne vacuna, ovina y menudencias puestas en guay denominada "Comisión Administradora de Abasto".

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.029/979. — Se contrata un Albañil en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Centro de Investigación en Animales de Granja del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el citado Centro, solicit autorización para designar, en carácter de contratado y a efectos de cumplir tareas de albañil, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 5, al señor Radamés Gumercindo Da Luz Paipo (Credencial Cívica serie BDA N.o 30.747), en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva, se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Centro de Investigación en Animales de Granja;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Centro se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en carácter de contratado, al señor Radamés Gumercindo Da Luz Paipo (Credencial Cívica serie 30.747), a efectos de desempeñar tareas de albañil, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 5, en el Centro de Investigación en Animales de Granja del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.220,00 (son nuevos pesos mil doscientos veinte), con cargo a los renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad, al 12 de marzo de 1979:

Renglón 021: N$ 567,00; Renglón 022: N$ 303,00 y Renglón 023: N$ 350,00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 7, Subprograma 3 del Inciso 7.

3.o La presente designación está exceptuada —asimismo— de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — ERNESTO ROSSO.

23

Resolución 2.030/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), a los fines que se indicará.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la mencionada Dirección Nacional solicita autorización para designar, en carácter de contratadas, hasta veintiuna personas para cumplir tareas especializadas, administrativas y de servicio en la misma, equivalentes a los Escalafones Ac Grado 10, Ac Grado 7, Ab Grado 6, Ac Grado 6, Ab Grado 7, Ac Grado 7 y Ac Grado 2, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, el certificado donde se expresa que la misma se encuentra en trámite en la seccional policial respectiva;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE);

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado, administrativo y técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha, de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, en carácter de contratadas, para cumplir tareas especializadas, administrativas y de servicio en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), equivalentes a los Escalafones que en cada caso se indican, con las remuneraciones mensuales que se citan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Escalafón Ac, Grado 10; Elizabeth Abou - Nigm Ottonello (C. Cívica serie PBA N.o 16.784); Hugo Eduardo Alvarez González (Credencial Cívica serie BLA N.o 15.174); Enrique Carlos Figueroa Vila (Credencial Cívica serie BRB N.o 10.128); Rosalino Mario Pastorino Bertola (Credencial Cívica serie ODE N.o 809); Mary Susana Roiría Alonso (Credencial Cívica serie BCA N.o 23.141); Neber Beatriz Machiavello Speciali (Credencial Cívica serie ASA número 16.999); Graciela del Cermen Sanchueza (Credencial Cívica serie BCA N.o 63.585) y Juan Carlos Bellenda Carneiro (Credencial Cívica serie BNA N.o 35.670), con nuevos pesos 1.925.00 (son nuevos pesos mil novecientos veinticinco) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 837.00, Renglón 022 N$ 478.00, Renglón 023 N$ 610.00.

Escalafón Ac, Grado 7: Rita Kansamanian Madjarian (Credencial Cívica serie BJB N.o 15.774), y Walter Quintín de los Santos (Credencial Cívica serie BDB N.o 13.985), con N$ 1.510.00 (son nuevos pesos mil quinientos diez) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021

Escalafón Ab, Grado 6: Sandra Lidia Tuccelli Quintana (Credencial Cívica serie AXA N.o 20.167); Mariela Milagros Fila Le Pera (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.578); Daniel Fernando Escutary Raña (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.825) y Rosarito Elena Azar Cristini (Credencial Cívica serie AAB N.o 5.222), con N$ 1.438.00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y ocho), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 651.00, Renglón 022 N$ 357.00, Renglón 023 N$ 430.00.

Escalafón Ac, Grado 6: Héctor Elbio Díaz Díaz (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.874) con N$ 1.438.00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y ocho), de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 651.00, Renglón 022 N$ 357.00, Renglón 023 N$ 430.00.

Escalafón Ab, Grado 7: Elizabeth Nelly González Gamborena (Credencial Cívica serie AOA N.o 6.579) y Everton Carlos Giaccobasso Morador (Credencial Cívica serie AOB N.o 6.489), con N$ 1.510.00 (son nuevos pesos mil quinientos diez), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 685.00, Renglón 022 N$ 375.00, Renglón 023 N$ 450.00.

Escalafón Ad, Grado 7: Angel Antonio Acosta Pérez (Credencial Cívica serie BNA N.o 25.027) y Almerindo Noble Iglesias (Credencial Cívica serie GFD N.o 1.804), con N$ 1.510.00 (son nuevos pesos mil quinientos diez), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 685.00, Renglón 022 N$ 375.00, Renglón 023 N$ 450.00.

Escalafón Ad, Grado 2: Elia Cruz Minarrieta (Credencial Cívica serie BCA N.o 40.786) y Víctor Hugo Marchal Cotza (Credencial Cívica serie BCB N.o 23.705), con nuevos pesos 1.060.00 (son nuevos pesos mil sesenta) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 nuevos pesos 497.00, Renglón 022 N$ 263.00, Renglón 023 nuevos pesos 300.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3.o Las designaciones de los funcionarios Angel Antonio Acosta Pérez, Almerindo Noble Iglesias, Rosarito Azar Cristini, Elía Cruz Minarrieta y Víctor Hugo Marchal Cotza están exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — ERNESTO ROSSO.

24

Resolución 2.037/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Investigacions Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) en los antecedentes de referencia, la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la señora Ana María Grasso Zabala (Credencial Cívica serie JBD N.o 5.206), a efectos de cumplir tareas administrativas en la misma, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 10, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva, se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de 8 horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señora Ana María Grasso Zabala (Credencial Cívica serie JBD N.o 5.206), para cumplir tareas administrativas, en carácter de contratada, en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 10, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.925 00 (son nuevos pesos mil novecientos veinticinco), con cargo a los Renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

021	022	023
837.00	478.00	610.00

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 3 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.038/979. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado a efectos de cumplir funciones de Ingeniero Agrónomo, al Ing. Agr. Carlos Felipe Fernández Reyes, (Credencial Cívica serie AKB N.o 5.891), en régimen de ocho horas de labor, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 5;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por el Servicio de Información de Defensa (SID), con fecha 30 de marzo de 1979 (N.o 43.880);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administracion Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado y resulta insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al Ing. Agr. Carlos Felipe Fernández Reyes (Credencial Cívica serie AKB número 5.891), para cumplir funciones de Ingeniero Agrónomo, en carácter de contratado, en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, en régimen de ocho horas de labor, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 2.434.00 (son nuevos pesos dos mil cuatrocientos trienta y cuatro), con cargo a los Renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

021	022	023
1.090.00	604.00	740.00

2.o Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por el inciso E) del artículo 26 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.039/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratada y a efectos de cumplir tareas de Agente Oficial de Marcas y Señales del departamento de Artigas, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 4, a la señora María del Carmen Nario, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Artigas, con fecha 22 de marzo de 1979;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE);

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección Nacional se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señora María del Carmen Nario (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.120), para cumplir tareas, en carácter de contratada, de Agente Oficial de Marcas y Señales de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales en el departamento de Artigas, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.145.00 (son nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco), con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021 N$ 531.00, Renglón 022 N$ 284.00, Renglón 023 N$ 330.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.048/979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "13 de Mayo".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 16 de julio de 1979, los señores Sergio A. y Mario Andrés Morales solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial, para la embarcación "13 de Mayo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 6 vuelta a 7.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de

octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Sergio A. y Mario Andrés Morales, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "13 de Mayo".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa, en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974 de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

28

Resolución 2.049/979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Pan-Cor".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 28 de mayo de 1979, el señor Hugo Alberto Fresenga Prais solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial para la embarcación "Pan-Cor";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 5 a 5 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Hugo A. Fresenga Prais, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Pan-Cor".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 28 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

29

Resolución 2.050/979. — Se otorga permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Tibo-Juma".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 4 de abril de 1979, los señores Héctor Núñez y Francisco H. Pereyra solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Tibo-Juma";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 10 a 10 Vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Héctor E. Núñez y Francisco H. Pereyra, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Tibo-Juma".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos, que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su

decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974, y quedará supeditado en cuanto corresponda a lo establecido en el decreto 537|973, de 5 de julio de 1973 (veda y limitación de embarcaciones para la extracción comercial de mejillones).

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

30

Resolución 2.051/979. — Se renueva un permiso de pesca comercial otorgado como pescador de tierra

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 2 de julio de 1979, el señor Benito Fermín Delgado Regnone solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 30 de octubre de 1975, individualizado con el N.o 5.285 y vigente hasta el 25 de noviembre de 1979, como pescador de tierra;

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de Fs. 18 a 18 Vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Benito Fermín Delgado Regnone, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial, otorgado por el Poder Ejecutivo el 30 de octubre de 1975, vigente hasta el 25 de noviembre de 1979, como pescador de tierra.

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir del 26 de noviembre de 1979, estando exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El solicitante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes al departamento de Rocha.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca, comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

31

Resolución 2.052/979. — Se renueva permiso de pesca comercial para el propietario de la embarcación denominada "Emilmar".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 12 de junio de 1979, el señor Emilio López, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 4 de julio de 1974, individualizado con el N.o 1.195 y que venció el 28 de julio de 1979 para la embarcación denominada "Emilmar";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de Fs. 18 Vta a 19.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Emilio López, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial, otorgado por el Poder Ejecutivo el 4 de julio de 1974 y cuyo vencimiento operó el 28 de julio de 1979 para la embarcación denominada "Emilmar".

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir del 1.o de julio de 1979, estando exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

32

Resolución 2.078/979. — Se acepta una donación de equipos ofrecida por la FAO, en el Convenio URU/71/514, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 2 de julio de 1979 el citado Centro expresa que oportunamente suscribió con FAO el Convenio URU|71|514 para el desarrollo de una estación experimental en la Cuenca de la Laguna Merím, cuya ejecución quedó a cargo de ese Centro a través de la Estación Experimental del Este. Acompaña la nota recibida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la que comunica que habiendo finalizado el Convenio, la FAO ha decidido transferir a nuestro Gobierno todos los equipos importados para la aplicación del mismo, adjuntando además copia de la lista de bienes así como de la nota de SEPLACODI por la que comunica la suscripción de dichas listas. Agrega que, a efectos de regularizar la situación sería necesario: a) Dictar resolución aceptando la donación de los bienes detallados de Fs. 4 a 5; b) Declarar en la misma la exoneración de pago de impuestos, tasas, recargos y toda otra carga aplicable a la importación de los vehículos que integran la nómina indicada, ya que de acuerdo con las normas vigentes en la materia, al transferirse la propiedad de éstos sería necesario abonar los impuestos y demás gravámenes aplicables en ocasión de la importación, adjuntando además una lista de dichos vehículos, matrículas y números de liberaciones;

II) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal expresó que para viabilizar la decisión de FAO corresponde proceder de conformidad con lo establecido en los literales a) y b) del precedente informe.

Considerando: conveniente aceptar la donación de que tratan las presentes actuaciones, así como disponer las exoneraciones solicitadas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 5.o de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y artículos 4.o y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación de FAO en el marco del Convenio URU|71|514, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", consistente en:

1 Cámara "Minolta", Mod. SRT-101 (N.o 2:544706).
1 Máquina de escribir "Olivetti", portátil, LL-32 (número 6.224.944).
1 Equipo fotointerpretación "Zeiss".
2 Calculadoras "Canon" Canola 163 (300.644-647).
1 Nivel Automático "Kerrn" GKL-AC 360º (N.o 176.397).
1 PH metro "Radio Meter" (N.o 188.631).
1 Flash electrónico "Toshiba" Max 35.
1 Lente gran angular "Minolta" 35 mm. (N.o 4.593.516).
1 Máquina de escribir "Olivetti", Mod. Editor 4 (788.169).
2 Refrigeradores 'Electrolux", Mod. RF 15B.
1 Balanza portátil, Mod. AWB Paul c|brazo calibrado en quilos.
1 Calculadora "Olivetti", D 24 (821.499).
1 Máquina de escribir "Olivetti" D. 82 (3.971.986).
3 Máquinas de escribir "Olivetti", L. 32 (278.685-7-8).
1 Fotocopiadora "Royfax", Mod. 1.400 M. 220 volt. 50 ciclos.
1 Zanjador rotativo "Terragro", Mod. VAL-2.
1 Tractor "Gravelp", Mod. MA 2.014 CI Custom Convertible (Pastera rotativa).
1 Cuentarrevoluciones "Ott", Mod. F6.
1 Correntómetro "Ott" Universal, Mod. C31 (35.246).
1 Repuesto para Gravely.
1 Dictáfono "Olimpia", Mod. DG 20 NM (0.019.611).
1 Compresor PM 115 volt 50 ciclos, Cat. 500-A.
Llaves y manómetros para operación ollas presión Cat. 700.
1 Olla presión de humedad de suelo para capacidad de campo, Cat. 1.600 - 5 bar.
1 Olla presión de humedad de suelo para presiones intermedias, 15 bar.
1 Olla presión de humedad de suelo para punto de marchitez Cat. 1.000.
2 Generadores "Honda" portátiles, Mod. E300-A.
1 Calculadora electrónica "Canon", Mod. F-10 220 volt., 60 ciclos.
1 Calculadora electrónica "Canon", Mod. F-20 P220 volt, 60 ciclos.
1 Balanza analítica "Mettler" M. 35 AR.
1 Balanza de precisión "Metter" P. 2.010.
1 Cultivadora rotativa "Semeato" Mod. CL|3.
1 Rastra excéntrica de discos pesados "Semeato", modelo H-20.
1 Sembradora-fertilizadora "Semeato", Mod. SI-17C, 17 Hileras.
1 Balanza portátil "Paul", Mod. AWB c|apretador, conjunto de rodado, brazo y pesas.
1 Tractor "J. Deere" Mod. 3.420 c|accesorios estándar y opcionales (T7R3R 005.956).
1 Bomba centrífuga CSB Mod. ETA 250-29, Motor Diesel DEUTZ, Mod. A31, 1.114.
1 Centrífuga "Clay Adams", Mod. CT. 0.067 - 220 volt 50 ciclos.
1 Bomba "Thomas" Mod. PV-35, 240 Volt, 50 ciclos.
1 Unidad de destilación de Micro Kjeldahl "Thomas", Categoría N.o 7.051-G10.
3 Unidades de destilación de Micro Kjeldahl "Thomas" Cat. N.o 7.051-G10.
2 Cronómetros 1|5 seg.
1 Cultivadora de discos "J. Deere" Mod. RWA, bastidor rígido de doble sección, 40 discos.
1 Medidor de humedad y temperatura "Soiltest", Mod. MC 300 A.
2 Medidores de humedad de suelos "Soiltest", Mod. MC 305.
1 Molino Universal "Kolb".
1 Incubadora "Kolb" de alta precisión.
1 Agitador "Kolb".
1 Taipera "Imasa".
1 Equipo siembra Flezi-Planter, "J. Deere", Mod. 71, 4 hileras, completo, con equipo estándar y especial.
1 Arado "J. Deere", Mod. 775 F.
1 Espectrofotómetro "Bausch and Lomb", Mod. Spectronic 70.220 Volt., 50 ciclos.
1 Calculadora electrónica "Canon", Mod. F5 c|cargador de batería y accesorios.
1 Calculadora electrónica "Canon", Mod. L. 1.210, 12 dígitos c|accesorios estándar.
1 Calculadora electrónica "Canon", Mod. L. 1.630, 220 volts. 60 ciclos.
3 Estufas Universal "Memmert", TV 80 UL. Tipo de puerta I 380|220 volts. c|accesorios estándar (601.091|2|3).
1 Sembradora "Deere", Mod. 1.440, completa c|accesorios.
1 Proyector de slides "Kodak" automático, Carrusel S. c|accesorios estándar.
1 "Ford" Pick-up, F-100 (DTKB 53.979).
1 Citroen AK-R (K 7.007.151).
3 Volkswagen 1.300 (BJ 353.024|352.080|351 393).
1 Camión "Mercedes Benz" (344.912-10:462.363).
2 "Ford" F-100 Pick-up (Pa. 4:164.576|4:162.387).
2 Toyotas D (343.919-002|068.674|068.926).

2.o Las importaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto en el numeral 1.o de la presente resolución estarán exoneradas del pago de tributos a la importación o aplicación en ocasión de la misma, depósitos previos a la importación y de recargos, establecidos en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo fijado por el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977, de tasas portuarias y de tasas consulares, conforme a lo dispuesto por el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; asimismo, redúcense al 0 o|o el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, según lo preceptuado por el Art. 4.o Inc. B y Art. 27 de la ley 14 629, de 5 de enero de 1977

3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — Rúbrica del señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

33

Resolución 2.091/979. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la empresa "Bero S. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: la precedente gestión realizada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: la empresa "Bero S. A." presentó, ante el mencionado Instituto, un Proyecto de Inversión para la instalación de una planta procesadora de pescado a ubicarse en la localidad de Toledo (departamento de Canelones).

Considerando: I) De la evaluación técnico-económica realizada por el Instituto Nacional de Pesca resulta la factibilidad del Proyecto presentado y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional trazada, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, a los fines de la aplicación en el caso de los beneficios de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, ha homologado la evaluación antecedente.

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969; 14.178, de 28 de marzo de 1974; 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, 767|973, de 13 de setiembre de 1973 y 210|978, de 12 de abril de 1978 y la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la empresa "Bero S. A." para la instalación de una planta procesadora de pescado a ubicarse en la localidad de Toledo (departamento de Canelones) con una capacidad de procesamiento que no superará las 8.200 ton.|año de materia prima.

2.o Declárase a dicho Proyecto y a la empresa titular, comprendidos en los beneficios y facilidades de las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.178, de 28 de marzo de 1974, y respecto de esta última el amparo concedido lo será según los términos y condiciones estatuidos en el decreto 210|978, de 12 de abril de 1978.

3.o A los efectos del decreto 210|978, de 12 de abril de 1978, se determinan los siguientes listados de equipamiento competitivo y no competitivo nacional:

Listado de Equipamiento no Competitivo Nacional

Tres (3) unidades compresoras para amoníaco completas cada una de ellas con sus respectivos accesorios.
Un (1) armario congelador completo con todos sus accesorios.
Un (1) separador de líquido completo con su control automático del nivel, su aislamiento térmico y todos sus accesorios.
Un (1) vaso de expansión completo con todos sus accesorios.
Un (1) separador central de líquido completo con todos sus accesorios.
Dos (2) bombas para circulación de amoníaco completo con todos sus accesorios.
Un (1) generador automático de hielo en escamas completo con todos sus accesorios.
Nueve (9) cilindros cada uno de ellos suministrados completos.
Un (1) tablero de comando eléctrico con todos sus accesorios.
Un (1) generador de electricidad completo con su respectivo motor y todos sus accesorios.
Una (1) red de electroductos, un (1) conjunto de conductores eléctricos, un (1) conjunto de cajas de distribución, un (1) conjunto de dispositivos de comando-protección para circuito de poder e iluminación y todos sus accesorios.

Monto total de la inversión en Activo Fijo:

N$ 2:624.575.00 (son nuevos pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y cinco), equivalente a: U$S 496.139.00 (cuatrocientos noventa y seis mil ciento treinta y nueve dólares americanos).

Valor total CIF, Montevideo estimado del equipamiento a importar:

U$S 284.906.00 (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos seis dólares americanos).

Listado de equipamiento competitivo nacional

Dos (2) condensadores evaporativos completos cada uno de ellos con sus respectivos accesorios.
Un (1) recipiente de líquido con sus accesorios.
Once (11) evaporadores de aire forzado completos cada uno de ellos con sus respectivos accesorios.
Una (1) cañería completa para circulación de amoníaco con todos sus accesorios.
Un (1) conjunto de cañerías completo con (1) un conjunto de válvulas y bombas de agua para los sistemas de distribución e interconexión. El conjunto de cañerías viene completo con todos sus accesorios.
Un (1) juego de válvulas para amoníaco con accesorios.
Un (1) conjunto de paneles para aislamiento térmico de los techos de las cámaras y armario congelador. Están incluidos todos sus correspondientes accesorios.
Un (1) conjunto de chapas de poliestireno expandido para aislamiento térmico con todos sus accesorios.
Doce (12) puertas frigoríficas completas cada una de ellas con sus respectivos accesorios.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

34

Resolución 2.092/979. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la empresa "Urupez S. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: la precedente gestión realizada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: la empresa "Urupez S. A." presentó ante el mencionado Instituto un Proyecto de Inversión para la instalación de una planta procesadora de pescado a localizarse en Piriápolis.

Considerando: I) De la evaluación técnico económica realizada por el Instituto Nacional de Pesca resulta la factividad del proyecto presentado y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional trazada, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, a los fines de la aplicación en el caso de los beneficios de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, ha homologado la evaluación antecedente.

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969; 14.178 de 28 de marzo de 1974; 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 y 767|973, de 13 de setiembre de 1973 y 210|978, de 12 de abril de 1978 y la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la empresa "Urupez S. A." para la instalación de una planta procesadora de pescado a localizarse en Piriápolis (departamento de Maldonado), con una capacidad de procesamiento que no superará las 10.000 toneladas|año de materia prima

2.o Declárase a dicho proyecto y a la empresa titular comprendidos en los beneficios y facilidades de las leyes 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y 14.178, de 28 de marzo de 1974. Respecto de esta última el amparo concedido lo será según los términos y condiciones estatuidos en el decreto 210|978, de 12 de abril de 1978.

3.o A los efectos del decreto 210|978, de 12 de abril de 1978, se determinan los siguientes listados de equipamientos competitivos y no competitivos nacional:

Listado de equipamiento no competitivo nacional

— Dos (2) descamadores de pescado completos cada uno de ellos con sus respectivos accesorios.
— Una (1) máquina para revisar e inspeccionar filetes de pescado, con todos sus accesorios.
— Dos (2) lavadoras de filetes de pescado completas cada una de ellas con todos sus accesorios.
— Un (1) generador de hielo en escamas completo con todos sus accesorios.
— Una (1) cámara para recepción de pescado con hielo completa con todos sus accesorios.
— Un (1) silo de hielo completo con todos sus accesorios.
— Un (1) túnel de congelamiento con todos sus accesorios.
— Un (1) armario congelador completo con todos sus accesorios.
— Una (1) cámara de almacenamiento de congelados completa con todos sus accesorios.
— Tres (3) unidades compresoras completas cada una de ellas con su respectivo motor eléctrico y cada una de ellas con todos sus accesorios.
— Dos (2) grupos motobombas completos cada uno de ellos con todos sus accesorios.
— Un (1) armario congelador de placas móviles completo con todos sus accesorios.
— Un (1) generador automático de hielo en escamas completo con todos sus accesorios.
— Tres (3) separadores de líquido completos cada uno de ellos con sus respectivos controles automáticos y sus respectivos accesorios.
— Dos (2) bombas de engranajes completas cada una de ellas con sus respectivos motores eléctricos y sus respectivos accesorios.
— Un (1) sistema hidráulico para empujar los carritos completo con una (1) bomba de aceite y sus respectivos motores, un (1) depósito de aceite, una (1) válvula direccional eléctrica, dos (2) cilindros hidráulicos y todos sus accesorios.
— Un (1) grupo bomba para circulación de agua con su respectivo motor y todos sus accesorios.
— Una (1) cañería para transporte de amoníaco para interligación de los equipos completa con todos sus accesorios.
— Una (1) cañería de agua, completa con sus conexiones válvula y todos sus accesorios.
— Un (1) juego de válvulas para amoníaco y todos sus accesorios.
— Dieciséis (16) cilindros para amoníaco suministrados completos.
— Un (1) tablero de comando eléctrico completo con todos sus accesorios.
— Una (1) red de electroductos y conductores eléctricos, completa con todos sus accesorios.
— Un (1) conjunto de herramientas para hacer el montaje y mantenimiento de la instalación.
— Cuatro (4) cortinas de aire de comando automático completas cada una de ellas con sus respectivos accesorios.

Monto total de la inversión en Activo Fijo, dólares 1:056.082 (un millón cincuenta y seis mil ochenta y dos dólares americanos).

Valor total CIF Montevideo estimado del equipamiento a importar. U$S 354.671 (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y un dólares americanos).

Listado de Equipamiento Competitivo Nacional

— Dos (2) máquinas de lavar pescado completas cada una de ellas con todos sus accesorios.
— Dos (2) cadenas para elevación de residuos, completas cada una de ellas con sus respectivos accesorios.
— Un (1) condensador multitubular completo con todos sus accesorios.
— Una (1) torre de enfriamiento completa con todos sus accesorios.
— Dos (2) evaporadores de aire forzado completos cada uno de ellos con sus dos (2) respectivos ventiladores axiales y todos sus accesorios. Los cuatro (4) ventiladores vienen equipados cada uno de ellos con su respectivo motor eléctrico.
— Un (1) evaporador de aire forzado completo con sus seis (6) ventiladores axiales y todos sus accesorios. Los seis (6) ventiladores vienen equipados cada uno de ellos con su respectivo motor eléctrico.
— Un (1) transportador helicoidal (caracol de distribución) de distribución de hielo, completo con su motor eléctrico, su reductor de velocidad y todos sus accesorios.
— Un (1) caracol de descarga completo con su motor eléctrico, su reductor de velocidad y toods sus accesorios.
— Cinco (5) carritos para congelamiento de pescado completos cada uno de ellos con sus accesorios.
— Diez (10) puertas frigoríficas completas cada una de ellas con sus accesorios.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

35

Resolución 1.991/979. — Se proveen distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.492, de fecha 13 de agosto del corriente año, a los efectos de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez Letrado de Instrucción de Tercer Turno, al doctor Never Asther Rodríguez Sosa, actual Juez Letrado Suplente; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al doctor Milton Valentín Cafasso Cabrera, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, a la doctora Hortensia Sofía Ramos Mañé, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; y para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al doctor Angel Alberto Ruival Suárez, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta formulada por la Corte de Justicia.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el artículo 6.o, ordinal 5.o del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Instrucción de Tercer Turno, Escalafón AaA, Grado E6, al doctor Never Asther Rodríguez Sosa, Credencial Cívica serie CEA N.o 7.847, Cédula de Identidad N.o 49.377 (Paysandú), actual Juez Letrado Suplente

2.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado Suplente, Escalafón AaA, Grado E5, al doctor Milton Valentín Cafasso Cabrera, Credencial Cívica serie BCA número 18.040, Cédula de Identidad N.o 644.768, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.

3.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Escalafón AaA, Grado E5, a la doctora Hortensia Sofía Ramos Mañé, Credencial Cívica serie PCC N.o 928, Cédula de Identidad número 1:041.965, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

4.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Treitna y Tres, Escalafon AaA, Grado E5, al doctor Angel Alberto Ruival Suárez, Credencial Cívica serie AZA N.o 11.668, Cédula de Identidad N.o 5882.402, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia.

5.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a los efectos de dar posesión del cargo a los Magistrados referidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

6.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Direccion de Servicios Jurisdiciconales del Ministerio de Justicia

7.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

36

Resolución 1.992/979. — Se acepta la excusación solicitada por el Ministro de Justicia, para intervenir en la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa, del Programa 1.04 del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: que el señor Ministro de Justicia, doctor don Fernando Bayardo Bengoa, solicita se le excuse de intervenir en la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.04 del Ministerio de Justicia.
Considerando: justificado el pedido formulado por el mencionado Ministro,

El Presidente de la República

VE:

1.o Acéptase la excusación solicitada por el señor Ministro de Justicia, doctor don Fernando Bayardo Bengoa, para intervenir en la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.04 del Ministerio de Justicia.

2.o En la tramitación del asunto mencionado en el numeral anterior, será subrogado por el señor Ministro de Educación y Cultura.

3.o El señor Ministro de Educación y Cultura, refrendará la presente resolución.

4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

37

Resolución 2.053/979. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo de determinados Subprogramas de la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1979. (*)

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascensos, distintos cargos del Escalafón Administrativo del Programa 15.05, Subprogramas 00, 01, 02, 04 y 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia; Tribunal de Apelaciones, Juzgados Letrados de Capital, Juzgados de Paz de Capital y Servicios Especializados".
Resultando: I) Que asimismo es del caso proveer mediante ascensos aquellos cargos creados en el citado Programa por decreto 240|979, de fecha 30 de abril del presente año, que aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa de esta Secretaría de Estado;
II) Que según constancia del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio (adjunta a Fs. 3, 4 y 5 de estos obrados), se encuentran vacantes en el Subprograma 00: dos cargos de Director de Departamento (creación), Escalafón Ab, Grado E4; tres cargos de Subdirector de Departamento (creación), Escalafón Ab, Grado E3; un cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11 y dos cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; en el Subprograma 01: un cargo de Oficial Mayor (creación), Escalafón Ab, Grado E1; un cargo de Alguacil II (creación), Escalafón Ab, Grado E1; dos cargos de Jefe de Sección (uno de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 12; dos cargos de Subjefe de Sección (uno de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 11; tres cargos de Administrativo I (uno de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 11; cuatro cargos de Administrativo II (dos de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 10 y un cargo de Administrativo III (creación), Escalafón Ab, Grado 9; en el Subprograma 02: un cargo de Alguacil II (creación), Escalafón Ab, Grado E1; tres cargos de Jefe de Sección (uno de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 12; tres cargos de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; seis cargos de Administrativo I (uno de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 11; veinte cargos de Administrativo II (4 de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 10 y siete Administrativos III (dos de ellos creación), Escalafón Ab, Grado 9; en el Subprograma 04: un cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; un cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; un cargo de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; tres cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, y un cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 y en el Subprograma 05: un cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11 y un cargo de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 10;
III) Que es intención del proveyente ocupar mediante ascensos, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos referidos en el numeral anterior.
Considerando: I) Que para efectuar los citados movimientos, este Ministerio se basa en los principios estatuidos por el decreto 903|973, de 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos;
II) Que en lo que respecta a la provisión de los cargos de Alguacil II, se tuvo en cuenta los resultados de la prueba de oposición y méritos estatuida por resolución ministerial (Int. 410 bis) de 17 de octubre de 1977.
Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, decreto 903|973, de fecha 24 de octubre de 1973, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia", a los siguientes funcionarios:

Como Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E4, al señor Ruben Arias Añon, Credencial Cívica serie AZA N.o 9.472, Cédula de Identidad N.o 451.045, actual Subdirector de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos.
Como Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Juan Carlos Furno Robles, Credencial Cívica serie GAA N.o 1.693, Cédula de Identidad N.o 386.370, actual Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos.
Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Florencio Raúl Moreno Pombys, Credencial Cívica serie AZB N.o 2.677, Cédula de Identidad N.o 365.012, actual Alguacil II, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos.
Como Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Elcira Rosa Latorre, Credencial Cívica serie BUA N.o 7.645, Cédula de Identidad N.o 614.771, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con un puntaje de 28.5 obtenido en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno.
Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Marta Ele-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 29 de agosto de 1979.

na Sunhary Albín, Credencial Cívica serie MAA N.o 15.826, Cédula de Identidad N.o 972.967, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 85.10 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto y Sexto Turnos.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Hugo Víctor Figueroa Novo, Credencial Cívica serie AOA número 3.300, Cédula de Identidad N.o 458.224, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 92.80 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto y Sexto Turnos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Julieta Leopoldina Astigarraga Sosa, Credencial Cívica serie EAA número 25.779, Cédula de Identidad N.o 814.790, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 97.21 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10 del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Daniel Eduardo Muspole Cabrera, Credencial Cívica serie ANA número 4.997, Cédula de Identidad N.o 1:191.145, actual Administrativo III del Pdograma 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.20 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Rosa Milán, Credencial Cívica serie ARB N.o 5.797, Cédula de Identidad N.o 277.359, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.16 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Aurora Forteza Puentes, Credencial Cívica serie BKA N.o 12.784, Cédula de Identidad N.o 1:902.787, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar el cargo vacante de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Juan Roberto Díaz Figueroa, Credencial Cívica sedie BBB N.o 3.302, Cédula de Identidad N.o 1:056.771, actual Subdirector de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 98.70 puntos.

Como Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Luis Schiappapietra Roselló, Credencial Cívica serie ALB N.o 7.098, Cédula de Identidad N.o 410.366, actual Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 97.69 puntos.

Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionadio Alejandro Héctor Rivero Gómez, Credencial Cívica serie BMA número 15.246, Cédula de Identidad N.o 386.967, actual Algüacil II, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 95.42 puntos.

Como Algüacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprogdama 04|C, al funcionario Nicolás Stepaniuk Basiuk, Credencial Cívica serie BTA N.o 2.670, Cédula de Identidad N.o 425.982, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04-C., con un puntaje de 30.5 obtenido en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Nubya Nita Esquire Grande, Credencial Cívica serie RAB número 9.016, Cédula de Identidad N.o 14.644 (Durazno), actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 88.49 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C. al funcionario César Isabelino Gradín Silva, Credencial Cívica serie APA número 5.519, Cédula de Identidad N.o 641.654, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 95.09 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprogdama 02, a la funcionaria Edith Donata Sánchez Tejera, Credencial Cívica serie CAA número 13.653, Cédula de Identidad N.o 650.307, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 95.37 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gustavo Carlos Dibarboure Barbot, Credencial Cívica serie BMB número 21.196, Cédula de Identidad N.o 1:302.127, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.78 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|Capital, al funcionario señor Michael Patick Kelly Velasco, Credencial Cívica serie KAA N.o 20.990, Cédula de Identidad N.o 63.692 (Paysandú), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.36 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Laura Vignolí Nesti, Credencial Cívica serie AVA N.o 18.199, Cédula de Identidad N.o 1:664.618, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar el cargo vacante de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Oribe Rudy Larroque Curbelo, Credencial Cívica serie SAA N.o 13.352, Cédula de Identidad N.o 989.720, actual Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.46 puntos.

Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Irma Felipa Casás Sosa, Credencial Cívica serie BPA número 5.954, Cédula de Identidad N.o 1:494.878, actual Algüacil II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 94.22 puntos.

Como Algüacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario José Martín Abelleira Iraztorza, Credencial Cívica serie ICD N.o 2.157, Cédula de Identidad N.o 14.638 (Artigas), actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con un puntaje de 29.5, obtenido en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primera Turno.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Raquel Teresita Benedetti Rodríguez, Credencial Cívica serie ATB N.o 5.755, Cédula de Identidad N.o 708.744, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 88.69 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del grama 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Julia Teresa Castellanos Ituriza, Credencial Cívica serie CHA número 7.025, Cédula de Identidad N.o 810.315, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Alfredo Javier Ferreira Rodríguez, Credencial Cívica serie AOA N.o 5.162, Cédula de Identidad N.o 1:339.598, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 96.08 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Guillermo Pujol Bloise, Credencial Cívica serie BCA N.o 51.092, Cédula de Identidad N.o 1:166.361, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.70 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 05, al funcionario Alvaro Américo Vázquez Garbarino, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.832, Cédula de Identidad N.o 1:167.930, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.08 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Graciela Dutra Ferrari, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.190, Cédula de Identidad N.o 1:305.298, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria María Luisa Batlle Mielle, Credencial Cívica serie BOB N.o 3.833, Cédula de Identidad N.o 590.097, actual Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.35 puntos.

Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Alba Malvino Faregna, Credencial Cívica serie BQB número 3.456, Cédula de Identidad N.o 326.317, actual Algua-

cil II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.89 puntos.

Como Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Gloria María Rivero Gómez, Credencial Cívica serie BCA N.o 17.118, Cédula de Identidad N.o 960.188, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 05, con un puntaje de 29 puntos obtenidos en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones én el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Edith Rita Baccino Care, Credencial Cívica serie BQA N.o 8.954, Cédula de Identidad N.o 787.868, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 88.39 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Abayubá Pedro Hernández Rodríguez, Credencial Cívica serie AVB N.o 3.380, Cédula de Identidad N.o 821.473, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.69 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Díaz López, Credencial Cívica serie AXA N.o 15.142, Cédula de Identidad N.o 1:111.085, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Clificada de 95.56 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Guido Bernardo Berro Rovira, Credencial Cívica serie BCA número 56.053, Cédula de Identidad N.o 1:225.529, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.59 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Del Rosario Galagorri Triay, Credencial Cívica serie BQA N.o 14.857, Cédula de Identidad N.o 1:309.347, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.08 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Belkis Irma Cabrera Silva, Credencial Cívica serie AKB número 6.611, Cédula de Identidad N.o 1:268.432, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin Calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Hilda Crocano Delfraro, Credencial Cívica serie BUA N.o 6.338, Cédula de Identidad N.o 572.537, actual Jefe de Departamento del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.71 puntos.

Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Carlos César León Coll Ponce De León, Credencial Cívica serie BCA N.o 29.775, Cédula de Identidad N.o 298.733, actual Oficial Mayor del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 92.98 puntos.

Como Oficial Mayor, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15 05, Subprograma 01, a la funcionaria Idelma Olga Moller Escandell, Credencial Cívica serie AOB número 2.695, Cédula de Identidad N.o 773.126, actual Alguacil II del Programa 15.05, Subprograma 01, con una Antigüedad Calificada de 79.73 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno.

Como Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Nilda Bety Itala Tarditti Boccia, Credencial Cívica serie AXA número 8.711, Cédula de Identidad N.o 584.351, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con un puntaje de 29 puntos obtenidos en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones del Trabajo.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ema Alba Tejera de Ogueta, Credencial Cívica serie QCA N.o 6.077, Cédula de Identidad N.o 1:199.486, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 88.29 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Celia Etchebarne Castelli, Credencial Cívica serie BAA N.o 13.325, Cédula de Identidad N.o 708.131, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Sara María Devoncenzi Silva, Credencial Cívica serie JBA número 4.308, Cédula de Identidad N.o 52.210 (Salto), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 95.56 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Arturo José Freira San Miguel, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.669, Cédula de Identidad N.o 1:075.334, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.59 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Eugenia Noni Velasco, Credencial Cívica serie RAB número 15.711, Cédula de Identidad N.o 30.763 (Durazno), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.78 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Adriana Nidia Crócamo Albertoni, Credencial Cívica serie BJB N.o 15.543, Cédula de Identidad N.o 1:673.471, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Corina Teresita Mendoza Silveira, Credencial Cívica serie AVB N.o 2.878, Cédula de Identidad N.o 709.097, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Mario Aníbal Mercader Brunereau, Credencial Cívica serie CAA N.o 14.904, Cédula de Identidad N.o 23.098, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.26 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Marta Lázaro Rodríguez, Credencial Cívica serie BQB N.o 13.313, Cédula de Identidad N.o 1:143.496, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.83 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana María Quintela Minut, Credencial Cívica serie AXB número 17.442, Cédula de Identidad N.o 1:399.158, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.43 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Ruben Alberto Torres Ferreira, Credencial Cívica serie BNB N.o 32.728, Cédula de Identidad N.o 1:387.618, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Antonio Jaime Lezama Astigarraga, Credencial Cívica serie AZB N.o 8.813, Cédula de Identidad N.o 1:186.792, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.66 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Lylians Ivonne García Pérez, Credencial Cívica serie BVB número 28.469, Cédula de Identidad N.o 1:298.997, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.32 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Mérida Irma Bonino Rodríguez, Credencial Cívica serie BIA número 5.427, Cédula de Identidad N.o 1:296.623, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Graciela Beatriz Ramos Arreche,

Credencial Cívica serie BAA N.o 19.572, Cédula de Identidad N.o 1:145.146, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.49 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Beatriz Gómez Arias, Credencial Cívica serie DBA N.o 15.178, Cédula de Identidad N.o 1:509.439, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.29 puntos.

Y como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Daniel Isaac Zulamián Azadián, Credencial Cívica serie BDA N.o 57.127, Cédula de Identidad N.o 1:465.712, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

2.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Tribunales de Apelaciones", a los siguientes funcionarios: como Oficial Mayor, Escalafón Ab, Grado E1, a la señorita Graciela Reyes Terra, Credencial Cívica serie AZB N.o 2.391, Cédula de Identidad N.o 387.049, actual Alguacil II del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.03 puntos.

Como Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Marta Elena Rampini de Ferrari, Credenciol Cívica serie AZB número 3.596, Cédula de Identidad N.o 431.018, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con un puntaje de 30.5, obtenido en la prueba de oposición y méritos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Ricardo Jorge Goldaracena Insausti Credencial Cívica serie AKA número 5.850, Cédula de Identidad N.o 745.586, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 88.96 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Norah Elsa Picón Machado, Credencial Cívica serie ARA N.o 6.591, Cédula de Identidad N.o 539.615, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.58 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en la Corte de Justicia.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Alberto Germán Hernández Magnone, Credencial Cívica serie CAA número 18.942, Cédula de Identidad N.o 39.693 (Canelones), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 96.08 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Celia Matilla Carballa, Credencial Cívica serie BAB número 16.922, Cédula de Identidad N.o 724.324, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.59 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Renée Garzolo Milán, Credencial Cívica serie ASB número 10.544, Cédula de Identidad N.o 1:322.134, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.02 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Daniel Mario Di Rienzo Domínguez, Credencial Cívica serie AVB número 5.873, Cédula de Identidad N.o 1:579.781, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Arturo Eduardo Caubarrere West, Credencial Cívica serie AJB N.o 2.526, Cédula de Identidad número 344.503, actual Jefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita un puntaje de 26.5 obtenido en la prueba de oposición y méritos.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Ana María Laborde Estela, Credencial Cívica serie BCB número 10.192, Cédula de Identidad N.o 523.286, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04, con una Antigüedad Calificada de 86.13 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de Cuarta Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Susana Clotilde Morán Belistri, Credencial Cívica serie ARB N.o 8.848, Cédula de Identidad N.o 784.400, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.25 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario José Guillermo Mautone Porcal, Credencial Cívica serie CDA número 27.211, Cédula de Identidad N.o 47.003 (Canelones), actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93.98 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Jorge Washington Mir Almeda, Credencial Cívica serie BVB número 28.054, Cédula de Identidad N.o 1:347.424, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.23 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Ana Virginia Suárez Bonifacino, Credencial Cívica serie BZA N.o 23.807, Cédula de Identidad N.o 1:272.498, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.98 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Olga Nubia Sun Balcon, Credencial Cívica serie TAA N.o 35.153, Cédula de Identidad N.o 27.181 (Tacuarembó), actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Jorge Walter Baranzano Pérez, Credencial Cívica serie EAA N.o 17.050, Cédula de Identidad número 830.263, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.24 puntos.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Kaliope Alicia Pangussi Blanco, Credencial Cívica serie BKA N.o 4.594, Cédula de Identidad N.o 377.422, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Graciela Alcira Morales Mayobre, Credencial Cívica serie RBD N.o 10.564, Cédula de Identidad N.o 21.455 (Durazno), actual Administrativo II del Progrma 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93.21 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Jorge Omar González González, Credencial Cívica serie BCA N.o 56.629, Cédula de Identidad N.o 1:097.825, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.62 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Verónica Alvarez Barbosa, Credencial Cívica serie AXB N.o 15.983, Cédula de Identidad N.o 1:321.053, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.64 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Susana Tisnes Cardozo, Credencial Cívica serie BVB número 28.554 Cédula de Identidad N.o 1:391.838, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Martha Gladys Marrero Piccioni, Credencial Cívica serie BEA N.o 5.906, Cédula de Identidad N.o 314.944, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 01, con una Antigüedad Calificada de 88 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Elena Edith Agosto Bussi, Credencial Cívica serie AQB número 3.384, Cédula de Identidad N.o 642.978, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15 05, Subprograma 02, al funcionario Víctor Gonzalo Pampín Azcano, Credencial Cívica serie AZA número 17.716, Cédula de Identidad N.o 820.313, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Julio Anza Irisarri, Credencial Cívica serie AVA número 16.092 Cédula de Identidad N.o 1:273.971, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.54 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Dante Torterolo Correa, Credencial Cívica serie QCA N.o 10.107, Cédula de Identidad N.o 28.329 (Florida), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.42 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Francisco Vieira Mérola, Credencial Cívica serie AXB número 18.093 Cédula de Identidad N.o 1:465.580, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Lilián Margarita Solón Tróccoli, Credencia Cívica serie AVA N.o 11.226, Cédula de Identidad N.o 895.347, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita un Antigüedad Calificada de 92.36 puntos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Elena Susana Bossi Juanche, Credencial Cívica serie EAA número 27.347, Cédula de Identidad N.o 1:397.666, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.13 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Alicia Curi Pérez, Credencial Cívica serie AXB número 14.967 Cédula de Identidad N.o 1:159.326, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.80 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Gabriella Schiappapietra Scalabrini, Credencial Cívica serie BAA N.o 24.987, Cédula de Identidad N.o 1:403.087, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.36 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Stella María Porro Bulfaro, Credencial Cívica serie BCA N.o 67.439, Cédula de Identidad N.o 1:576.424, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante del Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Gloria Beatriz Martínez González, Credencial Cívica serie BVB N.o 14.853, Cédula de Identidad N.o 709.054, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.91 puntos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Martha Cristina Neffa Ruival, Credencial Cívica serie BMB N.o 18.057, Cédula de Identidad N.o 1:028.395, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.13 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Nilda Lina Trindade Martínez, Credencial Cívica serie JBD número 4.059. Cédula de Identidad N.o 53.206 (Salto), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.75 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Eduardo Antonio Volpe Viano, Credencial Cívica serie BCA N.o 63.833, Cédula de Identidad N.o 1:459.121, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.11 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Elena Beltrán Balboa, Credencial Cívica serie AXB número 15.461, Cédula de Identidad N.o 1:170.700, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Juan Guillermo Ramagli Campodónico, Credencial Cívica serie CEA N.o 9.701, Cédula de Identidad N.o 1:008.036, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.21 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria María Rosa Dobilevicius Launikanite, Credencial Cívica serie BSB N.o 7.864, Cédula de Identidad N.o 1:161.591, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.61 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Mercedes Paravis Varela, Credencial Cívica serie AZA N.o 22.569, Cédula de Identidad N.o 840.052, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.94 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Griselda Guisado Suárez de Berruti, Credencial Cívica serie BNB N.o 31.863, Cédula de Identidad N.o 1:316.271, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Mario Enrique Carnelli Mutuberría, Credencial Cívica serie BCA N.o 41.958, Cédula de Identidad N.o 1:143.840, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.08 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elena María Barbot Beceiro, Credencial Cívica serie AXA número 18.905, Cédula de Identidad N.o 1:301.885, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.60 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Francisco Javier Barruti Durán, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.495, Cédula de Identidad N.o 1:378.335, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.83 puntos

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Estela Rothermel Cervieri, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.479, Cédula de Identidad N.o 1:035.753, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Carlos Roberto Lacroix Martínez, Credencial Cívica serie AQA N.o 10.589, Cédula de Identidad N.o 1:554.385, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.65 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria Beatriz Liliana Marotta Yannicelli, Credencial Cívica serie AZA N.o 23.446, Cédula de Identidad N.o 1:196.539, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.06 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Luisa Levrero Pérez, Credencial Cívica serie BCB N.o 25.931, Cédula de Identidad N.o 1:071.027, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.89 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario José Carlos Garbarino Toledo, Credencial Cívica serie BAA número 26.330, Cédula de Identidad N.o 1:702.513, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05. Subprograma 01, al funcionario Omar Javier Biasotti Sanner, Credencial Cívica serie BCB N.o 28.601, Cédula de Identidad N.o 1:508.198, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.38 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Sergio

Ramón Pessolano Oyarvide, Credencial Cívica serie EAA N.o 30.419, Cédula de Identidad N.o 22.109 (Rocha), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.21 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Inés Ancel Da Silva, Credencial Cívica serie AZB N.o 9.949, Cédula de Identidad N.o 1:637.061, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Angélica Britos Rodríguez, Credencial Cívica serie BMA N.o 20.118, Cédula de Identidad N.o 1:203.282, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.22 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Edgardo Antonio Pascual Naya, Credencial Cívica serie BBA número 28.785, Cédula de Identidad N.o 1:490.372, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, a la funcionaria Jessie Mary Rafols De León, Credencial Cívica serie ATA N.o 7.094, Cédula de Identidad número 1:240.596, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación;

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Elena María Cuenca Gallinal, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.929, Cédula de Identidad N.o 1:415.521, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.1 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Nair Mistti Burgos De León, Credencial Cívica serie BVB número 27.750, Cédula de Identidad N.o 1:356.754, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.89 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Luisa Fernanda Zapirain Caprio, Credencial Cívica serie AJA N.o 8.363, Cédula de Identidad N.o 1:466.187, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Admnistrativo II, Escalafón Ab, Grado 10 del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Alvaro Miranda Buranelli, Credencial Cívica serie BQA N.o 11.951, Cédula de Identidad número 1:145.274, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.06 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Germán Enrique Silva Canosa, Credencial Cívica serie AZA número 23.644, Cédula de Identidad N.o 1:148.916, actual Administrativo V del Programa 15.05 Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.77 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Sylvia Usher Borraz, Credencial Cívica serie AFB N.o 2.470, Cédula de Identidad N.o 1:304.250, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 01 al funcionario Luis Gualberto Kelis Baz, Credencial Cívica serie APB N.o 7.564, Cédula de Identidad N.o 1:107.572, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 71.61 puntos.

3.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", a los siguientes funcionarios:

Como Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1, al señor Juan José Maldana Castros, Credencial Cívica serie AHB N.o 1.759 Cédula de Identidad N.o 337.998, actual Jefe de Sección del Programa 15.05 Subprograma 04|C, quien acredita un puntaje de 26.5 obtenido en la prueba de oposición y méritos.

Como Jefe de Sección, Escalafón Ab Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Jorge Artigas Arocena Larregui, Credencial Cívica serie AJA número 5.985, Cédula de Identidad N.o 1:470.096, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 85.69 puntos; quien pasará a desempeñar funciones al Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Gladys Lina Farro Montemurro, Credencial Cívica serie BJA N.o 10.966, Cédula de Identidad N.o 593.788, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 93.25 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Sergio José Soto Rossi, Credencial Cívica serie BCA número 45.151 Cédula de Identidad N.o 1:043.987, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Clificada de 93.21 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gonzalo López Mesías, Credencial Cívica serie EDA N.o 30.455, Cédula de Identidad N.o 1:576.154, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.02 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Gustavo Francisco Signorelle Rodríguez, Credencial Cívica serie ARB N.o 11.433, Cédula de Identidad N.o 1:400.857, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.68 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Stella Genta Tais, Credencial Cívica serie SAA número 29.220 Cédula de Identidad N.o 40.296 (Lavalleja), actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Olga Eusebia Linares Da Silva, Credencial Cívica serie AAA N.o 3.741, Cédula de Identidad N.o 582.966, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.34 puntos.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Esther Rienzi Berninzoni, Credencial Cívica serie BFA número 4.661, Cédula de Identidad N.o 304.708, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 92.66 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" al Instituto Técnico Forense.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Dante Raúl Pezzani Freiganes, Credencial Cívica serie BCA número 41.504, Cédula de Identidad N.o 842.085, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93.10 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Blanca Nidia Medero Alvarez, Credencial Cívica serie BZA N.o 18.908, Cédula de Identidad N.o 1:113.038, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.52 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Ivonne Bagnulo Toledo, Credencial Cívica serie BAA número 19.757 Cédula de Identidad N.o 1:254.743, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.48 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Carlos Marquizo Silva, Credencial Cívica serie BAB número 37.295, Cédula de Identidad N.o 1:253.442, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana Beatriz Brea Motz, Credencial Cívica serie BQA N.o 8.186, Cédula de Identidad número 613.784, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 88.24 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer y Tercer Turno.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Julia Bardesio Vila, Credencial Cívica serie AKA N.o 4.706, Cédula de Identidad N.o 515.885, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 91.63 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo y Cuarto Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Santiago Poggi Bacalario, Credencial Cívica serie BBB número 23.314, Cédula de Identidad N.o 1:073.858, actual Administrativo II, del Prorama 15.05, Subprograma 00, quien acredita una Antigüedad Calificada de 92.69 puntos.

Como Administrativo. II, Escalafón Ab, Grado 10, del Prograrma 15.05, Subprograma 00, a la funcionaria María Felicia Dossi Martorano, Credencial Cívica serie AHB N.o 5.075, Cédula de Identidad N.o 1:115.686, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.54 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Susana Raquel Cotelo Satalias, Credencial Cívica serie AXA N.o 18.659, Cédula de Identidad N.o 1:359.394, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.16 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Blanca Rosa Fernández Leichner, Credencial Cívica serie ARA N.o 10.920, Cédula de Identidad N.o 1:546.508, actual Administrativo VII del Prograrma 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Nelly Schiavo Gaña, Credencial Cívica serie EAA N.o 18.522, Cédula de Identidad N.o 1:178.629, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 88.44 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" al Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Juana Martínez De Los Santos, Credencial Cívica serie ARB N.o 7.765, Cédula de Identidad N.o 475.402, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 90.63 puntos, quien pasará a desempeñar funciones al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Prograrma 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Olma Rita Moreno Martínez, Credencial Cívica serie BDB número 26.416, Cédula de Identidad N.o 1:054.719, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 92.52 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Del Rosario Méndez Rilo, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.629, Cédula de Identidad N.o 1:346.757, actual Adminisrtativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Mario San Cristóbal Brusco, Credencial Cívica serie BPB número 12.617, Cédula de Identidad N.o 1:367.398, actual Administartivo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.08 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elizabeth Jane Hambrook Rodríguez, Credencial Cívica serie AZB N.o 9.773, Cédula de Identidad N.o 1:636.811, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04|C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Esther Trasante Crespo, Credencial Cívica serie AHB N.o 4.768, Cédula de Identidad N.o 870.489, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 93.47 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer y Decimosegundo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Santiago Abella Saizar, Credencial Cívica serie AXB número 9.700, Cédula de Identidad N.o 911.637, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.56 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Mario Antonio Bracco Alvarez, Credencial Cívica serie AUA N.o 11.389, Cédula de Identidad N.o 1:063.724, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.68 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Claudia Divenuto Machado, Credencial Cívica serie AXB número 15.148, Cédula de Identidad N.o 1:221.317, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.02 puntos.

Como Administraitvo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Delia Laura Blassi Serrano, Credencial Cívica serie AZB N.o 7.182, Cédula de Identidad N.o 1:196.338, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Manuel Armando Riboll Favéur, Credencial Cívica serie BPA N.o 3.617, Cédula de Identidad N.o 446.158, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 05, con una Antigüedad Calificada de 91.02 puntos, quien pasará a desmpeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo y Decimosexto Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Nadia Presa Puñales, Credencial Cívica serie BKB N.o 9.897, Cédula de Identidad N.o 1:116.873, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.47 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Cristina Añón Burgarelli, Credencial Cívica serie BAA N.o 21.734, Cédula de Identidad N.o 1:322.037, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.46 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Inés Reales Fernández, Credencial Cívica serie BJA número 20.164, Cédula de Identidad N.o 1:319.701, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.39 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Carlos Aguiar Rodríguez, Credencial Cívica serie AVA número 16.050, Cédula de Identidad N.o 1:537.732, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02 y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Susana Vallejo Touriño, Credencial Cívica serie MAA N.o 25.639, Cédula de Identidad número 590.594, actual Administrativo I, del Programa 15.05, Subprograma 01, con una Antigüedad Calificada de 90.51 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Mabel Amaral Rivero, Credencial Cívica serie EAA N.o 22.368, Cédula de Identidad N.o 1:396.622, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, con una Antigüedad Calificada de 90.56 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10. del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Olga Nair Pereira Dinelli, Credencial Cívica serie BQA N.o 13.316, Cédula de Identidad N.o 1:213.058, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.64 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Del Rosario Pijuán Pintos, Credencial Cívica serie BVB N.o 24.519, Cédula de Identidad N.o 1:282.469, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.87 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Mary Calandria Chilotti, Credencial Cívica serie CBA número 22.919, Cédula de Identidad N.o 95.503 (Canelones), actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04-C y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elsa Esther Molinari Minelli, Cre-

dencial Cívica serie AZA N.o 20.425, Cédula de Identidad N.o 1:228.230, actual Administrativo II, del Programa 15.05 Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10 del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Alice Rossi Blanco, Credencial Cívica serie BJA número 18.898, Cédula de Identidad N.o 1:323.363, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.34 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Pedro Olivera Rodríguez, Credencial Cívica serie BDA N.o 51.674, Cédula de Identidad N.o 1:339.382, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.73 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Carlos Muñoz Semblat, Credencial Cívica serie AXB número 18.695, Cédula de Identidad N.o 1:455.622, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administartivo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Esmeralda Mabel Santos Reyes, Credencial Cívica serie BNA N.o 29.445, Cédula de Identidad N.o 1:150.686, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Pedro Tobía Fernández, Credencial Cívica serie ARB número 10.273, Cédula de Identidad N.o 1:175.103, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.29 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gonzalo Coll Malet, Credencial Cívica serie BCA N.o 64.236, Cédula de Identidad N.o 1:512.392, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.18 puntos.

Como Administrativo. V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Juan José Macurro D'Elía, Credencial Cívica serie BKB número 11.992 Cédula de Identidad N.o 1:648.524, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02 y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Gladys Herminia Martí Casais serie ACB N.o 5.749, Cédula de Identidad N.o 642.367, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.43 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Lucila Rodríguez Cravanzola, Credencial Cívica serie AXB número 17.044, Cédula de Identidad N.o 1:114.352, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.95 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Mabel Ivonne Rodríguez Bonilla, Credencial Cívica serie AUB N.o 7.381, Cédula de Identidad N.o 1:164.763, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.81 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Susana Lilián Ciria González, Credencial Cívica serie BDA N.o 31.871, Cédula de Identidad N.o 971.828, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Marcelo José Vitale Morales, Credencial Cívica serie BJA N.o 12.430, Cédula de Identidad N.o 711.319, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.17 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Carlos Rumaldo Altamiranda Silva, Credencial Cívica serie LAA N.o 22.681, Cédula de Identidad N.o 32-858 (Río Negro) actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antiguedad Calificada de 78.95 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria María Cecilia Naya Gutiérrez, Credencial Cívica serie BAB número 38.946, Cédula de Identidad N.o 1:217.230, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.51 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Rosario Mabel Manzor Haskovec, Credencial Cívica serie BZB N.o 46.033, Cédula de Identidad N.o 1:709.858, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elida Esther Martínez Burgos, Credencial Cívica serie BEB N.o 6.356, Cédula de Identidad N.o 1:172.558, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Califiacda de 89 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Haydée Petronila Font Clavario, Credencial Cívica serie BCA N.o 60.228, Cédula de Identidad N.o 1:142.975, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.83 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Ruben Michel Caula Belgrano, Credencial Cívica serie AXA número 18.894, Cédula de Identidad N.o 1:399.974, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.43 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Beatriz Ethel Medina Ambrosoni, Credencial Cívica serie JBB N.o 8.810, Cédula de Identidad N.o 57.592 (Salto), actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Santa Cruz Plada Baliña, Credencial Cívica serie CMA N.o 20.934, Cédula de Identidad N.o 960.604, actual Administrativo II, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.72 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Daniel Alberto Más Núñez, Credencial Cívica serie AUA, número 14.963, Cédula de Identidad N.o 1:286.016, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.83 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Marta María del Luján Bastreri Roig, Credencial Cívica serie AZA N.o 20.074, Cédula de Identidad N.o 1:006.032, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.18 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Laura Hughes Zugasti, Credencial Cívica serie AZB número 7.718, Cédula de Identidad N.o 1:285.567, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Miguel Angel Silva Sordi, Credencial Cívica serie LAA N.o 22.067, Cédula de Identidad N.o 1:576.267, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.59 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Haydee Inés Roji Regules, Credencial Cívica serie ASA número 12.963, Cédula de Identidad N.o 1:498.494, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.68 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Nora Barbero Duarte, Credencial Cívica serie HAA N.o 11.509, Cédula de Identidad N.o 1:299.241, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Del Carmen Eloísa Crossa Moratorio, Credencial Cívica serie BCB N.o 23.230, Cédula

de Identidad N.o 1:199.777, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.38 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Alvaro Roberto Oliver Berrutti, Credencial Cívica serie AXA N.o 16.993, Cédula de Identidad N.o 1:266.040, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.61 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Freddy Daniel Herrera, Credencial Cívica serie SAA N.o 30.007, Cédula de Identidad N.o 31.462 (Lavalleja), actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Alicia Santamaría Rueco, Credencial Cívica serie ANA N.o 5.224, Cédula de Identidad N.o 1:098.219, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.22 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María del Pilar Igoa Lima, Credencial Cívica serie BCA número 63.669, Cédula de Identidad N.o 1:414.906, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.48 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Mirta Mabel Araújo Bica, Credencial Cívica serie BDA N.o 52.755, Cédula de Identidad N.o 1:250.762, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02 y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Dinorah Pimentel Falci, Credencial Cívica serie BCA N.o 47.926, Cédula de Identidad N.o 1:181.761, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.01 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gustavo Alberto Silvera Correa, Credencial Cívica serie IAC N.o 35.179, Cédula de Identidad N.o 38.198 (Artigas), actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.48 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan José Supparo Martínez, Credencial Cívica serie BMB N.o 21.247, Cédula de Identidad N.o 1:345.949, actual Administrativo III. del Programa 15.05 Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 75.91 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Antonio Seré Sturzenegger, Credencial Cívica serie ADB N.o 2 808 Cédula de Identidad N.o 1:057.938, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.93 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Ofelia Martínez Piña, Credencial Cívica serie ASB N.o 9.664, Cédula de Identidad número 934.961. actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.56 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Isabel del Pilar Asiain Rienzi, Credencial Cívica serie AFA número 3.791, Cédula de Identidad N.o 1.307.713, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.57 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gustavo Federico Machin Mora, Credencial Cívica serie BBB N.o 27.211, Cédula de Identidad número 1.328.219, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.54 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C a la funcionaria Yolanda Loreley Fernández Silva, Credencial Cívica serie BBB N.o 24.912, Cédula de Identidad N.o 1.085.787, actual Administrativo V, del Programa 15.05. Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.49 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana María Nin Rial, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.359, Cédula de Identidad N.o 1.332.387, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.47 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Charles Daniel Wiedemann Silvera, Credencial Cívica serie BCA, N.o 65.164, Cédula de Identidad N.o 1.436.771, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 03, quien acredita una Antigüedad Calificada de 66.86 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gonzalo Zabaleta Gomeza, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.204, Cédula de Identidad N.o 1.385.536, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 75.03 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Elsa Myriam Serra Morales, Credencial Cívica serie BEB número 7.268, Cédula de Identidad N.o 1.246.875, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.91 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Mariela Beatriz Decaro Capelletti, Credencial Cívica serie AXA N.o 18.788, Cédula de Identidad N.o 1.169.829, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.18 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Blanca Teresita Gancio Mora, Credencial Cívica serie BUA número 9.128, Cédula de Identidad N.o 1.657.414. actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 75.81 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Gladys Mabel Balbo Lamas, Credencial Cívica serie ANB N.o 9.112, Cédula de Identidad número 1:177,327, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74 puntos; como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Norma Raquel Prigletti Tourn, Credencial Cívica serie CBA N.o 9.478, Cédula de Identidad número 54.432 (Canelones), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 75.64 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10 del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Ariel Arturo González Porley, Credencial Cívica serie BCA N.o 60.108, Cédula de Identidad N.o 1:226.598, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Soledad Renée Queirolo Pessano, Credencial Cívica serie AOA N.o 6.283, Cédula de Identidad N.o 1:557.636, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüdad Calificada de 75.24 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Juana Raquel Correa De León, Credencial Cívica serie ACB N.o 6.563, Cédula de Identidad N.o 638.518, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 73.73 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Lilián Esther Tejera Giannarelli, Credencial Cívica serie AXB, N.o 18.229, Cédula de Identidad N.o 1.545.080, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüdad Calificada de 75.24 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Raúl Rafael Bartolotta Tommasino, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.326, Cédula de Identidad N.o 1:325.273, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 73.68 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Gabriel Héctor Martínez Roves, Credencial Cívica serie BAA número 24.635, Cédula de Identidad N.o 1:269.627, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02,

quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.75 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana María Gatto Doyenarte, Credencial Cívica serie BLB N.o 20.291, Cédula de Identidad número 1:076.744, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüdad Calificada de 73.08 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Teresa Fortunato Rocca, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.589, Cédula de Identidad N.o 1:105.975, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.62 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Childa Díaz Amor, Credencial Cívica serie ALA N.o 4.525, Cédula de Identidad N.o 933.020, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.93 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Luis Francisco Igoa Martínez, Credencial Cívica serie BQB número 12.616, Cédula de Identidad N.o 1:138.449, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.54 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María del Rosario Demichelli Corbo, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.085, Cédula de Identidad N.o 1:353.008, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.89 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Daniel Chaibun Cereijo, Credencial Cívica serie JAA número 5.898, Cédula de Identidad N.o 1:717.399, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.51 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Arturo Andrés Castera Morales, Credencial Cívica serie AQB N.o 5.621, Cédula de Identidad N.o 1:218.473, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.49 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Cristina Cristar Cabrera, Credencial Cívica serie BCA número 41.077, Cédula de Identidad N.o 1:141.303, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.43 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Isabel Nodda Raviolo Chidia, Credencial Cívica serie BNB N.o 30.138, Cédula de Identidad número 1:294.451, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 01, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.02 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Alberta Gioiello Grimaldi, Credencial Cívica serie BAA número 19.552, Cédula de Identidad N.o 1:081.339, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 74.43 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Ricardo Carlevaro Dos Santos, Credencial Cívica serie BCA N.o 54.471, Cédula de Identidad número 1.248.616, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificadad de 71.87 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Susana Darré Francia, Credencial Cívica serie BPB N.o 10.729, Cédula de Identidad N.o 1.190.706, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.66 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Aminta Esperanza Paysée Rossi, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.841, Cédula de Identidad N.o 1.381.921, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 71.20 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Enif Tavares Teijon, Credencial Cívica serie BCA N.o 65.067, Cédula de Identidad N.o 1.535.964, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 70.97 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15,05, Subprograma 02, a la funcionaria Julia García de Souza, Credencial Cívica serie GAA N.o 4.685, Cédula de Identidad N.o 34.582 (Cerro Largo), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 66.86 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María del Rosario Carvidon Sánchez, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.392, Cédula de Identidad N.o 1.382.896, actual Administrativo V, del Programa 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 69.74 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana María García Olivera, Credencial Cívica serie AXA N.o 17.835, Cédula de Identidad N.o 1.283.279, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 69.54 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Renso Fulchi Garciullo, Credencial Cívica serie AVA N.o 12.215, Cédula de Identidad N.o 1.237.321, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 68.16 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Lucy María Selva Sequeira, Credencial Cívica serie TAA N.o 39.209, Cédula de Identidad número 35.591 (Tacuarembó), actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 67.18 puntos.

4.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administhrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital", a los siguientes funcionarios:

Como Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, a la señora Beatriz Josefina Resala Fernández, Credencial Cívica serie AAB N.o 5.824, Cédula de Identidad número 705.153, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 85.24 puntos, quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo.

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Walquiria Puñales Olaizola, Credencial Cívica serie EAA número 14.134, Cédula de Identidad N.o 1.259.100, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, con una Antigüedad Calificada de 92.66 puntos, quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Neriz Fernández Figueira, Credencial Cívica serie BKB número 3.887, Cédula de Identidad N.o 441.018, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 92.29 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Luis Alberto Fleitas Coya, Credencial Cívica serie FAA N.o 31.798, Cédula de Identidad N.o 59.053 (Lavalleja), actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Enrique de la Sierra Rivas, Credencial Cívica serie ASB, número 10.116, Cédula de Identidad N.o 1.277.481, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.45 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Elizabeth Mayerling Siri Caballero, Credencial Cívica serie AVB N.o 5.932, Cédula de Identildad N.o 1.388.472, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02 y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Nilda Mabel Ojeda Reyes, Credencial

Cívica serie BQB N.o 9.633, Cédula de Identidad número 875.962, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.01 puntos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Oscar Bernabé de la Ascensión Marichal, Credencial Cívica serie BBO N.o 3.778, Cédula de Identidad N.o 33.164 (Artigas), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.43 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Omar López Caporale, Credencial Cívica serie BBB N.o 22.746, Cédula de Identidad N.o 1:115.406, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.15 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, al funcionario Roberto Mosera Laffite, Credencial Cívica serie BAB N.o 37.315, Cédula de Identidad N.o 1:341.153, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 05, quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.05 puntos.

Como administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Patricia San Germán Fernández, Credencial Cívica serie BCA número 63.088, Cédula de Identidad N.o 1:185.975 actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Graciela Carmen García Olivera, Credencial Cívica serie AXA N.o 17.344, Cédula de Identidad N.o 1:179.077, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.43 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Marisabel Giménez Casella, Credencial Cívica serie APA número 9.670, Cédula de Identidad N.o 1:399.042, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.81 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Silvia Carmen Suanes Miranda, Credencial Cívica serie BBA N.o 28.063, Cédula de Identidad N.o 1:192.722, actual Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.10 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04, al funcionario Gabriel Francisco Melogno de Vechi, Credencial Cívica serie ANA N.o 8.893, Cédula de Identidad N.o 1:220.901, actual Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04C, a la funcionaria Beatriz Cean Matuchelli, Credencial Cívica serie BCA N.o 50.549, Cédula de Identidad número 1:156.149, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 70.1 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Selva Elena Quiñones Fullgraff, Credencial Cívica serie BAA N.o 25.391, Cédula de Identidad N.o 1:281.984, actual administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.58 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Rita Rosa Marchesano Rizzo, Credencial Cívica serie AOB N.o 6.799, Cédula de Identidad N.o 1:387.704, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 71.48 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Pablo Fernando Renau Broqua, Credencial Cívica serie RBA número 1.895, Cédula de Identidad N.o 1:334.051, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.13 puntos.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María del Carmen Arcel Da Silva, Credencial Cívica serie AZA N.o 23.708, Cédula de Identidad N.o 1:338.724, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 70.63 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Ana María De Lourdes Méndez Rilo, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.630, Cédula de Identidad N.o 1:512.525, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 71.62 puntos; y

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Teresita Montano Gómez, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.287, Cédula de Identidad N.o 1:266.247, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 67.27 puntos.

5.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados" a los siguientes funcionarios:

Como Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, a la señora Aroma Ninón Ruiz Gusta, Credencial Cívica serie ARB N.o 8.740, Cédula de Identidad N.o 1:643.622, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 92.80 puntos.

Como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria María Estela Montero Cirión, Credencial Cívica serie BAA número 19.395, Cédula de Identidad N.o 139.705, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 90.34 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Raquel Guerra Rabuffetti, Credencial Cívica serie AMB N.o 6.201, Cédula de Identidad N.o 1:106.680, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.69 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Esther Susana Moreira Supparo, Credencial Cívica serie CBB número 1.088, Cédula de Identidad N.o 1:076.971, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 66.94 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Raquel Beatriz González Tornaria, Credencial Cívica serie OAC, N.o 5.433, Cédula de Identidad N.o 39.177 (San José), actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|C, y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, al funcionario Heber Araújo Vieira, Credencial Cívica serie TBE N.o 1.470, Cédula de Identidad N.o 76.819 (Salto), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 88.43 puntos.

Como Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario José Luis Vignola Baillo, Credencial Cívica serie BHB N.o 4.215, Cédula de Identidad N.o 1.344.122, actual Administrativo III, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.16 puntos.

Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.05, Subprograma 04|C, a la funcionaria Isabel Bernal Ferrett, Credencial Cívica serie BCA N.o 52.307, Cédula de Identidad N.o 1.361.493, actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.68 puntos.

Como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Rosario Lilián Serra Crócamo, Credencial Cívica serie BKB, número 11.007, Cédula de Identidad N.o 1.307.295, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 02, y sin calificación.

6.o Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

7.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

8.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 13 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20577

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Acta. — Se modifica la redacción de una resolución por la que se autoriza a "Arenera Oriental S. R. L." para operar en la extracción de arena en zonas del Río Uruguay.

En Montevideo, en sesión del día 28 del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas,

RESUELVE:

VARIOS. — N.o 1. — Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 54.635 del 20 de junio de 1979, estableciendo que donde dice: "Autorizar a "Arenera Oriental S. R. L." a utilizar hasta tres embarcaciones de bandera argentina para operar en la extracción de arena en las zonas del Río Uruguay que le fueron adjudicadas según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1978, ..."; debe decir: "Autorizar a "Arenera Oriental S. R. L." a utilizar hasta tres embarcaciones de bandera argentina para operar en la extracción de arena en las zonas del Río de la Plata y Río Uruguay que le fueron adjudicadas según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1978...". (81|L.2|16|79).

Extiéndase la Certificación correspondiente en el expediente respectivo la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 agosto 1979.

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas. — Acta N.o 157.685: "El Chajá". — Acta N.o 157.763: "Chajá". — Acta N.o 158.296: "Indola". — Acta N.o 158.317: "Fischertechnik". — Acta N.o 159.453: "Escort". — Acta N.o 160.284: "Conferro". — Acta N.o 160.756: "Verve". — Acta N.o 161.005: "Continental". — Acta N.o 161.893: "Igor". — Acta número 162.166: "Iodochlorol". — Acta número 162.244: "Modelinas". —Acta número 162.471: "Aurora". — Acta número 162.481: "Suze". — Acta N.o 162.484: "Raybestos". — Acta N.o 162.578: SH "Raybestos". — Acta número 162.578: "Swift". — Acta N.o 162.579:"Swift". — Acta N.o 162.784: "R.I." — Acta número 162.785: "Norgren". — Acta número 162.948: "Motorola". — Acta N.o 162.949: "U P D W". — Acta N.o 162.980: "Luminecto". — Acta N.o 163.115: "La Casa del Tornillo". — Acta N.o 163.137: "Fissan". — Acta N.o 163.262: "Jolly Color". — Acta N.o 163.316: "La Glotona". — Acta N.o 163.367: "Wire Flex". — Acta N.o 163.438: "Mimima". — Acta número 163.619: "La Nacional". — Acta número 163.655: "Leopardo". — Acta número 163.656: "Macrodex-Pharmacia". — Acta N.o 163.659: "Eterna 365". — Acta N.o 163.738: "Turri". — Acta N.o 163.801: "H-Hudson". — Acta N.o 163.802: "H-Hudson". — Acta N.o 163.823: "E.V.S.A." — Acta N.o 163.901: "Fischer". — Acta N.o 163.943: "Taki". — Acta N.o 164.013: "Tricovagin". — Acta N.o 164.024: "Plessey". — Acta N.o 164.036: "Emblema". — Acta N.o 164.040: "Nuosperse". — Acta N.o 164.083: "Emblema". — Acta número 164.107: "Nethaprin". — Acta número 164.108: "Decapryn". — Acta número 164.146: "Bisquit". — Acta N.o 164.148: "V.R.A.M." — Acta N.o 164.149: "Electromet". — Acta N.o 164.165: "Ibersil". — Acta N.o 164.166: "Ibersol". — Acta N.o 164.167: "Iberfil". — Acta número N.o 164.174: "Elpi". — Acta N.o 164.186: "R6". — Acta N.o 164.241: "Hydra". — Acta N.o 164.305: "Benelux". — Acta número 164.389: "Real Gold". — Acta número 164.390: "Bikin". — Acta número 164.482: "Geriperla". — Acta N.o 164.483: "Calceperla". — Acta N.o 164.484: "Ceperla". — Acta N.o 164.502: "Rodeo". — Acta N.o 164.513: "Estanciera". — Acta N.o 164.567: "Vi-Penta". — Acta número 164.610: "Acquapont". — Acta número 164.622: "Saci". — Acta N.o 164.629: "Watson". — Acta N.o 164.630: "Four Seasons". — Acta N.o 164.647: "Campana". — Acta N.o 164.648: "Las Palmas". — Acta N.o 164.656: "Gabriel". — Acta N.o 164.672: "Catalgix". — Acta número 164.673: "Simba". — Acta N.o 164.674: "20th Century-Fox Records". — Acta número 164.678: "Ethicon". — Acta número 164.711: "Van Houten". — Acta número 164.778: "Wyandotte". — Acta número 164.851: "Louisiana". — Acta número 164.852: "Alicia". — Acta número 164.853: "Eva". — Acta N.o 164.854: "Mediatarde". — Acta N.o 164.855: "Vocación". — Acta N.o 164.856: "Yo-Yo". — Acta N.o 164.857: "Apeninos". — Acta N.o 897: "J. Liebig". — Acta N.o 164.907: "Tolflex". — Acta N.o 164.937: "Monsieur Rochas". — Acta N.o 164.967: "Viniflock". — Acta N.o 164.974: "Highland Néctar". — Acta N.o 164.982: "Pernod". — Acta N.o 164.983: "Rue de la Paix". — Acta N.o 164.984: "Shalimar". — Acta N.o 164.985: "Aprés L'Ondée". — Acta N.o 164.986: "L'Heure Bleue". — Acta N.o 164.987: "Jicky". — Acta N.o 164.988: "Champ Elysees". — Acta N.o 164.989: "Sous le Vent". — Acta N.o 164.994: "Ronson". — Acta N.o 165.075: "Tuborg". — Acta N.o 165.120: "Corcovado". — Acta N.o 165.153: "Marie". — Acta número 165.154: "Emblema". — Acta número 165.171: "Cheramy". — Acta N.o 165.188: "Rosy París". — Acta N.o 165.208: "Klopman". — Acta N.o 165.332: "Asfalkote". — Acta N.o 165.352: "Etrenol". — Acta N.o 165.378: "Le Tourneau". — Acta número 165.379: "Le Tourneau". — Acta N.o 165.380: "Le Tourneau". — Acta número 165.388: "Rotavator". — Acta número 165.389: "6 6 6". — Acta N.o 165.390: "Mez". — Acta N.o 165.418: "G Eco". — Acta N.o 165.422: "Erno Laszlo". — Acta N.o 165.426: "Las Aves". — Acta número 165.427: "Viñedos y Bodegas Sotelo López". — Acta N.o 165.445: "Derfil". — Acta N.o 165.446: "Oidal". — Acta número 165.447: "Cuersur". — Acta número 165.449: "Luisa Spagnoli". — Acta número 165.473: "Floricolor". — Acta número 165.502: "Green Stripe" — Acta número 165.520: "Rexirol". — Acta N.o 165.529: "Lumi-Kast". — Acta número 165.530: "Green-Kast". — Acta N.o 165.531: "Impervo". — Acta N.o 165.572: "Sabor Latino". — Acta N.o 165.597: "Refortal". — Acta N.o 165.606: "Daito". — Acta número 165.611: "Armel". — Acta N.o 165.612: Sauvageau". — Acta N.o 165.613: "Vigoron". — Acta N.o 165.614: "Metamucil". — Acta N.o 165.617: "Mortimer". — Acta N.o 165.618: "Mortimer". — Acta número 165.619: "Tetrafenicol". — Acta número 165.623: "Aerosil Degussa". — Acta N.o 165.653: "Sput Cola". — Acta N.o 165.683: "Capabana". — Acta número 165.721: "Hostaflex". — Acta número 165.749: "Un Gran Señor". — Acta número 165.754: "Credential". — "Acta número 165.759: "Kremokoa". — Acta número 165.773: "Vezelay". — Acta número 165.778: "Apollinaris" — Acta número 165.979: "Provita". — Acta número 165.980: "Provita". — Acta N.o 165.989: "Telgoplast". — Acta N.o 165.995: "Hi-

dromate". — Acta N.o 166.035: "Rendidor". — Acta N.o 16.036: "Isusa". — Acta N.o 166.050: "Oddibil". — Acta número 166.051: "José R. Curbera". — Acta N.o 166.081: "Cobb". — Acta número 166.109: "Pull Master". — Acta número 166.114: "Olla". — Acta N.o 166.115: "Olla". — Acta N.o 166.116: "Olla". — Acta N. o166.117: "Olla". — Acta número 166.118: "Olla". — Acta N.o 166.376: "Hob". — Acta N.o 166.418: "Timex". — Acta N.o 166.419: "Yorkaire". — Acta número 166.420: "Esso". — Acta número 166.456: "Hostalen Strip". — Acta número 166.487: "Lyovac". — Acta N.o 164.621: "Envase". — Acta N.o 164.638: "Botella-Envase". — Acta N.o 164.849: "Eau Sauvage". — Acta N.o 164.850: "Megusta".

—**Se conceden los siguientes registros de marcas.** — Acta N.o 141.977: "Rey de Copas". — Acta N.o 149.902: "Paco Rabanne". — Acta N.o 153.382: "Elizabeth". — Acta N.o 155.232: "Círculo de Lectores". — Acta N.o 155.234: "Círculo de Libros". — Acta N.o 156.140: "49 R". — Acta N.o 156.243: "Fórmula 1". — Acta N.o 156.862: "Fractofix". — Acta número 158.262: "Lopril". — Acta N.o 158.309: "A P 30/86". — Acta N.o 158.951: "Adam". — Acta N.o 159.474: "Natalie". — Acta N.o N.o 159.959: "Yacht". — Acta número 159.960: "Negrogal". — Acta número 160.296: "Boquitas Pintadas". — Acta N.o 161.087: "Picborg". — Acta número 161.188: "Líder". — Acta número 161.507: "Equus". — Acta N.o 161.508: "Nebuloni". — Acta N.o 161.582: "Risopent". — Acta N.o 161.959: "Lipofob". — Acta N.o 161.960: "Augur". — Acta número 162.004: "Competencia". — Acta N.o 162.117: "Truenos". — Acta número 162.584: "Sistrim". — Acta N.o 163.911: "La Ley". — Acta N.o 163.913: "Hylax". — Acta N.o 164.338: "Anvil". — Acta N.o 164.738: "Lombardino". — Acta número 165.039: "Tewal". — Acta número 162.928: "Arrozur".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 15, 16 y 22 de agosto de 1979.

Montevideo, agosto 15 de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

"Neuleptil" (Specia) Gotas al 1 o|o que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. Medicamento Controlado. — Renovación. — Ref.: 617|979.

"Vasobrix 32" Ampollas, que se elabora en Laboratorio André Guerbet, de Francia, representada en Uruguay por Química Cenit Ltda., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez. — Ref.: 13.068|978.

"Glauco Alcón" 1 o|o Gotas, que se elabora en Laboratorios Alcón S. A., de Buenos Aires-Rpca. Argentina, representado en Uruguay por Laboratorios Micrón S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. — Ref.: 18.943|978.

"Digitoxina" Tabletas U. S. P. 0.1 mg., que se elabora en Laboratorios E. R. Squibb Sons Inter American Corporation, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Renovación. — Ref.: 7.103|18.

"Digitoxina" Tabletas U. S. P. 0.2 mg., que se elabora en Laboratorios E. R. Squibb y Sons Inter American Corporation, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Renovación. — Ref.: 7.103|19.

"Prepodyne" Solución, que se elabora en West Chemical Products Inc., de Estados Unidos New York, representado en Uruguay por Freight System Ltd. y gestionado por la química farmacéutica Elida Fuscaldo de Favaro. — Ref.: 2.954|979.

"Brainine" Jarabe (Eiker), que se elabora en Laboratorios Antia Moll Cía Limitada, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll. — Ref.: 944|979.

"Loestrín 1|20" Tabletas, que se elabora en Laboratorios Parke-Davis, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez. — Ref. 808|978

"Depo-Medrol" 80 mg. Frasco Ampolla, que se elabora en Laboratorios Upjohn S.A.I.C. de República Argentina, representado en Uruguay por Laboratorios Spefar S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Marcelino Soto Galagorri. — Ref.: 5.837|978.

"DG-6" Tintura Quirúrgica, que se elabora en Laboratorios Clausen Industrias Químicas Baetghen S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Pedro Guisso. — Ref.: 10.272|977.

"Seler" Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Gautier, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Olivera Peyrán. — Ref.: 1.788|979.

Montevideo, agosto 16 de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

"Orlane" Cremé Astrale, que se elabora en Laboratorios Orlane, de París Francia representada en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.772|978.

"Volumode-2" Soporte permanente del peinado de L'Ooreal, que se elabora en Laboratorios Cosmex S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román. — Referencia.: 9.810|978.

"Madame Rochas" Eau de Cologne, que se elabora en Laboratorios de Casa Sigma, de esta ciudad y autorizado por Parfums Rochas de París Francia, gestionado por la química farmacéutica Teresa Colistro de Colistro. — Ref.: 17.654|978.

"Promesa" Extrato, que se elabora en Perfumerías Unidas, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alfonso Dauría. — Renovación. — Referencia: 2.068|977.

"Sleep" Deodorant Cream - Active, que se elabora en Laboratorios Sigma, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Teresa Colistro de Colistro. — Referencia: 17.654|978.

"Endiablé" Desodorante en barra de Altai, que se elabora en Laboratorios Algorta S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 14.064|978.

"Intimo Rolling" Desodorante en Aerosol, que se elabora en Laboratorios Casa Mulca Uruguay S. A de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 9.870|978.

"Ligne B 21" Creme (Orlane), que se elabora en Orlane de París Francia, representada en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.354|978.

"Dahren" Láminas depilatorias, que se elaboran en Laboratorios Mataro Limitada de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico José A. Deleón García. — Ref.: 712|979.

"Orlane" Baume Fluide a la Gelee Royale, que se elabora en Orlane, de París Francia, representada en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 14.322|978.

"Orlane" Baume a la Gelle Royale, que se elabora en Orlane de París Francia, representado en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Serie E.T. — Referencia: 13.357|978.

"Artez" (Westerley) Bronceador con o sin Sol, que se elabora en Laboratorios Artez Westerley, República Argentina, representado en Uruguay por la firma Belfort S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 14.512|978.

Montevideo, agosto 22 de 1979.

Serie E.T. "Orlane" Creme fluide a la Gelee Royale", que se elabora en Orlane, de París Francia, representado en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.350|978.

Serie E.T. "Mister Emery" Desodorante hombre, que se elabora en Laboratorios Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 13.055|978.

Serie E.T. "Vitess" Desodorante en barra de Altai, que se elabora en Laboratorios Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 14.066|978.

Serie E.T. "Micro Talco" Heno de Pravia, que se elabora en Laboratorios L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad, representante de Gal S. A., de España y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 6.041|978.

Serie E.T. "Futura" Crema Facial, que se elabora en Laboratorios Christian Leig, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Zomar. — Referencia.: 12.226|978.

Serie E.T. "Jabón Heno de Pravia", que se elabora en Laboratorios L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad representante de Perfumerías Gal S. A, de España y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 4.600|978.

"Desodorante" "Mister Emery", que se elabora en Laboratorios Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. Ref.: 13.056|978.

Serie E.T. "Artez Westerley" "Hombre" Loción al Extracto, que se elabora en Laboratorios Belfort S. A. de esta ciudad, bajo licencia de Artez Westerley Argentina S. A. I. C. y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Referencia: 16.983|978.

Serie E.T. "Babydop" Champú suave de L'Oreal, que se elabora en Laboratorios Cosmex S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 8.325|978.

Serie E.T. "Desodorante" "Nefer", que se elabora en Laboratorios Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 15.420|978.

Serie E.T. "Bellíssima" Barra desodorante de lujo, que se elabora en Laboratorios Casa Sigma, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Teresa Colistro de Colistro — Ref.: 7.915|978.

Serie E.T. "Colonia Music", que se elabora en Laboratorios Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia.: 15.090|978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 23 y 24 de agosto de 1979.

Montevideo, 23 de agosto de 1979

ESPECIALIDADES DE TOCADOR
(Venta en condiciones reglamentarias)

Serie E. T. "Nuevo Pespodent" Pasta Dental, que se elabora en Laboratorios J. & E. Atkinson Ltda., de esta Ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Elton de Moraes. (Renovación). — Referencia: 4.031|977.

Serie E. T. "Sombra para párpados" (Revlon) Natural Wonder, que se elabora en Revlon Argentina, República Argentina, representada en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: N.o 7.484|978.

Serie E. T. "Embrujo" Lápiz labial, que se elabora en Perfumerías Unidas Sociedad Anónima, de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Alfonso Dauria (Renovación). — Referencia: 2.213|977.

Serie E. T. "Dr. Selby" Jabón de tocador "Rodalia 21", que se elabora en Terry S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo (Renovación). — Referencia: 19.809|978.

Serie E. T. "Dr. Selby Jabón 444", que se elabora en Terry S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Dora Fernández de Bardallo (Renovación). — Referencia: 19.807|978.

Serie E. T. "Dr. Selby" Toilet Soap "Fragancia Lima-Limón", que se elabora en Laboratorios Terry S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. (Renovación). — Referencia: 19.806|78.

Serie E. T. "Revlon" "Polvo Facial Compacto" Soft Blush Entonador Facial Luminoso Natural Wonder, que se elabora en Revlon Argentina, de República Argentina, representada en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A| y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 7.508|978.

Serie E. T. "Revlon" Esmalte para uñas" Natural Wonder, que se elabora en Revlon Argentina, de República Argentina, representada en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia N.o: 7.499|978.

Serie E. T. "Revlon" "Sombra compacta" Traslúcida, que se elabora en Laboratorios Revlon Argentina, de República Argentina, representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta Ciudad, y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 7.515|978.

Serie E. T. "Revlon" "Powder Polish" Polvo para lustrar uñas, que se elabora en Revlon Argentina, de República Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 7.516|978.

Serie E. T. "Revlon" Solvente para esmalte, que se elabora en Laboratorios Revlon Argentina, de República Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 7.512|978.

Montevideo, 24 de agosto de 1979.

Serie E. T. "Revlon "Polvo Facial Compacto" con germen de trigo natural Wonder, que se elabora en Revlon Argentina, represetado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: Número 7.511|978.

Serie E. T. "Delial" Leche solar, que se importa de Bayer Químicas Unidas Limitada S. A. de España, o elabora Bayer Químicas Unidas Limitada de Uruguay y gestionado por el Químico Farmacéutico Julio Pintos Laera. Referencia: 699|978.

Serie E. T. "Basic Fórmula" Hipoalergénica. Loción de limpieza (Dorothy Gray), que se elabora en Laboratorios Dorothy Gray Inc., de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. Referencia: 7.918|978.

Serie E. T. "Super Espíritu de Petróleo" (Cabral), que se elabora en Laboratorio Cosmética Marciel, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Larramendi. — Referencia: 6.891|978

Serie E. T. "Basic Fórmula" Hipoalergénica. Loción Tónica (Dorothy Gray), que se elabora en Laboratorios Dorothy Gray Inc., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 7.917|978.

Serie E. T. "Dop" Champú Tonic, para cabellos débiles, finos y frágiles de L'Oreal que se elabora en Laboratorios Cosmex Sociedad Anónima, de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román. (Renovación). — Referencia: 9.276|977.

Serie E. T. "Denorex". Champú, que se importa del Laboratorio Whitehall Inc. de New York (EE.UU.) o elabora Laboratorios Americanos S. A., de Uruguay y gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella. — Refeerncia N.o: 10.701|978.

Serie E. T. "Delial" Aceite solar, que importa Químicas Farmacéuticas Bayer Sociedad Anónima, de España, o elabora Bayer Químicas Unidas Ltda. de Uruguay y gestionado por el Químico Farmacéutico Julio Pintos Leara. — Referencia Número: 697|978.

Serie E. T. "Skin Life Cream" Crema Bioactiva para la juventud del cutis (Helena Rubinstein), que se elabora en Laboratorios Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román (Renovación). — Referencia: 4.479|978.

Serie E. T. "Cariño" Talco infantil, que se elabora en Laboratorios A. y J. M. Algorta Ltda., de esta ciudad, y gestionado por la Química Farmacéutica Ethel Emilia Di Bona. — Referencia: 6.888|978.

Serie E. T. "Bikini" Emulsión bronceadora sin color (Helena Rubinstein), que se elabora en Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román (Renovación). — Referencia: 1.308|978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 30 de agosto de 1979.

Montevideo, 30 de agosto de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

Serie E. T. — "Delial". Crema Solar, que importa Química Farmacéutica Bayer S. A., de España, o elabora Bayer Químicas Unidas Ltda., de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. Ref.: 698|78.

Serie E. T. — "Brancato". Gomina, que se elabora en Laboratorio LYFASA S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Synda Scasso de Girondo. Ref.: 4343|77.

Serie E. T. — "Revlón". Flex Bálsamo con Proteínas". Shampoo para cabellos grasos, que se elabora en Laboratorio Revlón, de Argentina, Repca. Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Ana Mª Salveraglio de Zubillaga. Ref.: 13.435|78.

Serie E. T. — "Basic Fórmula". Hipoalergénica. Loción humectante (Dorothy Gray Inc.), de esta ciudad, gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. Ref.: 7919|78.

Serie E. T. — "Crema de limpieza". Lirio Acuático (Helena Rubinstein), que se elabora en Laboratorio Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. Renovación. Ref.: 4478|78.

E. T. — "Nefer" Bronceador con o sin Sol, que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. Ref.: 19.855|78.

Serie E. T. — "Etiquet". Aerosol desodorante antitranspirante (Valmont), que se elabora en Laboratorio Valmont Inc. S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. Ref.: 521|79.

Serie E. T. — "Dr. Selby". Toilet Soap. Fragancia Pino, que se elabora en Laboratorio Terry S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. Renovación. Ref.: 19.808|78.

Serie E. T. — "Base para Polvos "Pat a Creme". Elizabeth Arden, que se elabora en Casa Mulca S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutico Orlando Allagia. Renovación. Ref.: 1533|77.

Serie E. T. — "Base para Polvos Veiled Radiance". Elizabeth Arden, que se elabora en Casa Mulca S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. Renovación. Ref.: 1532|77.

Serie E. T. — "Crema Novena" para nutrir cutis seco (Helena Rubinstein), que se elabora en Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. Renovación. Ref.: 4476|78.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 13 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20577

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA DAYSI o DAYCI OLIVERA INZAURRALDE de PIO (Ficha V. 568|1979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20001 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI o LORACHE (FichaV. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20438 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SARAIVA BERMUDEZ (Ficha V. 490|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20271 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLPHO o ADOLPHO o ADOLFO u ODOLFO o RODOLFO CRUZ OLMEDO (Ficha V. 586|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20004 Set 7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARCIA VIEITES (Ficha V. 442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20000 Set 7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO REBOLLO de ESTEBAN (Ficha V. 352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20065 Set 7-v set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CESARINO (Ficha V. 450 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20083 Set 7-v set 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FETEPALDE LARRUINA o LA RUINA (Ficha V 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19923 Set 7-v set 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEMAR ALMEIDA (Ficha V. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19777 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO BARCA LOBERA o LOVERA o LOVEDA (F. V. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19607 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARBOSA GUERRA (Ficha V. 600|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19628 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o IDA ANA CERITALI de GRANARA (Ficha V. 558|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19677 Set.5-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA RENEE ARAUJO de SALERNO (Ficha V. 618|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19685 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LIPPO MARINO (V 380|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19499 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO ROCCA SCAPUSIO (Ficha V. 580|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 19334 Set 3-v set 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICICH VOLK Ficha V. 308|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19405 Set 3-v set 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BORRAT FABINI Ficha V. 62|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19283 Ag 31-v set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V. 492|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 16204 Ag.7-v set 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS y MARIA ROSA MINOLI de BRAUDAKIS (Ficha V. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20212 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE SPERANZA (Ficha V. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20235 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS NOVELL (Ficha V. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20236 Set.10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERDINANDO TOSI ROGNONE o ROGNONI o JUAN F. TOSI o TOSSI (Ficha E. 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20545 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MUHLSTEIN (Ficha E. 642|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20265 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA DINA o ANA BLEJER o FLEGER o BLECHER de ISRAEL (Ficha E. 79|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20264 Set.11-v set 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MIEDZOWICZ (Ficha E. 668|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Faselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20378 Set 11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO GIACCBELLI (Ficha E. 710|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20377 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA RAMONA GREGORIA o LAURINA GREGORIA MELOGNO de ARROSPIDE (Ficha E. 822|1979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20422 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FELISBERTO o FELISBERTO GREGORIO MOLINA (Ficha E. 756|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20419 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA ESQUFRRE de VERDIE (Ficha E. 630|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20418 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EDUARDO SUPPARO MENDOZA (Ficha E. 714 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20093 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZANELATTO o ZANELATTO ROSSI de ALBANO (Ficha E. 742 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20220 Set.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSORIO LUZ SOUZA (Ficha E. 702|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20228 Set.10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELLIADO SETTIMO (Ficha E. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20247 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (Ficha E. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19985 Set 7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MANUEL ALONSO (Ficha E. 660|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19984 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TIPOLDI DI MATTEO (Ficha E. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20043 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ALIDA PONSA ARRIETA de OCCHIUZZI (Ficha E. 778|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20057 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CELLE GRANJA (Ficha E. 704|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19904 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LACOSTE GRASSI (Ficha E. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19797 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSAS, MURNIKOVAS FAMISNA (Ficha E. 520|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17628 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER BALBI BALBI (Ficha E. 578|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19298 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E. 1234|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 —
1) (C. C. 10|pub. 32490 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POUSA CARBALLO (S. 376|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19998 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR CARLOS STAJANO WILSON (S. 434|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20538 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERECIANA GUNTIN o EMERECIANA CARMEN MARTIRIO GUNTIN YAÑEZ (20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. - Esc. Mirtha Lucian de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20534 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (S. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20532 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO BELILE (S. 446.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20447 Set.12-v.set,25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GABRIEL FRABASILE RULLAN (Ficha S 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20460 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDMUNDO TEMESIO o TEMESIO SPORTUZO (S. 368|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20195 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PRIETO o PRIETO MORAN (S. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20229 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA o ELIZA BENIA o BENIA PARDIAS de RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL o MIGUEL BENIA o BENIA PARDIAS, CATALINA BENIA PARDIAS o CATALINA BENIA de TORRELLI y MARIA DELIA BENIA o BENIA PARDIAS de OSORES (S. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 19916 Set.7-v|set.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GARAY (S. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19905 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SELLANES GRANIELLO (S. 418|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19987 Set.7-v set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BRITO ROCHE (S. 404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19782 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ARIAS VARELA (S. 346|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19834 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ FUENTES (S. 440|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19762 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ PRINOTTI de KLICHE (S. 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE ETCHECHOURI (S. 410|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO I. BATISTA MADERO (S. 422|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19297 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO LERENA FERNANDEZ (S. 408|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19997 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALSAMENDI de ROMAN (S. 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20077 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18846 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MALLO PEÑA, o PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S. 2094|1979). — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de GARCIA (S. 1334|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20360 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20366 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FILLOY (S. 2076|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20379 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE NOCETI y CARLOS CROSTA DUPLESSIS (S. 470|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20230 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VIVADO de MARACICH (S. 2074|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyes, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19943 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO POSSE LUZARDO (S. 1358|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19996 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERTANI de GARAY (S. 1490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19908 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED MAISIAN TOROSIAN o GARABET MAISIAN TOROSIAN (S. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19497 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CRISOLOGA GUTIERREZ de ESPINDOLA o PETRONA GUTIERREZ de ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 1542|979). — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19785 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 1350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19778 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO AICARDI GRANERO y HERIBERTO ARNOLDO AICARDI MELOGNO (S. 2160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19780 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITA LOPEZ de NODUSSO (S. 2072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19786 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ de SILVA (S. 482|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19783 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ANSELMI BARDI y AMELIA LUISA GEREISO ZUBIA de ANSELMI (S. 1646|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19881 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NOGUEIRA o MANUEL BLANCO (S. 2064|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19761 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO JUAN ALBERTONI (S 2.032|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19496 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVARDO SALVADOR Ficha S. 1912|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19403 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO da COSTA o COSTA NETO (S. 1594|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19191 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LOS SANTOS BAEZ de CARLON (S. 204|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19300 Ag.31-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTONIO REVELLO DESALVO y de MARIA ANTONIA AGUERRE BONELLO (F C. 478|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20473 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUERRERO FRANCHI (Ficha B. 436|979), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20274 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FELIPE ASCARRAGA PIRIZ (F. A. 514|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20341 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAINO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20234 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JUAN FORCHERI MUÑOZ (F. A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20096 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesóin de GUADALUPE FERRUA VERONESSE (F. A. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20097 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO ARES ETCHEBEST (F. A. 456|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20002 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA SABINA LAURA ROBAINA ALLENDE (F. C. 52|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20067 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA CAMAROTTE VIVES de QUEIRCLO (Ficha A. 496|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19406 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ (Ficha C. 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA VERA de PEREIRA (F. C. 342|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PINTOS MIRANDA (F. C. 384|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO MENESES HORNE (Ficha B. 448|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASERZA o CASERZA PUPPO de GONZALEZ (Ficha 494|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20536 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ RONDEAU (S. 508|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO DEL SACRAMENTO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19490 Set 4-v set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BLANCO o BLANCO RUBIDO (S. 564|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1977 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19404 Set 3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 14767 Jl.23-v.ag 3. Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30 pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA UNTEDA de MUZZETTI y PEDRO MUZZETTI (L.o 63, Folio 19) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19498 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO ROMAY (Ficha 500|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19533 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TEODORA STEVENAZZI CANZIANI (Ficha 496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19089 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUJICA RODRIGUEZ (Ficha A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20357 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULAICA o ZULAIKA CANICOBA de FONTANA (Ficha A. 234|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20385 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA AMALIA FONTANA VALSANGIACOMO de GOMEZ (Ficha A. 274|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20396 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO MERLETTI PEREZ (Ficha A. 292|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. - Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20233 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (Ficha A. 324|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19992 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SALVADOR DEL MUNDO CIRCELLI o CIRCELLO LAPETINA (Ficha A. 316|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20019 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RAQUEL o RACAELA SARDI ESTRADER (Ficha A. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19800 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA RUFFA (Ficha A. 146|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 19622 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TABAREZ (Ficha A. 130|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 19623 Set.5-v set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de GAUDENCIO AMARILIO QUIROGA (Ficha A. 332|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19621 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA MARISCURRENA o MARIZCURRENA INSAUSTI (Ficha A. 254|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19634 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA LUCIA AIDE ALBARRACIN RODRIGUEZ de MESA (Ficha A. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19439 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha A 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19323 Set.3-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido integrada por Elbio Ramón Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardin y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo 16 de mayo de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
3) N$ 252.00 30|pub 16979 Ag 17-v set 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA, Sucesión", (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA HERMINIA o HERMINIA CRIADO de DOLCE (F. 732|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20374 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA LEA BERGMAN de FRYDMAN (F. 716|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20420 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOLIVO CIOLI (F. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19603 Set 5-v set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag.22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO LEON LIVIO GARCIA (F. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20546 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OLIVERI MALLARINI (F. 938|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20437 Set 12-v.set:25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES GONZALEZ (F. A. 268|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20537 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MEITIN BAÑO de SOTO (F. A. 324|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20381 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO ARBALLO (F. A. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20380 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA - IGLESIAS (F. A. 298|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20223 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO VAZQUEZ CASTRO (F. A. 300|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19995 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL (F. A. 278|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20048 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO GOMEZ (F. A. 128|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19605 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MACCIO CUDA (F. A. 290|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19626 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. A. 118|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19625 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARITAGOITIA ECHEVARRIA (F. A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19759 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERICO SAIR BARINDELLI GONZALEZ (F. A. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19488 Set 4-v set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO MUÑOZ (F. A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19494 Set 4-v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO BRIGNONE LEAL (F. A. 308|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19495 Set 4-v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZASZ NAGY de BEDNAR (F. A. 316|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer; Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHRAN REVORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 256|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18229 Set 4-v set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDE REGIARDO BANCHERO (F. A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19437 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA RISSO o RISO (F. A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19212 Ag 31-v set 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 11264 Ag 16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANTISKA FOJTIK o FOJTIK LUDVSKA o LUDVIKA de TRISKA (Ficha V. 769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20270 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DI PAOLA (Ficha V. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20362 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISIDRA MUNDO o MUNDO de GARCIA (Ficha V. 1019|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20432 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIVERA (Ficha V. 901|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20216 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIBIDES o EUTIVIDES BALBI ARIGON (Ficha V. 819|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20237 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NARAY (Ficha V. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20098 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERIANI GRAVIER (Ficha V. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20101 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK EDGARDO BARRIOS o BARRIOS HERNAN (Ficha V. 845|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20066 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALCEIRO de DEBEN (Ficha V. 979|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 19799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD INES COURTOISIE o COURTCISIE VALLEBONA (Ficha V|899|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19807 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GABRIEL o ARTHUR MOMDJIAN o MOMDJIAN SAIH (Ficha V. 975|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19858 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LOPEZ TORRES, (Ficha V. 983|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19606 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALOMINO FORGES, (Ficha V. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19631 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA JACKSON SAN MARTIN o SAN MARTIN de JACKSON, (Ficha V. 851|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19630 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AIDA DUCASSE de ERSERGUER, (Ficha V. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 199629 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY IBAÑOLA o IBARROLA CORRAL (Ficha V. 817|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19690 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO DIAZ PEREZ, (Ficha V. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RUPERTO AYALA LORENZO (V. 811|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19558 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EUGENIO BENTANCUR (Ficha V. 929|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Junta
1) N$ 42.00 10|pub. 19431 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESHE o PESIA BUKSMAN WARMAN de WARSZANVEZYK (Ficha V. 967|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19443 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de '979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v set 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag 3-v set 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GUILLEMETTE de MARTINEZ ARANAZ (Ficha E. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20265 Set 11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVERIO GARCIA OLIVERA (Ficha E. 1025|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20376 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERIZOLA o CERIZOLA VARELA (Ficha E. 963|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20375 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RANTIGHIERI o RATTIGHIERI CODELUPPI de REMUARDI (Ficha E. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20194 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ORTELIO CAÑETE SOSA y BIBIANA ELISA RIJO o RIGOS LABARRAN o LAVEIRA o LAIBAIRIA o LABEYRIA de CAÑETE (Ficha E. 1482|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20202 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA NICOLAS SPINETTI DODERA (Ficha E. 899|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19986 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ENRIQUETA LONGO PORFILIO (Ficha E. 927|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20076 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OROZCO VANNI (Ficha E. 977|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20074 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA FONTAINE PIÑEIRO (Ficha E 901|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19906 Set.7-v set 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ROSA MASAGUES o MASAGUEZ o MAZZAGUES MASTROPIERRO de GARBETANO (Ficha E. 891|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19802 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA GUGLIELMELLI (Ficha E. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19801 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha F. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BEIM FLIEDERBAUM, (Ficha E. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19616 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO ELIÇONDO (Ficha E. 979|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19442 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUEVARA CRAVI (Ficha E. 873|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19399 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARRERE SANCHEZ (Ficha E. 591|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAUM BRONFMAN (Ficha E. 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E 1541|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FAUSTINO GUZMAN (S. 243|979 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20573 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA TROPIANO SABATINO o ZAPATTINI o ZAPATTINES y LUIS TROPIANO SABATINO o SAPATINI o ZAFATTINES (S. 359|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20364 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONOMI FESTADI—(S. 149|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32623 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SERRANU BIANCHIMANO de PIEPSCH (S. 325|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20383 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ALDACUR GIRONDO (S. 337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20094 Set 10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IMBELLONI CHIACHIO (S. 339|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20063 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FLORENCIO PIANO BAGNASCO (S. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19775 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA HONORATA LAPORTA de PICHERNO. (S. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19617 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLDRINO CARAFFA, (S. 295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19619 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LILA LUZZI SEOANE, (S. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19618 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAGE SEARA o SIARA de SUAREZ (S. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19493 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORG GRUNERT BRASILIN o BRASILIE (S. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19441 Set.3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BACAREZZA (Ficha 2041|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20535 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE GALUSSO o GALUSSO PENINO (S. 1.881|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20459 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERRIZO (S. 1687|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20269 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTO RUBEN DARIAS PEREZ (Ficha 1855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20268 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BALLETTO CAMERATA de MOLINARI (Ficha S. 1853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20359 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ APARICIO (Ficha S. 1.835|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19909 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO RAMOS MANEIRO (S. 1.977|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19910 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PAULO o JORGE PABLO BEIRO VIDAL (S. 1757|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20020 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ISARRUALDE o IZARRUALDE de KRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S. 1803|1979). — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MICHELETTO DE FAORO. (S. 1521|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19784 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HOHL SVINGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19624 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUANA GAGO CAIRELLI o CAIRELLE. (S. 1.657|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 19687 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FRANCO RECALDE de FURTADO (S. 1.383,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 19487 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI o TAKUHI MALAKIAN de MOUMDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de BERMUDEZ (S. 1285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de. 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY SAUTO MARI (S. 1715|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COWBA o KOWBA o KOWA de SZPAK o SPAK y NICOLAS SZPAK o SPAK BUTYN (Ficha S. 1615|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19285 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag 9-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCO BORZACCONI DELLA MORTE (F. A. 507|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia I. Mártori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20423 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCES CAPOZZOLI o JUAN CARLOS GARCE (Ficha B. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20123 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO CASTRO (F. A. 523|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20003 Set.7-v set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JORGE FRANCISCO ESPARRACH o ESPARRACH NAVARRO (F. A. 775|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19917 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO PACHECO o PACHECO RODRIGUEZ (F. C. 967|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20068 Set.7-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTINA CESPEDES o CESPEDES TORRES o SESPEDES o SESPERES TORRES de ODINO (F. A. 461|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19809 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA QUINTEIRO LOUREIRO o EVA QUINTEIRO (F. C. 475|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19871 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO GUILLENEA o GUILLENEA MARTINS (Ficha B. 439|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19882 Set.6-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINICA ESTAVILLONDO de FAVILLA, (F. A. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19610 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA BARBOSA o BARBOSA GUERRA de MOLIGA, (F. A. 505|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19636 Set.5-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMILO o RAMILO RABUÑAL, (F. C. 513|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19638 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA MUÑIZ NOYA de BERASAIN, (Ficha B. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19637 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B 303|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENCHIN WAKSMACHER (F. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20446 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO FUENTES REMEDIOS o REMEDIO o REMEDEO (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20273 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de AZEVES (Ficha S. 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20272 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO o CASTRO R. MAY (Ficha S. 651|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20368 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEIDA TCHINCINIA o CASPARIAN o GASPARIAN o KASPARIAN (Ficha. 643 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20100 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia emn lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ARZARELLO o ARZARELLO herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20099. Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JOSE ZERMENI TORRE o TORRES (S. 435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20238 Set.10-v set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO (S. 1055|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20239 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHILDE o MATILDE ESKENAZI o ESKENAZI de ARDITTI (Ficha S. 243|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19912 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO MASTROCOLA de CICCO (Ficha 621|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19999 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA ROSA LOPEZ y EMERICO RIEDL (Ficha 647|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19880 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA o MARIA TERESA o MARIA TERESA DANIELA BERRUTTI o BERRUTTI GENTA de EGGER (Ficha 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19500 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS ROMERO de FRACCHIA (Ficha 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19633 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA NAYA PIÑA o NAYA de AMESTOY (Ficha S 681|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19632 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 19485 Set 4-v oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA POSE NAYA de GARNATEO (Ficha S. 665|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19552 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA SILVEIRA de MOREIRA (Ficha 639|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19282 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BAÑATTO LABREBA Ficha 577 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18907 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández, Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ (Ficha A. 291 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20358 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI MATTEO SICA (Ficha A. 249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 agosto 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20421 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAVID TARAGAN TELIAS (Ficha A. 275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20266 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NOVATTI MAGNONI o MAGNONE (Ficha A. 505|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20282 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO RIBAS FOSSEMALE (Ficha A. 247|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20089 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSENTINO de MUSCATELLO (Ficha A. 259|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20091 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ACOSTA GOÑI de NOCETTI (Ficha A. 267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 18911 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN JOSE NICOLAS MARTIN GOMEZ (Ficha A. 195|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19998 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUZO MONTEAGUDO (Ficha A. número 135|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19991 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO CANEL (Ficha A. 263|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19990 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VISCONTE o VISCONTI GERSI (Ficha A. 273|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19779 Set.6-v set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PEREZ de MOLINARI (Ficha A. 219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19806 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FLORENCIO AGUINAGA ETCHENIQUE (Ficha A. 245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19805 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDRE GROSZ MANDEL (Ficha A 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19602 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER DE LEON o JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (Ficha A 599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19609 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTINA CASELLA de SANSONE (Ficha A 279|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19708 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIERA GONZALEZ (Ficha A 277|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19744 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA CELIA ARAQUISTAIN ABAROA de DE CASTELLET (Ficha A 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19757 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AGORIO ETCHEVERRY (Ficha A. 287|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19486 Set 4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON GIORDANO REGINA o RECINE (Ficha A. 201|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19400 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 18013 Ag.22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO. (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 17432 Ag 16-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISOLINA BORMIDA de FEDULLO (F. 936|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20533 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE FORTUNATTO MARSICOVETRE (F. 983|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19989 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA CAMAROSANO de SILVA (F. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub 20472 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MORENO de BASTARRICA (F. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20092 Set 10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA COLOMBO de BERTONI (F. 951|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20211 Set.10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOBAL MIRAMONTES (F. 877|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20221 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ECHEZARRETA ARRIETA (F. 991|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20222 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RISOTTO o RICCETTO (F. 885|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20231 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER ROSSA ANGUILLA (F. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19686 Set.10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN KAUFMANN HARTMAJER (F. 891|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19907 Set 7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENITEZ VARGAS (F. 915|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19975 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CALVO de LLERA (F. 785|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19988 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VENTIMIGLIA PERILLO (F. 895|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20075 Set 7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ de MENDEZ (F. 687|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20073 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SATURNINO ROMANO (Ficha F. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 19781 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ PORTELA COUMINAL (F. 897|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

Derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pb 19804 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROGIOVANNI ASTORE (F. 909 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19803 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19873 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTER ACOSTA AGUINAGA de CARNELLI (F. 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLO PARODI de BARBARO (F. 889|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19620 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA JARDIM de GIARDINA (F. 907|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19756 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGUDIN BARRIL (F. 873|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19578 Set.5-v.set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATTERO NATTERO (F. 911|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19538 Set.4-v set 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO FREIRE REINOSO (F. 823|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19396 Set 3-v set 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSA o AURELIA JOSEFA LUISA BRUSA LETOURNEAU (F. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19296 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZAMBONI F. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19171 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GIL (F. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CALLEROS MARTINEZ (F. 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19173 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18303 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag 24 v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAMON PERCIANTE MIRABALLE (F. A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20382 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ACOSTA CARLOS (Ficha A. 251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20267 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDOLFATTO MORES (F. A. 323|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19572 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOSZT de ORBAN (F. A. 325.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20095 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARREMON CARRERU o CARREU (F. A. 331|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19994 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CALO DI SEGNI (F. A. 243|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20062 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BRUSCO GIANINNI (F. A. 339|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19915 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SAUL DOSETAS (F A. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19914 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PIÑERA AZEVES (F. A. 293|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 19913 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO BARRIOS (F. A. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16, de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19879 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENENDEZ de GARCIA (F. A. 169|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19627 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GOTUZZO (F. A. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19755 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RAVASCHIO (F. A. 287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19760 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELGRANDE NADEO o VICENTE CASTELGRANDE (hijo), o VICENTE CASTELGRANDE NADDEO (F. A. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19284 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag.24-v oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMAN CISNEROS DIEZ CANSECO (F. A. 305|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19369 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TURCHE o TURCHI (F. A. 313|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19402 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN KURT SCHOLZ BAZIOLEK (F. A. 211|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19401 Set.3-v.set 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO AGUIRRE (F A. 217|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19434 Set 3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA IRIGOYEN SORONDO de DUFORT (F. A. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19433 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDO RODRIGUEZ (Ficha A. 231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 19324 Set 3-v set.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIOLINA DA SILVA de VASCONCELLOS o de NARDES VASCONCELLOS o de NARDES DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 20 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20455 Set 12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EMILIO BOFILL o BOFIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20333 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19934 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RADAMES PAIVA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19516 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesion de BLANCA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 30 de agosto de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20334 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GENERALLI FERNANDEZ de BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de julio de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20335 Set.11-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE P. ALBERTI ASTELLANO o ASTELLANOS (Ficha Civil V. 184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 20561 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES LARRAÑAGA de DE GREGORIO (Ficha Civil V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20560 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI MOREÑO de BERTOLOTTI o BERTOLOTTE (Ficha Civil V. 171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20559 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VALDEZ (Ficha Civil V. 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 20558 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PASTORINO OLIVER (Ficha Civil V. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20557 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACOSTA REGUEIRA (Ficha Civil V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20556 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA ROSAS (Ficha Civil V|143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19478 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO MARTINEZ (Ficha Civil V|120|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19962 Set.7-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VELASQUEZ o VELAZQUEZ TERZI (Ficha V. N o 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19482 Set 6-v set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SARTI (Ficha V. N o 219|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 19570 Set.4-v set.17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN LINDOLFO OTON FERRES o FERRE y MARIA PEREZ PALLEIRO de OTON (Ficha V. número 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19483 Set.4-v set 17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GATTO BORDAGARAY de FERREIRA (Ficha V. Nº 197|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19481 Set 4-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CUÑARRO (Ficha 292|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19528 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PLACIDA LUNA (Ficha V. 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20124 Set 10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL REY y JOSE REY (Ficha 204|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19525 Set 4-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO FALCONI MARTINEZ (Ficha 212|V 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 19526 Set 4-v set 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO VERA PRESA (Ficha 326|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19527 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BARRETO de BENTANCOR o BENTANCUR y JUSTO GERMAN BENTANCUR o BETANCUR (Ficha 205|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto [?] de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19532 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUMERSINDA DELGADO LABORIDO (Ficha 220|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19529 Set.4-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BONIFACINO CAPRILE (Ficha 244|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19530 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ (Ficha 194|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19524 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ANASTACIO FELIPE SILVEIRA IFRAN (Ficha 171|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19523 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MAZZEO de ALVARIZA (Ficha 235|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 23 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19953 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MABERINO (Ficha 236|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 23, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19954 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUTIERREZ de DI CIOCCO (Ficha 258|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Pando, agosto 31, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19955 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CARRANZA (Ficha 249 V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19956 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERNANDEZ GIORDANO (Ficha 242|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19957 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL VIÑOLES HUART (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20110 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIDIO ANGEL SOUZA GOROZURRETA (Ficha 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19753 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA FERNANDEZ ODERA de VIERA (Ficha 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19796 Set.6-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIMONA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20504 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO VAZ VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20505 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELZA BLANCA o ELSA BLANCA IBARRA REY de CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20506 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GUALBERTO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20507 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o JUANA OLGA NIDEGGER de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20508 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA YOSES o YOSET de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20509 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20510 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA DONATILA GONZALEZ PERONI y TELESFORO JUAN GONZALEZ PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20511 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LIBORIO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19362 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 24 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19363 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PIÑEYRO TOMASINI o TAMASSINI de REBUFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19364 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 24 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19365 Set.3-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEL FELIX ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19366 Set 3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA BASTARRICA de BEVEGNI (Ficha C. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20549 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DARUICH o DAURICH ARMANINI o ARMANINE (Ficha C. 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20548 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLI GHIRONE o GIRONI (Ficha C. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 0|pub. 20138 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARIO LERMES CHA BARALE, (Ficha C. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19577 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 304 C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19417 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ALCIDES ADORNI DE LOS HOYOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19418 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA ESPIGA GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19416 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL CEVERINO RODAS COLLAZO o CEBERINO RODAS y NATIVIDAD ERASMA GARCIA (Ficha C. No 301, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20182 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VIGNA SOULIER y ANA PONTET BERTON (Ficha C. No 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20181 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ADAN ESPINOSA (Ficha C. número 236, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20180 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO REYES ORTEGA (Ficha C. No 304, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20179 Set.10-v set 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SPINELLI ROMERO de LONG y JOSE o JOSE BARTOLO LONG VILLEN, (Ficha C. 216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19185 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CORUJO VELAZQUEZ, (Ficha C. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19186 Ag.31-v set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18571 Set.12-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GARICANO o JAIME CLICERIO de GARICANO BOSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18572 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA DE BLAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18573 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MARTINEZ de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Garssi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18574 Set.12-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RECUERO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 24 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIAILA PLANA de CASTROMAN o CIRILA PLANA de ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19720 Set 5-v set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA FERNANDEZ de FERNANDEZ o BIBIANA ELISA FERNANDEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19721 Set 5-v set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20449 Set 12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN RODRIGUEZ FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20450 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MARTINEZ o MARTINEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20451 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS SEGUNDO MARRERO y LUCIA JACINTA o LUCIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20452 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 19945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19946 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINFOROSO ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 22 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19824 Set 6-v set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CENTENA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida julio 23 de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19346 Set 3-v set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON MARIEZCURRENA o MARIEZCURRENA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 2 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 19347 Set 3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 19349 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de

ELIDORO EUFEMIO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, ago. to 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19350 Set 3-v.set.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO CAPRICHO DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19717 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DAMACIO GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$. 42.00 10|pub. 19245 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE o RENE DOMINGO o DOMINGO PEÑA COTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979 —
1) N$ 42.00 10|pub. 19247 Ag.31-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA EMILIA GONZALEZ PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19248 Ag 31-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CRISOLDO GOMEZ CASAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19249 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o EVANGELISTA TOMASA UMPIERREZ de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19250 Ag 31-v set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOA ACOSTA GONZALEZ de ENCISO (Ficha 1023|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19712 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIER GARCIA RIPPA (Ficha 414|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19711 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o RUFINO ABREU CORREA o ABREO CORREA (Ficha 427|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19710 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA CABRERA RIJO de PASSAÑO (Ficha 433|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de juniode 1979 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19353 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRUGER (Ficha 398|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag 27-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AVELINO BERNARDO FERRARO NIEVES (Ficha 548|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1979. Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20499 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUCRECIA EVELINA DELGADO de CORBO y ALEJANDRO CORBO LOPEZ (Ficha C. 483|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19713 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO ECHEBRA AISPURU Ficha 447|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 19237 Ag 31-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS NUÑEZ (Ficha 451|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19354 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CACERES de REY (Ficha C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19355 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABEIRA (Ficha 411|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19356 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE o PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ CHAVES ALCANTARA PETRONA NOGUEIRA de GUADALUPE Ficha 294|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19357 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES NATALIO RICHERI SATRUSTEGUI (Ficha 618|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19377 Set.3-v set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BAIZIK de WESZ o CATALINA BAYZIK de WESZ (Ficha A. 226|979) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VOLPE GAY BALMAS y JOSE RAMON VOLPE DALLA VALLE (Ficha A. 238|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 19939 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTER DESSIMOZ CASSAZA o JULIA ESTHER DISSIMOZ CASAZZA o JULIA ESTER DESSIMONZ CAZAZA (Ficha A. 163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 70.00. 10|pub 19936 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OHCLEGUY ELIZONDO (Ficha A N.o 195 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 19937 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BOUSSES RAMENGHI o ROMENGHI (Ficha A. 221|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19412 Set.3-v set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VICTOR AGUILERA MERLO (Ficha A. N.o 222, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 19413 Set.3-v set.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUSANA NEIGHBOUR de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033· Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MINETTO FREDES, (Ficha C. N.o 542|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20331 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 20 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18863 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE o SOFIA HIRENE DIERINGER WULFF (Ficha C. N.o 537|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19723 Set 5-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA MARIA o BRUNILDE BOFFANO o BOFFANO PECCOLLO o PECCOLLO de GIANNECCHINI (Ficha C. N.o 534|1979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19722 Set 5-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO o ERNESTO JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEROA Ficha C. N.o 465 1979, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19518 Set 4-v set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA INES ESPINOSA GIRO de FIORELLI (Ficha C. N.o 527|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19517 Set.4-v.set.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEL PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de ANTUNEZ, (B. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20311 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PAIVA de PACHIAROTTI, (B. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20309 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINS PEREIRA, (B. 158|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1979. — Esc Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 20308 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA da MOTTA o ELMA MOTTA o ELMA DA MOTTA de GIMENEZ o HELMA o ELENA MOTTA GIMENEZ o ELMA da MOTA, (B. 299|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Barrere. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20310 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PINTOS o PINTO o PINTOS TAROCCO (B. 176|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 20128 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SOUZA OLIVERA o NELIDA SOUZA de MACHADO LEAL (B. 200|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20129 Set.10-v set.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL GONÇALVEZ ALAMINO o GONÇALVES ALAMINO o MANOEL GONZALEZ (B. 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20130 Set 10-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAGUNDEZ FALCON u OLIMPIO FAGUNDEZ (B. 160|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20131 Set.10-v set 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ROCHA o MARIA EMA ROCHA FERNANDEZ (B. 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20127 Set.10-v.set.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 1032| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20183 Set.10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA RODRIGUEZ de ARTIGALAS (Ficha N.o 1011|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20184 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BENJAMIN DE LA TORRE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20185 Set.10-v.set 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19337 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO de NUÑEZ, JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19338 Set 3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VELAZQUEZ (A. 556|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 20111 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SULER VEST NUNES DA COSTA (A. 582|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20112 Set.10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZANZA o AZANZA ELDUAYEN (A 659|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20112 Set 10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO KUTSTER o KUTSCHER (A. 609|1979), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19336 Set.3-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GONZALEZ BUTTENBENDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$. 42.00 10|pub. 20519 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NAVARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19255 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19252 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION ALBA CORTES de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, agosto 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19256 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN JESUS LAMAS BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19257 Ag 31-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRAL de RIVERA o VALENTINA GENEROSA CABRAL CABRERA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 20153 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10 pub. 20152 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUIRRE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20151 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FELIX RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20150 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN o ALEJANDRO JUVENAL MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20149 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIREZ LECHINI o LECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20148 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ MARCEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20147 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO c MARIO RUFINO MUSSIO MILLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20146 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INOCENCIO CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10 pub. 20145 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20250 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 42,00 10|pub. 20251 Set 10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALBERTO GUERRA c ELISEO GUERRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20252 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA c MARIA ANGELICA RAVEL FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20253 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARQUIS o NICOLAS o CELESTINO ISIDRO c ISIDRO SARQUIS o SARQUIS NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 20254 Set 10-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AMIRA HALLER de CURTI (Ficha 960|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20458 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO VESPA (Ficha 849|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20457 Set.12-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELESFORO FEDERICO KLUVER BOOK (Ficha N.o 769, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Juez Letrado.
1) N$ 42.00 10|pub. 19269 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ILDEFONSA CHISOLI de TOMASINI (Ficha 400|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20134 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA ROSPIDE ECHEBARNE de AMODIA (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20136 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FALCON de RODRIGUEZ, (Ficha 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20135 Set 10-v set 21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FERREIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19573 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTELA GONZALEZ BELEDO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibi-

miento. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19574 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA VALENTINA MANUELA DIAZ LARRABEITI o LARRABEITY o LARRABEITIZ de GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19575 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA PEREIRA RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19450 Set 3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JAVIER ALVEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 8 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19449 Set 3-v set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20242 Set.11-v.set.24.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELARDO MARQUEZ o MANUEL MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Menini.
1) N$ 56.00 10|pub. 20178 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de ARTURO LARROSA y PETRONA SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20177 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ZULUAGA ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20176 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20175 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MARIA ROLANDO ROLANDO y JUAN PEDRO MAYOL PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1979. — Martha Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19827 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MACHADO de MUTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EMILIANO SANCHEZ PICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19829 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBELINA ALVAREZ o UBELINA TRIFONA ALVAREZ BRUN o UBELINA T. ALVAREZ o ABELINA TRIFONA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19830 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA o ABDULIA DA LUZ o da LUZ de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19831 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesion de GLORIA ESTELA PACHECO BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trienta y Tres. 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19343 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesión de ARTURO LORENZO AMARO CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19344 Set 3-v set 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag 31-v set 13.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1259. Montevideo. — Acreedores e interesados: presentarse en Cno. Santos 5318. Montevideo.
2) N$ 140.00 20|pub. 19167 Ag 31-v set 27.

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas: Deómedes Reyes Núñez, Padrón N.o 7.598, Manzana 10, Solar 7. Enrique Jorge Martín y Elbio Julio Fernández, Padrón 7.434, Manzana 34, Solar 1. José Luis Rodríguez Padrón 7.326, Manzana 37, Solar 6. Elsa Núñez de Baliero, Manzana 775, Solar 1 — Damián A. Gurri, Abogado
2) N$ 262.50 — 15|pub. 19927 Set.7-v.set.27

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus represesntantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 1.a (hoy 18.a) Sección de Canelones.
Solares 14, manzana 161 y 10, manzana 143, titular Sarandí W. Trigo.
Solar 25, manzana 142, titular Irma O. de Antuña.
Solar 21 manzana 131, titular Nieves C. de Barrios.
2) N$ 315.00 15|pub 19549 Set.4-v.set 24.

LAVALLEJA

SAMUEL GOMEZ BETANCUR y MAURICIA PELUA de GOMEZ, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se comunica a ATILIO JOSE BELTRAN ORIGONI, domiciliado en Puntas de Campanero Primera Sección del departamento de Lavalleja o sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación, se producirá la caducidad de la promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Séptima Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 2065, inscripta en el Registro de Inhibiciones. Sección Promesas a Plazos, con el N.o 132, Folio 494, Libro 140.
2) N$ 262.50 15|pub 18420 Ag.24-v.set.13.

SAN JOSE

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a Darío Wilmar González Gamba y|o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099, caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble urbano, Padrón N.o 32, ubicado en Manzana N.o 20 de San José, frente a Pbro. Bentancur N.o 246. — JOSE N. VIÑOLY. — M. MORENO de VIÑOLY. — Luis E. Arnábal Márquez, Escribano.
2) N$ 157.50 15|pub. 20321 Set.11-v.oct.1º

ARTOL S. A.

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Angela Felicia Altesor de Del Valle y Antonio del Valle y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones (N.o 5317, folio 19.805, libro 144). — Solar N.o 15 Manzana 40. Sexta Sección Judicial de San José (Playa Pascual), padrón N.o 918 mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 19319 Set.3-v.set.21.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1979 a la hora 8 y 15 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3) N$ 70.00 5|pub. 20547 Set.12-v.set.18

CINE PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto Social el Director General convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1979 a la hora 17, en el local de la calle Colonia 1319, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1 Memoria del Director General, Balance General, Cuentas de Resultados y Proyecto de distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
2. Designación de autoridades por el ejercicio 1979|1980.

Nota. Los señores accionistas que deseen participar en esta Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría previamente a la misma y pasados treinta minutos de la fijada en esta citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.

3) N$ 28.00 1|pub. 20574 Set.12_v.set.25

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIARIO RURAL S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1979 a las 11 horas en la sede social, calle Colonia 2212, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Colonia 2212 el día hábil anterior como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 49.00 2|pub. 20526 Set.12_v.set.13

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del "Montevideo Cricket Club" para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1979 a las 19 y 30 horas en 1a. Convocatoria y 20 y 30 horas en 2a. Convocatoria respectivamente (Art. 23. En caso de no obtenerse quórum en la Convocatoria, la asamblea sesionará el mismo día, una hora más tarde cualquiera sea el número de los socios presentes) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Leer y confirmar el acta de la asamblea general anterior.

2º) Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1979.

3º) Lectura del informe de la Comisión Fiscal.

4º) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y Capitanes de acuerdo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos.

5.o) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.

6º) Fijación de las cuotas de ingreso, y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y cada sexo.

7º) Asuntos generales. — Ramiro Rodríguez Villamil. Secretario Honorario.

3) N$ 105.00 3|pub. 20434 Set.12_v.set.14.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Diario Rural S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en la sede social, calle Colonia 2212, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigesimoséptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y término de mandato; 3.o) Designación de Síndico, suplente y término de mandato; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Colonia 2212, el día hábil anterior, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 63.00 2|pub. 20525 Set.12-v.set.13.

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Charcim 2179, el día 27 de setiembre de 1979 a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.

2) Consideración de la memoria balance general y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1979.

3) Determinación de los honorarios del Síndico.

4) Elección del Directorio.

5) Elección del Síndico titular y suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

3) N$ 140.00 5|pub. 20288 Set.11-v.set17

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo 19 de setiembre de 1979, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

3) Elección de Directores titulares y suplentes.

4) Elección de un Síndico titular y suplente.

5) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión (artículo 23 de los estatutos). — La Secretaría.

3) N$ 94.50 3|pub. 20430 Set.11_v.set.13.

FO.SA.RA. S. A.

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), en cumplimiento del artículo 22 del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 24 de setiembre a la hora 11 en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, piso 4.o Esc. 406), para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 39.o ejercicio vencido el 30 de junio de 1979 (artículo 28 inciso A) y de la gestión del Directorio, en el mismo período.

2) Designación de un director (artículo 13) por el término del mandato del actual Directorio.

3) Elección del síndico titular y suplente (artículo 20).

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión.

La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (artículo 25). A los efectos sólo se considerarán habilitados para registrar acciones y asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones N.o 0001 al 2.000 inclusive (primera emisión capital autorizado e integrado totalmente de $ 1:000.000,00 (un millón de pesos) equivalentes a N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscrito (artículo 24).

Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedaría constituida con el número de accionistas que concurrieren (artículo 24).

Nota: A los efectos de la inscripción y registro de acciones para la Asamblea, se comunica que las oficinas de la sociedad (Plaza Independencia 842 piso 4, Esc. 406 — Pasaje Salvo) estarán habilitadas todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas y el sábado 22 y domingo 23 de setiembre en el mismo horario. — Montevideo, 5 setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 189.00 3|pub. 20414 Set 11-v.set.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día sábado 22 de setiembre de 1979, hora 19.30 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Memoria y balance del ejercicio 1978-1979.

3.o) Dictamen del Síndico.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 19 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Horario de oficinas: Días hábiles de 8 a 11 horas. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 192.50 5|pub. 20155 Set.10-v.set14.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1979 a las 14 y 15 horas en la sede social, calle Piedras 604 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1978|1979.

3.o) Elección de nuevos Directores, Síndico y sus suplentes respectivos, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 20192 Set.10-v.set.14.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 3ca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 36 o, 37 o, 38.o y 39 o cerrados el 31 de diciembre de 1975, 1976 1977 y 1978 respectivamente.

2) Elección de los miembros del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente por el período 1979-80 (artículo 22, inciso b).

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30)

Importante: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094.

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28) — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 385 00 10|pub. 19376 Set 3-v.set.14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Dora Victoria Mondoutey de Enciso solicitando un certificado que les habilite el uso de un nicho Nº 899 del Cementerio Central - 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Mondoutey.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 31.50 3|pub. 20435 Set.12-v.set.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973: Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Helvecia De León de Avero, solicitan título del nicho N.o 14, sector A, del Cementerio de La Paz que figura en su lápida a nombre de Helvecia De León, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte 21.152). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 85.00 5|pub. 20551 Set.12-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios 578|973, artículo 30, apartado C, se hace saber que la señora Celmira Birriel de Lanzi, solicita título del panteón N.o 13, del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, cuya lápida figura a nombre de Amanda M. de Birriel.
En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expte. D. 65.074).
4) N$ 67.50 5|pub. 20550 Set.12-v.set.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron ENRIQUETA RIVERA de BASAÑEZ, MARIA MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ de MOOR, MARIA TERESA BASAÑEZ y JOSE BASAÑEZ MARTINELLI, solicitando un certificado que les habilite el uso de sepulcro N.o 334 bis del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Adolfo Basañez. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 42,00 3|pub. 20324 Set.11-v.set.13.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores ARIEL y NORA ELVIRA VAZQUEZ ZITO, FRANCIA URUGUAY RAUL y LUZ DEL ALBA VAZQUEZ MUZANTE y WALTER HUGO VAZQUEZ MAIMI, (Exp. 12.668), solicitan título del Panteón N.o 21, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Reimundo Vázquez Ledesma, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 19963 Set.7-v.set.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron los señores ROSALINO y ALFREDO PASTORINO PARODI, solicitando segundas copias del título del Nicho 1368, del Cementerio de la ciudad de San José que figura a nombre de la señora Catalina Siri de Pastorino desde noviembre de 1925.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 20255 Set.10-v.set.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPODONICO y MARIA ADELA CANALS (Ficha V. 382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20284 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA y MARIA TERESA FEMENIAS GARIBALDI, (Ficha V|446|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1056|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE. (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17733 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
NOTIFICACION
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se trascribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer otroso como pide. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Faselle, Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTORO ELZAURDIA, CESAR y CLARIGET COLIO, DOLLY (Ficha D 252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19642 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ, MARIS CLAIR (Ficha D. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ y JOSEFINA RAMA, (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N $112.00 20|pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA, NELLY SUSANA (Ficha D. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 17954 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SCHMIDT y MARIA AMANDA PREYONES (Ficha D. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 20391 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PAGANI y SILVIA BEATRIZ GANDOLFI (Ficha D. 484|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 20390 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DANIEL COSTA y SONIA GRACIELA MERLETTI (Ficha D 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19644 Set.10-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AURELIO BIANCHI COELLO y MAURA IRAZI BOBADILLA, (Ficha D. 498|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9560 Set.4-v.oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 19290 Ag 31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D. 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19302 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19168 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MANUEL RIAL e INGRID URSULA MARCELA GOTTSCHALK. (Ficha V. 1.224|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20243 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EGAR PERALTA y ELENA SANCHEZ, (Ficha V. 1.842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20008 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA MARIA OLIVEIRA y TURQUESA REZENDE (Ficha 1444|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19790 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ROSA GONZALEZ ANDRADE y JOSE CARLOS LUIS SANCHEZ (Ficha 1922|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19870 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19198 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V. 1 448|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19130 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO. (Ficha V. 822|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18813 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DICK BEATHYATE y VENTURA JOSEFA ACOSTA (Ficha A. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20464 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARIA ABREU de BOTTI y OSCAR BOTTI DOS SANTOS. (FA. 412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RIVADAVIA GALLEGO y MARISA DAVOINE ROLDAN. (F. C. 458|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19885 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALSIDES MARTINEZ MARTINEZ e IRMA IRENE SILVERA CACERES (F. C 438|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19409 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 922|1979); dentro de sesenta días. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19000 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F. C. 306|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 agosto 1979, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19154 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN BRUNO (F. C. 264|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19002 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK. (Ficha B. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ y GRACIELA TERESITA GRILLI BRUZZONE (Ficha C. 846|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20325 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO C. GNAZZO y SUSANA SASIA (Ficha C. 612|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20367 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ROSSI con RAMON HECTOR CABRERA (Ficha C. 468|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADIMIRO AREZO y MARIA SILVINA VELAZQUEZ (Ficha C. 606|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20030 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO INFANTE y ANA MARIA MITCOFF (Ficha C. 258|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 5 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 19016 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GABRIEL LAZAR y ALICIA ELIZABETH MUÑOZ (Ficha C. 616|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 19501 Set.4-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598,1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (Ficha C. 630|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 112.00 10|pub. 18807 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha C. 392 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17941 Ag 22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA (Ficha C. 266|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GASTON MAILHOS y ELENA DEL CARMEN NOGUES (Ficha A. B. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19814 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CHUMACHENKO y JOSE TOMAS AGUILAR (Ficha A. B. 146|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19835 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace sabér que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO. (Ficha AB. 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDISON PARADA y SYLVIA ALICIA CATALDO. (Ficha E. 332|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 20070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag 31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se reses en los respectivos autos, dentro de para que comparezcan a deducir sus intereses cita a todos aquellos que tuvieren interés sesenta días — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 428979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag 17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DANTE CAGNONE y JULIA ELSA MENDEZ (Ficha E. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 20488 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GARCIA y NORMA AMELIA MURIALDO (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub 20469 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PELUSO y EMILIA LOZANO de PELUSO (Ficha E. 564|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 20285 Set.11-v-oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA FEUREISEN con NELSON ENRIQUE MARZULLO (Ficha E. 430|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 20393 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lintegrada por WASHINGTON CENTURION con MABEL PALERMO (Ficha E. 390|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 20225 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNALDO ACOSTA SCHMIDT con NELSA GISEL FERNANDEZ COLMAN (Ficha E. 532|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 20017 Set.7-v.oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA NELLY FERNANDEZ con OSCAR FERNANDO GARRIDO (Ficha E. 86|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 19929 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO

ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (Ficha E. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieeren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v ag.17. Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00-20 pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18998 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MORATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag 28-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMANDA BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ (Ficha E. 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LAQUESTA c|LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00-20|pub. 17636 Ag.17-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ. (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMERMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 468|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KUNDAKJIAN MINASSIAN y SARA COSETTE LIBERTAD SANTURIAN BENLIAN (Ficha V 159|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19640 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO REGINA e HILDA RUETALO, (Ficha V. 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19561 Set.4-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPILLER de NERI, URSULA y NERI SCHUSTER WALTER JOSE (Ficha D. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20105 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROJAS ROJAS, GISLENO PANTALEON y PEREYRA HARO ODAIS IRIS (Ficha D. 335|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19928 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIÑON FERNANDEZ, JUAN CARLOS y BURGAÑA GARCIA, GUMERSINDA LEANDRA (Ficha D. 373|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19815 Set.6-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA (Ficha D. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19160 Ag 30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO y RIOS MACIAS NILDA, (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18248 Ag.23-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C. 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C 311|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112:00 20|pub. 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19291 Ag 31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PIVIDA y JUANA GALLO (Ficha D. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20366 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WALTER VIGANO PASTRANA y CLOTILDE

VINÇON GEYMONAT (Ficha D. 569|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20242 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ALONZO y GLADYS MONETTI (Ficha D 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19643 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19292 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA CXACELHAY (Ficha D. 473|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag 30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag 17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c/PEREZ CARMEN. (Ficha D. 391|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de Junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES. (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO CRUZ y NISSIM JERUSALMI MISRACHI (Ficha V. 1807|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20439 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FRANCISCO MORENO y CLOTILDE SANTERO (Ficha 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20474 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMIRON AMERICO y ANATOLIA CACERES (Ficha V. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20475 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL AVOLETTA y RITA E. CRUZ (Ficha V. 1253|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20425 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRADOR MACHADO y ORTENCIA CONTRERAS (Ficha 1633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20283 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLONDYS RAQUEL ROSSETTI PEREZ y CARLOS EDUARDO LOPEZ ROLDAN. (Ficha V. 1723|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19792 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRANCISCA GONZALEZ y CARLOS RE FRASCHINI (Ficha 2017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19791 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERMIN PELLEJERO y AIDA JOSEFINA GUBITOSI (Ficha V. 1937|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19489 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1 687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19129 Set.3-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 19131 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag.27-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZÑAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA LAURA QUEPFERT Y ARTURO PERAGALLO (F. C. 487|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20281 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO BEVEGNI. (Ficha B. 355|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18029 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidla Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A. 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag 22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17677 Ag.20-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17955 Ag 22-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges JORGE ISMAEL MORALES y BEATRIZ AURORA GARAY, (Ficha B No 44|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19869 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS JORGE CABOT y NEREA MARIA BACCI (ficha C- 637|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19636 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LOPEZ y NORINDA SEVERO FONTOURA (Ficha C. 173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19793 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SEOANE c|BERNARDO JUAN GZECH BEGHLOLDH GENINAZZI, (Ficha C. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19511 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO SANTORSOLA DI BARI y SARA BOURDILLON BEAULIEU (Ficha C. 857|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19330 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ASADOURIAN y VARTUHI AIDA AHARONIAN (Ficha C. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19329 Set.3-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN y AGOP DEUGUDJIAN KUYUMIAN (Ficha C. 521|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1979 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19447 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE y MARIA ADELAIDA DONATI (Ficha C 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Arturo Ygesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag 28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 505|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 505|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18842 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORTALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 18130 Ag 23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON LOPEZ VAZQUEZ y ANA MARIA SANTOS SILVA (Ficha AB. 503|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20282 Set.11-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HUGO IMBRIACO y YOLANDA MELGAR (Ficha A. B. 455|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19941 Set 7-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DORITA o DORA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO (Ficha AB 427|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19641 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON, (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19289 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19197 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO. (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER ROUCO BOZICEK y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN GRIGORIO (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20531 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GONZALEZ y LILIANA LUZ ARHANCET (Ficha E. 805|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20106 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CARMEN BERTA y ALEJANDRINO EUGENIO URAN (ficha E-815|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19817 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE LORENZO con SARA SILVA (ficha E-773|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19813 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARTOMA NUÑEZ (Ficha E 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18827 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.26-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E. 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 841|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 129|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18104 Ag 23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO TARAMASCO con GLADYS MABEL BERMENGO (Ficha E. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAU y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA SAAD, (Ficha E. 629|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19093 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19003 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18796 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO con JENNIFER VERITY JONES CRADDOCK (Ficha E. 581|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19335 Set.3-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ASTOL, ELSA ESTELA con RAMON ALONZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 250|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19964 Set 7-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SARDI BELLORA LUIS PEDRO c| MARIA ESTHER MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.º 100|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19479 Set 4-v oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NIEVA NESTOR WILSON c| MARIA CRISTINA BURGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. Civil C. N.o 55|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24. de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19480 Set 4-v oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO de PORLEY, GLADYS ESTHER c|LUIS ALBERTO PORLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c|ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 93|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS (Ficha V. N.o 107|979). citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 140.00 20 pub 18110 Ag.23-v set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 10 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 112.00 20 pub 17663 Ag.21-v.set 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANTE[illegible]NO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979. [illegible]

dándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V. N.o 58|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 19056 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V. N.o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19053 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ, (Ficha V. N.o 313|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTINA LAURA SALAMANO CORTELAZO y ROBERTO BONIFACINO SACHETTI, (Ficha V. 375|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19521 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429|VI|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18733 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA, (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA y DELMIRA TERESA LOPEZ (Ficha 201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio treinta de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19671 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18953 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES BENITEZ y BELQUIS MORALES (Ficha 139|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 28 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20196 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBBEY JOSE MARTINEZ y MARIA INES CIA (Ficha 244|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Acuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub. 19752 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ, (L.c P. 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.933 de fecha 6 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOMMER SMITH, JORGE ARTURO y BEATRIZ GRISELDA GAMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20513 Set.12-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2222 de fecha junio 8 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979.
En fe de ello, siento el presente certificado, que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C. N.o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS de GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 356|979), se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER — Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18576 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO de DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de mayo de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALDETA (Ficha C. N.o 101|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag.23-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria, de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS NORBERTO BORGES SORIA y CELIA ROSA AÑON BRIENZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o ley 10.783). — Florida, 16 de abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub 20454 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ c BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley 10 783. — Florida mayo 30 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 140,00 20|pub. 18921 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZLEN CURBELO y NAYR PINHEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley 10.783 — Florida, Julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 112 00 20|pub. 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MASSUE JORGE y WILMA JUANA DE LEON ACOSTA (Ficha 271|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 19358 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALILEO BATISTA SOSA y BLANCA GENOVEVA DEL PUERTO DEL CAMPO (Ficha 355|1979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 19359 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ IGLESIAS y YOLANDA GRIECO NIEVES (Ficha 229|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 19360 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 19032 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 18589 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140,00 20|pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140,00 20|pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELL (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag 21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FORTUNATO OJEDA y FUNDADORA CARBALLO de OJEDA (Ficha B. N.o 348|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1.o de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32569 Set.7-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para comparezcan en estos autos, dentro del tér-

mino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18870 Ag 29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 18869 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivanov, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10.783. — Fray Bentos 7 de marzo de 1979. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18868 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C. número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre APOLINARIO TECHERA e IDALINA AGUIAR (A. 92|1979), v se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 20315 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre MARIO ROSA GONZALEZ e ISABEL ADELAIDA GONZALEZ SILVA (A. 76|979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 20132 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA. (A. 63|979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag 29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 9 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSMAEL DARIO DODRIGUEZ y ALMA LUZ FERNANDEZ (A. 74|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 112.00 20|pub. 20317 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RICARDO GIANI DOS SANTOS y ZELI AZEVEDO FIALHO, (Ficha A. 64|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20316 Set.11-v.oct.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PEREZ GARAZA DOMINGO y SARALEGUI SEQUEIRA de PEREZ, JUANITA (F. 760|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20186 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JOSE LUIS RAVERA MENDEZ con ELSA ELENA RODRIGUEZ MANCI (F. 685|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20188 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LUIS ERNESTO SANCHEZ y MARIA VEDALIA MOLINA (F. 724|1979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20187 Set 10-v oct 5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 336|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag.30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F. 836|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 530|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ ROLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Set.5-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLASIAS GARBANI EDUARDO J. con ELDA LIMA FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garbani y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 18857 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. recaída en los autos. ALVEZ GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Graces y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18855 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA v ALBA EUGENIA GALLO - Disolución de sociedad conyugal' (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva v Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag 24-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Blanco Luciano y Silvia Estela Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6o v 7o ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168 00 20|pub 18369 Ag 24-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto; recaída en los autos GABRIELLI GIAMBIAGGI, ENRIQUE EUCLIDES y VARBULINA NATIVIDAD YORIO, WILMAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 561|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Euclides Gabrielli Giambiaggi y Varbulina Natividad Yorio Wilman, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 19341 Set.3-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENTE PEREIRA y DELCIRIA VIERA (A. 290|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 19340 Set.3-v set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEVAGGI e HILDA PERCINCULA (A. 652|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 23 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20119 Set.10-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN y GLADYS MARIA VILAR CASTRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20.pub. 20320 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ROBERTO ROBERT y SONIA COUTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783). — San José, agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20154 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19259 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17700 Ag 28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o. ley 10.783). — San José 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o. ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o ley 10 783). San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7 o. ley 10 783). — San José agosto 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18375 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO AMADO FERNANDEZ con ANGELA GONZALEZ de FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 419|979), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Pedro Amado Fernández y Angela González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 20137 Set.10-v.oct.5.

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1718, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonia Fernández de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v set 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por OVIDIO LAMADRID y NORIA NAIR PEREIRA de LAMADRID citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20443 Set.12-v.oct.9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por CESAR CELIAR SANTINI y MARIA CRISTINA BRUNE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20442 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18879 Ag.29-v.set25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO C SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 17985 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de julio de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag 20-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17686 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 789|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v set 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre WILSON c WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
5) N$ 84.00 20|pub 18322 Ag.24-v set. 20.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo Art. 492 Código de Comercio, disuélvese y liquídese "La Española S.R.L." — Acreedores: Coquimbo 2300. Montevideo.
6) N$ 35.00 10|pub. 19776 Set.4-v set.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio

de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES. Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELIAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A. "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 20015 Set.12-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel Jose Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal, para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v.oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17923 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag.20-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB. 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17338 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bellagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|979), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30636 Ag 9-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag.15-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA de LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI, GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI — Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag 27-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|1979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que, dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32654 Set 12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Peña Ma. Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 593|979), se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 401|979) radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag 9-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO, Divorcio" (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c.ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio". (F 211|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB_351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio". (Ficha AB. 357|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Set 3-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO. Divorcio". (Ficha E. 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ. Divorcio". (Ficha E. 565|978), se cita llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TEODORO ABRAHAM WALITZKY c. SARA MOSCOVICH "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag 23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 317|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sosa Julio Andrés contra RAMONA CRISELDA MENDEZ. Divorcio" (Ficha E. 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.ag.14. Set.5-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE. Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 262, C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag 23-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ, EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO, CARMEN. "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen, Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N.o 150 de fecha 16 de febrero de 1979. — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32587 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE. FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roh para que comparezca a este Juzgado. se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral" (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag 14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de

1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set.12-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:

Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca. María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (B. 51|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17827 Ag.23-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gostino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 35|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor VAUDILIO CESAR CACERES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Regional Paso de los Toros, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 32635 Set.12-v.set.14.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita, intima y emplaza a Srta. GLADYS CARBONARO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico Telegráfico del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 32573 Set.12-v.set.14.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic solicitando el exequator de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977 en Buenos Aires: por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina) Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO. Tercerista: María Reneé Raimondi, Rescisión de Contrato". (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 19739 Set.4-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se siguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones, a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.20-v set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los integrantes de "Santa María" Sociedad en Comandita, propietaria del inmueble padrón N.o 1057 (P); ubicado en la 5.a Sección Judicial del departamento de Tacuarembó con una superficie de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados que se deslinda así: 150 metros al N.; 150 metros al S. y 150 metros al O., lindando por todos los vientos con el resto del padrón N.o 1057 del que procede; que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 1.777.50 (nuevos pesos mil setecientos setenta y siete con cincuenta centésimos), por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en Expediente de Antel N.o 228|1. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, cuyo texto es el siguiente: "Fijada la indemnización a ofrecerse, Antel hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviese domiciliado fuera del departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juzgado de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente Antel. Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las oficinas de Antel en Montevideo o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas referidas de Antel".

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta indemnización.

"Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado, con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberán extractarse también el presente artículo". Departamento Jurídico de Antel, 4.o piso, Sede Central. Paraguay 2431 (Montevideo). — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 32593 Set.10-v.set.19.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
SECTOR OBRAS NO-COMUNES URUGUAYAS (SONCU)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un predio suburbano (Ejido) y dos predios rurales ubicados en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undecima Sección Judicial del Departamento de Salto, y corresponden a los propietarios, números de padrón y planos parcelarios que se expresan a continuación:

Expediente N.o 2562.1; Padrón N.o 443 M|A (Remanente) (Ejido de Villa Constitución); José Héctor Viera Plano de Mensura SONCU N.o 807.

Expediente N.o 60.1; Padrón N.o 1483 M|A (Remanente) (Zona Rural); Propietario Umberto Ramón Galluzzo; Plano de Mensura SONCU N.o 800.

Expediente N.o 86; Padrón N.o 1314 M|A (Zona Rural); Propietario Sucesión Alejandro Anllelini; Plano de Mensura SONCU N.o 819.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comandatarios, ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, agosto de 1979.
9) (C. C.) 10|pub. 32567 Set.12-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 160 AM|5.
Propietario: Dino F. Ballauri.

Padrón: Nº 2.669 (p).
Area a expropiar: 3.555 m.c.

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 218 AM|5.
Propietario: Isolda Píres de Curbelo e Hijos.
Padrón: Nº 16.559 (p).
Area a expropiar: 1.000 m.c. 42.
Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 261 AM|5.
Propietario: Andrés y Juan Delucis (Sucesiones).
Padrón: 12.370 (p.
Area a expropiar: 1 há. 8.631 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 635 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.211 (p).
Area a expropiar: 9.255 m.c. 52.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 636 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.210 (p).
Area a expropiar: 3.319 m.c. 11.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 637 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 42.866.
Area a expropiar: 2 Hás. 8.806 m.c. 30.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 600 AM|C.
Propietario: Blanca Silva.
Padrón: Nº 147.839.
Area a expropiar: 258 m.c. 07.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 602 AM|C.
Propietario: Cirilo Casco.
Padrón: 147.841.
Area a expropiar: 320 m.c. 51.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 609 AM|C.
Propietario: Guiazul Blanco de Prandi.
Padrón: Nº 168.073.
Area a expropiar: 372 m.c. 66.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 610 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.359.
Area a expropiar: 938 m.c. 74.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 611 AM|C.
Propietario: Primitivo Brum.
Padrón: Nº 179.360.
Area a expropiar: 595 m.c. 48.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 616 AM|C.
Propietario: Juan Matta.
Padrón: Nº 179.368.
Area a expropiar: 599 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 617 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.352.
Area a expropiar: 996 m.c. 67.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 619 AM|C.
Propietario: Kristo Atanas Vasilev.
Padrón: Nº 179.369.
Area a expropiar: 779 m.c. 03

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 620 AM|C.
Propietario: Angel Néstor Coitinho Barbosa.
Padrón: Nº 179.370.
Area a expropiar: 593 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 621 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.353.
Area a expropiar: 627 m.c. 55.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 622 AM|C.
Propietario: Sucesión Angel Prato.
Padrón: Nº 179.354.
Area a expropiar: 664 m.c. 79.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 623 AM|C.
Propietario: Marcos Boras.
Padrón: Nº 179.355.
Area a expropiar: 739 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 624 AM|C.
Propietario: Sucesión José Matinale D'Alessandro.
Padrón: Nº 179.356.
Area a expropiar: 813 m.c. 94.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 625 AM|C.
Propietario: Alejandro Olivera Corbo.
Padrón: Nº 179.357.
Area a expropiar: 626 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 626 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.358.
Area a expropiar: 856 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 628 AM|C.
Propietario: Francisco Lacerot.
Padrón: 179.339 (p).
Area a expropiar: 18 m.c. 62.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 630 AM|C.
Propietario: Juan Fausto Colman (ocupante).
Padrón: Nº 38.999.
Area a expropiar: 3.745 m.c. 61.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 631 AM|C.
Propietario: Eugenio de Mori e Hijos.
Padrón: Nº 39.000 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.210 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 632 AM|C.
Propietario: Luisa Simonelli de Salgueiro y otros.
Padrón: Nº 39.001 (p).
Area a expropiar: 8.463 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 633 AM|C.
Propietario: Agromar S. A.
Padrón: Nº 143.124 (p).
Area a expropiar: 3.949 m.c. 16.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 634 AM|C.
Propietario: Michele Joyce Gutman de Wacle.
Padrón: Nº 152.960 (p).
Area a expropiar: 471 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 641 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.801.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 638 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.804.
Area a expropiar: 535 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente: Nº 6[illegible] AM|C.

Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.803.
Area a expropiar: 598 m.c. 08.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 646 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 707.796.
Area a expropiar: 512 m.c. 17.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 645 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.797.
Area a expropiar: 501 m.c. 40.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 649 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.793.
Area a expropiar: 568 m.c. 76.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 684 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: 42.578.
Area a expropiar: 534 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 682 AM|C.
Propietario: Leontina Pitzer Rethen.
Padrón: Nº 42.583.
Area a expropiar: 7.493 m.c. 12.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 648 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.794.
Area a expropiar: 552 m.c. 98.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 656 AM|C.
Propietario: Libia Baubetá de Pérez.
Padrón: Nº 105.346.
Area a expropiar: 592 m.c. 64.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 673 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.780 (p).
Area a expropiar: 80 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 686 AM|C.
Propietario: Wilman Morales Martínez.
Padrón: Nº 97.074.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 675 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.778 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 541 AM|C.
Propietario: Sergio Hintz.
Padrón: Nº 182.862.
Area a expropiar: 1.596 m.c. 27.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 651 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.791.
Area a expropiar: 565 m.c. 06.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 644 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.798.
Area a expropiar: 628 m.c. 05.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 667 AM|C.
Propietario: José Moisés Wytner y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.786.
Area a expropiar: 3 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 668 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.785.
Area a expropiar: 22 m.c. 16.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 650 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.792.
Area a expropiar: 565 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 652 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 103.951.
Area a expropiar: 580 m.c. 49.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 643 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.799.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 671 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.782 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 40.774.
Area a expropiar: 129 m.c. 83.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 685 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 97.073.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 665 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.806.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 661 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.810.
Area a expropiar: 644 m.c. 70.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente: 655 AM|C.
Propietario: Genaro Romero y señora.
Padrón: 177.197.
Area a expropiar: 128 m.c. 24.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 666 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.

Padrón: Nº 407.805.
Area a expropiar: 503 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 676 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.777 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 677 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.776 (p).
Area a expropiar: 85 m.c. 33.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 683 AM|C.
Propietario: Dorila Favale de Figueira.
Padrón: Nº 182.017.
Area a expropiar: 174 m.c. 89.

Ruta: Nº Colector.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Expediente: Nº 680 AM|C.
Propietario: Roque Arbelo.
Padrón: Nº 42.579.
Area a expropiar: 5.499 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 32655 Set.12-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación". (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS. Expropiación Padrón N.o 1.641. Artigas". (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Ruben Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
9) N$ 168.00 20|pub. 32015 Ag.14-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra ANA MARIA BARLOCO GONZALEZ. Expropiación" (Ficha 47|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3.399 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619 tiene una superficie de 506 metros cuadrados 00 que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: línea recta de 20 metros 00 frente a calle N.o 10. Suroeste: línea recta de 27 metros 50 que separa del solar 14 (padrón 3.035). Norte: línea recta de 20 metros 40 que separa del solar 12 (padrón 3.036 parte). Noreste: línea recta de 23 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 15 de mayo de 1979.
9) (C.C.) 10|pub. 32641 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra CESAR RABUFFETTI. Expropiación" (Ficha 49|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derecho reales o personales con relación al inmueble padrón 3.037 ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619, tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados 67; que se deslinda de la siguiente manera: manzana Q. Solares 3, 4, 6, 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno, frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros 50; 27 metros 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3.033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata. Sureste: línea recta de 53 metros que separa de los solares 13, 18 y 17 (padrones 3.623, 3.622 y 3.401 respectivamente) Suroeste: línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros que separa de los solares 9, 7 y 2 (padrón 3.034 parte) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 15 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32640 Set.12-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fcha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hectáreas 6.932 mertos cuadrados, Padrón 3.618, cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros 36 lineando con el campo empadronado con el N.o 2.444; por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32606 Set.11-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Nevel Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. "Expropiación" (F. C. 1.308|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido, que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de JULIAN y JUSTINA MIERES, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el N.o 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes:
Al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 18 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.
Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32605 Set.11-v.set.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS LAPENNE. "Declaración de incapacidad" (F. 1074|978), se hace saber que por auto N.o 9.462, de 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lapenne Clematte, designándose curadora a su hermana legítima Luisa Lapenne Clematte, sirviendo el presente decreto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19165 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MELGAR, OMAR WALTER. "Incapacidad" (F. 256|1979), por auto N.o 2290 de 9 de marzo de 1979, se designó curador interino del presente incapaz, a su padre Omar Melgar Peña. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 19192 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos UGARTEMENDIA ARCE, JOSE "Incapacidad" (ficha CO 335|978), se hace saber que por sentencia Nº 233 del 30 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Ugartemendia Arce, designándose curador a Amelia Ugartemendia Arce.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 19083 Set.6-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados PUTZU, MARIA SUSANA "Incapacidad" (ficha 182|V|1979), se hace saber que por auto 6.011 de fecha agosto 1.o de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Susana Putzu, designándose curador legítimo a Floreal Putzu, quien aceptó el cargo, con fecha 6 de agosto de 1979. — Pando, 23 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 19958 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEÑA, AUGUSTO RAMON - Incapacidad" (Auxiliatoria de pobreza). (Ficha C N.o 349 978), se hace saber que por interlocutoria N.o 913 de fecha 23 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a don Augusto Ramón Peña, habiéndose designado curadora del mismo a doña Mauricia Bares.

Se hace constar que por providencia número 4045, de fecha 4 de diciembre de 1978, la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 14 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32586 Set.10-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RIVERO MARTA LUCIA. "Su incapacidad" (Ficha A. 128|978), se hace saber que por auto N.o 1 645 de fecha 24 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Marta Lucía Rivero designándose curadora dativa de la incapaz a su hermana legítima Gladys Rivero de Ghini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 19580 Set.5-v.set.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO, con domicilio en Mercedes 862, apartamento 302, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Julio López y Nicolás Mojoli. — Esteban Vieira. — Luisa M. Dutka, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 20365 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ESPERANZA JUSTE VENUTTI, con domicilio en Misiones 1361 escritorio 51, optando al título de Procurador, ofrece la información de Rosario Russo y Fernando Martínez. — María Esperanza Juste. — Roberto Bonada, Abogado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 19682 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE ACHE PUÑALES, constituyendo domicilio en San José 1079, Esc. 303, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los señores María Esther Piñeyrúa y Dardo Ortiz, los que depondrán sobre mi vida y costumbres; solicitando se me expida testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta y partida de nacimiento. — Jorge Ache Puñales y Roberto Alonso Mora, Abogado". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20296 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS A. FLEITAS, domiciliado en Paysandú 1242, Apto. 104, digo que: aspirando a ejercer como Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Zulamián y Rosario Serra, domiciliados respectivamente en Corrales 3748 y Goes 2028, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Fleitas. — Elda D'Ottone Joulia, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 20103 Set 10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARTURO FERMIN AZANZA CALERO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 359|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Arturo Fermín Azanza Calero, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de José Rafael Panizza y Beatriz Ronco Covi. — Arturo F. Azanza, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20277 Set.11-v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

"CESAR FERNANDO BAUZA ROVIRA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 216, al señor Juez digo: que habiendo optado el compareciente por el ejercicio de la actividad procuratoria vengo a ofrecer la información pertinente. A esos efectos ofrezco los testigos, Pedro Algorta y Jorge Gutiérrez, que comparecerán a la audiencia correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez pido: que se provea lo que por derecho corresponda. — C. Fernando Bauzá Rovira. — Beatriz Rovira de Pessano Abogada".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 98.00 10|pub. 19918 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CORONEL MALDONADO, LUIS EDUARDO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 401|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"LUIS EDUARDO CORONEL MALDONADO constituyendo domicilio en Colonia 909, piso 1, Esc. 7, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Juan Diego Borges y Hugo Berro Collazo, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Luis Coronel. — Alfredo L. Bocage, Abogado". — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19896 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PONCE de LEON GIRIBALDI, RODOLFO "Información de vida y costumbres" (ficha V. 441|979), se presentó el siguiente escrito:

"Rodolfo Ponce de León Giribaldi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos Claudio Furest Pacheco y Luis Osvaldo Silva Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Ponce de León, Abogado". — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19872 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ISAURA MOURE RIVEIRO, domiciliada en José Mazzini 3199 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a la doctora Orfilia Fernández Sbarbaro, domiciliada en Arenal Grande 2716, y al señor procurador Miguel de Dios Serna Bianchi, domiciliados en Mercedes 1583, sobre mi vida y costumbres. — Isaura Moure Riveiro. — Mario P. Jaso, Abogado". — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rías, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19611 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. BEATRIZ ROSA RODRIGUEZ CARABALLO Título de Procurador", (FE. 257|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo, constituyendo domicilio en la calle Reconquista N.o 1707, y optando al título de Procurador, ofrezco a Rosario Abalde Martínez y a Francisco Solaro Cesarone que informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Rodríguez. — Jorge Luis Elizalde".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 84.00 10|pub. 19766 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MERCEDES ABDALA SOSA, constituyendo domicilio en Ana Monterroso de Lavalleja 2044, optando al título de Procurador ofrezco a Faustina López de Barattini y a Mónica Lázaro, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Abdala. — Ana Amorelli Gutiérrez, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 20540 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MONICA BEATRIZ BELANDO, constituyendo domicilio en Juncal 1414 Escs. 1 y 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Alfredo Begue y Ariel Cassanello a fin de producir información de vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: se me reciba la información ofrecida y oportunamente se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — M. Belando". — Mario Montemurro, Abogado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20005 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Miguel Toma Sanchis, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 407, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Sergio Romitti y Griselda Valenti, quienes declararán sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Miguel Toma Sanchis". — Felipe A. Brussoni, Abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 19811 Set 11-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"JOSE ULISES ALVAREZ CARABALLO, domiciliado en la calle Canelones 1198, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Zully Martínez y Carlos Sarthou, expidiéndoseme

testimonio. — José Ulises Alvarez". — Jaime Chaffer, Abogado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1979 — Esc. Julio Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20047 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARGOT ACOSTA de AGUERRE, ofreciendo declaración de Magdalena Umpiérrez de García y Waldemar Hernández Delgado, respecto de su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de Escribano y Procurador. — Pando, 22 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 19531 Set.4-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVESTRI, domiciliada en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Héctor Borrelli y Juan Manuel Aguerre. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20115 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece declaración de María Elena Silvestri y Eduardo L. Pigurina. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20116 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO L. PIGURINA, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Manuel Aguerre y Héctor Borrelli. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20114 Set.10-v.set.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 43|979

Artículos de limpieza (productos químicos) (de plaza).

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1979, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30,00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13 a 17.

Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32636 Set.12-v.set.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública 1/0490

"Encalador Automático".

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el 10 de setiembre de 1979 a las 15 horas, que la misma ha sido prorrogada para el 3 de octubre de 1979, hora 15.

12) (C.C.) 1|pub. 32571 Set.7-v.set.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO 19 DE JUNIO
Licitación Pública N.o 84/21

Equipo de Traducción para Sala de Actos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo de traducción simultánea para Sala de Actos del edificio "19 de Junio", de acuerdo a los recaudos que están a disposición de los interesados en la Administración de Obras (Av. 18 de Julio y Magallanes) en horario bancario.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1979, a las 15 horas —primer llamado— y a las 15.30 horas —segundo llamado—, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 32610 Set.11-v.set.13.

EDIFICIO 19 DE JUNIO
Licitación pública N.o 85/1
Plataformas de limpiezas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el proyecto, dimensionado, suministro y colocación de plataformas suspendidas, para la limpieza de todas las fachadas interiores y exteriores del edificio 19 de Junio, según licitación pública N o 85|1, cuyos recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Obra del mencionado edificio (Avda. 18 de Julio y Magallanes) en horario bancario.

La apertura de propuestas se hará en el día 11 de enero de 1980, a las 15 horas, primer llamado, y de ser necesario, el mismo día a las 15.30 horas, el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 32601 Set.11-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Licitación Pública N.o 84/20
Artefactos de iluminación

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro de artefactos de iluminación para el edificio "19 de Junio", de acuerdo a los recaudos que están a disposición de los interesados en la Administración de Obras (Av. 18 de Julio y Magallanes) en horario bancario. La apertura de propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas —primer llamado— y a las 15.30 horas —segundo llamado—, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 32609 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 42|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto. Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al huevo en Paquetes.

Apertura: 3 de octubre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo días a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ .0.—.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo Nº 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo Nº 737 —segundo piso—.

12) N$ 168.00 8|pub. 19890 Set.6-v.set.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 3-979

Se llama a licitación pública para la confección y reacondicionamiento de fichas de juego, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones generales y particulares respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1067 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención

12) (C.C.) 8|pub. 32527 Set 5-v set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamados
Flaza o Cif

Para la adquisición hasta de:
25 equipos dentales.
25 sillones dentales

Apertura: primer llamado: Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, día 24 de octubre de 1979, hora 9.30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Sección Compras, Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 32634 Set.12-v.set.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza y Exterior

N.o 7962. — Adquisición de Interruptores-Disyuntores Automáticos para media y alta tensión.

Apertura: 23 de octubre de 1979, hora 15, 30 de octubre de 1979, hora 15 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32596 Set.10-v.set.14.

PLAZA

7.957. — Adquisición de un cobertizo para depósito de bobinas de conductor, para líneas de alta tensión. — Aperturas: 5 de octubre de 1979, hora 14. — 11 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32584 Set.10-v.set.14.

PLAZA Y EXTERIOR

7.959. — Adquisición de cable armado para la tensión de servicio nominal de 6 Kv y accesorios. — Aperturas: 22 de octubre de 1979, hora 14. — 29 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32555 Set.7-v.set.18.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

COMISION ADMINISTRADORA DEL BALNEARIO AGUAS DULCES

Venta de árboles

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1979.
Lugar: Junta Local de Castillos.
Hora Primer llamado 16 horas; segundo llamado 16.30 horas.

La Intendencia Municipal de Rocha, llama a Licitación Pública para la venta de los árboles (pinos en su mayoría y eucaliptus) de excelente calidad y treinta años de edad aproximadamente procedentes de la futura apertura de las calles en el Balneario Aguas Dulces.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Junta Local de Castillos, en horario de 12 30 a 18 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32607 Set.11-v.set.13.

13-Llamados a Acreedores

FLORIDA

COMMMASA

Llamado a Acreedores

Llama a acreedores en la calle Dr. Oscar R. González N o 702, de la ciudad de Florida, en un plazo de treinta días — Florida, 23 de agosto de 1979 — El Directorio

13) N$ 140,00 20|pub. 19352 Set.3-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ADALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6683 y SILVIA BEATRIZ LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3355.

JUAN HEBER DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4065 y MABEL RITA LAMADRID, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5294.

JOSE PEDRO ARRUA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1134 Apto. 1 y MARIA ELENA JUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1134 Apto. 1.

RAMON ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4446 y MIRTA NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3667.

OFICINA N.o 2

HECTOR OMAR ELIZALDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2332 Apto. 2 y ELIDA AZUCENA FALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 2974.

HUGO DANIEL BESSIO, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Julio Verne 6254 y MANUELITA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne Nº 6254.

JORGE WALTER BURZACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 431 y LEYLA ELIZABETH CHRISTENSEN, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Córdoba Nº 548.

HECTOR ALFONSO BAUZADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4980 y MARIA del ROSARIO GARAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé Nº 4989.

LUIS ALBERTO BENTANCOR, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 320 número 4887 y MARIA del ROSARIO ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 318 Nº 4856.

NELSON JAVIER BURNALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3021 y STELLA MARIS de la HERRAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 18 Apto. 110.

HUGO CESAR BENEDETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1330 Apto. 6 y SILVIA CRISTINA SAUCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2512 apartamento 3.

OFICINA N.o 3

MIGUEL CASTRO, 24 años, soltero, dibujante mecánico, español, domiciliado Joaquín Requena 1175 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plazuela 2053 (Colón).

HEBER DIEGO COLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1275 y LESLIBET JUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1794.

HAMLET CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilta 5012 Apto. 1 y ALICIA ELIZABETH REMEDIOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivarola 1578.

GABRIEL SEGUNDO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4767 bis y MARIA DEL CARMEN VILLAMARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3462 Apto. 3.

WALTER MARIO CRIVOCAPICH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5279 y JULIA LORENA LEYMONIE, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 1293.

OFICINA N.o 4

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1266 e IRMA TERESITA JUNCAL, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1266.

SERGIO DAVID FRACHIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanúz 5682 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz (Canelones).

QUINTIN FONTAINE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Farnesina 4021 y NORMA MARIS CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 26.500 (Canelones).

GUILLERMO ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1366 y PATRICIA MONICA JUANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2728.

EDUARDO SOCRATES LUZARDO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3703 y ANDREA RODINO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Salustio 3860.

ALAN PIERRE FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1638 y MARIANELA CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 277.

AMERICO JORGE LYONNET, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2699 y GRACIELA MUIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3351.

OFICINA N.o 5

ARTURO FELIPE GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4311 Apto. 7 y MARIA ELVIRA ALICE BERNAT, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal Nº 3185 Apto. 8.

MIGUEL ANOTONIO IORIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1077 Apto. 401 y ALICIA ESTELA CARMEN OTERO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Dupard 4106.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2527 bis Apto. 1 e IRIS MOSEGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes Nº 3017.

JOSE LUIS GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 271 y ALBA ESTRELLA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 271.

HORACIO ERNESTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5720 Apto. 2 y SILVIA ZULLY VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5720 Apto. 3.

DANIEL HECTOR HERRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2531 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN PAIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2811.

RICARDO HERBST, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 1964 y SANDRA ESTER GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1731.

LUIS GIORDANO, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Trento Nº 3041 y MARIELA GRISEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 3906 apartamento 2.

GONZALO MARTIN GUEVARA, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pilcomayo 5227 y CLAUDIA POSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2709 Apto. 204.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4824 y MARTHA CERPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4824 apartamento 1.

JOSE ROSARIO GIORDANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1666 y MYRIAM CARMEN ABOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 2344.

OFICINA Nº 6

MAURICIO FELIPE MORADO, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ortíz de Zérate 3860 y GRISEL ROSARIO DELORRIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4785.

JORGE ENRIQUE MONTAGNE, 26 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Libertad 2582 y MARIA ALICIA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2582.

JOSE GERARD MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3073 Apto. 4 y SYLVIA OGUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3385 Apto 1.

ROBERTO ANIBAL MACHADO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1385 y GLORIA ARRAMBIDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2537 bis.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3285 y ANA MARIA CASTRO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ayuí 3387.

SERGIO MASTRACUCCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramia 465 (Nuevo París) y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4880.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 839 y GLADYS MABEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3267.
JUAN CARLOS PINTO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2970 y ELDA SOBA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cañas 213.
WALTER RICARDO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4281 y TERESITA IMIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4281.
FRANCISCO PASTORIZA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Narín 1191 y CARMEN GRACIELA PINTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4767.
SERGIO ESMIR PORLEY, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546 Apto. 9 y GRACIELA ELIZABETH RUIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 2334.
RAUL ISMAEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1885 y NORA BEATRIZ TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 4328.
MIGUEL ANGEL PEÑALBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1298 y DIANA MONICA BOGGIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú Nº 1831.
JOSE LUIS PRIEGUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3907 y BLANCA MARGARITA FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3907.

OFICINA N.o 8

MARIO ROBERTO BUSCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5791 y MARIA ALICIA MAINE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4466.
LUIS EDUARDO ROSSETTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3758 y ROSA MARY ECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3422.
ALBERTO WOLFSOHN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3031 Apto. 701 y GRACIELA RAIJ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3031 apartamento 701.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3526 Apto. 15 y ANGELA PALMIRA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños Nº 3526 Apto. 3.
HENRY HEBER SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Apto. 99 (Barrio Casabó) y ANA BEATRIZ GOYENI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos Nº 2467.
JUAN JOSE SOSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4753 y MARTHA BEATRIZ TERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4326.
JOSE NICOMEDES SANCHIS, 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1416 Apto. 7 y ELIZABETH CAPELAN, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1416 Apto. 7.
ABEL ROBERTO SCHOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6231 y RAQUEL ORIETTA BARROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1808.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TOTH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1445 y MAYGUALIDA BO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2034.
ALFREDO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1418 y BEATRIZ BUENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil Nº 1158.
MIGUEL ANGEL VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1792 y ROSA INES GUIDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3605.
NESTOR RAMON NUÑEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1135 Apto. 2 y MARTA GUADALUPE CENDON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Arazatí Nº 1135 Apto. 2.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set. 14.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4286 y MIRIAN BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4476 Apto. 3.
JOSE CARLOS DEL RIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 920 e IRIS RUTH CANCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5287 bis Apto. 3.
JORGE RODOLFO DADOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confucio 1041 (Nuevo París) y MARIA FRANCISCA MINERVINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confucio 1088.
LUIS ALFREDO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melilla 6660 y MARIA CRISTINA CALLEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1935 (Barrio Inve Nº 19).
VICTOR HUGO AROCENA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José María Vidal 334 y NANCY MABEL ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí 4186.
JORGE NELSON DUSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2168 y ROSA ALICIA ROMAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1441.
JORGE ALVARO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 15 Apto. 957 (Parque Rodó) y ZULMA ELIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938.
LUIS ALBERTO ARRIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1474 y ANA VALLVE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1816.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BEITLER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicaragua 1993 y VIVIAN LUBINSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3083 Apto. 401.

OFICINA Nº 3

CARLOS MANUEL CORTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 3457 (Cno. Maldonado) y GRACIELA MARIA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5537 (La Cruz de Carrasco).
LUIS VICENTE CATROFE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 273 y MYRIAM ESTHER SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1456 Apto. 2.
JUAN CARLOS CORRALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1565 y MARIA IGNACIA BLEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Lúcar 1637.
MARIO AGUSTIN CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1537 y STELLA MARIS FERME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3244 Apto 6.
JORGE RICARDO COBAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3060 Apto. 102 y ADRIANA TERESITA CAROLINA GIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilea 6259.

OFICINA Nº 4

ANTONIO ALBERTO LAGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3732 e ILIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4449 Apto. 13.
WALTER ROBERTO FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5382 Apto. 5 (Plácido Ellauri) y NILSA GLADYS TEXEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5105.

OFICINA Nº 5

LUIS OMAR IROLDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2482 y MARIA GRACIELA ALONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Prim 3355.
APARICIO GIORELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y MABEL BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje Peatonal 4493.
ARMIN GONZALEZ, 34 años, soltero, patrón de pesca, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8101 y BLANCA RENEE COITIÑO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1371.
ARMANDO DIEGO GARRIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4335 y NORMA ESTHER LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1946 Apto. 2.
MABEL RAMON HERMOSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5245 y LUISA MABEL YAQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez Nº 5245.
JOSE LUIS GALLETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4452 y SELMA RAQUEL OTT, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons 4082.
CARLOS ARIEL HERNANDEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1217 y MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE SOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Libertador Lavalleja 1971 Apto. 706.

ALCIDES EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 874 y ELENA BRITOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 882.

JUAN CARLOS HEREDIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3535 Apto. 5 y MARIA CLARA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3535 Apto. 5.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 41 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Cuba 4154 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Berna 2096.

RODOLFO GUILLEN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1620 Apto. 211 y SUSANA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 968 Apto. 403.

OFICINA Nº 6

WILFREDO ATALIVAR MORENO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado La Paz 2067 y MARIA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2067.

OFICINA Nº 7

ROBERTO DOROTEO PASTRANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2025 y RUFINA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2025.

DANIEL OMAR PIETRAFESA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3592 y PAULINA CARMEN RIESTRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5377 A.

HUGO RUBEN QUIJANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1615 y ANA MARIA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 C|1.

OFICINA Nº 8

DIEGO ANGEL ROSANO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3122 y SILVIA BEATRIZ PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3124 bis.

EDUARDO RIBERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio A. Redondo 4680 y LILIA MARGOT FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio A. Redondo 4875.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON RAFAEL SCARPELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benigno Paiva 1244 Apto. 2 y NANCY BEATRIZ MOSQUERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benigno Paiva 1238.

IDEL ELIAS SEMELMAN, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timbúes 3930 y SUSANA HORTENSIA FONTAINE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Farnessina 4021.

OFICINA Nº 10

RICARDO RAFAEL TORNESI, 34 años soltero, docente, oriental, domiciliado Pablo de María 1060 A y ADELA RAMONA NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1060 A Apto. 1.

JUAN CARLOS VALETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 305 block 5 calle 3 y MARIA ZULEMA RISSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fleitas 164.

DAVID JAMES O'LEARY, 25 años, soltero, contador, americano, domiciliado Andes 1433 Apto. 21 P. 3 y GLADYS ESTELA AMY 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3296 Apto. 6.

14) N$ 6.00 3|pub. v-set.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 396.978), se cita, llama y emplaza a los propietarios linderos del inmueble a adquirir por prescripción Padrón 20.710, que son los siguientes: Padrón 20.689: Sonia, Araxi y Macruhi Jachmanian Bekmezian Padrón 102.132: Wilson Xavier Duilio Severino Edison y Nélida Electra D. Bello Cifarelli; Padrón 102.133: Gennaro o Genaro Frieri Rizzo y Filomena Arace Santoro; Padrón 20.704: Vicente Luis Riso Carlomagno y Antonia Salgado Codina; Padrón 20 703: Teresa, José, Ana, Isabel, María Donata, Dominga y Hugo Angrisani Alaggia; Padrón 20.711|001; José Caso Vigil, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16- N$ 112.00 10|pub. 19410 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 1, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub 16786 Ag.9-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12a Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935 según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro: 15 metros 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928 Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas; y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sivori de Giuria a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag 14 v set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Pescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), señalado con el número 13, Manzana 82, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor, Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA "Prescripción y Aux" (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio Pais, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105 402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32488 Ag.31-v oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON. "Prescripción treintañal" Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102 180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios.

Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo o Suc. Vicente Raviolo padrón 102 182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745 — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida c|LUIS OLIVERI. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con

derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria (Fa B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho e ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Solar N.o 891 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 18 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag 8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripcion Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y, especialmente, a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel María o Cristina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales, situados en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:
A) Padrón Nº 12 254, según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ... se compone de una superficie de 11 Has. 2.935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms; 408 ms 80 cms. al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms. 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Suroeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 6 de Ramón Cabrera.
B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año; compuestas de una superficie de 7 Hás. 4.791 metros 20 dcms; 5 Htas. 9.759 mts. y, 3 hectáreas 8 592 mts. que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros: al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden 150 mts; 193 mts. 30 cmts; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera); y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria ... Sanabria.
Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 840.00 30|pub. 19484 Set 4-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal (Ficha C. No 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N.o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur: metros 42 95 de fondo al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomás Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag.23-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción (F. 376|C|1978; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 442 metros cuadrados, señalado con el padrón N o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub 16989 Ag 14-v set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS JUAN CARLOS "Prescripción (Ficha C. 490 978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39 222 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tala zona rural fracción N o 1, con un área de 5 hectáreas 5 822 metros con tres decímetros.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Marta E de Peluffo Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag 14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:
Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 229 padrón N.o 202, área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N o 66 con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N o 6312, el 28 de setiembre de 1978 de 842 metros 4 553 centímetros, con metros 40 52 al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de te a la calle José P. Varela (N os 612 al 616) entre Avdas Gral Artigas y Gral Flores Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag 22-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:
I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42,95, al Noroeste, a calle Gral. Laguna ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy.
II) Manzana 59, padrón N o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste a calle Bravo:
III) Manzana 33, padrón N o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;
IV) Manzana 68, padrón N o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42 95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al surpeste, a calle Dr. José Murguía.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
bana de la ciudad de Las Piedras, con frente
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v oct.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción". (F C. 535 979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla:
Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión, tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP, y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 18723 Ag 28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE. "Prescripción treintenal" (Ficha 163| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.313 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N o 238; ... metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreto, Juan B. Liman, Diógenes Gay, Roberto Dragotti y Katina Gaidora de Longpsul linderos del bien descripto y especial-

mente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub 20503 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Rubén Velázquez iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así; al Noreste con calle Zabala, 24 metros al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 metros;; al Oeste con padrón N.o 1690, propiedad de Luis López, 30 metros 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado, con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub 16085 Ag 6-v set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómes Montes de Oca, José Baltasar y Fernandez Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y|o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y|o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial, a Aníbal Fernández Viera y|o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 588.00 30|pub 19241 Ag.31-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Noguerá Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros, 70 centímetros con padrón 3072, partepropiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los Sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 630.00 30|pub. 17578 Ag.22-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas", 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás., 3.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252,00, 30|pub. 19451 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 0|205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5,346 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 16556 Ag.27-v.oct.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL HECTOR TIBURCIO DEMARCO MENDOZA solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Mujeres... Un Silencio... Y un Hombre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20421 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo nunca escribiré un Best Sellers", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20413 Set.11-v.set.24.

LIDIA SUSANA LURATI SERVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Mármol" y el seudónimo "Susana Mayo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20402 Set.11-v.set.24.

JUAN SARDELICH, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diagramación básica para computadoras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20356 Set.11-v.set.24.

TRANSCONTINENTAL INMOBILIARIA S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado: "Miembro del Grupo Transcontinental", del cual se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 20355 Set.11.-v.set.24.

M. DUBOURG por "Benté S. A.", solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20197 Set.10.v.set.21.

LUIS ALBERTO BRENER solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: león chico (10), loro (14), elefante chico (26), camello (28) y perro (30), de los cuales se dclara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20142 Set.10-v.set.21.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Uruguay hoy - Uruguay Today", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 19583 Set.10-v set.21.

HUGO CHIODI, ANA I. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

FERNANDO PALUMBO y FERNANDO DA ROSA, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Altillo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19174 Ag.31-v.set.13.

JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Infancia, Adolescencia, Juventud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 19281 Ag.31-v.set.13.

DIONISIO TURIANSKY, solicita la inscripción del poster de "Best Seller", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 19184 Ag.31-v set.13.

tario. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 19096 Ag.30-v.set.12.

DUBOURG y CIA. por NICOLAS JACOME solicita la inscripción del modelo de calzado: "Enterita Dural", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19669 Set.5-v set 18.

M. DUBOURG por MANOS del URUGUAY, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19668 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por LANCA S. A., solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al IV, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19667 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por BURSZTYN y WAS S. A. solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al II, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (ASA).
17) N$ 35 00 10|pub. 19666 Set.5-v.set.18.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por obra y gracia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19596 Set.5-v.set 18.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado: "Republicana Triplex" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 20040 Set.7-v.set 20.

ELENA M. LOPEZ ALTAMIRANO de GONZALEZ, solicita la inscripción del vals titulado: "Regreso de Punta del Este", del cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19947 Set.7-v.set.20.

ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA y OROSMAN BRANDA GUZZETTI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19899 Set.7-v.set 20.

CLELIA CORALI PALAS MAÑANA, solicita la inscripción del texto del programa ecofonía como sonoterapia por antimemoria, (nueva técnica de sonidos) de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 20436 Set.12-v.set.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIO JUAN LUIS MORENO DE LA TORRE Y PORCAR, (Ficha V. 688|979), Acta N.o 16 de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha primero de enero de 1971, en la misma donde el apellido del compareciente, y padre del inscripto aparece como: MORENO, debe decir, Moreno De La Torre, y donde el apellido materno aparece como: Porcar debe decir: Y Porcar, debiendo modificarse la anotación marginal donde dice: Porcal Moreno, Luis Juan Remigio, debe decir: Moreno De La Torre y Porcar, Remigio Juan Luis — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20014 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO ARIEL MARTIN SOCA, (Ficha V. 262|979), Acta número 248, de la Segunda Sección del departamento de Maldonado. (San Carlos), de fecha 9 de julio de 1970, en el mismo donde el apellido materno se registró como: SOSA, debe decir: SOCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 19612 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA RONA KARADJIAN NARIO, (Ficha V. 612|979), Acta N.o 60 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 2 de en oreed Montevideo, de fecha 2 de enero de 1970, en la misma se estableció el apellido materno como NARI, debe decir: NARIO, y donde el nombre del inscripto se estableció como: PATRICIA ROMA, debe decir: PATRICIA RONA — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19749 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha V. 486|979), Acta número 26, de la Vigésimo Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de enero de 1933 en la misma se estableció mi apellido paterno como BIENKOWSKY y el materno como: EXTOWICZ, debiendo decir: BIEÑKOWSKI, y el materno: EKSTOWICZ. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18471 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: YURY ALEJANDRO GARCIA KRAFT. "Rectificación de partida" (Ficha E. 658|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yury Alejandro García Kraft, en el sentido de que donde su nombre figura como: JURY, debe decir: YURY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32550 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI "Rectificación de partidas". (F. E. 512|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI, en el sentido de que donde sus fechas de nacimiento figuran como: diez del corriente, debe decir: seis del corriente, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32535 Set.5-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN EMILIO NONGOY TORRES, "Rectificación de partida". (Ficha E. 458|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EMILIO NONGOY TORRES en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: NUNGOY, debe decir: NONGOY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32480 Ag 30-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HALISON MAGELA MARTINEZ, (V|640| 1978), donde figura como nacida el "23 de enero de 1975", debe decir el "9 de enero de 1975", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32548 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HELLERTON WILCHE NUÑEZ, (V. 271|979), donde el nombre del inscripto figura como: HELBERTON, debe decir: HELLERTON por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32481 Ag 30-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS (V. 710|979), donde la madre de la inscripta figura como: ELIZABETH NESOTORAS debe decir: ELIZABETH NESTORAS, or así corresponder. — Montevideo. 31 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 18470 Ag.24-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 638|979), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA, debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub 19004 Set.3-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARTINEZ MUIÑO (F. 1460|979), donde dice que es hija de EMILIA MUIÑOS, debe decir: EMILIA MUIÑO y nieta por línea materna de AMADEO MUIÑOS, debe decir: AMADEO MUIÑO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) NZ 84.00 15|pub. 19804 Set 6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ROSA BELLO BAYARRES donde el padre de la compareciente figura como: BALDOMERO BELLON, debe decir: BALDOMERO BELLO GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19195 Ag 31-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE TRZEINSKY donde el padre de la inscripta figura como MANUEL TRZEINSKY, debe decir: MARCEL TRZEINSKY, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19301 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA SANCHIZ, donde dice: SANCHEZ, debe decir: SANCHIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MIRTHA ISABEL MONZON SOSA, donde dice: 21 de enero de 1900, debe decir: 22 de enero de 1928; B) de matrimonio de la compareciente con WALTER FREIRE, donde dice MIRTHA ISABEL SOSA, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON SOSA; C) de nacimiento de su hija MIRTHA STELLA donde dice: hija de MIRTHA SOSA, debe decir: hija de MIRTHA MONZON; D) en la de nacimiento de

su hijo WALTER ANDRES donde dice: hijo de MIRTHA SOSA, debe decir: MIRTHA MONZON- E de nacimiento de su hijo VICTOR HUGO donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA de FREIRE, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON de FREIRE, todas ellas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 3847 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI, debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIE BORDE BEBEACUA. Rectificación de partida". (FE. 652|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIE BORDE BEBEACUA, pues donde dice: hija de MARIA VIOLETA BEBEAQUA, debe decir: hija de MARIA VIOLETA BEBEACUA, y donde dice: nieta por línea materna de: JUAN ANIBAL BEBEAQUA, debe decir: de JUAN ANIBAL BEBEACUA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 20086 Set.7-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ ACOSTA BAUZIL, donde dice: MARCELA BEATRIZ, debe decir: MARIELA BEATRIZ, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y al margen donde dice: BAUZIL ACOSTA, BEATRIZ MARCELA, debe decir: ACOSTA BAUZIL MARIELA BEATRIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32484 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE JUAN THIERAN y otra. "Rectificación de partida" (F. E. 564|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de JOSE JUAN THIERAN y MARIA SEVERINA BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN debe decir JOSE JUAN THIERAN.
II) En las partidas de nacimiento de WALTER ALEXANDRO y ADRIANA DANIELLA THIERAN BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN, debe decir JUAN JOSE THIERAN".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 18393 Ag 24-v.set 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de VIDALINA, SERAFINA EVANGELISTA, DELIA, EVIDELIA ESPERANZA, ATANASILDO y DELLANIRE RODRIGUEZ, pues en todas ellas dichas personas figuran como "hijo natural de LINO RODRIGUEZ" debe decir "hijo natural de GORGELINO RODRIGUEZ" por así corresponder. (Ficha S. 318|1979). — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 19812 Set.12-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRISEL MONICA DA LUZ OLIVERA (Ficha S 276|979), pues donde dice: "da LUZ", debe decir: DA LUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32630 Set.n_v:oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO LAREDO RIBUTTINI, pues donde dice: REBUTTINI debe decir: RIBUTTINI, por así corresponder (Ficha S. 432|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32600 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de SALOMON LEWIN y MALKA EDELSZTEJN, pues donde dice MARTA debe decir: MALKA. 2) partidas de nacimiento de Norberto, Sylvia, y Ruth Lilián Lewin, pues en todas ellas donde dice MARTA debe decir: MALKA, por así corresponder. (Ficha S. 426|979). — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20104 Set.10-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL ALEJANDRO y GONZALO JAVIER DEMARCO PIÑEIRO, pues en la partida de nacimiento de Raúl Alejandro Demarco Piñeiro se ha escrito con error el apellido materno, pues donde dice: LILIAN AMANDA PIÑEYRO, debe decir: PIÑEIRO y el apellido del abuelo por línea materna, donde dice: HEBER PIÑEYRO, debe decir: HEBER PIÑEIRO; en la partida de nacimiento de Gonzalo Javier Demarco Piñeiro, aparece con error el nombre del padre, pues donde dice: ANGEL DEMARCO, debe decir: RAUL ANGEL DEMARCO. (Ficha S. 264|979). — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 19471 Set.4-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ con la ficha S. 370|979, pues en la misma donde dice: ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ, debe decir: NELSON GONZALEZ ALVAREZ por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve —Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84,00 15|pub. 19432 Set 3-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EVELYN COLLAZO GARCIA. "Rectificación de partida", (Ficha CA 439|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jesús María Collazo y Lídice García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la menor en el sentido de que donde dice: EBELINE, debe decir: EVELYN por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20280 Set.11-v oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA IRIS MOHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del declarante en el sentido de que donde dice OCTAVIO MUHA, debe decir: OCTAVIO MOHA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 18952 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RIVEROS CORTESI CARLOS ROBERTO. "Rectificación de partida", (Ficha CC. 352|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROBERTO RIVEROS CORTESI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno del compareciente, en el sentido de que donde dice: CORTESSI debe decir: CORTESI, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N $105.00 15|pub. 8814 Ag 28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE, EMMA SOFIA y PASCUAL, ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida" (Ficha C. A. 136|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE: debe decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre, en donde dice EMA, debe decir: EMMA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y OTRA "Rectificación de partida", (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido, en el sentido de que donde dice: PANAYOTIS SEJOPULOS, debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 18657 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BRIAN SOSA, LETICIA. "Rectificación de partida" (F. 1290|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Verónica Brian Sosa, pues donde el apellido paterno figura como: OBRAIN, debe decir: BRIAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baróffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32597 Set.11-v.oct.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en el expediente caratulado: "DI LANDRO, GUIDO - Rectificación de partida" (Ficha C 222|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guido Di Landro, en el sentido que donde el inscripto figura como DI LANDO debe decir: DI LANDRO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28, 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 84,00 15|pub. 19445 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOLI FORTUNATO, "Rectificación de partida", (Ficha C. 976|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FORTUNATO NOLI, en el sentido que donde el inscripto figura como nacido con fecha 16 de setiembre de 1930, debe decir: 15 de abril de 1922, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19092 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL DIAZ y CARMEN MARIANI (Ficha C. 1132|979), pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 29 de agosto de 1918, debe decir: "2 de setiembre de 1918". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20240 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO y

de nacimiento de JENIFFER LEGUISAMO BENTANCOR, (Ficha V. 689|979). Acta número 90 de la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de abril de 1955, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, y acta N.o 2.300 de la Sección Judicial "D" de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1956, en la misma donde dice que es hija de ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32495 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERMIN PRADO GULARTE (Ficha V|1483 1978), Acta N.o 2234 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1961, en la misma donde dice que es hijo del declarante y doña AIDA DOMINGUEZ debe decir: AIDA GULARTE DOMINGUEZ.

La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.24-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIELA ALEJANDRA BILHALVA ALVAREZ — Rectificación de partida" (Ficha E. 663|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Alejandra Bilhalva Alvarez, en el sentido de que donde su nombre figura como MARCELA debe decir: MARIELA, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32458 Ag.29-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos HECTOR GARCIA GARCIA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 747|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GARCIA GARCIA en el sentido de que donde su madre figura como: FRANCISCA GARCIA, debe decir: CATALINA GARCIA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32559 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 981|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno y en la nota marginal el del inscripto figuran como: IWANCZUK, debe decir: IVANCHUK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19613 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, "Rectificación de partida", (Ficha F. 1.573|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, en el sentido de que donde su apellido materno figura: BRENDA, debe decir: CEJAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19277 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimientos de RUBEN ROBERTO y JORGE LUIS OLIVERO FERNANDEZ (V. 61|979), donde el apellido paterno figura como OLIVERA, debe decir: OLIVERO, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32594 Set.10-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 525.979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARTA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de Gonzalo, Yamandú Esteban, Ney Zelmar y Nelson Omar Echeverría Fiorelli, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como "Anselmo Martín", debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147,00 15|pub. 20120 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de STELLA MARIS GIRALDEZ COR, (V. 585|979), donde el apellido paterno figura como: GIRALDIZ, debe decir: GIRALDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 63.00 10|pub. 20006 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ANDRES FEJKA y ANA ANUNZIATA NUCCI, donde el apellido del contrayente figura como PEIKA, debe decir FEJKA, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 19810 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 521|979), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA BENTANCUR HANES donde el apellido paterno figura como BENTANCURT, debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.) — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32515 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de VIDA COVIC STANIC. (V. 303|975) donde la inscripta figura como: AIDA, debe decir: VIDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19286 Ag 31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18658 Ag 27-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: SANTOS CHAGAS GARCIA MARIA del CARMEN, "Rectificación", (V. 183|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: CHAGAS, debe decir: SANTOS CHAGAS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub 20261 Set.11-v.oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Washington Dionisio, Julio César, Carlos Darío, Alba Nelly, Mirtha Beatriz Hugo Waldemar, Claudia Jacqueline, Freddy Omar y Jorge Andrés, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly o Nellis o Nery o Neris González debe decir: MIREYA ROCHA y donde el apellido de la madre figura como: GONZALEZ debe decir: ROCHA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32541 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DATTOLE de PERDIGON, donde el apellido paterno figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE, y en las partidas de nacimiento de sus hijos NESTOR HUGO y STELLA MARIS PERDIGON, donde el apellido de la madre figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19504 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre ROGELIO PEREYRA SANTOS y PRECEDES BRITOS, (V. 1.953|979), pues donde el nombre de la cónyuge figura como: PRAXEDES, debe decir: PRECEDES y donde la fecha de nacimiento de la misma dice: 21 de julio de 1900, debe decir 10 de agosto de 1900, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19454 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA y ELBIO MONEGAL, pues en la misma donde la contrayente figura como: MARIA OFELIA ORQUERA ESPINDOLA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA b) de nacimiento de ELBIO GABINO MONEGAL ORQUERA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: MARIA OFELIA ORQUERA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19196 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — NERIS MARTINELLI y otros — Rectificación de partida" (F E. 455|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) la de matrimonio de Neris Martinelli y Graciela Schettini, pues donde dice: "NERY" debe decir: NERIS. II) la de nacimiento de Leonardo Adrián Martinelli, pues donde dice: "hijo de NERY MARTINELLI" debe decir: hijo de NERIS MARTINELLI". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32628 Set 11-v oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — LEIA CAROLINA GASPARINI — Rectificación de partida (F. E. 445|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leia Gasparini y Héctor Américo Silva, pues donde dice "nacida el 19 de mayo de 1938", debe decir: "20 de marzo de 1938"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15 pub 19446 Set 3-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA ERRECART ZANON (Ficha S. 45[illegible]) pues donde dice: "ENECART", debe decir: ERRECART, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32604 Set.11-v oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SILVANA MARIA HONORIO SALAVERRY, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de su madre como ANTONIA SALAVERRY, debe decir ARMONIA SALAVERRY. — Mon-

…tevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 20424 Set.11-v.Oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOLI, pues donde dice: "hija de PEDRO TROCOLIS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI", por así corresponder (Ficha S. 455|979). (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO RINDERKNECHT, pues donde dice: RINDERHNECHT, debe decir: RINDERKNECHT, por así corresponder. (Ficha S. 513|979). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19183 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE HERMENEGILDA PEREIRA, pues donde dice IRENE HERMENEGILDA PEREIRA debe decir IRENE HERMENEGILDA PEREYRA por así corresponder (F. S. 457|979). Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — María Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32421 Ag 24-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARDOSO de RUIBAL, BEATRIZ - Rectificación de partida" (F. 829|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan María Ruibal Gutiérrez y Beatriz Cardoso Marquizo, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Cardozo", debe decir: CARDOSO. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20224 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GAZAÑOL CARBAJAL, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 799|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Ariel Gazañol Carbajal, pues donde el apellido materno figura: CARABAJAL, debe decir: CARBAJAL. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16917 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS JUAN DOMINGO GALLO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 875|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Juan Domingo Gallo, en el sentido que donde dice: y de Angela Cetrángele, debe decir: y de Angela Cetrángolo, y donde dice: Francisco Cetrángelo, debe decir: Francisco Cetrángolo, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20295 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NICASIA JUAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.131|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: NICASIA JUAREZ, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y el de su madre, JULIA JUAREZ, figura como: SUAREZ, debe decir: JUAREZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32556 Set 7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente URIARTE, RUBEN DANTE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 151|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN DANTE URIARTE, en el sentido que donde el contrayente, figura como URIOSTE, debe decir URIARTE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19813 Set.6-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO de SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA; debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANÇA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 18579 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO y VILMA INES CHAVES RIET. "Rectificación de partidas" (Ficha A. N.o 210|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Emilio Ciro, Elizabeth, José Vicente y Antonio Omar Gancedo Chaves, en la siguiente forma:
a) en el acta de nacimiento de GANCEDO EMILIO CIRO, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet;
b) en el acta de nacimiento de GANCEDO ELIZABETH, al margen donde dice: GANCEDO RIET ELIZABETH, debe decir: GANCEDO CHAVES ELIZABETH, y donde dice: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Riet, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Chaves;
c) en el acta de nacimiento de GANCEDO JOSE VICENTE, donde dice: y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: y de Vilma Inés Chaves Riet; y
d) en el acta de nacimiento de GANCEDO ANTONIO OMAR, donde dice, al margen: GANCEDO RIET ANTONIO OMAR, debe decir: GANCEDO CHAVES ANTONIO OMAR; y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 18701 Ag 28-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MALDONADO MANUEL. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". (Fa: B. N.o 126|978), se hace saber que ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MALDONADO, en el sentido que donde dice: que en su domicilio el día quince del mes de la fecha a las 0:15 horas ... debe decir: que en su domicilio el día quince de julio a las 0:15 horas .... por ser esta la verdadera.
Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de marzo de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Ag.30-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ALANIZ APARICIO ARTIGAS, "Rectificación de partida". (Ficha Civil V. N.o 158|979), se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado, APARICIO ARTIGAS ALANIZ, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de APARICIO ARTIGAS ALANIZ, en el sentido donde dice: ALANIS, debe decir: ALANIZ. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se han presentados don ALEJANDRO HUGO NAVARRO CAMPIGLIA y doña MARIA BEATRIZ VIÑOLY DIAZ (Ficha V. N.o 204|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Francisco Alejandro, en la siguiente forma: En el acta N.o 59, donde dice como apellido paterno NOVARRO, debe decir: NAVARRO; y donde dice "y nieto por línea materna de TEODORA DIAS", debe decir: TEODORA DIAZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 19055 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SILVERA de GALIPOLO MARIA CONCEPCION, "Rectificación de partidas", (F|246|V|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION SILVERA, en el sentido que donde dice: SILVERA, debe decir: SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de agosto de 1979. — María M. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 19520 Set.4-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PAGES, HUGO ALEJANDRO - Rectificación de partida" (Ficha C N.o 180, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Alejandro Pages, en el siguiente sentido: donde dice "ANTONIA PAZ, debe decir: ANTONIA PAGES; donde dice ANTONIO PAZ, debe decir ANTONIO PAGES, por así corresponder. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 84,00 15|pub. 19420 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (Ficha N.o 287|C|979), en el sentido de que donde dice "oriental" como nacionalidad de su madre, Laura Viviana Quinteros, debe decir: "argentina" por así corresponder. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19419 Set.3-v.set.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, "Rectificación de partida". (Ficha C. número 176|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, donde dice: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1975, debe de decir: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1974, por así corresponder. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19674 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA por sus hijos WALTER BOSCO y MARIA JESICA, MONTES de OCA. (Ficha C. N.o 186|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las actas de nacimientos de WALTER BOSCO MONTES de OCA y de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hijo legítimo de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe decir: hijo legítimo de WALTER MONTES de OCA, y en la de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hija legítima de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe de decir: hija legítima de WALTER MONTES OCA, por así corresponder. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19673 Set.5-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Flo-

rida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado YOLANDA VARELA SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madrastra Juana Vicenta Rodríguez Carlo, en la que se padeció error en el sentido que en donde dice: SUSANA VICENTA, debe decir: JUANA VICENTA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 19351 Set.3-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos RODOLFO JAVIER CHALIS BIGLIERI. "Rectificación de partida". (Ficha A, N.o 156, año 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de ROBERTO JAVIER CHALIS BIGLIERI, por figurar en ella el apellido paterno como: CHARLIS, cuando el verdadero es CHALIS. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32568 Set.7-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de OCTAVIO ARAUJO CABALLERO (B.2|979), en el siguiente sentido: la de nacimiento, donde dice: "Manzoni Araújo, Pedro Octavio", debe decir: CABALLERO ARAUJO, OCTAVIO; y la de matrimonio donde dice: "Araújo Octavio Pedro" y "Octavio Pedro Araújo", debe decir respectivamente: ARAUJO OCTAVIO y OCTAVIO ARAUJO. — Rivera, junio 20 d 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub 20133 Set.10-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMIRA ALVEZ ERNESTO (B 128|979), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino" y donde dice SOLMIR, debe decir: ZULMIRA. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (D 20'4'55) 15|pub 32459 v set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GARIBALDI VOLNEY VARGAS y NORMA ALAUZ PEREIRA (B. 83|1979), en el siguiente sentido: A) Donde dice: GARIBALDI VOLNEY PEREIRA, debe decir: GARIBALDI VOLNEY VARGAS; B) Donde dice: NORMA ALANIZ PEREIRA, debe decir: NORMA ALAUZ PEREIRA; C) Donde dice: HOSORIOLINA ALANIZ, debe decir: HOSORIOLINA ALAUZ. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20314 Set.11-v oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AIDI RIVERO SILVA (B. 207|1979), en el siguiente sentido: donde dice "del sexo femenino que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino que es hijo legítimo". — Rivera, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 20312 Set 11-v.oct 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GONZALEZ DE LOS SANTOS (B. 40|979), en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino" — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (D 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag.29-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREIRA de AVILA (Ficha A, 563|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Gabriela Beatriz Pereira de Avila Mari, en el sentido de que donde en las mismas dice PEPE, debe decir: CUPERTINO, y donde dice: CLARA, debe decir: CLARITA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19339 Set 3-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINA IRENA LOPEZ LASZEZUK, estableciéndose que en donde aparece el nombre "Virna Irene" debe decir: VARINA IRENE, por ser el correcto. — Salto mayo 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 63,00 15|pub. 20117 Set.10-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARIA SOSA TORRES y MIRTHA DAYSI HERNANDEZ CEDRES solicitando rectificación de sus actas de matrimonio y nacimiento de su hijo JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ, pues en las mismas el nombre de JUAN MARIA SOSA aparece como JOSE MARIA, cuando en realidad debe decir: JUAN MARIA, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 19258 Ag 31-v set 20

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Santana Blanca Elida e Irma Sanabria c|MORENA S. A. Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, licencia anual y s. an. compl." (Ficha 43|979), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en Miguelete N.o 1977, el martillero Ruben Benech, procederá a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados de Fs. 57 v. a 59 v.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 20262 Set.11-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos CARLOS BUELA. "Denuncia de abandono" (Ficha 8|1976), radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y venidos a conocimiento de esa Sede por Exhorto N'c 356, se hace sabe que el próximo martes 25 de setiembre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por la Firma "Gomensoro & Castells" a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil Marca "Alfa Romeo", Modelo "Giulia 1300 T-I, año 1970.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Irma J. Alonso Penco, Juez Letrado. — María del Carmen Acuña, Actuaria Adjunta.
20) N$. 54.00 10|pub. 19639 Set 10-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEXA S. A. contra HUMBERTO EZZATTI y Otros. Cobro de pesos" (452|976) el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres eléctrica heladera plheladas Cemesa, televisor Philco y máquina café Tarmex. — Montevideo, agosto 28 de 1979
20) N$ 56.00 10|pub. 19305 Set.4-v.set.17.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A., "Hallazgo" (B. 832|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 1 red de arrastre de 130 pies. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 20059 Set 7-v.set.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Laura María Fantín contra LUIS ALBERTO TORRES y FRANCISCO MANDIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|1978), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan C. Mauad Herrero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.33 (nuevos pesos trece mil trescientos treinta y tres con 33|100) del automóvil marca "Peugeot" modelo 403, Padrón N.o 168.684, matrícula de Montevideo, N.o 286.928 y en las condiciones registrales en que se encuentre.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 19743 Set.5-v set 18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Mirbe T.V. S.A contra ELSA CALATRELLA ROMERO de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (B. 358|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Philco" 16594 y estabilizador. — Montevideo, agosto 28 de 1979
20) N$ 56.00 10|pub. 19150 Set.7-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes María Luisa contra DANIEL CANUTI - Juicio Ejecutivo" (B. 84|977), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Radio tocadiscos "Metrotone" y máquina escribir "Singer". — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19306 Set.4-v set 17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alonso contra LUIS ALBERTO BONILLA OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 50|976), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs. en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C 210295570016) rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 4 056 00), un tercio del inmueble padrón N.o 132 544 del departamento de Montevideo (cuota parte que al ejecutado corresponde en el mismo, embargado e inventariado en autos.
Deslinde del bien: Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 593 mts 58 dmts con 10 mts. 15 cms. al noroeste de frente a calle Mariscala 2050; 18 mts 15 cms. de frente, por ser esquina, a Avda Costanera Euskal Erría (Rambla Costanera Arroyo Malvín), uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13 mts 32 cms al noroeste; 25 mts al este limita con solar 345; 31 mts. 17 cms. al sureste linda con solar 343.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) El expresado inmueble está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con hipoteca Clase 85 Serie 150 número 6289 (Ex Caja Nacional de Ahorro Postal C H. N.o 12 672); c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Noveno Turno, calle Valparaíso 1225 (Artículos 909 918 C.P.C); d) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos costos que requiera la escritura respectiva; e) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones — Montevideo, agosto 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 238.00 10|pub. 19316 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer contra RAUL RIVERO - Juicio Ejecutivo" (341-979), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 registradora NCR N.o 6-8451768 — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 19151 Set.4-v set.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Elbio Kuster contra BIM LTDA. — Rec. de firma" (C. 63/977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cizalla "Weingärter", roscadora "Osten" y taladro eléctrico de mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 19304 Set.4-v.set.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra FERNANDEZ RICOBALDI, CIRILO y otro" - Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. 2221|977), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1979 a partir de las 17 horas en Córcega 2142, se subastará por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 heladera 5 puertas cármica y acero inoxidable, con motor; 1 vitrina 4 puertas sin motor; y registradora manual y eléctrica.

Se previene que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 20045 Set.7-v.set.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lorieto Martínez, Ilda Teresa y Otros c|LORIETO DIAZ, HUGO GUSTAVO y OTROS, Partición Judicial". (Ficha C. 1.619|976), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 16.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimonovena), empadronado con el N.o 26.294 compuesto de una superficie de 548 metros 80 decímetros con frente al S.O. 11 metros 55 a la calle José B. Ito Forestie N.o 2961.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 19411 Set.3-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en autos: "Alvaro Machado c|LILA ULERY de NOCETTI y OTRO, Juicio Ejecutivo". (FB. 977.977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea con la base de N$ 2.153.33 para el bien que se indicará en primer lugar padrón N.o 83.689|002 y con la base de N$ 3.590.00 para el bien que se indicará en segundo lugar padrón numero 83.689|007, de los siguientes bienes:

A) Apartamento 002 el que según plano que se dirá está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro 60 centímetros con superficie de 42 metros 8 decímetros y a cota vertical más 3 metros 90 centímetros con superficie de 6 metros, con superficie total de 48 metros 8 decímetros empadronado con el N.o 83.689|002 correspondiéndole a la unidad el uso exclusivo de la azotea A uno.

El bien forma parte del edificio construído en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 83.689 compuesto de una superficie de 815 metros 14 decímetros según plano del Agr. Mario Tabaj de mayo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1976 con el N.o 80.843 con 3 metros 47 de frente al Sureste a la calle Marsella puerta de entrada al edificio N.o 2731, entre las calles Vilardebó y Colorado distando el punto extremo de dicho frente 51 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle Vilardebó; B) Apartamento 007 el que según plano que se dirá está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro 60 centímetros con superficie de 43 metros 1 decímetro y a cota vertical más 3 metros 90 centímetros con superficie de 11 metros 40 decímetros con superficie total de 54 metros 41 decímetros, empadronado con el número 83.689|007 correspondiéndole a la unidad el uso exclusivo de la azotea F uno.

El bien forma parte del edificio construído en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 83.689 compuesto de una superficie de 815 metros 14 centímetros según plano del Agr. Mario Tabaj de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.843 el 8 de julio de 1976 con 3 metros 47 de frente al Sureste a la calle Marsella, puerta de entrada al edificio N.o 2731 entre las calles Vilardebó y Colorado distando el punto extremo de dicho frente 51 metros 44 de la esquina formada con la calle Vilardebó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 203.00 5|pub. 20248 Set.10-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Luba Brisgal contra NIDIA R. de FURSTER - Juicio Ejecutivo" (B. 777|970), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 28 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19307 Set.4-v set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Omar Fernández contra MARIA E. QUEVEDO BELTRAME. "Juicio Ejecutivo" (C. 533|1975), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sin base y al mejor postor: televisor "Philips" y máquina tejer "Rowek". — Montevideo, agosto 31 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 19732 Set.5-v set.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris contra FERNANDO RAFAEL de TEZANOS CASTIÑEIRA. "Ejecución de Prenda". (C. 601|1979), el 20 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 rematará, sin base y al mejor postor: 3 camiones tractor "Mercedes Benz" 1519, modelo 1978, matrícula Nros. O-30.452; O-30.451 y O-30.449. — Montevideo, setiembre 3 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19731 Set.5-v set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVEIRA DE MELO, IGNACIA y Otro - Sucesiones" (A. 19/973), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita el 1º de enero de 1962 entre el señor Arturo Roque Melo Sosa y el Concejo Departamental de Montevideo referida al apartamento en propiedad horizontal sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas N.o 1440, 3er. piso, unidad 310, empadronado con el número 212.932 (padrón matriz 28.264 m|a) con una superficie de 72 mts. 44 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 19005 Ag 29-v.set.18.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra RODEMONTE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2131|978), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de oficina, turbo circuladores, ventiladores, báscula, heladera, cocina y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19308 Set.6-v set.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jacobo Juan contra CARLOS CONSTANTINI y Otra - Juicio Ejec." C. 2237|976), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Televisor "Diamond" — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 19303 Set.6-v set.19.

SANTOS E. GARCIA FREIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Díaz Martín Eduardo contra FRANCISCO J. RANDO. Juicio ejecutivo" (535|979), el día 14 de setiembre a las 15 horas, en el local de Gral. Flores 2402, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vitrinas, heladeras, máquinas, embargadas en autos.

20) N$ 12.60 3|pub. 20544 Set.12-v.set.14.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 513|979), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sin base el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Septima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso de Carrasco, empadronado con el número 8 en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 1942 con el número 1.073, según el cual se compone de una superficie de 540 metros cuadrados que se deslinda: 12 metros de frente al Norte a Camino Carrasco, 45 metros al Noreste con solar 9, 12 metros al Suroeste con solar 27 y 47 metros al Sureste con solar 7.

Se previene: 1) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado; 2) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto ni el permiso de construcción ni las fotocopias de las procedencias anteriores; 3) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación; 4) Los

gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 357.00 15|pub. 19536 Set.4-v.set.24.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta, Nelly contra GARCIA, BASILIO CARMELO - Juicio Ejecutivo (Pieza separada de F. 27|979) (F. 85|979), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni y la asistencia de la señora Alguacil Ad-hoc al remate público, con la base de N$ 12.683 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la 12.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3801 señalado con el N.o 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a tres meses. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados por los interesados. — Canelones, 3 de setiembre de 1979. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz, Oficial de Registro Civil.
20) N$ 231.00 15|pub. 19965 Set.7-v.set.27.

JOSÉ DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADAIR RENE MAVERINO HERNANDEZ. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 608|977), se hace saber al público que el día miércoles 3 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor "Massey Ferguson" con motor diesel de 3 cilindros N.o CL1926674C, con equipo eléctrico completo, levante en 3 puntos rodado 10x28 y 400x19, angostado. Un arado de mesa para levante en 3 puntos, con 2 rejas, una derecha y otra izquierda. Una pulverizadora para levante, con tanque de madera de 300 litros. Ocho punteros y 2 mangueras, accionada por toma de fuerza. Una rastra de 8 discos, cuerpo para levante. Un juego de escarificadores con 9 dientes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, y todos los demás gastos, que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 196.00 10|pub. 20553 Set.12-v.set.25.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFIO VEZZONI SIGALI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 352|1978), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (La Paz), padrón urbano N.o 3917, antes padrón N.o 1432 en mayor área, señalado con el N.o 3, en el plano de mensura y división suscrito por el Agrimensor Sergio Rosé el 19 de febrero de 1963, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones, el 8 de mayo inmediato siguiente e inscripto en la Oficina de Catastro del mismo departamento, el 16 de mayo del año 1963 y según el cual se compone de una superficie de 369 metros cuadrados, 60 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al este, de frente a la calle Cruz; 30 metros, 80 centímetros al norte, limitando con solares Nros. 1 y 2, del mismo plano; 12 metros al oeste, confinando con parte del inmueble padrón número 1431 y 30 metros, 80 centímetros al sur, lindando con el solar N.o 4, del gráfico citado; b) Un solar de terreno, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 23, empadronado con el N.o 1436, señalado en el plano del Agrimensor José Maranessi de enero de 1930, aprobado el 24 de marzo siguiente por el Concejo Municipal de Canelones e inscripto el 12 de febrero del mismo año en la Dirección General de Topografía y compuesto de una superficie de 297 metros, 20 decímetros y que se deslinda así: 12 metros, 93 centímetros de frente al norte, a la calle José E. Rodó, antes Artes, por 22 metros, 95 centímetros de fondo dando también frente al oeste, por ser esquina, a la calle Ortiz y lindando al sur y este, con los solares Nros. 20 y 2, del mencionado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 525.00 15|pub. 20555 Set.12-v.oct.2.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GABRIEL PEREZ AGUILAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 683|1974), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 de esta ciudad, el rematador señor José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado hoy con el N.o 3098, antes con el número 3059 en mayor área, el cual según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Intendencia Municipal de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956, con el N.o 9339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros, 78 decímetros, que se deslindan así: 13 metros, 47 centímetros de frente al sureste a calle de 17 Metros. 29 metros, 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 Metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al sur, sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al noroeste lindando con parte del lote N.o 16 y 33 metros con 3 centímetros al noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 420.00 15|pub. 20554 Set.12-v.oct.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HIPOGROSSO JENOVES, PEDRO LUIS - Reconocimiento de firma" (F. 277|B|976) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 15, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, la subasta del siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, anexos y accesorios tanto del terreno como de la granja, sito en la 8.a Sección de Canelones, señalado con el N.o 17.122 de once hectáreas tres mil cuatrocientos ochenta y tres metros, siete mil cuatrocientos veinte centímetros, que deslindan por el oeste en línea de doscientos cuatro metros y nueve decímetros de frente al Cno. Nacional; sur por formar esquina de frente al Cno. Nacional a Maldonado en línea de quinientos veinticinco metros y cincuenta centímetros al norte con fracción N.o 4 y al este con la fracción N.o 11.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos legales.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 19961 Set.7-v.set.27.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Maquiola, Ildefonso Aníbal y Otros c|1) VIGNOLI, LUISA y BLANCA; 2) VIGNOLI, WALTER; 3) VIGNOLI, MARIO; 4) VIGNOLI SANTIAGO por su menores hijas MARIA NELA y GRISEL VIGNOLI. 5) MAQUIOLA, EMAR, Cesación de Condominio", (F 273|C|979), se hace saber que el 27 de setiembre de 1979 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa, asistido del Alguacil al remate público con la base de nuevos pesos 29.016.66, del terreno con construcciones ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 951, con una superficie de 299 metros 56 decímetros, con frente sobre la calle Zorrilla de San Martín.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado, en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 19522 Set.4-v.set.24.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Figueredo Broch, Néstor Roberto contra CABRERA DIAZ, EMILIO NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 219|C|979), se hace saber que el día 2 de octubre de 1979 a la hora 15 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 6.656,33, del bien ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 5079; superficie 261 m. 59 dmts 2, con nueve metros setenta y cinco centímetros de frente al noreste a calle 18 de Julio.

Se debe consignar en el acto el 20 o|o de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub. 19960 Set.7-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "García Sosa, Alem contra VELOZ, ROBERTO W - Juicio Ejecutivo" (Ficha 847|C|978) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Bedford" modelo 1962, frontal matrícula de Rocha C. 156 052.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado, y en efectivo, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos.

Encontrándose los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 19959 Set.7-v.set.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Banco de la República Orien-

tal del Uruguay c|BERRIEL BORSANI, NILO D.. Medidas Preparatorias", (F. 138|B|976), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 14.30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Adhémar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor la subasta del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Octava Sección de Canelones, Balneario San Luis, Padrón N.o 2.460, manzana 362 solar 3, manzana 362.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del rematador, y los impuestos legales.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 63.00 5|pub. 20297 Set.11-v.set.17.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PARENTELLI, H. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611|C.1978), se hace saber que se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público el día 25 de setiembre de 1979, a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el siguiente bien: Padrón N.o 3.313, y sito en calle Dr. Mortalena 772, de la ciudad de Carmelo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que resulta la suma de N$ 3.452,66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone del cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 18943 Ag.29-v.set.18.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Intendencia Municipal de Florida contra MARIO SANCHEZ. (F. C. 74|1976). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones, de 8 hectáreas, 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6949.

Base N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de agosto de 1979. — Teresita Etchevarry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 19826 Set.6-v.set.26.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja en autos "Israel Bergstein c| HECTOR LOZA. Juicio Ejecutivo" (C. 34|979), el Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja a quien se le comete esta diligencia hace constar: que el día 15 de setiembre de 1979 a las 16 horas y con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en la calle Batlle y Domingo Pérez en la ciudad de Minas, se procederá a la venta en remate público y por el precio de las 2|3 partes de la tasación de la lista de artículos que se encuentran en el expediente referido de prendas de vestir, herramientas, artículos de bazar, artículos de tienda. — Zapicán, 22 de agosto de 1979. — Carlos de Brun. Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 19251 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial contra DIAZ CRESPO, JUAN y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 953|976), el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, en 25 de Mayo 934 de Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, con la presencia del Actuario y Alguacil se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tazación (tazación: N$ 5.085.00), en pública subasta del inmueble ubicado en la manzana 12, padrón 175, de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo de los compradores serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone la ejecución, y los títulos del inmueble están de manifiesto en la oficina para que puedan ser examinados por los interesados. — Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 20|pub. 19608 Set.5-v.set.25.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "De Cores Helguera, Carlos contra CANES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718|978), el día 13 de setiembre de 1979 a la hora 18, en el local de Canes Ltda., sito en 18 de Julio 949 esquina Ventura Alegre de Maldonado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, de bienes muebles varios, encontrándose los bienes muebles en el mencionado local en exposición.

Se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 19240 Ag.31-v.set.13.

PAYSANDU

MIGUEL A. PORZELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en autos: PEREIRA SOSA, VICTORIA. "Sucesión". (Ficha B número 130|978), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez y Pinilla, se procederá, por intermedio del martillero Miguel A. Porzella a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de heladera familiar marca Noble, mostradores de cármica, pasadiscos con bafles, 4 mesas con tapa mármol, 2 sofás con respaldo, cama de 2 plazas colchón polifón y demás bienes inventariados y tasados en autos y en el estado de conservación en que se encuentran.

La venta se hará al contado y en efectivo siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 19414 Set.3-v.set.14.

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Deleón Yamandú c|CHIARINI JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (A. 255|978), el 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 7.497,94, la mitad indivisa de las 798|1.225 avas partes de una fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Duodécima Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la señalada con el N.o 699 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 76 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña así como el 3 o|o de Impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley c) El título podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 18942 Ag.29-v.set.18.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión", (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 290 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 8 por ciento de impuesto municipal y 3.60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag.27-v.set.14.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha B número 64|1978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 122.812.67 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, fracción N.o 1 del plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual, tiene una superficie de 223 hectáreas 5.415 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte con María E. Henderson de Pereira; por el Este con Alberto y Vicente Elhordoy o sucesores; por el Sur fracción N.o 2 del mismo plano y por el Oeste con Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio del bien, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; 2.o) Los gastos de escrituración serán soportados por las partes según dispone la ley; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 19415 Set.3-v.set.21.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Humberto Travieso contra JULIO C. BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 478|978), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, fijada en estos autos del siguiente vehículo: Camión marca Dodge 500, color rojo, matrícula de Paysandú N.o 53-133, embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, agosto 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 98.00 10|pub. 19519 Set.4-v.set.17.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Valentín Hernández Abelenda c|BALOISA R. de ISASA, Juicio Ejecutivo", (C. 56|976), se hace saber que el 24 de setiembre de 1979 por intermedio del martillero Enrique Zenon de Asis, Matrícula N.o 111, a la hora 15, en la puerta del Juzgado, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el 50 o|o de los inmuebles rurales Padrones 628; 4.420 y 6.637 (valor nuevos pesos 4.146.00; N$ 18.738 y N$ 3.659, respectivamente) ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente y

3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 70.00 5|pub. 20313 Set.11-v.set.17.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: "García José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias" (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado se hace saber, que el día 22 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.060) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363.00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.022 de la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5, según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida Brasil al Sur, igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.

Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los autos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.

Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.24-v.set.13.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con MARTA E. COLLAZO, Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 89|978), se hace saber que el sábado 22 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local Hipódromo Salteño (Barrio Hipódromo), el martillero Mario César D'Angelo, procederá a vender al contado, en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser marca "Serwing" a pedal, mesa y 4 sillas cármicas; 4 sillas niqueladas, radio pasadiscos marca "Lyon" bienes estos embargados en autos y se venderán en el estado que se encuentren. — Salto, 31 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 20118 Set.10-v.set.21.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELLO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9 238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del agrimensor Roque Lavecchia, de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 2 de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros 39 decímetros; y con frente al Noreste de 26 metros 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros 11 centímetros de frente al Su. sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 19011 Ag.30-v.set.19.

ENRIQUE EDUARDO OLIVA

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos Héctor Acchini contra ADOLFO ESQUERRE. "Juicio Ejecutivo" (Exp. Letra C 78 Ficha 325), el martillero Enrique Eduardo Oliva rematará el día 20 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto (Palacio de Oficinas Públicas) de calle General Artigas esquina Treinta y Tres, una máquina amasadora para panadería "Heinrich Boldt" H.B.S. 01 - N.o 1177" Fabrik Berlin Lightenber.

La venta será por las 2|3 partes de su tasación o sea con la base de N$ 2.800.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 30 de agosto de 1979.

20) N$ 112.00 10|pub. 19832 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur, Josefina Remigia c|AROCHA, PEDRO, Partición Judicial". (A. 1.306|978), se hace saber que el día 1.o de octubre de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 5.466.66; una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el N.o 3.733, Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor don Prudencio Montagne de 12 de junio de 1912 y que según títulos se compone de una superficie de 400 metros con frente al Este a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 6 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 231.00 15|pub. 20322 Set.11-v.oct 1.o.

WALTER CALLERO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE; SILVA MACIEL, JACINTA; MAXIMO y HECTOR; MORALES SILVA, ENRIQUETA; VICTORIANA, EMA, SARA y LEOPOLDA; MASCHERONI BERNARD, EDUARDO y SILVA GOMEZ, FRANCISCA y EMA. Solicitan partición judicial en la sucesión de ZENONA ESTEVEZ de QUEVEDO (Libro 15, Folio 371 - A. 278|1976), se hace saber que el día 4 de octubre de 1979, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 98.994.42

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1267, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 134 hectáreas 9.924 metros cuadrados, aproximadamente el cual según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el número 82, el 9 de mayo de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro se compone de las siguientes fracciones: Fracción letra A con una superficie de 1 hectárea, con frente al S.O. a Camino Vecinal y al S.O. también a camino Vecinal Fracción letra B: de 24 hectáreas, 2.508 metros cuadrados con frente al S.O. a camino Guaycurú Fracción letra C: de 12 hectáreas, 7.899 metros cuadrados con frente al Norte a calle de Chacras. Fracción letra D: encierra 42 hectáreas 6.718 metros cuadrados, con frente al Norte de calle de Chacras. Fracción letra E: con 15 hectáreas 8.003 metros cuadrados con frente al Oeste de calle de Chacras. Fracción letra F: con 38 hectáreas, 4.796 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de Chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 24 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 19260 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MINCES, MYRIAM, "Segunda Copia", (Ficha V. 716|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1967, autorizó el Esc. J. Antonio Prunell, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1.061 al F.o 374 del Libro 2, la compareciente casada en únicas nupcias con Ignacio Winizky, compró a Ana María Duhau de Helguera y otros la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio "Pinares" zona urbana, empadronado con el N.o 4.007 que es el solar N.o 10 de la manzana "I" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de enero de 1957, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 399|956 e inscripto con el N.o 1.140 el 9 de enero de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual tiene una superficie de 845 metros y se deslinda así: 14 metros 34 centímetros de frente al Sur a Camino a la Laguna del Diario: 32 metros 26 centímetros al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle número Tres, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 86 centímetros; 14 metros 50 centímetros al Norte con solar 11 y 39 metros 38 centímetros al Este con solar 9 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 19464 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA y otros. "Segunda copia" (Ficha 422|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martín, Leonel y Aurelisno Aguirre Rodríguez Larreta y Matilde y José Alberto Serrato Aguirre, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Orestes Bianchi por la que León Guillermo, Julio León Julia, Horacio y Zulema Caubarrere vendieron a Pedro Bolaño Jara, soltero, y a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda, el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 63.[illegible] que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de mayo de 1928 y copia fiel de

agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6.535 el 28 de octubre del referido año tiene una superficie de 362 metros 4.350 centímetros con frente al SO a la calle Enrique Clay y también de frente al NO a la calle 24 de Setiembre por ser esquina.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 107 al folio 62 del libro 508;

c) Cesación de condominio autorizada en Montevideo, el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Adhemar Carambula por la que Pedro Dolara Jara y Matilde Rodríguez Larreta efectuaron la partición total y definitiva del inmueble precedentemente descripto adjudicándosele a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda la fracción "A" del plano del agrimensor Carlos Hughes, de setiembre de 1951 inscripto con el N.o 24.389 el 13 de octubre de dicho año en la Dirección General de Catastro empadronado con el N.o 63.282 en mayor área según el cual tiene una superficie de 176 metros 3.130 centímetros con 17 metros 38 centímetros de frente al NO a la calle 24 de Setiembre y 9 metros 80 centímetros también de frente por ser esquina al SO a la calle Enrique Clay, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 127 al folio 91 del libro 510.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 308.00 10|pub. 20290 Set.11-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CAROLINA MIR SAVIO de ARENAS, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública, autorizada por el escribano José Antonio Becco, el 21 de junio de 1944, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 560 al folio 374 del libro 318, en la cual se detalla una fracción de terreno ubicada en Malvín, Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 158.176, y que según plano suscripto el 8 de noviembre de 1935 por el agrimensor Raúl Bonino y el ingeniero Donato Gaminara e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de marzo de 1944, se señala con la letra D, y consta de un área de 459 metros 54 decímetros cuadrados, con frente al NE a la calle Arrayán entre las de Aconcagua y Orinoco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 20471 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BARRIENTOS ETCHEVERRIA, ISMAEL A. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ismael A. Barrientos Etcheverría, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Walter Fernández Dordes el 23 de setiembre de 1974, por la cual el compareciente adquirió por compraventa a Adela Gerstenfeld de Gerstenfeld, José González Costas e Isabel Esther Pérez Marquez las 114 milésimas partes de un terreno con edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón 175.791, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Carlos J. Borotra de abril de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de noviembre siguiente con el N.o 8.066, según el cual tiene una superficie de 182 metros, 80 decímetros con frente al oeste a la calle Enrique García Peña Nros. 2906, 2906 bis y 2908, por un precio de $ 1.000.00 que entregó el comprador a los vendedores por lo que éstos le otorgaron total carta de pago. Dichas 114 milésimas partes quedan ubicadas, integradas e identificadas en la unidad 002 (Número 1 de UTE calle Enrique García Peña 2906 bis) del plano de señalamiento de unidades trazado por el Agrimensor Joaquín Sovnak de setiembre de 1967 protocolizado por el mismo escribano autorizante el 24 de setiembre de 1970, ubicado en planta baja con una superficie de 24 metros, 2.652 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 19262 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: ANDALECIA SANCHEZ QUEIJO. "Segunda copia" (Ficha E. 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Indalecia Sánchez Queijo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Manuel Cendoya el 16 de abril de 1909, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 957, al folio 442 del libro 51, por la cual Francisco Piria vendió a Francisco Sánchez (padre de la compareciente), el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.603, con frente a la calle Francisco Bauzá 3577 bis, casi Tiburcio Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 19502 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "J. WALTER THOMPSON URUGUAYA S. A. – Segunda Copia" (Ficha C. 471|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó J. Walter Thompson Uruguaya S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres ante la escribana Isabel Schiqani, vendiendo "Fracar S. A." a Boris Samczyk la unidad trescientos cinco del Padrón Individual número treinta y un mil trescientos veintiséis, trescientos cinco, ubicada en la 15.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 20009 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "LAMAS PINTOS, OLFRIDES y otras – Segunda copia de escritura" (Fa. N.o 50|978), se hace saber que ha sido solicitada por Olfrides, Elbia, María Esther y Celia Lamas Pintos, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano don Diego Carlos Muguruza el 22 de setiembre de 1955, y por lo cual Rosa María Sampallo de Soto y Francisco Ignacio Soto vendieron a doña Felicísima Pintos de Lamas el siguiente bien: el inmueble empadronado con el N.o 389 de la planta urbana de Bella Unión, 7.a Sección Judicial departamento Artigas, con una superficie de 1.217 mts 5.036 cmts., solar N.o 682 manzana 127, lindando al norte y sur con solár N.o 680 y con frente a calle Paysandú respectivamente; al este y oeste con solar 680 y frente a calle Asencio respectivamente, según plano del agrimensor Arsenio Núnez, de octubre de 1951, registrado en Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 179.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 15 de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19935 Set.12-v set 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELLY MAFFONI de NEGRO (Ficha C. 295|979), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el escribano Mauro Cominotti, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 109 al folio 84 v., libro 16, del siguiente bien ubicado en calles 25 de Agosto e Ignacio Barrios, de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón N.o 3.396, con una superficie de 537.20 metros (padrón anterior N.o 1.484, solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 19898 Set.7-v.set.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SIGNORELLI LORIER, ROGER GUDELIO "Segunda copia" (Ficha C. 1122|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Roger Gudelio Signorelli Lorier, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 24 de diciembre de 1947, referente a una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Huerto N.o 12 empadronada en mayor área con los números 5.460 y 5.461 y con una superficie de 3 hectáreas 7.180 metros 72 decímetros cuadrados; adjudicada al dicente, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre legítima María Leoncia Lorier de Signorelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 20453 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros – Segunda Copia" (A. 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 23 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949.

Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero, por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydée Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Camapanella, Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5288, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 496 metros 3.331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al norte de frente a la calle Uruguay; al sur, 8 metros 10 centímetros al este: 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros: otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 268.00 10|pub. 18740 Set.10-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BENGOECHEA AGUERRE ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira

Bengoechea Aguerre solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 20576 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALSUA MARIA y MERCEDES TURBAN "Segunda Copia de Escritura" (F. A. 215|1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Alsúa y Mercedes Turban, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz, del bien, solar baldío situado en la manzana Nº 10 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 673, con una superficie de 20.000 metros, lindando 100 metros, a calle Florida, al Suroeste: 200 metros a calle General Flores y al Norceste: 100 metros a calle Montevideo.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria

21) N$ 168.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

22–Sociedad de Responsabilidad Limitada

INSTITUTO MEDICINA INTENSIVA S. R. L. (I. M. I. S. R. L.)

Contrato: 6 agosto 1979
Registro: N.o 82, F.o 3.918, Libro 3.
Socios: JOSE GABRIEL TERRA RODRIGUEZ, GUIDO ERNESTO TORRES PAIVA, NELSON EDUARDO CAPORALE GONZALEZ, HUGO RICARDO GRASES IBARRA y ENRIQUE PEDRO VIÑUELA OLANO.
Objeto: Establecer institutos que presten asistencia especializada en el ámbito de la medicina, contratar la compra arrendamiento, cesión y permuta de toda clase de bienes y servicios que sean necesarios para asegurar la finalidad esencial indicada en el apartado anterior, contratar personal idóneo técnico necesario para cubrir un adecuado nivel asistencial, contratar préstamos, comprar, vender, arrendar, afectar bienes muebles e inmuebles importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 19646 Set.5-v.set.18.

NUEVO PREMIER LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1979.
Inscripción: 833, Folio 3010, Libro 13 contratos
Socios: FELICIANO VAZQUEZ, LUIS REGUEIRA y JOSE PATIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto:: Bar, restaurant, parrillada.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio:: Montevideo - Colonia 1158 Ap. 1202.
22) N$ 70.00 10|pub. 19555 Set.11-v.set.24.

PHAR LIMITADA

Contrato: 23 de agosto 1979, inscripto número 899, F.o 3.251, Libro 3.
Socios: HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO; ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ; RAMON ANSICLO BARROS ANTUNEZ ALFREDO PERINE.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 5 añ oprogrrsaobest
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, albañilería.
Administración: Alfredo Perine y Humberto Torrieri indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20088 Set.10-v.set.21.

IMEXUR S. R. L.

Contrato del 31 de julio de 1979, inscripto el 23 de agosto de 1979 con N.o 892, folio 3.236, libro 3 de Contratos del Registro Público de Comercio. Washington Becerra cedió a Laura Mumoli sus 30 cuotas. El capital se aumentó en N$ 49.900.00 integrado por Susana Coaik.
22) N$ 105.00 10|pub. 19921 Set.7-v.set.20.

TEREMA LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 104; folio 383, libro 4 Contratos, Registro de Comercio.
Socios: HECTOR PLA BERENGUER y MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE.
Capital: N$ 4.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de artículos de radio, radio-grabadores, televisión, electrónicos y eléctricos en general y afines por cuenta propia o de terceros comisiones y representaciones, importación y exportación de bienes y mercaderías.
Administración: indistinta salvo para los casos en que se determina su actuación conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 19919 Set.7-v.set.20.

COSMOS S.R.L

Contrato: 20 de agosto 1979.
Inscripción: 22 de agosto de 1979, N.o 123, folio 462 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: GERTRUDE KARLOVSKY ZETLINGER, DIMITRA PSARRAS KARLOVSKY, MARIA ANGELA PSARRAS KARLOVSKY, CRISTINA ANA PSARRAS KARLOVSKY.
Capital: N$ 30 000.00.
Objeto: Comercio en general especialmente ramos de almacén, granja y macarados, su fabricación, importación, exportación en general, etc.
Administración: Sr. Atanasios Psarras.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 140,00. 10|pub. 20085 Set.7-v.set.20.

A. C. S. R. L.

Contrato: 30 julio 1979.
Inscripción: N.o 784, F.o 2.828, Libro 3 de Contratos.
Socios: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO o AREVALO.
Administración: Anastasio Arébalo o Arévalo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Carlos Crocker 2667
Objeto: Actuar en la industria de la construcción, en cualquiera de sus formas, construyendo para la sociedad, para terceros o por cuenta de éstos, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 19973 Set.7-v.set.20.

LA PARADA LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 147, folios 505 y 509 libro de Contratos.
Socios: TERESITA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI y FRANCISCO ANDRES CANTELE PARARD
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 105.00 10|pub. 19164 Ag 31-v.set.13.

VERANT LTDA.

Contrato: 20 mayo 1979, inscripto 18 junio 1979, N.o 641, Folio 2295, Libro 3 de Contratos
Socios: DIEGO ANTONIELLO y LUIS VERGES.
Objeto: Metalurgia Liviana.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 70.00 10|pub. 19767 Set.5-v set.18.

T.E.S.A. IMPORT LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1979
Socios: BERNARDO SANDLER TAIC e INDA LEA BRODACH.
Objeto: distribución, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercaderías, objetos y bienes corporales e incorporales en general; adquisición, enajenación, afectación, administración y construcción de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 876, folio 314, libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 19325 Set.6-v.set.19.

TRANS INTER S. R. L

Modificación de contratos de fecha 27 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio el 20 de agosto de 1979 con el N.o 105 folio 385 Libro 4 de Contratos.
Ampliación de giro: Agencia de cargas y|o viajes e intervenir en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres
22) N$ 105.00 10|pub. 19653 Set.5-v.set 18.

LOGS LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 815 F.o 2.955, Libro 3.
Contrato: 20 julio 1979.
Socios: JULIO OMAR MALNATTI CAVELLI, MABEL HORTENCIA CAMBON CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y sus derivados, compra venta de artículos para el hogar, construcción y afines importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 19309 Ag.31-v.set 13.

YAPOR CALZADOS S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: CARMEN REY GOMEZ de YAPOR y EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO.
Domicilio: Avda. Millán 3758, en esta ciudad.
Objeto: Venta de calzados y afines, importación, exportaciones y representaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Rey de Yapor, 60 o|o; Gibelli, 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Domicilio: Montevideo.
Comercio: N.o 810, F.o 2.879, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 19295 Ag.31-v.set.13.

MARVE LIMITADA

Contrato: 4 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: 25 de noviembre de 1976 Nº 852, folio 3.021 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO BUELA ABASCAL, RENEE ABASCAL de BUELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Giro: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 19333 Set.6-v.set.19.

PENELOPE LTDA.

Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: N.o 17, F.o 261 al 263 del Tomo N.o 18.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportado: Gloria Longo N$ 2 375.00, Gerardo Barreto N$ 2.375.00; Manuel Longo nuevos pesos 125.00 y Lilia Longo N$ 125.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Socios: GLORIA LONGO, FRANCISCO BARRETO, MANUEL LONGO, LILIA LONGO.
Administración: Gloria Longo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de lana, afines y similares y mercaderías en general.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 19239 Ag.31-v.set.13.

TORDO INT. LTDA.

Contrato: del 2 julio 1979.
Inscripción: N.o 795 al F.o 2.869, Libro 3 Contratos.
Socios: ELI GRINWALD y MANFREDO RETTIG.
Giro: Importaciones.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 9261 Ag.31-v.set 13.

TRANSPORTES MENDEZ LTDA.

Contrato: 1o de agosto 1979.
Inscripto: N.o 26, Fo. 139 al 142, año 1979.
Socios: JUAN JOSE CORDERO GOMEZ, MARTIN QUINTANA, HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA y MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI.
Objeto: Transporte en general, cartas, encomiendas, pasajeros, compra materia prima, productos agropecuarios, específicos, médico veterinarios, fertilizantes, importación y exportación.
Capital: N$ 60.000.00, aportado: Juan José Cordero, N$ 12.000.00; Martín Quintana nuevos pesos 12.000.00; Holmes A. Gallero N$ 18.000.00 y María Elena Silvestri: nuevos pesos 18.000.00.
Administración: Holmes A. Gallero y María Elena Silvestri.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 19342 Set.3-v.set.14

BEAMAR LTDA.

Fecha: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: 801|3853|1.
Objeto: comercialización por mayor y menor, distribución de toda clase de mercaderías, propias y de terceros, importaciones, exportaciones.
Socios: AMARO WASHINGTON GUTIERREZ DERAGO y CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ CALACHE.
Administración: Carmen Beatriz Fernández Calache.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 105.00 10|pub. 19932 Set.7-v.set 20.

MARYLIZ S.R.L.

Contrato: agosto 10 de 1979.
Socios: MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ de ANZA, RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ y ALBA NELIDA ANZA CARDOZO de MONZEGLIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: comercialización e industrialización de repuestos, accesorios y materias primas para todo tipo y clase de vehículos automotores y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20079 Set.7-v.set 20.

CANEPA Y PITTALUGA S.R.L.
NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 88, folio 316, libro 4 de Contratos.
Socios: EMILIO CANEPA SANTOS; IVONNE ANGELE ARCONDO GARCIA LAGOS; GONZALO PITTALUGA SHAW y LAURA CHIARINO TABACCO.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, comisiones. Intermediación, en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19895 Set.7-v.set.20.

FEVIR LTDA.

Contrato social: 8 agosto 1979. Inscripto Registro de Comercio N.o 70, F.o 243, Libro 4 Contratos.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ y GERMAN JULIAN FERNANDO CONDOVES REY.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, representación, importación, exportación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20080 Set.7-v.set.20.

AÑAMAR LIMITADA

Constituida el 7 de agosto de 1979 por JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00 integrado
Administrador: Ambos socios indistintamente, salvo excepciones.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 840, F.o 3.985, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 20018 Set.7-v.set.20.

MERIDIEN LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 86, F.o 307, Libro 4 Contratos.
Socios: ERNESTO SOLER GARMENDIA. DANIEL TERRA MEREGALLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización venta por mayor y menor de toda clase de artículos.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: N$ 30.000 00 Ernesto Soler y N$ 20.000.00 Daniel Terra.
Administración: Héctor Alcides Domingo Trías Arroyo, conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20050 Set.7-v.set.20.

ASOCIACION 1830 LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: 15 de agosto de 1979, con número 82, folio 292, libro N.o 4, Contratos.
Socios: FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO FORMICA, WALTER RAMON SANTOS PEREZ, JOSE MARIA TRAIBEL NELCIS, ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI, WILFREDO PEREZ MARTINEZ, NELSON PERAZZA PERDOMO, FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS, JUAN DEFFEMINIS ROSPIDE, LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo elemento método, mecanismo o sistema de divulgación, relacionado con hechos históricos en general, y en particular con los hechos históricos del año 1830.
Capital: N$ 9.000,00
Aportado: N$ 1.000.00 cada socio.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: indistinta.
22) N$ 175.00 10|pub. 19469 Set 4-v.set.17.

CURUPI—A S.R.L.

Escritura privada del 21 de agosto de 1979.
Inscripción en Registro: N.o 889, folio 3.215, libro 3.
Socios: LORENZO HENDERSON, CARLOS CASTAGNINO, ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES de OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercializar, industrializar y procesar productos y subproductos del agro; restaurante, ferretería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Representación: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 20291 Set.11-v.set.24.

TRADE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 845, F.o 4.003, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO y WALTER NESSI.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, distribución, representación, afectación, importación y exportación de toda clase de bienes y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19407 Set.3-v.set.14.

CLINICA RADIOLOGICA DRES. BOIX, DE TENYI y BOSCHI LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 844, folio 3.999, libro N o 1 de Contratos.
Socios: Dres. ENRIQUE BOIX VILARO y ANDRES de TENYI y JORGE BOSCHI.
Objeto: Realización técnica de diagnóstico radiológico a pacientes privados y de instituciones públicas o privadas.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos socios conjunta o separadamente
22) N$ 140.00 10|pub. 19504 Set.4-v.set.17.

CIELO S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 871, folio 3.144, libro 3.
Socios: LINO NUÑEZ LADO y MARIA del CIELO MAGALHAES FERRO.
Capital: N$ 4.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Explotación, bar, restaurante, venta productos alimenticios y alcohólicos.
Administración: conjunta o separada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Cerrito 602, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19473 Set.4-v set.17.

DOSAMAR S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979
Socios: EMILIA HOLZER, NIDIA MARGARITA LARAN, DOMINGO H. ARRANZ y SALOMON TOKAR.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Registro: N.o 812, folio 3.886, libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19467 Set.4-v.set.17.

COCINA SABROSA S. R. L.

Documento privado: 8 de diciembre de 1977.
Socios: LEONEL REINALDO CATALURDA y LILIAN LLERA CALVO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Rotisería y restaurante, industrialización y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 122, folios 422 al 424 del libro tomo 16.
Cesión: 25 de marzo de 1978. Leonel Reinaldo Catalurda, cedió su cuota a María Cristina Barragán Llera, privado, inscriptos N.o 49, folio 167 al 168 del tomo 17.
22) N$ 140.00 10|pub. 19472. Set.4-v:set.17.

ESMAR CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1979
Registro: N.o 891, folio 3.224, libro 3 Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: JUAN ESPOSITO TELECHEA y MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPÓSITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y construcción de inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20276 Set.11-v.set.24.

EQUINUS IMPORT LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 738, folio 3.622, libro 1.
Socios: JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20275 Set.11-v.set.24.

PIONEER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 50, F.o 180 del Libro 4 de Contratos.
Agustín Héctor Guido cedió sus cuotas a ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
22) N$ 70.00 10|pub. 19287 Ag.31-v.set.13.

CENTRO EXCLUSIVO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de enero de 1979
Inscripción: el 16 de agosto de 1979, número 844, Folio 3.050, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Jorge Gershuni Lorenzo, cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 18 cuotas; Pilar Dinorah Azpiróz Sarli, cede a FELIX JOSE GARZANITI KLINGER, 15 cuotas; MOZART ANGEL ARASOLA CURI, cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 3 cuotas y a FELIX JOSE GARZANITI KLINGER, 7 cuotas.
22) N$ 140.00 10|pub. 19855 Set.6-v.set.19.

ORIBE REPRESENTACIONES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 de febrero de 1979, retroactiva al 1.o de julio de 1978.
Inscripción: N.o 764, folio 3.717, libro 1, año 1979.
Modificaciones: a) Ingresa como socia Alicia Raquel Oribe de Do. Nascimento, aportando: N$ 600.00; b) Aumento de capital a N$ 3.900,00; c) Administración: cualquiera de los socios, señores Carlos H. Oribe Lascourreges, Clotilde Raquel Rodríguez Torollo y Alicia Raquel Oribe de Do Nascimento, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 19503 Set.4-v set 17.

ITALO ARTESANIA LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 629, folio 3.233, libro 1.
Socios: PASCUAL ZARRILLO TURIELLO y LYDIA HERNANDEZ ACOSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Artesanía, tornería en madera y su comercialización.
Administración: Lydia Hernández Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20087 Set.10-v:set.21.

NAKAR S. R. L.

Contrato del 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 108, folio 399, libro número 4 de Contratos.
Socios: RUDELI GONZALEZ y FELICIA OYARCE.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de alimentación, vestimenta y artículos en general, importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20109 Set.10-v.set.21.

TALABARTERIA GAUCHA LTDA.
Contrato del 25 de julio de 1979, inscripto con el N.o 30, folio 123 a 126 el 6 de agosto de 1979, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: ELIDA ISABEL TORRENS MAGGI y FERNANDO JAVIER ESPERON ROSENGURTT.
Administración: Fernando Javier Esperón Rosengurtt y Luar Torrens Guadalupe, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación en el ramo de talabartería, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 140.00 10|pub. 19795 Set.6-v.set.19.

HEMAFER S.R.L.
Constituída por documento privado del 24 de julio de 1979.
Socios: HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI, JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI y HECTOR JOSE BADANO REBAGLIATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución y fabricación de artículos de cuero, en toda su extensión, importación, exportación, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00: Hugo Mario Badano. N$ 25.000.00; y los restantes N$ 12.500,00 cada uno
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 9, folio 35 del libro 4 de Contratos, el 31 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 19820 Set.6-v.set.19.

DATACENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 34, Folio 116, Libro 2 y número 811, Folio 293, Libro 3.
Cedentes: Nelson Antonio Revello Hernández y Bety Turielli.
Cesionaria: STELLA CLAUDIA REVELLO.
Cuotas cedidas: 108.
22) N$ 70.00 10|pub. 17915 Set.6-v.set.19.

CAT ASESORES LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 84, Folio 298, Libro 4.
Socios: MABEL PANIZZA PASTORINO y PATRICIA GRISONI REVELLO.
Administración: Indistinta
Objeto: Gestoría de trámites.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 19566 Set.6-v.set 19.

CEAVAZ S.R.L.
Contrato de fecha: 11 de junio de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 560, folio 2 984, libro 1.
Socios: MARIA HORTENCIA CEA VAZQUEZ y SANTIAGO VAZQUEZ BUJAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de bar, restaurante y parrillada y horno de pizza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 19188 Ag.31-v.set.13.

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO SRL
Contrato: 4 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1009, folio 3.442, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ, JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: genérico y especialmente compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19327 Set.3-v.set.14.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos.
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7 000.00, aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700,00 por Julio Borges García.
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas: Anuales
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set 7.

TRIFLES URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 2 agosto 1979.
Registro Público y General Comercio: número 879, F.o 3.178, Libro 3 de Contratos, 23 agosto 1979.
Socios: MARIA ELENA IGLESIAS BALLESTER, ARMANDO JORGE CARRADORE ESCOLAR, EDUARDO SAUL NUSIMOVICH ROTHMAN, CESAR CASAL PALLARES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución, compra y venta de cualquier tipo bienes nacionales y extranjeros, etc.
Administración: César Casal Pallares y Eduardo Saúl Nusimovich Rothman, indistintamente.
Capital: N$ 20 000.00, aportados así: María Elena Iglesias, Armando Jorge Carradore y Eduardo Saúl Nusimovich: 20 o|o cada uno y Cesar Casal: 40 o|o.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 19979 Set.7-v.set 20.

BONANZA LTDA.
Contrato privado: 2 de agosto de 1979.
Inscripto: 20 de agosto de 1979, N.o 110, Folio 409, Libro 4.
Socios: HUGO CESAR COITO GARCIA y NORMA SUSANA MIGUEZ ESPINOSA.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes, representaciones, consignaciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 19554 Set.4-v.set.17.

DE PAOLIS E HIJOS S. R. L.
Contrato: 26 marzo 1979.
Socios: FIORE, PABLO JUAN y MARIO PABLO DE PAOLIS.
Objeto: Construcción edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fiore De Paolis.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: N.o 283, F.o 991, Libro 3, 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 19203 Ag.31-v.set.13.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 agosto 1979.
Registro: N.o 35, Folios 127 al 128.
Modificación de Administración: Será administrada únicamente por el socio NELSON LUIS SAYAS.
22) N$ 70.00 10|pub. 19565 Set.4-v.set.17.

DAMAR LIMITADA
Contrato social: 21 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro General de Comercio: N.o 273, folio 1.050, libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y de granja y comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00
Administración: Raquel Darío Hernández Cabral.
22) N$ 105.00 10|pub. 19771 Set.6-v.set.19.

VISTATUR S. R. L.
Otorgantes: Washington y José Luis Vista Leguizamond.
Objeto: Transporte de personas cargas y mercadería.
Fecha 22 de febrero de 1979.
Administración: cualquiera.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Inscripción en el Registro: N.o 238, folio 908, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 19788 Set.6-v.set.19.

SANATORIO Dr. ENRIQUE APOLO LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1978.
Contrato: 24 de junio de 1969.
Registro: N.o 241, folio 887 v. libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: Jorge Walter Verges Irisarri y Gladys Ana Morse Sosa.
Cesionario: Martín Federico Palacio del Val.
Cuota cedida: 1|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 19789 Set.6-v.set 19.

GREVEN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Jesús Molina.
Cesionarios: CLOVIS EDUARDO AGUILAR, NELSON RAFAEL PELLEGRINO, MARIA ISABEL PELLEGRINO, JOSE IGNACIO BRACCO y DARDO EMILIO PARADELA.
Contrato: 22 de agosto de 1979.
Registro: Nº 39, folio 159, Legajo 9 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19825 Set.6-v.set.19.

INGENIEROS DE LOS CAMPOS Y MOGLIA LIMITADA
Contrato: 20 de agosto 1979.
Registro Comercio: 875, Folio 3157, Libro 3.
Socios: EDUARDO de los CAMPOS y HECTOR CARLOS MOGLIA.
Objeto: Proyecto y realización fraccionamientos, obras, edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 19769 Set 5-v set 18.

FAMAVIL LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Socios: SALOMON MASSUD SALEM, SALVADOR FALIVENI PEYRE, JOSE ALBERTO VILARIÑO PRESA.
Inscripto: N o 114 del Folio 411 al Folio 413 del tomo N o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Capital: N$ 48.000 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años más.
Objeto: Explotación y realización de operaciones y actividades comprendidas en el ramo de lavadero, tintorerías, anexos y afines, así como arrendamientos de obras y servicios.
22) N$ 175.00 10|pub. 19715 Set 5-v.set.18.

POBRE MARINO S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1979, registro N.o 101, Folio 371, Libro 4 contratos.
Socios: MARIO PELAEZ y CLAUDIO CACHARRON.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo 802.
22) N$ 70.00 10|pub. 19765 Set.5-v set.18.

ALONSO BAR S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979, Registro N.o 102, Folio 375, Libro 4. Contratos.
Socios: RAMON y HERMELINDO ALONSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Agraciada 3803
22) N$ 70.00 10|pub. 19764 Set.5-v set.18.

CUBANAKAN S. R. L.
Contrato: 27 de mayo de 1979.
Socios: HUGO CESAR BLANCO DIAZ, CAMILO BLANCO DIAZ, CARLOS GERARDO SOLARES VAZQUEZ, MARIO JOSE MAGIN ABADAL TORELLO y MARIA ROSA GIMENEZ GARRIDO.
Objeto: Fábrica de golosinas, postres, sorbetes y anexos.
Domicilio: Montevideo, Bruno Méndez 3882|84
Administración: Dos socios, Hugo Blanco o Camilo Blanco con Carlos Solares o Mario Abadal.
Plazo: 20 años.
Registro Público y General de Comercio: N.o 593, F.o 2.109, Libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 19754 Set.5-v.set.18.

LARGON S. R. L.
CESION DE CUOTA
Minas, julio 2 de 1979
Registro: N.o 22, F.o 62|63, Libro 15.
Cede: Tomás E. Larrosa Vievto.
Cesionaria: SUSANA R. TOURNE CIGLIUTI.
Administrador: Asdrúbal Omar González.
22) N$ 70.00 10|pub. 19716 Set.5-v.set.18.

EDMA LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Socios: EDUARDO HIPOLITO IPAR LIMA y MARIA TERESA OTEGUI VILLAGRAN.
Inscripto: N.o 104 del folio 370 al 372 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Objeto: Explotación hotelera, así como las demás que se detallan en el contrato original.
22) N$ 140.00 10|pub. 19714 Set.5-v.set.18.

SERENIDAD S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1979.
Socios: WALTER BALLA, ALBERTO MACHADO MARCHAND y MARIO RIVERO PREVOSTI.
Objeto: Financiación servicios fúnebres y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Balla y Rivero conjuntamente
Inscripción: 24 agosto 1979, N.o 15, Libro 2, Registro Comercio de Rocha
22) N$ 105.00 10|pub. 19670 Set 5-v.set.18.

BAUPEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 agosto 1979
Inscripción: N.o 87, F.o 311, Libro 4 Contratos.
Año 1979.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS HUGO PELENUR, SUSANA MARGARITA PELENUR, DANIEL ROBERTO PELENUR.
Objeto: Compra, venta, importar, exportar, operaciones comerciales, con materia prima y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19132 Set.4-v.set.17.

AURREKO LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 83, Folio 295, Libro 4.
Socios: JOSE MIGUEL BADIOLA IPIÑA y MARY DAISY ETTLIN BRATSCHI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, maquinarias y herramientas.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 19567 Set.4-v set.17.

OLPER LTDA.

Contrato: 8 de agosto 1979.
Inscripción: 16 agosto 1979, N.o 98, folio 339, Libro 4.
Socios: LUIS ALBERTO OLHAGARAY GURIDI, MARIA SUSANA CASTRO MASSANET de PEREIRA Y FAUSTINO PEREIRA COLLAZO.
Objeto: Intermediación con la contratación de seguros, prestación de servicios a terceros en despacho aduanero, corretaje de cambios, asesoramiento bancario, comercial y legal, consignaciones, comisiones y representaciones, importación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: El señor Luis Olhagaray conjuntamente con alguno de los otros socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19141 Set.7-v.set.20.

NUÑEZ & DIAZ S.R.L.

Contrato: Julio 17 de 1979.
Registro: N.o 799, Folio 2886, Libro N.o 3, contratos.
Capital: N$ 5.000.00. partes iguales.
Socios: DANIEL NUÑEZ ALESANDER y CESAR DIAZ CEQUIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta artículos y materiales de librería, papelería y anexos, importación, exportación, comercialización, representaciones, consignaciones, mandatos y operaciones comerciales de cualquier clase.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19510 Set.7-v.set 20.

GALINDOS HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 6 de junio de 1979 autorizó el escribano Pablo Sluvis cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1979 con el N.o 592 al F.o 2.104 del Libro N.o 3 de Contratos. Mateo Enrique Galindos y Luis Galindos cedieron a JACOBO GALINDOS 30 cuotas del capital social equivalentes al 5 o|o del total del capital social.
22) N$ 140.00 10|pub. 20012 Set.7-v.set.20.

MOPERS LTDA

Contrato: 8 agosto 1979 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 843, al F.o 3.047. del Libro 3. Contratos.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNING y JORGE PEREZ SALA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles y toda clase de operaciones relacionadas con ese objeto, a cuenta propia y por terceros; compra y venta de vehículos; administración de propiedades y toda clase de negocios civiles o comerciales.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente y conjuntamente para disponer del activo fijo.
22) N$ 175.00 10|pub. 20246 Set.10-v.set.21.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
PANADERIA EDISON LIMITADA

Contrato: 24 julio 1979. Registro Comercio N.o 824, Libro 1
Socios: MANUEL MANCEBO, ABDON PADIN.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente panadería, confitería.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20241 Set.10-v.set.21.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 agosto 1979 vigencia 25 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años, a partir del 6 setiembre 1976.
Registro Público y General de Comercio: N.o 819, F.o 2.966, Libro N.o 3 de Contratos, el 13 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20226 Set.10-v.set.21.

BACACAY LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 67 al folio 232 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: EDGARDO VALFRE PIAZZA y NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén de comestibles, panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20213 Set.10-v.set.21.

N. D. S. R. L.

Contrato: 17 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979. N.o 113, folio 422, Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS MARIÑO, NELLY y NURY RODRIGUEZ PAIS y JORGE TADDEO.
Objeto: Ramos restaurante, bar, café, elaboración de alimentos y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20190 Set.10-v.set 21.

ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 55, folio 202|206 vto., tomo año 1979 (Colonia).
Socios: ROBERTO ANTONIO GAVILAN VIDAL e INMACULADA CONCEPCION VERONESE - AITA.
Objeto: Almacén, provisión, fiambrería, verdulería, representaciones, comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización, de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Roberto Gavilán.
22) N$ 140.00 10|pub. 20139 Set.10-v.set.21.

MUMAYA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, N.o 42, folios 160 a 164, 31 de agosto de 1979
Socios: ISMAEL ARON MULLER RODRIGUEZ, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO YAÑEZ ANTELO.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ismael Müller.
Domicilio: ciudad de Salto, calle Brasil 801.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: Explotación agropecuaria en etapas de producción, industrialización, comercialización.
22) N$ 140.00 10|pub. 20126 Set.10-v.set.21.

SERCAR LTDA.

Contrato: 16 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979, N.o 114, folio 425, Libro 4.
Socios: NELLY PORTELA y BERNARDO FACAL.
Objeto: Venta de carnes de todo tipo u otros artículos comestibles o de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20191 Set.10-v.set.21.

SOBRECAL S. R. L.

Contrato: 13 de agosto de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO y SANTIAGO ANGEL CALVI.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, adquisición, etc., de productos veterinarios, participación o adquisición en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado por los socios, por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 29 de agosto de 1979 con el número 16 del Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 140.00 10|pub. 20189 Set.10-v.set.21.

GOMERIA CENTRAL S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 849, F.o 3.068, Libro 3.
Socios: EDUARDO LUIS QUINCKE ARECO y OSCAR LEVERRATTO ARROYO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta y reparación de neumáticos y servicios de gomería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20069 Set.7-v.set.20.

CHALEL LIMITADA

Contrato privado agosto 13 1979.
Registro de Comercio N.o 885, folio 3.193, Libro 3 de Contratos 23 agosto de 1979.
Socios: FIORE LELII DE LAURENTIS y JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración de la construcción y venta de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 20039 Set.7-v.set.20.

CROSS S. R. L.

Constituida por documento privado del 1.o de agosto de 1979.
Socios: ALEXANDER STERN BORGES y JULIO FEDERICO PITA DEBENEDETTI.
Objeto: Industrialización, compraventa, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, se prorrogará automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 897, F.o 3.248, Libro 3 de Contratos el 24 de agosto de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 20016 Set.7-v.set.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FARMACIA AMERICA S. R. L.

Contrato: Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 344 F.o 2.200 Libro 2 de Contratos.
Socios: Los esposos NESTOR ANTUNES CALIABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19614 Set.5-v.set 18.

PECFA LTDA.

Socios: ENRIQUE OSPITALETCHE GONZALEZ y JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración los dos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1979, N.o 707, F.o 2.549, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 20007 Set.7-v.set.20.

LAVALLEN Y LEVY S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 864, Folio 3.118, Libro Nº 3.
Socios: DAIVER NESTOR LAVALLEN; ACHER LEVY CAÑAS.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil)
Objeto: farmacia y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, calle Zapicán 2556-2558.
Plazo: 1 años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 19894 Set.6-v set.19.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N.o 809, folio 2 930 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAUCEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social CLUB S.R.L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio: Ciudadela 1389
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 3.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 100.00, aportado por partes iguales
Administración: los tres socios conjuntamente
22) N$ 175.00 10|pub. 18105 Set.5-v.set.18.

DEPOSITO OBELISCO LTDA.
Continuación: 6 de julio de 1979.
Socios: ESMIR ERIEL MORENO y MILKA AMADA RODRIGUEZ de MORENO, ROBERTO ABDON MORENO y NILSA RODALES de MORENO; y JOSE EDUARDO MORENO RODRIGUEZ.
Administración: Esmir Moreno, Roberto Moreno y José Moreno actuando indistintamente.
Objeto: Depósito de cereales, almacén por mayor y menor.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 3 de agosto de 1979, N.o 19, Folio 63 del Libro 2C.
22) N$ 140.00 10|pub. 19345 Set.3-v.set.14

MINRO LTDA.
Contrato privado: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: 16 de agosto de 1979, N.o 839, Folio 3033. Libro 3.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: importación, exportación, construir, comprar, vender, inmuebles, muebles, fabricación comercialización de bienes, representaciones, consignaciones, taller, y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19556 Set.4-v.set.17.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 909, folio 3.276, libro 3.
José Calandra cede a Estela Hernández: 5 cuotas. Retroactividad: al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20462 Set.12-v.set.25.

CLAUDINHA LTDA.
Documento privado 4 de mayo de 1979, inscripto Registro Público y General de Comercio 11 de mayo de 1979 con el N.o 391 al folio 2.380 del libro N o 1 de Contratos.
Socios: JORGE VAZQUEZ BLANCO y AMELIA CORINA VIERA.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, fabricación.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20562 Set.12-v.set.25.

RHEAL LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado: N o 105 de folio 373 al folio 376 del tomo 18 de Contratos el 8 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ, HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ
Domicilio: San Carlos (Depto. de Maldonado) actualmente en 18 de Julio 686
Razón social: "Roberto Grieco, Helver Barrios y Alejandro Baratta Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 15.000 00 por partes iguales.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo. 20 años.
Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles, ventas, consignaciones, negocios inmobiliarios por cuenta propia y de terceros, importación, exportación, comercialización, representación y venta de artículos para el hogar, comestibles, materiales de construcción, combustibles, leña y distribución de los mismos, venta y consignaciones de vehículos automotores y motos, nuevos y usados.
22) N$ 280.00 10|pub. 20502 Set.12-v.set.25.

PREVISORA CANELONES S. R. L.
Contrato: Registro de Comercio de Canelones, 23 de agosto de 1979, N.o 146, folio 502.
Socios: MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, ALFREDO GILBERTO TACHINI COPPOLA y LUIS F. VILLAMAYOR LA TORRE.
Objeto: Servicio fúnebre a particulares y a sus afiliados.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20552 Set.12-v.set.25.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S.R.L.
Por documento de fecha 9 de febrero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 387 al folio 3.298 del libro N o 3 de Contratos, Jorge Formoso Matos cedió a Luis Rudeli S. A. la cuota social que le correspondía en la sociedad equivalente a N$ 1.50 (nuevos pesos uno con cincuenta centésimos).
22) N$ 105.00 10|pub. 20539 Set.12-v.set.25.

MOVIL TECH S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1979
Registro: N.o 741, folio 3.631, libro 3.
Socios: ELEODORO DA SILVA MANCILLA y ANDRES E. DA SILVA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.200,00 por E. Da Silva y N$ 1.800,00 por A. Da Silva.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20279 Set.11-v.set.24.

ESTUDIO COSMOS LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción en Registro de Comercio: 10 de agosto de 1979 N.o 54 al folio 194 del libro N.o 4.
Socios: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y JAIME DUMAY del POZO.
Objeto: Intermediación en compra venta de bienes raíces, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Mercedes 873, piso 1, Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 105.00 10|pub. 20278 Set.11-v.set.24.

BARRACA BARCIA LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: 28 de febrero de 1977, N.o 23 al folio 72|74 de 1977.
Socios: ELISARDO BARCIA LOPEZ y SONNIA CARBAJAL MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de venta de materiales y|o accesorios para la construcción, comercialización de toda clase de mercaderías propias y de terceros, comisiones, representaciones, consignaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Italia Km. 24.800 (Solymar, Depto. de Canelones).
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 20.000.00 (moneda nacional).
22) N$ 140.00 10|pub. 20287 Set.11-v.set.24.

IMPE LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 789, F o 2.678, Libro 2 Contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR de MICHELERENA ZAS.
Objeto: Todo tipo de negociaciones con materia prima y productos en general, elaborados o semielaborados.
Capital: N$ 1.000.00 aportado N$ 950.00 G. Chaves y N$ 50.00 P. de Michelerena.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Chaves.
22) N$ 140.00 10|pub. 20370 Set.11-v.set.24.

DAVILA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: de fecha 8 de agosto de 1960.
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 600, folio 2.011, libro 1.
Cesión: Samuel Clérico Gabbiani Montiel y su esposa Pilar Ferreiro cedieron la totalidad de las cuotas a Walter Ruben Gabbiani Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 20292 Set.11-v.set.24.

DAVILA Y CIA. LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1947.
Inscripción en Registro de Comercio: número 168, folio 537, libro 1.
Objeto: Demolición de obras de toda índole, compra venta de materiales de construcción y su industrialización.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 60.000,00 dividido en 600 cuotas sociales.
Socios: MARIA DOLORES DAVILA 75 cuotas; LIVIA DAVILA 75 cuotas; JOSE MANUEL DAVILA 150 cuotas; FERMIN RIGOLI 150 cuotas y SAMUEL CLERICO GABBIANI 150 cuotas.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1986|88).
Administración y representación: todos los socios menos Livia Dávila.
Firma: conjunta de dos socios, excepción de familiares.
22) N$ 175.00 10|pub. 20293 Set.11-v.set.24.

BIVAMA S. R. L.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 808, Folio 2.924, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub. 20408 Set.11-v.set.24.

TOGAB LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 117, folio 430 v., Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: BORIS SLEPAC GUTNIK y BORIS FURMAN SVARTY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Boris Slepac Gutnik.
Objeto: Artículos de vestir hombres, damas, niños.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20407 Set.11-v.set.24.

ARBA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Arturo Bakst Hojman, cede a ANGEL MARIA DOBRICH GIANOLA 5 cuotas de "Arba Ltda".
Fecha: Montevideo 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 627, folio 3.226, Libro 1 de Contratos.
Cambio de denominación: Juber Ltda.
Socios: ANGEL MARIA DOBRICH y JULIETA BERRONDO.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20388 Set.11-v.set.24.

HUAYEK Y NOGUES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 de julio de 1979, retroactivo al 1 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 552, F.o 1.962 del Libro 3 de Contratos. Año 1979.
Modificación: La denominación "Joel S R.L." por "Huayek y Nogues Ltda.".
22) N$ 70.00 10|pub. 20386 Set.11-v.set.24.

EXKLUSIV S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1979
Registro: N.o 893, folio 3.233, libro 3 de Contratos.
Objeto: I) Exposición y venta de bienes muebles; II) La fabricación de muebles y tapicería en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Socios: ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO y CARLOS RUBEN MARTINS VERA.
Capital: N$ 2.000,00 por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrigable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20286 Set.11-v.set.24.

AVANCE LTDA.
Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 69, folio 239, Libro 4 de Contratos.
Socios: MIGUELITO LAUREANO MARTINEZ y JULIO AGOSTO DIANIS RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Construcción, reconstrucción y reformas de todo tipo de galpones, cabañas y prefabricadas; colocación de canales, cubetas y babetas y hojalatería.
22) N$ 140.00 10|pub. 20369 Set.11-v.set.24.

NIGAR LIMITADA
Documento privado del 2 de julio de 1979.
Socios: WALTER GARCIA VILLAMEA, GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, DORA MABEL GARCIA VILLAMEA, NICOLAS SCAFIEZZO y FRANCISCO SCAFIEZZO.
Inscripción: N o 756, folio 3.685, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100,00 cada una, distribuyéndose: a los señores García Villamea 25 cuotas cada uno y a los señores Scafiezzo 50 cuotas cada uno.
Administración: Walter García y Francisco Scafiezzo en forma conjunta.
Objeto: Compra venta, construcción, arrendamiento y negociaciones jurídicas en general, anexos y derivados
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años cada período.
22) N$ 175.00 10|pub. 20289 Set.11-v.set.24.

CITY LTDA.
Con fecha 30 de setiembre de 1978, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en City Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Antonia Argentina García de Medina y Roberto Arturo Longardi García a los señores HEBER ALFREDO AMATTI VANRELL y ALVARO JUAN SARTORI DEARMAS.
Con fecha 17 de agosto de 1979 los cesionarios resuelven modificar el contrato de la mencionada Sociedad con efectos retroactivos al 30 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 40.200.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confitería, rotisería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1979 con el N.o 858 al F.o 3.098 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 19645 Set.5-v.set.18.

ABBATE Y CIA. (Marmoles) LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 85, folio 289, tomo 18 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS EMILIO y SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO.
Giro: Explotación de mármoles y granitos y su comercialización en todas les etapas.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20500 Set.12-v.set.25.

CASARU S. R. L.
Constituída por documento privado del 16 de agosto de 1979.
Socios: FRANCISCO CANO CRESPO y MABEL FRANCISCA SARUBBO.
Domicilio: 21 de Setiembre 2458, en esta ciudad.
Objeto: Compra, venta, importación de especialidades farmacéuticas.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 103, Folio 879, Libro N.o 4 de Contratos: el 20 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20013 Set.12-v.set.25.

ACOSTA CRUSI LTDA.
Empresa Constructora
Socios: LIBER ACOSTA AMARILLO y JOSE CRUSI RICOBALDI.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Construcciones en general.
Registro Público de Comercio: N.o 857, folio 3.093, libro 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 20575 Set.12-v.set.25.

VALPER LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 676, folio 3.400, libro 1 de Contratos (13 de julio de 1979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y RAUL FERAZZO DA SILVA.
Objeto: Proyecto, promoción y construcción de edificios y obras por cuenta propia o ajena; toda clase de operaciones con inmuebles; integrar otras sociedades.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1421|502 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 20491 Set.12-v.set.25.

ASTERISCO S. R. L.
Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 890, folio 3.219, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS COSTA y LUIS ONETTO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 20489 Set.12-v.set.25.

LORENZO, MESA Y CIA. LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS y ANIBAL MESA MADEIRO.
Objeto: Elaboración de cucuruchos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 20463 Set.12-v.set.25.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 908, folio 3.273, libro 3.
Antonio Sebastián Calandra cede a Alba Gladys Moretti: 5 cuotas.
Retroactividad al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20461 Set.12-v.set.25.

SABOT S. R. L.
Contrato: de 30 de junio de 1978, inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 con N.o 568, folio 1.937 del libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA URETA GOMEZ y VICENTE EDUARDO GALARDO.
Ramo: Fabricación y venta de artículos de cuero y calzados.
Administración: dos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 dividido en seis cuotas de N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20465 Set.12-v.set.25.

NOEL LTDA.
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1979.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA y LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI.
Objeto: Compra venta, fabricación, importación y exportación de equipos, aparatos mecánicos, importación, exportación.
Domicilio: Bogotá 3480, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 122, folio 456 del libro 4 de Contratos: el 22 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20466 Set.12-v.set.25.

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Tacuarembó, N.o 30, folio 93.
Razón social: "Sosa y Burlón Hnos. Ltda."
Plazo: 3 años prorrogable por período anuales, hasta completar los 50 años.
Objeto: Tornería, mecánica y afines, así como la compra venta, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00 m|n. aportado por partes iguales.
Socios: CESAR OSVALDO SOSA SUM, ABAYUBA BURLON CORREA y RUBEN ALTIER BURLON CORREA.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Gral. Flores 421, Tacuarembó.
22) N$ 175.00 10|pub. 20444 Set.12-v.set.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.823. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: ACAREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20343 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.824. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A (Uruguay), solicita marca: BISANTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20344 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.825. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: BALMITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20345 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.350. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Gonzalo Tato, por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: TORBAS, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19648 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 168.449. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Ignacio Parpal (Montevideo), solicita marca:

nacho's

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 122.50 10|pub. 19850 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.608. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos SAICIF (Argentina), solicita marca: ANTINEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20208 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.776. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20156 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.609. — Montevideo, agosto 30, 1979. — González Ruiz por Macrofilm S. A. (Maldonado), solicita marca: CORREO DEL ESTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20207 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 168.430. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Jordache Enterprises Inc. (USA), solicita marca: JORDACHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19842 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.450. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLBEL, clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19843 Set 6-v.set.19.

ACTA Nº 168.553. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JET SET, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19844 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.521. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Limitada (Montevideo), solicita marca: INTERNATIONAL SCALE, clase 6, 12 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.30 10|pub. 19847 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19272 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.562. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca BEBE CORAZON clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19546 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.533. — Montevideo, agosto 28, 1979. — González Ruiz por A. & F. Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: EMBASSY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Ag.31-v.st.13.

ACTA N.o 168.564. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita renovar marca JEUNESSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19547 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.570. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox, por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19592 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.728. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erne Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: OLAQUIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20031 Set.7-v.set.20.

ACTA 168.658. — Montevideo, setiembre 3 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPRO, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 185.00 10|pub. 20023 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.578. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CARAVAN ANTENNA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19692 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.855. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca NEPTUNO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20541 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.856. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca FREEWAY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20542 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.847. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold-Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca.

Semori

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20478 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.546. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BRAXAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20203 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 3.536. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Inmobiliaria Cristal Ltda. (Montevideo), solicita marca: INMOBILIARIA CRISTAL clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20200 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 3.535. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: DUTY-FREE clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20199 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.623. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AGROXIAL de las clases 6, 11 y 24. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20107 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.611. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca OXIAL de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20108 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.774. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DARK STAR, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20158 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.773. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DAKS, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20159 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.772. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: VAN MARTIN ROWE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20160 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.771. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLEECE, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20161 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.770. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: MILLIKEN'S clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20162 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.769. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SCHOENEMAN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20163 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.768. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FIORAVANTI, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20164 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.767. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: WESTBERRY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20165 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.766. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: KARDWIK, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20166 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.765. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BROOKFIELD clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20167 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.849. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20257 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.545. — Montevideo, agosto 29, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: MIGRA DIOXADOL. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20202 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.677. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: MORINAGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20201 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.850. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20258 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.851. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20259 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.852. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20260 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.610. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FARMAQUIMICA HAHN clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20206 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.783. — Montevideo, setiembre 5, 1979 — González Ruiz por Generación 2001 SRI (Uruguay), solicita marca: FILA clases 4 - 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20205 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.782. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por D. Mantero & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MANTERO clases 4 - 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20204 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.530. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: MISS FRANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19223 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.529. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Dubourg por Grafex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 9, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20198 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.848. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20256 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.403. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Sylvia Aurucci por Fernando Arcos, (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19182 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.729. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Societe Emanuel Ungaro (Francia), solicita marca

Emanuel Ungaro

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20032 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 3.534. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rejor Ltda. y Europhoto Ltda. (Montevideo), solicita marca

LEASING URUGUAYA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20025 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 3.533. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Minipack Ltda. (Montevideo), solicita marca


DATAMATIC

clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 20026 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.571. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: VER Y COSER clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19593 Set.5-v.set.18.

ACTAS Nros. 168.572 y 3.531. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Norman Fox por Trw Inc. (USA), solicita marca: TRW clases 12, 16, 24, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19595 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.511. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Ronson Corporation (USA), solicita la renovación de la marca:

RONSON

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19537 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.514. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Lasyr S. A. (Uruguay), solicita marca: SABOR'S. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.513. — Montevideo, agosto 28 1979. — Erna Siegmund por Solfil S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLFIL. clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.478. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Confeccoes Flory Ltda. (Brasil) solicita marca:

ABBA

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19230 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.517. — Montevideo, agosto 22, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Montevideo), solicita marca: GOTITAS. clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19205 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.538. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROACCUTAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19390 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.556. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Melodie Ltda. (Uruguay), solicita marca: TABAK, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19421 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.557. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Mintex S.A. (Uruguay), solicita marca: BLENFES, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19422 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.402. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — León Frydman (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CATTO'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18261 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 168.539. — Montevideo, agosto 29 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TOPSTONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19391 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.594. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Mundolandia S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HULK de las clases 1, 4, 15, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19564 Set 4-v.set.17.

ACTA N.o 168.344. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CALIDAD, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20306 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.345. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca IDEAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20307 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.880. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Rolando Elhordoy, Montevideo, solicita renovar marca ELHORDOY BODEGA JULIETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20301 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 168.434 y 3.521. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20353 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 168.433, y 3.520. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca

Miembro del Grupo Transcontinental



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20352 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.696. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Walter Jones por Fernando Marcos Martínez (Montevideo), solicita marca

Marcali

clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 20351 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.679. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Walter Jones por Junior S. C. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20348 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.489. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli por Mato y Torinotti (Montevideo), solicita renovar marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 20336 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.778. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Establecimiento Modelo Terrabussi SAIC (Buenos Aires), solicita la marca DESAYUNO clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20302 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.746. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca

See&Sew

clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20329 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.744. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGEX, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20327 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.745. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20328 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.803. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: BACACIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20330 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 168.488 - 3.524. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER-COLL TRADING COMPANY, clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 20337 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 168.487 - 3.526. — Montevideo, agosto 24, 1979. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER-COLL, clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20338 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 168.486 - 3.523. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Juan Germán Funschke Ripke (Montevideo), solicita marca: METALURGICA ELLGUS, clases 11 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20339 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 3.525. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRACHT, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20340 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.905. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TELECOVOX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 20484 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.742. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca: DAKO, clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 20349 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.743. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20326 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.536. — Montevideo, 29 agosto 1979. — Cheryl Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita marca: CHERYL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20323 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.781. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealin S. A. (Montevideo), solicita marca PEK, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20303 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.780. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealin S. A. (Montevideo), solicita marca FRAKUS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20304 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.904. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TRIO, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20483 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.843. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Luitpold - Werk Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Claudemor

para medicamentos, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20482 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.675. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Norman Fox, por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca

clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 20028 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.628. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20027 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.735. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — DAP (Dibujos Animados Publicitarios S.R.L.) (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 7; 13; 15; 21; 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 19944 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.612. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Norman Fox por MCA Discovisión, Inc. (USA), solicita marca

DISCOVISION

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 19594 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.461. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía S. A. Panificadora La 2 Limitada, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca

PANIFICADORA
La 2

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19728 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.464. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aluar Aluminio Argentino S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19729 Set.5v.set.18.

ACTA N.o 168.432. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A., solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19665 Set.5-v.set 18.

ACTA N.o 168.528. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — M. Dubourg por Wintex S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19664 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.483. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19663 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.484. — Montevideo, agosto 24 1979. — M. Dubourg por Kurt Eugenio Kubler (Montevideo), solicita marca ZAKAMATA clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19661 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.485. — Montevideo, agosto 24, 1979. — M. Dubourg por INDL S. R. L. (Montevideo) solicita marca RESYMAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19662 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.618. — Montevideo, agosto 31 1979. — Jones & Cía S.A. Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca PRIVATE LABEL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19725 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.579. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca CORRECTOR VIDEO SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 19690 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.580. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko solicita la marca VIDEO CONVERSOR RETARDADOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19694 Set.5-v set.18

ACTA N.o 168.581. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DYNASCAN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19695 Set.5-v.set.18

ACTA No 3.532. — Montevideo, agosto 31 1979. — Billy Fox, por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19585 Set 5-v set.18.

ACTA N.o 168.613. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca: MACMILLAN clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 19586 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.614. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: DICKIES clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19587 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 168.615. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Darnto S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRILAN clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19588 Set.5-v set.18

ACTA No 168.567. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUFLUOR clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19589 Set 5-v set.18.

ACTA N.o 168.568. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IRADICAV clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19590 Set 5-v set.18.

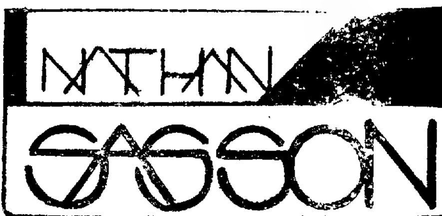
ACTA N.o 168.569. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPRO PROPHY MATE clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19591 Set 5-v set.18.

ACTA N.o 168.727. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay), S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20033 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.730. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 20034 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.351. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Gladys R. Bonilla y Myriam Schiavi (Montevideo), solicita marca: CHIQUILAND, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19649 Set 5-v.set.18.

ACTA N.o 168.352. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Porcelanas Porteñas S. ... C. I. (Argentina), solicita marca: HALIFAX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19650 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 3.513. — Montevideo, agosto 20, 1979. — José Carnes Villanueva Juan De León Presa (Montevideo), solicita marca: BONANZA, clase 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19651 Set 5-v.set.18.

ACTAS N.os 168.428. 3.519. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca: C. F. I., clases 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19652 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.582. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FLUKE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — L eriDacc
tivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19696 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.510. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Simsa S.A. (Montevideo), solicita marca: EL MARCO GENIAL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19384 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.583. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca N.D.K., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19697 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.584. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca B.C.T., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19698 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.585. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay) solicita la marca INSTANT VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19699 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.586. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca BETA CORD, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19700 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.587. — Montevideo, 30 de agost ode 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca MATRIX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19701 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.588. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca VIDEO TECKNICA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19702 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.589. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca U-MATIC, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19703 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.590 — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca D.M.M. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19704 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.591. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko, solicita la marca -A-TICON, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19705 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.592. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca E.L.T.V., de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19706 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.324. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: CANDELITE clases 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19207 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.481. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CANDY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.515. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Incomex S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 19274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.532. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EFFULGENCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19225 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.540. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Marian Barasch (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 19392 Set.3-v.set.14.

ACTAS N.os 168.255 y 3.504. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Walter Jones, por Montevideo, Refrescos S. A. (Uruguay), solicita marca

Tinguibol

clases 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 19210 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19271 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.480. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FAUSTINO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19228 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.479. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Confecciones Flory Ltda. (Brasil), solicita marca: FLORY, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19229 Ag.31-v.set.13.

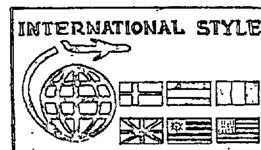
ACTA N.o 168.323. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda (Uruguay), solicita marca: RUBI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19211 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.509. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S.A. (USA), solicita marca: MIL BOTELLAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19383 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.535. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Cheryl Ltda. Dr. Scoseria 2887, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DUNHILL, de las clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19179 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.537. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Salvatore Ferragamo S.p.A. (Italia), solicita marca: FERRAGAMO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19389 Set.3-v.set.14

ACTA Nº 168.554. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato por Láncelot Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19840 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.474. — Montevideo, 24 agosto 1979. — Manfredo Cikato por All Scoris & Fishing S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAIWA FISHING TACKLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19849 Set.6-v set.19.

ACTA Nº 168.451. — Montevideo agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AGUAMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19852 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.523. — Montevideo, 28 agosto 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: PYCOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19853 Set.6-v set.19.

ACTA Nº 168.522. — Montevideo, agosto 28 1979. — Manfredo Cikato por Hefra International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19854 Set 6-v.set.19.

ACTA N.o 168.520. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca DMV clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19846 Set.6-v set.19.

ACTA N.o 168.688. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo Gerardo Calvar Cruz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CALVAR'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19887 Set.6-v set.19.

ACTA N.o 168.518. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Imperic Asociados Publicidad (IAP) Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: CHIN-CHIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19273 Set 5-v set 19.

ACTA N.o 168.619. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca GREEN RIVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19726 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.620. — Montevideo agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca CANTERBURY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19727 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.617. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Trabucat & Cía. S.A. de Montevideo, solicita la marca ANCLA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19724 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.577. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca TANASHIN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19691 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.907. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EXPRI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20485 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.906. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca CRAIGG, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20486 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.846. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca

Movelisin

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20479 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.887. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Juan Carlos Berruti (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MA - PA'S Jean, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20433 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.845. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Monotrean

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20480 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.844. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk. Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Movelat

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20481 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.775. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AMITRAZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20157 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.593. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca V.P.P.N., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19707 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.477. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMACHER, clases 6, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19231 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.476. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: COLWORTH, clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19232 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.537 — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Rodolfo Piay (Montevideo-Uruguay), solicita la marca: SURESTEÑOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19933 Set.7-v.set.20.

ACTA 168.697. — Montevideo, setiembre 4 1979. — Oscar Bacot por Avysur S. A. (Montevideo), solicita marca: PEÑA HNOS. clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 20024 Set.7-v set.20.

ACTA 168.657. — Montevideo, setiembre 3 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: GARZA NEGRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20022 Set.7-v.set 20.

ACTA N.o 168.531. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: RELIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19224 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 168.519. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por RESYPLAST Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DMV DEL URUGUAY, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19348 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 3.518. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Walter Jones por Banfed Banca Federada del Interior S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: BANCA FEDERADA DEL INTERIOR BANFED, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19206 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.435. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: PARKERUSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19208 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 168.399. — Montevideo, agosto 21 1979. — Manfredo Cikato por Caupur SACI (Argentina), solicita marca: DURAVIT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19841 Set.6-v.set.19.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.402. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Sandalia". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20543 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.378. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20566 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.376. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo), solicita modelo industrial "Talquera". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20567 Set.12-v set 25.

ACTA N.o 1.355 — Montevideo, mayo 25, 1979. — Felis C. Origoni y José Licata (Montevideo), solicita modelo industrial "Cenicero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 20568 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o 1.390. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carlone (Argentina), solicita modelo industrial "Percha" reivindicando prioridad solicitud Argentina número 37.448, de 22 de febrero de 1979. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20569 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 734 — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Meca Ltda (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo y silla de altura variable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20570 Set.12-v set.25

ACTA N.o U 674. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Melkissetian y Duilio Valverde (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Broche-asa para bolsas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 20565 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 723. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Ramón A. Bonilla Cabrera (Brasil), solicita patente modelo de utilidad: "Carpa rodante" por cinco años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19209 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o U 758. — Montevideo, 29 agosto de 1979 con esta fecha, José Santucci (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Cerramiento de metal plegado, sin contravidrio para aberturas de obras civiles" y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19268 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 760. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund por Esteras Castell S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Caja-Dispensador de palillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19545 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 20.925. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Manfredo Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita patente la invención para "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar, solicitando prioridad de la presentación Acta N.o 273.292 de fecha 11 de agosto de 1978, en Argentina, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación". — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19851 Set.6-v set.19.

ACTA N.o 20.938. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd. y Laboratoire Roger Bellon (Japón y Francia), solicita patente para: "Un procedimiento para preparar un compuesto 1,8 - Naftiridinico", denunciando prioridad solicitudes japonesas Acta N.o 104 235 978 Acta N.o 157.939|978), Acta N.o 163.095|978 de fechas 25 8|978, 20|12|978 y 29|12|978 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18955 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 20.936. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Orlanda (Brasil), solicita Patente de Invención: "Azada Mecánica". — Publíquese, conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19845 Set 6-v set.19.

ACTA N.o 20.812. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de Acido 4-Piridon-3-Carboxilico". denunciando prioridad Actas suizas N.o 512|78 y N.o 11734|78 presentadas el 18|1|78 y 15|11|78 respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19385 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.813. — Montevideo, enero 17 1979. — Oscar Bacot por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Artículos de Aluminio que tienen recubrimiento de óxido anódico y métodos para colorearlos mediante efectos de interferencia óptica" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1875|78, de fecha 17|1|78. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19386 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.808. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de 4-Amino-5-Alquilsulfonil Orto-Anisamidas, procedim entos para su preparación y sus aplicaciones como agentes psicotrópicos". denunciando prioridad solicitud francesa N.o 78|01632, de fecha enero 20|78. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19387 Set.3-v.set.14

ACTA N.o U 747 — Montevideo, agosto 20, 1979. — Por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 19657 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 759 — Montevideo, agosto 29, 1979. — Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapita de taco con sosten". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19658 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 746 — Montevideo, agosto 20, 1979. — Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Comando de celosía despiezable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19659 Set.5-v set.18.

ACTA N.o U 720. — Montevideo, julio 25, 1979 — Por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Plantillas - Sandalias". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19660 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, agosto 29, 1979 — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco fantasía". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción
24) N$ 35.00 10|pub. 19656 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 1 398 — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco cónico". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 19655 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 20.942. — Montevideo, setiembre 4, 1979 — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de un complejo de Gentamicinas C. como sulfato". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20209 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o U 762. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Meca Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo para respaldo de sillón". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20564 Set.12-v.set 25.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Andrés Cazarián y Oyeni Azadián venden comercio ramo carnicería, ubicado en la calle Dr. Manuel Herrera y Espinosa 1450 (Montevideo) a JOSE BORRAZAS y MANUEL RODRIGUEZ. Acreedores: en el local comercial. — Montevideo, setiembre 7 de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 20389 Set.11-v.oct.8.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 904 Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E. 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag 30-v.set.26.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ, CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 37 A, Las Delicias. (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo). — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 A . 17-v.set.13.

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396 Esc. 9. Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Ag.28-v set.24.

Prometí vender a Longoni Toni Ltda. almacén "La Feria de Julio", sito en Londres 3352. — Acreedores: en el mismo. — LILIA IVONNE BELTRAME.
25) N$ 70.00 20|pub. 19798 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender a Concepción Bardón de Murillo, comercio, Tintorería La Española, sita en Coquimbo 2300. — Acreedores: en la misma — ANDRES PEREZ. — VICTORIA B. de PEREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19787 Set.6-v oct 3.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Adolfo Gustavo Horacio Pérez Sabattini, almacén de comestibles, granja y fiambrería, sito en Canstatt 2903. Montevideo. — Acreedores: al mismo. — WALTER JORGE URANGA de SIMONE.
25) N$ 105.00 20|pub. 19772 Set.6-v oct 3.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Ruth Margot Alvez Eguren, boutique, sita en Orinoco 4877, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO PIRIZ. — NELIDA BARROS RODRIGUEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 19773 Set.6-v oct.3.

Prometí vender a Panadería Edison Limitada", panadería ubicada Montevideo, Presidente Gestido 2761'63. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo. 24 de julio de 1979. — MODESTO GOMEZ MOSCOSO
25) N$ 140.00 20|pub. 20245 Set.10-v oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos negocio Alzáibar 1316 a Bacacay Ltda. Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358 — Montevideo 18 agosto 1979. — DANIEL CAPULIA SOSA - ANGELITA DINA SCANAGATTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20215 Set 10-v.oct 5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos negocio Cerrito 324 a Santiago Milano Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo. 16 mayo 1979 — BERTHA MARIA BRITOS PARIETTI.
25) N$ 70.00 20|pub. 20214 Set.10-v.oct.5.

Isidro Raúl Alfonso Pérez cedió derechos de promitente comprador a Fidel Couto Taibo, del kiosco, librería, juguetería sito en A. Navarro 2100 Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20193 Set 10 v.oct 5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Ricardo Facc-c, comercio "La Hacienda", situado en Laspiaces 1557 bis. — MARIA JULIA BACCINO de NANDE.
25) N$ 70.00 20|pub. 20141 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Cabaco Iglesias despensa, fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PAOLOTTI PALDINO. — MARIA VIOLETA BARRETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19774 Set.5-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cielo S.R.L., comercio, sito en Cerrito 602. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19474 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender el comercio, Juan José de Amézaga 2179. — Acreedores: al mismo. — Ley 26|9|904. — GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19600 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Luis Alberto de Herrera 3701. — Acreedores: ley 26|9|904 al comercio. — LIA NELLY SANTANA DIAZ. — DIONISIO ESPERON.
25) N$ 70.00 20|pub. 19598 Set 5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas, Sociedad Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag 20-v set 14.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helc compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú", L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag 27-v.set.21.

Por documento privado de fecha 19|7|79, ADELIO BALERIO POSE prometió vender a Gerardo Bello Suárez, mitad de comercio ramo panadería, sito en Emilio Romero 426. Acreedores presentarse en plazo legal estudio Dr. Montoro, Treinta y Tres 1374, escritorio 106. — Montevideo 30 de agosto de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 19466 Set.3-v.set.28

Ley 26 de setiembre de 904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958 de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria Acreedores presentarse en el mismo comercio — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Taseade. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18065 Ag 22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag 22-v set.18.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira v José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag 21 v set.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Domingo Aramburú 1869. — Acreedores: ley 26|9|904. al comercio. — JOSE ISMAEL PEREZ. — NELLY ELSA VERA SOTO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19599 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a MARIA del CARMEN ZANOTTA MARTINEZ, Casa Comercio, ramo venta Artesanía local 17 Galería Uruguay, 18 de Julio 966. — Acreedores en el mismo. — Juan Carlos Rua. — Helmer Blanc.
25) N$ 140.00 20|pub. 20011 Set.7-v.oct.4.

AMANDA PRIETO REBILLA. — Ley 26|9|904. Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Guillermo Muñoz 3985, acreedores al mismo. — LINO OMAR ROCHA Y.
25) N$ 70.00 20|pub. 19601 Set.5-v oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, sito 19 de Junio 5708, a Ana María Rugg de Pereyra. — Acreedores: al comercio. — MARIA FELIX de MAYA. — JOSE MAYA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20530 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Martín Torres "Salón Novelandia" de G. Flores 443 (Colonia). Acreedores a W. Barbot 193 (Colonia). — DELIO PERDOMO. — MARTA VIDAL de PERDOMO.
25) N$ 70.00 20|pub. 20512 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sosa y Burlón Hnos. Ltda." tornería, sita en Gral. Flores 421 (Tacuarembó). — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GANCIO. — TERESA HERNANDEZ de GANCIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20445 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a PECFA LIMITADA (en formación) el comercio que en ramo de farmacia, gira en Ramón Anador 3457. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Carlos Esteban Barrera.
25) N$ 140.00 20|pub. 20010 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a MARTIN LANS, comercio en Solano López 1787. — Acreedores a Pilcomayo 5149. — Mirta C. de Domínguez.
25) N$ 70.00 20|pub. 19942 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María T. Silveira. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag 30-v set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado Tristán Narvaja 1653 Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag.30-v.set.26

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 18499 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar Cno. Corrales 3051. bar "Eliseo" ley 26|9|904 — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco, revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909. — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag 27-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19200 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia De litear de Benezra tienda "La Matriz". Gral. Rivera 2138. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 19270 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Sergio A. Vega Vergés salón de ventas, golosinas, quinielas, y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27.

27–Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|801 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22.8.79 adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 4.290.00 (nuevos pesos: cuatro mil doscientos noventa m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar OSCAR CESAR MALVAREZ COUTHIÑO y OMAR DUTRA ATAIDES, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Fisco, Santestevan Navarro Heber y otro contra Malvarez Couthiño y otro - Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3 pub. 32629 Set.11.-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2373 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 949.49 (nuevos pesos novecientos cuarenta y nueve con 49|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar FERNANDO LOPETEGUI, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco contra Fernando Lopetegui - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32624 Set 11-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|1108 de la División Contralor de Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 2.915.64 (nuevos pesos: dos mil novecientos quince con 64|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar RODOLFO BEZON GOMEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados "Fisco y Martínez, Julio Enrique y otros contra Bezón Gómez, Rodolfo - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32611 Set.11-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1544 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 2.369.95 (nuevos pesos: dos mil trescientos sesenta y nueve con 95|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar IN KIM, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Norberto Olivera y otro contra Kim, In - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32612 Set.11-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3034 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido en el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de N$ 16.910.40 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos diez con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ARISTIDES AMILCAR SILVA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instanci. de P.:mer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco y Julio Tort contra Arístides Amílcar Silva - Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32616 Set.11-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3122 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22.8.79, adoptó la siguiente resolución.

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 5.875.20 (nuevos pesos cinco mil ochocientos setenta y cinco con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar WASHINGTON LAULHE BATLIE, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: "Fisco, Rodríguez Silva, Jacinto contra Washington Laulhe - Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32621 Set.11-v.set.13

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83|1494 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de N$ 22.637.73 (nuevos pesos veintidos mil seiscientos treinta y siete con 73|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ELBIO SILVA BERNI, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos caratulados: "Fisco, Luis F. Buzó y otros contra Elbio Silva Berni - Infracción Aduanera".

2.o) - Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32622 Set.11-v.set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83.4340 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o D conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de N$ 13.315.26 (nuevos pesos trece mil trescientos quince con 26|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar ANA JEANETTE FERREIRA LOPEZ de HARO y MARIA NELLY LOPEZ de HARO de TORRES, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos caratulados: "Fisco, Luzardo, Juan F. y otros contra Haro, Jeanette, Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32614 Set.11-v.set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 84|518 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 979.32 (nuevos pesos novecientos setenta y nueve con 32|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar MIGUEL ANGEL ANDRIOLO MARTINEZ, según sentencia dictada por el Juezgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Felipe Arias y otros contra Andriolo, Miguel - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32615 Set.11-v.set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83|3898 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 4.212.72 (nuevos pesos cuatro mil doscientos doce con 72|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar ORIENTE PICANZO BARCELLO y ADELAIDA PEREZ SANSEVER de PICANZO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados: "Fisco, Mello Paz, Ovidio y otros contra Picanzo Pérez, Hugo Wilson - por Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32617 Set.11-v.set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De conformidad a lo estacido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|1056 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 1.264.50 (nuevos pesos mil doscientos sesenta y cuatro con 50|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar IRMA DOLORES CABRERA CALVO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Omar Durañona y otros contra Cabrera Calvo, Irma Dolores - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32618 Set.11-v.set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 84|1053 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 2.371.50 (nuevos pesos dos mil trescientos setenta y uno con 50|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar RICARDO BLANCO BELEDO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Felipe Arias y otros contra Blanco, Ricardo - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32619 Set.11-set.13

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|1200 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 12.031.08 (nuevos pesos doce mil treinta y uno con 8|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar SARA BERNA RITHNER de GALLO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco y Edison Vescia y otros contra Rithner de Gallo, Sara - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32620 Set.11-v.set.13

CONTRABANDO

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2951 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20.8.79, adoptó la siguiente resolución:

1.o De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73 fíjase en la cantidad de N$ 2.940.00 (nuevos pesos: dos mil novecientos cuarenta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar ALBERTO CALAFI BATISTA, ALEJANDRO OLIVERA (s|2.o ap.) y BOLIVAR ALEJO IRIARTEGARAY NUÑEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: "Fisco y Becoña Barizo, Alberto y Otros contra Alberto Calafi Batista, Alejandro Olivera y Bolívar Alejo Iriartegaray Núñez - Contrabando".

2.o Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32613 Set.11-v.set.13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se notifica al señor ANTONIO PUGLIESE MAYULA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, resolvió en lo que le es pertinente: "Se destituye bajo la imputación de culpa grave al Oficial de la Agencia Cnel. Lorenzo Latorre, señor Antonio Pugliese Mayula, confirmándose la suspensión preventiva que con privación del 100 o|o de sus haberes se le aplicara oportunamente, la que durará hasta la fecha de la presente resolución inclusive. Asimismo, se inhabilita al señor Pugliese para operar con el Banco.

A los efectos pertinentes, póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias".

27) (C.C.) 3|pub. 32625 Set.11-v.set.13.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION (I)

Montevideo, 30 de agosto de 1979.

Se notifica al señor Luis Daniel Silva Da Roza, que de acuerdo al informe de Junta de Selección queda sin efecto su solicitud de ingreso a estos Institutos, por expedeinte N.o 17.246|78.

27) (C. C.) 3|pub. 32646 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de julio de 1979 R|D 1633|979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma-Consumos 2 del Departamento Comercial, señor Mariano Alcides Trobi, número 7925, a partir del 1; de junio de 1979 en mérito a la renuncia [illegible] ntada.

Se da por notificado [illegible] las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32648 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6 de julio de 1979 (Acta Nº 226), aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 2da., padrón Nº 1200 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Gregorio Baltasar Gomez Acosta, a partir del 30 de mayo de 1979.

Se da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32649 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20 de marzo de 1979 R|D 861|79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JORGE WILFREDO DOPICO MAGGIO, N.o 8.464.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes lo que tendrá lugar el día 5 de abril de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32647 Set.12-v.set.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones referentes a las servidumbres que afectan la línea de Alta Tensión de 30 Kv. Estación Reductora Florida 150|30 Kv. (Departamento de Florida), Aviso N.o 31.881, publicado en "Diario Oficial" N.o 20.531 del 10 de julio de 1979.

Donde dice: "Sección Judicial Quinta. Padrón 77. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Debe decir: Seción Judicial Quinta. Padrón 777. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Donde dice: Sección Judicial Primera. Padrón 9411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

Debe decir: Sección Judicial Primera. Padrón 8411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

27) (C.C.) 10|pub. 32520 Set.3-v.set.14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación, respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).

27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct.2.

SOCIEDAD DE BANCOS
(En Liquidación)
LLAMADO A OFERTAS N.o 21
Venta de inmueble en el Centro
Avda. Uruguay 1123/27 entre Av. Rondeau y Paraguay

Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 7028.

Tasación de Catastro: N$ 420.000.00.

Comprende local comercial en planta baja y subsuelo, disponible; y casa antigua en los altos alquilada con contrato vencido. (Ocupada por Hotel).

Area del terreno: metros cuadrados 469,10, frente: 10.81.

Forma de pago:

20 por ciento al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

20 por ciento a los 30 días, con la toma de posesión y firma del compromiso de compraventa.

60 por ciento en 2 cuotas semestrales desde la entrega anterior, con el interés del 36 por ciento anual.

Serán de cuenta de comprador, gastos y honorarios de promesa de venta, escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados depositados en el Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Avda. Uruguay 800 en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente con la misma se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta el 10 por ciento del importe de la Tasación de Catastro. Estos importes podrán hacerse en efectivo, títulos, pagaré o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 18 de setiembre, hora 17.

Apertura de ofertas: Miércoles 19 de setiembre, hora 15.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) N$ 91.00 2|pub. 20571 Set.12-v.set.13.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V| 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perrotti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perrotti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Eliane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.399|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168,00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimienti de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros. Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR de VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI, SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlín bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v.oct.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "VICENTE MARIO FRUGONI MOLINA - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049|979) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Agraciada y Valparaíso, el día 18 de setiembre del corriente año, a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 84,00 10|pub. 19978 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a

Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA, LUIS ALBERTO CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Navarro Echevarría, María Cristina Eloisa contra VASILUK BURTZEV, OLEG. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 331|979), se cita, llama y emplaza a Oleg Vasiluk Burtzev para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32551 Set.12-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|1979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63. N o 13.209). — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escot, Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO Pérdida de la Patria Potestad" (C 314|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13 209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set.4-v.oct.16

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Guarda" (C. 87|976 se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N° 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ, LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30 pub. 32323 Ag 17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra FAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 329 1979), se cita llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag 21 v oct.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarenque Farías, Yvo y Viera de Albarenque Julieta contra FERNANDEZ, OSCAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 483, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32652 Set.12-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores BLANCA ELENA ADAM y JUAN SERGIO GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bognar, Augusto y López de Bognar, Violeta Reinelda contra ADAM, BLANCA ELENA y GOMEZ JUAN SERGIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 283, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13,209) 10|pub. 32651 Set.12-v set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set.4-v.oct.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N o 35 año 1979 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag 28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gomez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (ley 13 209) 30|pub. 32391 Ag 23-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolls c|BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct 2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" (Ficha B. 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|193 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, dictada en los autos: QUIROZ MERY. "Hallazgo" (Ficha 1074|979), se hace saber que se ha hallado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, de la Capital, cierta suma de dinero que se encuentra a disposición de quien justificare ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Martha De Armas Castaldi Actuaria.

27) N$ 70.00 10|pub. 19332 Set.3-v.set.14.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud.". (Ficha 483 978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct.23.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Marlela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ, Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia" (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 6.362, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones — Las Piedras 30 de marzo de 979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 294.00 30|pub. 18123 Ag 23-v.oct 5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA — Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 210,00 30|pub. 19068 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra CESAR RABUFFETTI. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 50|070) se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a los sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3037 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978, con el N.o 7619 tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados, 67; que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q Solares 3, 4, 6, 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno, frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros, 50; 27 metros, 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata. Sureste: línea recta de 53 metros que separa de los solares 13, 18 y 17 (padrones 3623, 3622 y 3401 respectivamente). Suroeste: Línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros, que separa de los solares 9, 7 y 2 (padrón 3034 parte), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derecho dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio designado, Dr. Clob Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32642 Set.12-v.set 25.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Expropiación" (Ficha 51|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideran con derechos reales o personales con relación al inmuebles padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el número 7619, tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Manzana Q Solares 11 y 12. Suroeste: 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N.o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 9 (padrón 3034 parte). Noreste: dos tramos rectos de 12 metros, 20 cada uno, que separan del solar N.o 16 (padrón N.o 3400). Sureste: Línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (padrones números 3399 y 3035 respectivamente); para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, mayo 15 de 1979 — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32643 Set.12-v.set.25

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Toma Urgente de Posesión" (Padrón número 3036) (Ficha N.o 52|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619, tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados 46; que se deslinda de la siguiente manera, Manzana Q. Solares 11 y 12. Suroeste, 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N.o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 9 (padrón 3034 parte). Noroeste dos tramos rectos de 12 metros 20 cada uno, que separan del solar N.o 16 (Padrón 3400). Sureste, línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (Padrones Nros. 3399 y 3035 respectivamente), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio Designado, Dr. Clob. Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32644 Set.12-v.set.25.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictadaen autos El Estado contra ANA MARIA BARLOCO de GONZALEZ. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 48|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3399 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619 tiene una superficie de 508 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q. Solar 15. Sureste: Línea recta de 20 metros, frente a calle número 10. Suroeste, Línea recta de 27 metros 50, que separa del solar 14 (Padrón 3035). Norte, línea recta de 20 metros 40, que separa del solar 12 (padrón 3036 parte). Noreste: línea recta de 23 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor defensor de oficio designado, Dr. Clob. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32645 Set.12-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78-963) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión (Fa 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart- para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia julio 23 de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag 14-v.set 24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión (Fa 171|968): se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 126.00 30|pub 17023 Ag.14-v set 24.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set.26.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso". (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag 7-v.set.17.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA. "Sucesión". (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32499 Set.3-v.oct.15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.
A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
Jl.23-v.jl.31.
Ag.27-v.set.14.

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica" (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 2 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580. Ag.23-v.set.19.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROVIRA ACOSTA, ROBERTO DANIEL (Ficha 518|1979), "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32 a Folios 101 al 102 vuelto, año 1979. — Tacuarembó, agosto 30 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) N$ 84.00 15|pub. 20441 Set.12-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera" (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set 27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANcha 28|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de setiembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,51250	N$ 4,51500	1,8100
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60590	" 0,60970	13,4000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28110	" 0,28220	28,9500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,98250	" 7,02750	U$S 0,8600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,57000	5,2095
España	Pesetas	2100	" 0,12330	" 0,12370	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,15000	" 8,17000	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,93250	" 1,94000	4,2160
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,11000	" 4,11750	1,9850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,26250	" 18,34000	U$S 2,2445
Italia	Liras	3500	" 0,01005	" 0,01008	810,2500
Japón	Yens	3600	" 0,03696	" 0,03698	220,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,63250	" 1,64000	4,9890
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16610	" 0,16670	49,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,94000	" 1,95000	4,1940
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,01000	" 5,01750	1,6290
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1436,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	27,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00565	N$ 0,00566	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,25500	" 0,25550	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,15000	" 8,15500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,14500	" 8,15000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,17500	" 8,18000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 28/09/79	N$ 8,21800	N$ 8,23900	Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8 44300	" 8,46400
Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	12 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 336,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32668 v-set.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR REBAGLIATTI SOLARI (Ficha V. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20583 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOCCARDO MARTIGNONE (F. V. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20582 Set.13-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BAEZ FERNANDEZ (Ficha V. 572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20590 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FELZ RODRIGUEZ FACCIOLI (Ficha V. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20632 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA AICARDO de SCHMITD (Ficha V. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20687 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRENE LOPEZ AZARETTO de FORTEZA (Ficha V. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20800 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BARREIRO SOLLA de GARCIA (F. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 20801 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA ANADON SANTA CRUZ (Ficha V. 640 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 20803 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO JUAN ARTURO BLANCO GONZALEZ (Ficha V. 650.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20805 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PANIZZA RAVERA (Ficha E. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20631 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORIS ROSENBERG (Ficha E. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20694 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIERRO VIDAL (Ficha E. 802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20693 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARIA CURBELO RAMOS de PARIETTI (Ficha E. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20692 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEBERT o HERBERT BOCCARATA o BOCCARATO ROSAZZA (Ficha E. 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20691 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BLANES o BLANES de RAMOS (Ficha E. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20703 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PUIG ECHEGUIA de CHARLONE (Ficha E. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20746 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ALVAREZ VEGA (Ficha E. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20795 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BIANCHI de GRASES (S. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20636 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROMAN VICENTE o RUBEN VICENTE ROMAN NADA ZEBALLOS o ZEBALIOS (S. 1200|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20695 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERO (S. 572|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20797 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RAUL PEYRAUBE REINO (S. 2.246|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20579 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MURKL (S. 2.220|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20644 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ROSSI de CUÑETTI (S. 2.156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20643 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO LAVECCHIA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20581 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE CONSTANCIA BORSANI o BORZANI MANTEGAZZA de ORICCHIO (S. 478|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20064 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISIDRO PASTORINO DALL'ORTO (Ficha 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20578 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CATALINA CAFFA GIACONE y ELSA JUANA ANGAROLA (F. 558|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20745 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ LPEZ (F. V. 995|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20584 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ LOGELO de CABRAL (Ficha E. 265|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20796 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS RODRIGUEZ (Ficha E. 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20809 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ESTEVE CASTRO (S. 375|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20811 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO ROGELIO BLANCO (S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20690 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH IMELDA BONIFACIO de ABELLA (S 143|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20585 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA OLIVERA de SARUBI (Ficha S. 613|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20696 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ORONOZ LOPEPE (Ficha A. 299|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20702 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO APOLINARIO CORUJO (F. 941|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20706 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO CITRULO (F. 663|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20645 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DIMURO (F. A. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20580 Set.13-v.set.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA o BALBINA VISCAINO MARTINEZ DE DE ARMAS (Ficha V. 269|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20771 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS GARCIA GARCIA (Ficha V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20768 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PERRONE (F. V. 317|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20767 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LUISA ISNARDI SILVA de DE LEON y PABLO OMAR ROGELIO DE LEON (F. V. 262|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20770 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI BENTANCUR (Ficha V. 313|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20766 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINS DA SILVA (Ficha V. 344|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20765 Set.13-v.set.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA VICTORIA MANTESE de FRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19361 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR CAPELLINO de HERRERA (Ficha C. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20727 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANIBAL GARIBOTTE PASSINA (Ficha C. 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20728 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVIDIO PEREYRA (Ficha C. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072[illegible] Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PEDRO BANCHERO RAGGIO (Ficha C. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20730 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VITALINA GIGLI BADANO de CALABUIG (Ficha C. 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20731 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO VIDAL BARSIA y LAURA GROSSO SOTO de VIDAL (Ficha C. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20732 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTIEL ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Crassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20678 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAIN RODRIGUEZ o PEDRO ANGELMIRO LAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub. 20679 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20680 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER MILTON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20681 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA o CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20682 Set.13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PATRICIO GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub 20683 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO STEFANOLI SABUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20675 Set.13-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 20612 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MAISONAVE o MAIZONAVE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20608 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FRANCISCO CAMIROTE o CAMIROTTI o CAMIROTTE o CAMAROTA y de JUAN RAMON CAMIROTTI o CAMIROTTE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20609 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FERRER TEJERA IFRAN y MAXIMA ELVIRA MONTES DE OCA SANCHEZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20610 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIÑEYRO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20761 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MERY o NERI FIERRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20762 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GALLO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20763 Set.13-v.set.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO TEXEIRA SAMUDIO (Ficha C. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20672 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MANUEL GUSTA LARROSA o LARROZA (Ficha C. No 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20673 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SERE BENITEZ GUTIERREZ (Ficha C. N.o 515|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20671 Set.13-v.set.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ALMADA de PINO (Ficha 1029|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20614 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS MARIANO NUÑEZ NUÑEZ o MARIANO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20615 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FORTUNATA CHURI ARAMBURE o MARIA ELENA CRURI o CHURY ARAMBURE o MARIA ELENA CHURY o CHURI de TECHERA y de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ (Ficha 307|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20616 Set.13-v.set.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20737 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DONDO HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20736 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA COCERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20734 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20735 Set.13-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINA SILVA GARCIA de CAMPANELLA (Ficha 864|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20655 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO DARNAUCHANS BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma

sus dreechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20591 Set.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FIDEL AMERICO MARTINEZ BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante esto Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20787 Set.13-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

A. DI. TA. CI.
ASOCIACION DISTRIBUIDORES DE TABACOS Y CIGARRILLOS

Convócase a asamblea general ordinaria, para el día 14 de setiembre de 1979 a la hora 19.30, de acuerdo a lo determinado en el Capítulo XI de los estatutos sociales, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1977|79; 3.o) Informe del estudio contable y de la asesoría letrada; 4.o) Homenaje al señor Nicolás Ventimiglia; 5.o) Aumento de la cuota social; 6.o) Proclamación de los miembros del Consejo Directivo y la comisión revisora de cuentas para el período 1979|81; 7.o) Varios; 8.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Consejo Directivo.
3) N$ 21.00 1|pub. 20755 Set.13-v.set.13.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de setiembre de 1979 a las 18 horas en el local de la sociedad, ubicado en la calle Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1978|79; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación por el presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la comisión escrutadora; 4.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio por el período 1979|81 y de cinco suplentes para el período 1979|80; 5.o) Proyecto de modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales; 6.o) Consideración de la Declaratoria de Interés Nacional y préstamo de AID; 7.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario de la sociedad.
Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 27 de setiembre de 1979 a las 18 horas.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que se encuentre presente. — Salto, 22 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 42.00 1|pub. 20738 Set.13-v.set.13.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1979, a las 17 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 1520, de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigesimonoveno ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1979; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y el secretario.
Se previene: El accionista que quiera tomar parte en la asamblea, deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada mediante carta poder simple. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 20758 Set.13-v.set.13.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1979, a las 17.30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 1520 de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los artículos 5.o y 36 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea extraordinaria conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se previene: en esta asamblea deberá existir un quórum de las tres cuartas partes del capital social y votos favorables del 50% del capital integrado.
El accionista que quiera tomar parte de la asamblea, deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada mediante carta poder simple. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 20757 Set.13-v.set.13.

GOLAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 1979 a las 18 horas en el local social calle José Enrique Rodó 1761, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, el estado de situación y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 1979;
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1979;
3) Elección de Administrador General;
4) Facultar al administrador general para otorgar garantías a nombre de la sociedad;
5) Elección de un accionista para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, debiendo cerrarse veinticuatro horas antes de la indicada para su realización. (Artículo 12 de los Estatutos Sociales). — Administrador General.
3) N$ 94.50 3|pub. 20?70 Set.13-v.set.17.

NEGRI, QUARTINO & FERRARO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1979, a las 18:30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín N.o 2233, para considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea;
2.o) Memoria del directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de abril de 1978 a 31 de marzo de 1979;
3.o) Designación de dos directores y suplentes, Síndico y suplente para el ejercicio 1979 a 1981, por terminación de mandato.
El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 18 de setiembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 20688 Set.13-v.set.17

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la empresa, para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1979, a las 10 y 30 horas, en el local social de la Avda. Burgues N.o 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979;
2.o- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la reunión, deben previamente cumplir con lo determinado en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horarios: de lunes a sábado, de 7 a 12 horas. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 105.00 5|pub. 20667 Set.13-v.set.19.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1979 a las 18:00 horas en su local social de la Avenida General Rondeau 17??, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales.
2.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Notas. — 1) Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración.
2) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos vigentes, y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un capital accionario por un monto mínimo de N$ 4.000.00 V|N. No se tomarán en cuenta las fracciones. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 70.00 2|pub. 20299 Set.13-v.set.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó VENANCIO VALERIO FLORES BAGATTINI, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 1.154 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Venancio Flores. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz. Subdirector (Interino).
4) N$ 31.50 3|pub. 20577 Set.13-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NIEVE MACHADO y JOSE ADAN BETANCOR (ficha V-524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20701 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLA GARCIA, CARLOS ALFREDO y FARIAS, GLADYS JUANA (ficha D-446|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20794 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NOVELLI FRUGONI y LAURA AIDA RODRIGUEZ DEBAZA (ficha D-440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20688 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA MONTAÑO y MIRYAN BERRUTTI (ficha D-

394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20689 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RUBEN FILGUEIRA y ANA MARIA MAGARIÑOS (Ficha 1262|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Birriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20587 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIA ESMORIS y OLEGARIO GARCIA (Ficha V|1786|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PEDRO KOCHE y ARMELLE LE FLOCH (ficha 2.142|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20804 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY MABEL MARKS y JORGE MEDINA (Ficha E. 456|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20798 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE (Ficha E. 6|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20586 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA FEUEREISEN con NELSON ENRIQUE MARZULLO (Ficha E. 430|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20393 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D| 553|978). "Divorcio por Causal". Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc. María Amelia Berhouet. Actuaria Adjunta.
7) R. 2014|55) 30|pub. 32660 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, MIGUEL OCTAVIO BORDINO GANELLI y BLANCA NIEVE HERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 459|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20637 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRILO RODRIGUEZ e ISABEL ROBAINA (Ficha C. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20638 Set.13-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: COLLAZO GLADYS MAR c| FLORENCIO ANGEL BASSO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha V. 281|978). Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Mar Collazo y Florencio Angel Basso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20775 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA MARGARITA PINTOS y WALTER WINDER BAUZA (Ficha V. 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20774 Set.13-v.oct.10.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TOMAS ACEVEDO JULIO CESAR con MARIA ISABEL CASTRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 342|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Tomás Acevedo y María Isabel Castro Perdomo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20773 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIMAR RODRIGUEZ con GLADYS ELENA GALLEGO. (Ficha V. 293|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20772 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c|. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20743 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes, existente entre JOSE PEDRO MELONIO IBARGUREN y MIREYA del CARMEN RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha C. 322|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20733 Set.13-v.oct.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUVENAL DOTTA con HERMAS MARON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 191|977), se hace saber al público que con fecha 31 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Dotta y Hermas Marón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20686 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EMA PAULA SANCHEZ con ANTONIO GERMAN GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 272|979), se hace saber al público que con fecha junio 15 del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Paula Sánchez Galeano y Antonio Germán González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20677 Set.13-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, JOSE ALFREDO con CERRUDO, DIVA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo González y Diva Elida Cerrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20760 Set.13-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LUIS CONTE y NELA DELIA BRAVO de CONTE (Ficha C. 563|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20674 Set.13-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO GOMEZ C| ESTELA SOSA (F. 515|979), y que se cita a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llama. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20617 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORIA VELAZQUEZ C| ALEJANDRO PALADIN (Ficha 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20618 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS HUGO COMBA y NIBIA TECHERA de COMBA (F. 711|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20pub. 20625 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GENARO BOSCO FRANCO y MARIA del CARMEN ORTEGA (F. 262,979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20624 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GARAZA WALTER y LUNA CONDEZA MARI (F. 263|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20623 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JULIO CESAR SEIJAS CABALLERO y MARY SUSANA BONILLA (F. 385|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20622 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILDER VICENTE LORENZO y DELVA ROCHA (F. 175|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20621 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERTONI ACOSTA y DELIA KUBICA (F. 231|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20620 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ANTONIO GOMEZ GARIDAD C| CECILIA MARY DE EGUIA BARRIOS (F 228|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20619 Set.13-v.oct.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes o Arquimedes contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215,979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32656 Set.13-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.274, de fecha 8 de agosto próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 132.403, de fecha agosto 15 de 1979, han sido designados para expropiar con destino "frentista a la calle Sancho Panza, próximo al Br. José Batlle y Ordóñez, afectado por la Avda. de cincuenta metros en el tramo comprendido entre el citado bulevar y la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera", el siguiente inmueble:
Padrón: 113.273; Superficie afectada: 561 m2 con 48.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 6 de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 32674 Set.13-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Intendencia Municipal contra PADRON 7.128, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha N.o 252|979), se hace saber que por resolución N.o 13.184 de 28 de diciembre de 1978, en expediente administrativo N.o 5.389-1978 de la Intendencia Municipal de Maldonado se dispuso la expropiación del padrón 7.128, manzana 610, de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), con destino a ampliación de accesos al parque público de "Cerro del Toro".
El inmueble está señalado con el N.o 9, de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 con el N.o 5.605 y consta de un área de m2 504.
Quedando citados y notificados todos aquellos que aleguen tener derechos reales o personales sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32662 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON 7.127, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha 251|979), se hace saber que por expediente administrativo 5.339|978, por resolución 13.184 de 28 de diciembre de 1978, se dispuso por parte de la Intendecia Municipal de Maldonado, la expropiación del inmueble padrón 7.127, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), el inmueble está señalado con el N.o 8 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 conel N.o 5.605, y consta de un área de m2. 526,63, quedando en consecuencia, notificados y citados todos aquellos que aleguen poseer derechos reales o personales sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones, por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32663 Set.13-v.set.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOSA NELSON EDY. "Incapacidad y Auxiliatoria" (Ficha C C 122|977), se hace saber que por sentencia N.o 258 del 7 de junio de 1978 se declaró a Nelson Edy Sosa Rodríguez en estado de incapacidad, designándose curador a su padre Angel Rubens Sosa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
10) (R.20|455) 10|pub. 32659 Set.13-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CELIA BARNEIX de BORJAS" (Ficha A. 25,979), solicita incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que por sentencia del 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL MARIA BORJAS BARNEIX, designándose curadora a su madre Celia Barneix de Borjas, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56,00 10|pub. 20759 Set.13-v.set.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: NIDIA ANA CUCHOLAMBRO ALEM "Título de Procurador y Escribano" (F. E. 854|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Nidia Ana Cucholambro Alem, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella N.o 2384 Apto. 2 al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Norma Accossano y de Susana Chao, quienes comparecerán sin citación previa. — Nidia Cucholambro Alem". — Jorge Mannise, Escribano — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 20802 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ENRIQUE LADOS "Información" (ficha V-519|979), se presentó el siguiente escrito:

"Enrique Ladós, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2045 Apto. 1002, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Ofelia Sención. — E. Ladós". — Dr. Carlos Raimondo, Abogado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20808 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GOLDA STERENKRANZ SHERMAN, constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1301 apartamento 303, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador Público y de Escribano público, ofrezco la declaración de Rosalía Grova y de Beatriz López Reyes y se expida testimonio. — Golda Sterenkranz. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20387 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ARAUJO (Ficha V. 238|979), constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Freddy López y María Mailhe, sobre su vida y costumbres — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 20769 Set.13-v.set.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Licitación pública N.o 5

Adquisición de un sistema de computación.

Por este único medio se comunica a la firma Servicios Eléctricos S. A, que debe pasar por la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso, en el horario de 8 a 13 horas a los efectos de notificarse de las aclaraciones al pliego de condiciones particulares de acuerdo a lo dispuesto al artículo 3.1 del mismo.

12) (C.C.) 1|pub. 32665 Set.13-v.set.13.

CONAPROLE

LICITACION N.o 31|EJ.44

"Aluminio para Capsulado de Envases de Yogur".

Apertura: primer llamado: 18 de setiembre de 1979, hora 9 y 30: segundo llamado: 18 de setiembre de 1979, hora 14.00.

LICITACION N.o 32|EJ.44

"Aluminio Gofrado para Envoltura Manteca 10 y 20 gramos".

Apertura: primer llamado, 18 de setiembre de 1979, hora 10; segundo llamado: 18 de setiembre de 1979, hora 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 17.50 1|pub. 20665 Set.13-v.set.13.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

PRORROGA DE LICITACION

Se comunica a los interesados, que esta Intendencia Municipal ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura del llamado a licitación pública, para la construcción de: Tribuna oficial, cabinas y servicios higiénicos, del Estadio Municipal "Silvestre Octavio Landoni, de esta ciudad, para el día 24 de setiembre de 1979 en primer llamado, a las 15 horas y en segundo llamado a las 16 horas — Durazno, setiembre de 1979. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 32661 Set.13-v.set.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR AIDA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cóppola S|N (Melilla) y MARIA CRISTINA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1941.

RUBEN DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2679 y MARIA ROSARIO CHIARAVALLE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Casavalle 2666.

RAUL FELIPE DAGLIANI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3433 y ANA MERCEDES GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Edificio 13 Apto. 202.

LUIS ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1641 y YANET MARIELA BUBE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neptuno 5432.

CAYETANO ACARD, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2646 y MARIA ANTONIEA ARIZMENDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victorio Venetto 1025.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 25 años soltero, empleado, español, domiciliado Inca 2296 y VILMA RAQUEL SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2343.

LUIS EUSEBIO ALOY, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4727 e INES RODRIGUEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2403.

JULIO CESAR ALFARO, 28 años divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Grau 3571 Apto. 904 y MARIA ALICIA VERGARA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada 4182.

ATILIO RAFAEL CORDAD. 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3460 y MARIA ANTONIA SAINZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1273.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CISARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millington Drake 2044 y VIRGINIA LAMELA, 34 años, soltera, empleada, norteamericana C|N, domiciliada Avda. Rivera 6225.

JUAN RAMON CARDOZO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2788 Apto. 203 y MARIA RAQUEL SANCHEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Jaime

CARLOS ALBERTO CHADICOV, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1237 Apto. 201 y SILVANA MARIA FELITTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2767.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAGOZETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2075 Ap. 2 y CRISTINNA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2019 Apto. 4.

REYNALDO LEITES, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 3568 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4079 bis.

RUBEN FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3680 e ISABEL ALVAREZ, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1765.

RODOLFO WILLINGTON FONTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 204 y STELLA ELSA NOVELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 G1 Apto. 13.

ALFREDO LAFUENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2624 y RAQUEL CAVALLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada M. Moreno 2642.

ANIBAL FERNANDEZ ARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 448 y MONICA ESTELA ICHUSTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 Apto. 003.

EDUARDO ALBERTO LAGOS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 602 y ADRIANA RAMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barra de Carrasco (Canelones).

OFICINA N.o 5

DANILO ANTONIO IGLESIAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2905 y GRACIELA MARTORELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3179.

GUSTAVO EDUARDO GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2025 y MIRTA FERMINA MARTIRENA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2025.

JOSE ENRIQUE GARCIA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino de los Mirtos 3309 (Villa García) y RITA AIDA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino de los Mirtos 3309 (Villa García).

OFICINA N.o 6

RUBEN NICOLAS MERCADAL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caradas 1264 y EVAGELIA FERNANDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1264.

RAUL WASHINGTON MAILHE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brenda 5769 y MERCEDES RUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 840 Apto. 201.

GUSTAVO ALFREDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 501 y MARIA DEL ROSARIO TORRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú Nº 1940.

MIGUEL ANGEL MATTOS, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1145 apartamento 310 y MARIA del PILAR ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700 Apto. 3.

JOSE MANUEL MACEDO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fray Bentos 3657 bis Apto. 1 y ANA MARIA

MASCARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3657 bis Apto. 1.

DIEGO WILLIAM MARTINEZ, 23 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Abayubá 7824 y BLANCA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 7824.

HUGO RAMON MARQUEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Porongos 2530 e ISABEL STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3079.

WALTER HUGO MINVIELLE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3336 y SONIA BEATRIZ LUNA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Show 4959.

OFICINA N.o 7

FRANKLIN WILSON QUIÑONES, 33 años, divorciado, profesor educación física, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 6 y MARIA SUSANA GILARD, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4492 apartamento 503.

SILVANO PONTEVEDRA, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Lezica 6140 y NILBIA MABEL MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3969 Apto. 1.

WILLIAN DANIEL PIRIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 2831 y LOURDES AZUCENA RAMIREZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5011.

JOSE IGNACIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buxareo 1364 Apto. 003 y MARIA de los ANGELES LUCAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buxareo Nº 1364 Apto. 003.

OFICINA N.o 8

LEONARDO RIZZO, 28 años, soltero, odontólogo, italiano, domiciliado Murcia 1634 y GLADUS ELIZABETH RATTO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Belarmino 3721.

JESUS ALBERICO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4693 y ROSARIO de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4932.

TOMMI ROY ZANGER, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2315 Apto. 801 y EVELYN BLUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 apartamento 301.

DOMINGO RENE REMEDIO, 49 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2391 Apto. B y ANA CELIA BRION, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2833 Apto 4.

RUBEN JOSE ZARAUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 1657 Apto. 5 y SUSANA MIRTA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahaní 1659 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

AELIS SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y SUSANA MARLENE PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

ANTONIO ADELBERTO SOUZA, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Maipú 1704 y ELISA BERMUDEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1792 apartamento 5.

FRANCISCO TOMAS SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 268 Apto. 16 y VIRGINIA BERNARDINA VARALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2092.

JUAN JOSE RAMON SOLARI, 47 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 815 Apto. 519 y ELENA SUSANA RUIZ, 49 años, divorciada, argentina C|Natural, domiciliada Guayaquil 3366 P. 9.

OFICINA N.o 10

MARIO FERNANDO VILLANUEVA, 19 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4562 y ALICIA LILIAN GUALTIERI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3922 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OGANDO, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Torres Molino 5600 y ELSA DANIELA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torres Molino 5600.

FRANCISCO CARLOS TEXEIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2904 P. 7 apartamento 7 y VIRGINIA MENENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2904 Piso 7 Apto. 7.

PEDRO MARIA OJEDA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maturana 877 y ROSA PIZZOLANTI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1170.

JULIO CESAR NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 3731 y MARINA FELICIDAD PAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3731. Cibils 2788 Apto. 203.

VITO VICENZO TOMASULO, 28 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Patricios 3167 y BEATRIZ GRUCCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5606.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 83.875: José Villaverde; Padrón N.o 86.853: Isidro Viñales, para que drón N.o 85.853: Isidro Viñales, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA, "Prescripción" (Ficha 315|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decímetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 y 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N.o 3433, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amononada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros, doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros, con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros, separando, Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramís G. Buonomo, Actuario

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3.007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3 007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos: Andrés Bergara Durán, Faullino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes, a cualquier título y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set.13-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSAS, LEONARDO. "Prescripción Treintenaria" (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3278, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub 20741 Set 13-v oct.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción de la geometría de los planos para los puentes: sobre Arroyo Tamandúa, Cañada de los Talas, Cañada de los Burros y del Viaducto ferrovial en Km. 329 sobre el Río Negro y los métodos de cálculo para los mismos, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 20700 Set.13-v.set.26.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Y Dios creó al Hombre..." de la cual se declara autora. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 20656 Set.13-v.set.26.

AGADU

MARIA BLANCA NICOLAS; "Si nos comprendemos" (Letra para Canción).
HORACIO TOMAS OYARZUN HERNANDEZ; "Para ti" (Letra para Canción).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA y ENRIQUE SILVA ROCHA; "Tablado de febrero" (Letra para Canción).
MIGUEL GOMEZ CHALA; "Así es Montevideo" (Letra para Milonga) y "Blanquita la pastelera" (Letra para Candombe).
MARIA BLANCA NICOLAS; "Cual bandada de gaviotas" (Poema).
ALBA SAN JUAN; "Esquina gris al sur" (Tango) y "Juana Chancleta" (Milonga).
TOTO DAMARIO, ANGEL BESSIO y URUGUAY FERNANDEZ; "A don Guillermo" (Milonga).
HAIDEE R. LOPEZ PAIS y MARIA ESTRELLA BARDECIO OLIVERA; "Hasta luego Buenos Aires" (Tango).
HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA; "Salud...A.G.A.D.U." (Marchita-Candombe).
RUBEN CHILINDRON y MARIO CHILINDRON; "Indita" (Vals).
JORGE GERMAN; "Cuando llego a la vida" (Canción).
MARIO PEREIRA; "Muchachos del puerto" y "Un tango para Israel" (Tangos).
HUMBERTO MARTELL; "Mi mágico cristal" y "Solo fue un milagro" (Tangos).
VICTOR HUGO DIAZ BUZON; "A esta casa tu no entras", "Hoy hacen justo diez años" y "Anoche nos cruzamos" (Tangos).
PEDRO MALACRIDA MINOLI; "Moza ingrata" (Vals Campero).
FELIX LAURENZ y MARIO PEREIRA VAZQUEZ; "Te recuerdo nada más" (Tango).
OMAR ROMANO y AGAMENON CASTRILLON; "Por un adiós" (Canción).
AUGUSTO DE GIULI; "A los héroes" (Marcha).
ISRAEL CORREA VERA; "Descargo" (Canción Tango).
JOSE FCO BLANCO y JOSE PEDEZERT; "Es tu final" (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ALBA SAN JUAN; "Por qué no a vos" (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ALVARO de LUNA; "Porqué, Dios mío" (Tango).
MARIO ABITANTTE; "Felicidad comienza con fe" (Canción Rítmica).
José Carlos Martínez; "El amor y la flor" (Vals).
OLGA ESTHER MUÑIZ; "Temas de mi ciudad" (Album de Poemas).
JOSE M.a CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Represas" (Album de Versos).
ANGEL ANGELELLI; "El único" (Album Musical).
RENEE MARINO RIVERO; "Seis obras para bandoneón y para bandoneón violín y guitarra" (Introducciones de Danza N.o 1, 2 y 3) (Album Musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Hasta luego Buenos Aires" (Album Musical).
LUCIO MUÑIZ; "Fruto liviano" (Album de Letras para Canciones).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Una prístina gota" (Album de Poemas).
ELVIRA PIRIZ; "Hoy juntas nuestras vidas" (Album de Letras para Canciones).
GLORIA CELESTE FINOCCIA; "Canto mayor" (Album de Poemas).
ANDRES BEDO; "Un desván lleno de magia" (Música para la Obra de Walter Cotelo).
MARIO LORENZO; "Xango" (Album de Coreografías).
EULOGIO AMADO GUEVARA; "Desde Achar a San Gregorio" (Album de Versos).
JOSE CASAS HOZ; "Donde he llegado por vos" (Album de Poemas).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA; "Cosas del camino" (Album de Letras).
ALBA BRUN ROSA; "Para ustedes...Los que quiero y para todos...Los que aman" (Album de Poemas).
CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Alborada" (Album de Letras).
JOSE ROMEO DI MAGGIO; "La carreta cordobesa" (Album Musical).
RUBEN A. MOLINA; "Recordando" (Album Musical).
OMAR ROMANO; "Por la vida" (Album Musical).
OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA; "Ciudadano" (Album Musical).
RUBEN A. MOLINA; "Jamás dejaré de quererte" (Album Musical).
MARIA NELLY TOLEDO; "Lágrimas de un verano" (Album de Poemas).
JOSE CASAS HOZ; "Voraz y siniestro" (Album de Letras para Canciones).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Vacaciones de verano" (Album Musical).
MANUEL MALLO y JUAN ALBERDI; "San Fermín" (Album Musical).
COTHE SARAVIA; "Tangueando" (Album Musical).
CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Monólogos).
CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
MARIA JOSEFINA VIGNOLO; "La nave de Cristal" (Album de Poemas).
PEDRO ORLANDO ESPINOSA PALMER; "Un tango a Tita Merello" (Album Musical).
ROSA HARING ADER de ROZENSON; "ALexis Moti Dresel Tokar", "Sergio Eduardo Joel Dresel Tokar" (Album Musical).
LUIS ALBERTO CRUZ; "A ti madre querida" (Album Musical).
WALTER ALONZO LANNE y JOSE CARLOS MARTINEZ; "Cantos del mar" (Album Musical).
RUBEN LENA; "Para el viento" (Album de Letras para Canciones), "Desde el solar" (Album Musical).
JULIO CESAR RODRIGUEZ; "Morocho lindo y cantor" y "Las madres no tienen culpa" (Novelas - Radiales).
CARLOS PAEZ VILARO; "El ascensor" (Cuento).
WALTER D'ESPAUX; "Horizonte de barro y cielo" (Radionovela).
IRENE CAIMI; "Nuestro encuentro" (Programa Piloto-Radial).
DERVY VILAS, JORGE ARBELECHE, VERA SIENRA y RENEE MARINO RIVERO; "Algo que contar" (Recital).
ERNESTO CLAVIJO; "Glubulú, Glubuleando te voy buscando" (Teatro para niños, Texto y Letra Canciones).
OMAR VARELA; "El cuento de Catalina" (Teatro, Texto y Letra Canciones).
LUIS RAMON IGARZABAL; "Carta a Nicolás" (Cuento), y "El libro de Martín" (Album de Poemas).
WALTER COTELO; "Un desván lleno de magia" (Teatro, Texto y Letra Canciones).
MARISA BAY; "Donde está Perucho" (Obra de Títeres).
AURA CORREA; "Tabaré, canto de la tierra" (Ensayo).
EDUARDO SCHINCA; "El cántaro roto" (Versión y Traducción de la Obra del D.P.).
EULOGIO AMADO GUEVARA; "Silencio amado" (Seudónimo).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE; "Pablo Lagarde Wilson" (Seudónimo).
MARIA ESTRELLA BARDECIO; "Estrella María" (Seudónimo).
HUMBERTO GINES PIÑEIRO y JULIO GONZALEZ de CASTRO; "Los Zúcara" (Seudónimo).
GLORIA CELESTE FINOCCIA GOMEZ; "Gloria Celeste" (Seudónimo).
CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Herrerita" (Seudónimo).
WALTER RODRIGUEZ COTELO; "Walter Cotelo" (Seudónimo).
LUIS ALBERTO CRUZ; "Manuel Bentes" (Seudónimo).
JOSE CARLOS MARTINEZ; "Jocamar" (Seudónimo). — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 700.00 10|pub. 20634 Set.13-v.set.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RAQUEL RICO PENA c RAQUEL VICTORINA RICO PENA. "Sucesión" (Ficha E. 352|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la causante, en el sentido de que donde de su nombre figura como: RAQUEL BITORINA, debe decir: RAQUEL VICTORINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 20639 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JULIAN PEREYRA (F. 2110|978), donde dice: "hijo legítimo de Vicente Pereira" debe decir: "hijo legítimo de VICENTE PEREYRA". (Se concedió auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32657 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (F. 674|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1929, debe decir: 28 de julio de 1929, y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1936, debe decir: 28 de agosto de 1936. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO ARTIGAS, SYLVIA SUSANA y CARLOS ALBERTO BARON - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 1701|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Artigas, Sylvia Susana y Carlos Alberto Barón, en el sentido de que donde figuran como hijos de "María Aída Barone" debe decir: AIDA MARIA BARON, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32667 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MANFREDO CIKATO - Rectificación de partidas" (Ficha E. 839|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manfredo Cikato y María Verónica Abente, en el sentido de que donde

el contrayente figura con el nombre de "Mamfredo" debe decir: MANFREDO; y en donde el nombre de su madre figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA; y de nacimiento de Andrés Cikato Abente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Mamfredo" debe decir: MANFREDO, y donde el nombre de su abuela paterna figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 147,00 15|pub. 20756 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORFILIA SOSA MARICHAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido que donde dice "Irene Orfilia" debe decir: HORFILIA, por así corresponder, y asimismo se declara que Horfilia Sosa Marichal, nacida en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José el seis de diciembre de 1896 es hija de AGUSTIN SOSA y de DOLORES MARICHAL es la misma persona que con el nombre de IRENE ORFILIA SOSA MARICHAL contrajo matrimonio con JOSE BENITO RODRIGUEZ el 29 de abril de 1918 en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 20669 Set.13-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALICIA GRACIELA AVILA RUIZ - Rectificación de Partida" (Ficha J. 136|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ramona Ruiz Díaz de Avila y Washington O. Avila, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Graciela Avila Ruiz Díaz, en el sentido que donde dice el apellido materno "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ. — Durazno, agosto 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 20676 Set.3-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ISABEL UMPIERREZ de HUNGOY, "Rectificación de Partida", (Ficha número 142|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento de ISABEL UMPIERREZ, en el sentido de que donde dice: comparece TEODORO UMPIERREZ, debe decir: ELEODORO UMPIERREZ, por ser como co responde. — Trinidad, 29 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20611 Set.13-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA GLADYS RODRIGUEZ SANTANA de MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: SANTANA RECHAC, debe decir: RODRIGUEZ SANTANA RECHAC, y donde dice: hija de JUAN SANTANA, debe decir: hija de JUAN RODRIGUEZ SANTANA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20739 Set.13-v.oct.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADHEMAR ONESTI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda: dos dormitorios, cocina, baño y hall, en zona próspera de Las Piedras, Villa Juanita, con frente al camino al Paso Calpino s|n, entre las calles N.o 1 y N.o 2. Superficie del terreno: 377 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados. — Base N$ 18.605.00. — 25 de setiembre de 1979 — 15 horas. En la Sucursal 18 de Mayo. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 25 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal 18 de Mayo, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - RUC. 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 18.605.00, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón N.o 14.463, con frente a camino al Paso Calpino entre calles uno y dos. Superficie del terreno: 377 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados.

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6021, N.o 2076, Serie 150 a cargo de Hugo Yacques Da Costa y Marta Beztriz Arriola.

2.o El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuenica abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1979 es de N$ 49.47.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 245.41 Unidades Reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o Informes en 1a Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32669 Set.13-v.set.19

ADEMAR DUARTE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios compuesta de estar, cocina, baño y depósito ubicada en la Planta Suburbana, calle Pública casi Avda Paraguay, en la Sexta Sección Judicial de Colonia (ciudad de Carmelo). Superficie edificada: 59 metros cuadrados. — Base N$ 11.465.00. — 28 de setiembre de 1979, 15 horas. — Sucursal Colonia. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Colonia, el martillero Ademar Duarte (Mat. 2699 - Ruc. 04004140019), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 11.465.00 un terreno, edificio y mejoras ubicado en la calle Pública s|n. casi Avda. Paraguay (Planta Suburbana) en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Carmelo), padrón 4459 (antes m|a. 2370). Superficie terreno: 654,48 metros cuadrados. Superficie edificada: 59 metros cuadrados.

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 85 serie 150, número 4473, a nombre de Oscar Fatigatti y Elsa Nydia Meneses Fernández.

2.o El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia, abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informtaivo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 109.83 Unidades Reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia (calle General Flores N.o 255 de la ciudad de Colonia). — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32670 Set.13-v.set.19

LUIS N. ROSAS
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Gran construcción en la ciudad de San Ramón, (Canelones) con diez habitaciones y servicios higiénicos. Frente a la calle "O" del Barrio Quartino. Superficie terreno: 1.000 metros. Superficie edificada: 149 metros. — Base: N$ 21.741.00. — 26 de setiembre de 1979, hora 15. — Local Sucursal 18 de Mayo (Gral. Artigas 648 - Las Piedras). — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 26 de setiembre de 1979 a la hora 15, en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Gral. Artigas 648 - Las Piedras), el martillero Luis N. Rosas (Mat. 1230, RUC. 080002950012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 21.741.00, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en al Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón) padrón N.o 838, que tiene frente a la calle "O" del Barrio Quartino, distando su punto medio 30 metros de la esquina con la calle "I", y consta de una superficie de 1.000 metros cuadrados.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo

hipotecario Clase 85, Serie 150 número 2830, a cargo de Nemesio Ramírez Prudente y Orialis López Olivera

II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. impuesto departamental a los remates y otras cargas que afecten al mismo, en efectivo y en el acto.

V) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude a día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1979 es de N$ 49.47. La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, por lo que el saldo del precio deberá abonarse de acuerdo al valor de la misma a la fecha de de los pagos a cuenta del mismo.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 147.77 Unidades Reajustables suma ésta ya incluida en la base del remate.

VII) Informes en Sucursal 18 de Mayo (ciudad de Las Piedras) o en Casa Central - Sección Procuración (Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Hall Principal). — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32671 Set.13-v.set.19

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Perera, Jorge c|AMIAR ALIAL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (2.536|978), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 21.00 3|pub. 20646 Set.13-v.set.17.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA. Partición Judicial". (Ficha C. 543|977) se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, sacará a la venta, en remate público, con la base de N$ 45.000.00, el siguiente inmueble:

Solar con edificios en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.317, área: 553 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle Juan José Quesada N.o 3781.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo, la comisión del rematador. IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. O|S 5365 - Intermediación N.o 5425 - Vencimiento 2 - Decreto 570|970).

Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 20698 Set.13-v.oct.3.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA. Partición Judicial". (Ficha C. 543|977), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 16 horas, en Cánovas del Castillo 4997, se rematará, por el rematador Ariel D. Pintado, una camioneta "Dyna Panhard", modelo 1952, Padrón 134.350, Matrícula 100.513, a la vista, en su estado de conservación y utilidad. Base N$ 4.000.00. Seña: 30 o|o. Retiro y pago total: 48 horas hábiles: — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 20699 Set.13-v.set.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Estela Sánchez Machado c|FLORENCIO PARDO", (Ficha C. 183|978), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en Uruguay número 1027, el martillero Rubén Benech rematará al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 600.00, o sea las 2|3 partes de su tasación un automóvil marca "Hudsón", modelo 1936, matrícula de Montevideo número 228.582, Padrón N.o 203.957, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 20630 Set.13-v.set.17.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Saflci c|AMALIO SILVA GARCIA, Desalojo", (Fa. C. 2.971|977), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1979 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y con la base de N$ 3.766.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 343.60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 59.681 el 3 de julio de 1968 de una superficie de metros cuadrados 346 que se deslindan así: metros 8.70 de frente al S.E. a calle Gral. Villegas, puerta N.o 4677 distando a punto medio metros 43.15 a la esquina en la calle Piccolli, metros 8.60 al N.W. lindando con padrón N.o 170.671, metros 40 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4). Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 196.00 10|pub. 20647 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIA ELSA OROÑO de ORMANDO, Juicio Ejecutivo". (F. C. 1.221|978), se hace saber que el día 1.o de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández 550, esquina Ituzaingó, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1 heladera de 8 puertas, marca "Slam", Base N$ 4.666.00; 1 máquina de hacer café, marca "Cafrem". Base N$ 1.332.00; 1 mostrador de 4 metros por 1.20, con tapa de mármol, Base N$ 1.532.00.

Se previene: I) Que la venta será al contado; II) Que la comisión del rematador y demás gastos son de cargo del comprador. — Florida, 10 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 20764 Set.13-v.set.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: FIDEL VICTORIANO DE LEON PEREZ y JUVERGILIO FREMIOL DE LEON PEREZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 25 de junio de 1958, en la ciudad de Cardona, por el escribano Mateo Galagorri, por la cual Elisa Esther De León Pérez, cedió a Victoriano Fidel o Fidel Victoriano y Juvergilio Fremiol De León Pérez, los derechos y obligaciones que le correspondían en la sucesión de su padre Victoriano De León Duque, fallecido el 27 de febrero de 1965 en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 20807 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERNARDO VIDELA, "Expedición de segunda copia, (Ficha J. 81|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Videla, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 30 de junio de 1953 ante el escribano Juan Gregorio González por la que adquirí el padrón 3.401 de la Primera Sección Judicial de Durazno, de la manzana 276 de la planta urbana de esta ciudad, e identificado con el N.o 7 del plano del Agr. Darío Frugoni, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 18 el 17 de mayo de 1938, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y que se deslinda: Norte: 15 metros con el solar 5 del plano referido; Este: 20 metros con el solar 6, Sur: 15 metros de frente con la calle Mor. Arrospide y Oeste: 15 metros con solar N.o 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Erasmo Sosa y señora María Cándida García y a quienes puedan tener interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 31 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 20685 Set.13-v.set.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS NIQUELADOS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 841, al folio 3.039 del libro 3 Contratos.

Socios: JOSE GARCIA ANTELO y SEFERINO JARDIN FERREIRA.

Objeto: Taller de niquelados, plateados, cromados, galvanizados, y baños de metales en general y afines; toda clase negocios y operaciones comerciales.

Capital: N$ 6.000,00 aportado Seferino Jardín N$ 4.000,00 y José García N$ 2.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 20642 Set.13-v set.26.

TALAYER Y LIORET S. R. L.

Inscripción: libro 2, N.o 17, Rocha.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Socios: WILSON TALAYER y DANILO LIORET.

Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.

Administración: indistinta o conjuntamente.

Domicilio: Río Branco 243, Rocha.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente quinquenalmente.

Objeto: Transporte y almacenaje ganado y frutos del país; transporte terrestre de pasajeros y otros objetos; venta de los mismos y de automotores y maquinaria agrícola nueva y usada, representaciones y actividades afines.

22) N$ 140.00 10|pub. 20626 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 30 de agosto de 1979, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 33 al folio 57, el señor Martín Fernández Arismendi cedió su cuota social al rematador Degaulle Martínez Rosas.
22) N$ 70.00 10|pub 20648 Set.13-v.set.26.

AMMA S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 126, folio 476, libro 4.
Socios: JUAN CARLOS SHEPPARD BANGERTER y MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación, transformación, industrialización, compra venta, distrbiución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de cualquier clase de bienes y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub 20641 Set.13-v.set.26.

RAN IMPORT LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Registro N.o 4, folio 12, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA, RAUL GONZALEZ GARCIA, ANITA LAURA LUISA DELFINO y NELLY MARIA OJEDA TIMON.
Administración: indistinta actuando dos de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 6.000,00 m|n (nuevos pesos seis mil).
Plazo: tres años.
Objeto: Distribución de productos nacionales y extranjeros, asimismo la sociedad podrá dedicarse a comercializar y|o industrializar y distribuir por mayor y menor toda clase de mercaderías propias y de terceros, realizar importaciones, exportaciones, aceptar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Avda. Daniel Fernández Crespo 1872, Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub 20588 Set.13-v.set.26.

RICAGNI IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1979.
Socios: JOSE DOMINGO RICAGNI; MARIA NELIDA PORZELLA y ANA MARIA RICAGNI.
Objeto: Representación firmas extranjeras, firmas nacionales, en el exterior, importaciones, tránsito, exportaciones, compra venta en plaza como consignataria, comisionista o cuenta propia, adquisición o inversiones firmas del ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administradores: José D. Ricagni y Ana Mª Ricagni, indistintamente.
Inscripción: N.o 74, folio 259, libro 4 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub 20635 Set.13-v.set.26.

LIMAI LTDA.

Contrato: Registro Público y General de Comercio N.o 89 al Folio 299, Libro N.o 2 de contratos.
Socios: OROSMAN ISMAEL MAINA MENDEZ y PEDRO AMANCIO LINICH VILLALBA.
Capital: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Objeto: Chapa, pintura, mecánica vehículos automotores, venta repuestos, y accesorios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Hocquart N.o 1859 - Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20799 Set.13-v.set.26.

SETIEMBRE S.R.L.

Contrato: 11 junio 1979
Inscripción: N.o 122, Folio 424, año 1979 (Canelones).
Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO, RAUL CONFORTE ROBATTO y JOSE ORIBE CAPO CAPO.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos veterinarios y agropecuarios.
Administración: Federico María Francolino y José Oribe Capó conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gral. Flores 770 bis, ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20753 Set.13-v.set.26.

ARPEL LIMITADA

Contrato del 8 de agosto de 1979.
Registro de Comercio, N.o 814, Folio 2.946, Libro 3 de Contratos
Domicilio: 18 de Julio N.o 907.
Capital: N$ 1.000.00, correspondiendo N$ 500.00 a EDUARDO ANTONIO MAIORANO GONZALEZ y N$ 500.00 a la restante socia LUCILA ADELINA KAUKE VISCAINTS.
Administración: Lucila Adelina Kauke
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Objeto: Operaciones de venta de artículos de cuero y confecciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 20754 Set.13-v.set.26.

MULTICOLOR S.R.L.

Contrato: 5 febrero de 1979.
Objeto: Empresa de Pinturas y Afines.
Socios: MARIA CRISTINA GERVASIO de MACEDO y JOSE CARLOS MACEDO LIMA.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 49, Folio 170, Libro 3.
22) N$ 70.00 10 pub. 20744 Set.13-v set.26.

FRIGOYI S.R.L.

Cesión parcial de cuota social.
El 25 de junio de 1979 en documento inscripto en el Registro de Comercio de Durazno con el N.o 388 al Folio 1.298 y siguientes, el señor Pelayo Mario Abella cedió al señor Jorge Antonio Lladó Gastambide un vigésimo de su cuota social.
22) N$ 105.00 10|pub. 20684 Set.13-v.set.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.690. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Lycon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20787 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.731. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20035 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.779. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20749 Set.13-v set.26.

ACTA 168.911. — Montevideo, setiembre 10 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengeselschaft (Austria), solicita marca: ORAGALLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20715 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.910. — Montevideo, setiembre 10 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengeselschaft (Austria), solicita marca: ACTOVEGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20714 Set.13-v set.26.

ACTA 168.909. — Montevideo, setiembre 10. 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengeselschaft (Austria), solicita marca: FLEXURAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20713 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.908. — Montevideo, setiembre 10, de 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengeselschaft (Austria), solicita marca. IPRADOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 20712 Set.13-v set 26

ACTA N.o 168.866. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: PATRIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20711 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.865. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: BOA SORTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 20710 Set.13-v.set.26.

ACTA 3.550. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Billy Fox por Travelodge International Inc. (USA), solicita marca: TRAVELODGE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10,pub. 20709 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.888. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Evaristo Barca Tamborini (Uruguay), solicita marca: ABBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 20657 Set 13-v.set.26.

ACTA N.o 168.889. — Montevdeio, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: PATRIA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 35.00 10|pub. 20658 Set 13-v.set.26.

ACTA N.o 168.890. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: ROSARIO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20659 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.891. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOKING, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20660 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.504. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Walter Jones, por Miguel Weisbraun (Uruguay) solicita marca: PEPPERONE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20350 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.877. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Hefra International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20786 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.691. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIM-CROYDON clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20778 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.892. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCICLO S. A. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20661 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.893. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOPART clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20662 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.894. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCENTRO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20663 Set.13-v set.26.

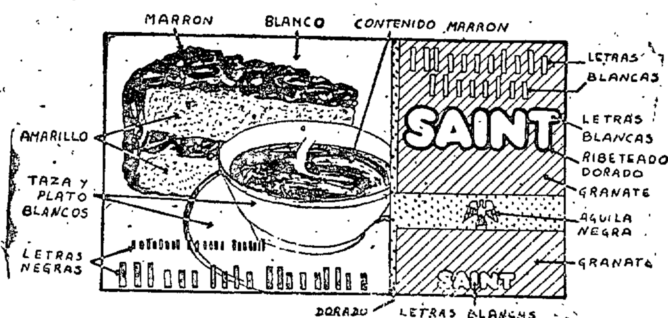
ACTA N.o 168.895. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ruben Raymundo Forte & Víctor Moroni, Argentina, solicita marca: WHITE clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 20664 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.915. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUTAVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10 pub. 20726 Set.13-v.set 26.

ACTA N.o 168.692. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: FI-ZOLA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20779 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.693. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAVAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20780 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.913. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 420.00 10|pub. 20725 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.694. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICH-MAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20781 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.695. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROD-MAQ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20782 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.605. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Calesa S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERBOUTIKEN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20783 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.606. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca: ART ANCIEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20784 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.607. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALLADIO clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20785 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.621. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Manfredo Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca: ADUAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20786 Set.13-v.set.26.

ACTAS Nos. 168.879 y 3.551. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Tandy Corporation (Texas, E. U. América), solicita la marca: SHACK, clases 12-21 y 28-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20751 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168 878. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L. T. Piver S. A. (en abreviatura L T P S. A.) (Francia), solicita la marca: BACCARA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 20750 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.912. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Billy Fox por The Wallcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLBUTRIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20716 Set.13-v.set.26

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 761. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: Aparato de ejercicio físico. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20777 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o U-760. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para: Detector alarma de gases y humo. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20752 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Ricardo N. Moreira y Roberto H. Sienra (Uruguay), solicita patente de Mod. Indust. para COLGANTE. — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20747 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.814. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Un procedimiento para preparar una nueva clase de 2 6-Dinitro-Bencenaminas sustituídas que tienen un átomo de cloro en la posición 3". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 873.190 del 30 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 20723 Set.13-v set 26.

ACTA N.o 20.824. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Amino-Azúcares". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 5834|978, de fecha febrero 14 de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20722 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.822. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirrolidina", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1403 y 11.981|78. del 10 de febrero de 1978 y 22 de noviembre de 1978, respectivamente — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20721 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 20.817 — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Suplemento de alimento para animales y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas 874.306, 874.307, 874.308 y 874.432, presentadas el 2 de febrero de 1978 — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20720 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente", denunciando prioridad solicitud USA Acta 019.962, de fecha marzo 12 de 1979. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20719 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 1.403. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Soporte para tarjetas o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 030.582, de fecha 16 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20718 Set.13-v.set.26.

ACTA 20.816. — Montevideo, enero 24 1979. Oscar Bacot por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención por: "Composición Pesticida y método para combatir plagas", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20717 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.809. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles DE L'ILE-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Nuevas benzamidas heterocíclicas sustituídas, método para prepararlas y su aplicación como modificadores de comportamiento", denunciado prioridad Actas 78|01633 del 20 de enero de 1978 y 78|31458 del 7 de noviembre de 1978 en Francia. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19388 Set.13-v.set.26.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender carnicería sita en Camino Ariel 4647 a Norberto J. Ruiz. — Acreedores al mismo. — ALBERTO R. CALACHA. — ALICIA M. MORALES de CALACHA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20793 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Tapes N.o 901 a Bousoño y Zúñiga. — Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — JUAN CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20724 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rufino Tremezana y señora, pensión calle Canelones 2209|11|13. — Acreedores: Escribanía Botta: San José 1280 escritorio 11. — ANTONIO ROMANO. — CARMEN MARTINEZ de ROMANO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20697. Set 13-v.oct.10.

Prometí vender almacén "El Ancla", a Juan Carlos Silva Inchausti. — Acreedores: en 18 de Julio 366 (Tacuarembó). — JOSE PEDRO FERREIRA ORLEIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 20592 Set.13-v.oct.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 4 de setiembre de 1979 (R. C. 91|11|79 - Exp. 6.922|79) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Washington Alvarez.
27) (C. C.) 3|pub. 32672 Set.13-v.set.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NELSON MARTINEZ DIAZ de la resolución de este Consejo R. I. 16|99|979 de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el expediente 17|S|282|977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE
27) (C. C.) 3|pub. 32599 Set.13-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Se notifica al ex funcionario RAFAEL SAINT ROMAN MUÑOZ, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 30 de junio de 1979, se le declara cesante. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32497 Set 13-v set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"
Cursos Superiores

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por concurso de méritos y pruebas del siguiente cargo docente:

Cargo 520. — Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de Bibliografía 1.o (Expte. 3448|78).

Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de Organización y Administración de Bibliotecas (Expte. 1767|79).

La presentación y entrega de relación de méritos documentados en original y dos copias, se hará en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427, de 8 a 12 horas, desde el lunes 17 de setiembre hasta el 28 de setiembre inclusive. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 32666 Set.13-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 795.657. — Se notifica a: José Praderi, Jorge Cerdá, Francisco García, Francisco Crescenello, José Cartazzo, Alvaro Mattos, Gabriel Pose, Gloria González, de la resolución del Decano Interventor de fecha 15 de agosto de 1979: Apliquense los descuentos correspondientes.

———

Expte. 795.162. — Se notifica a: Elida Alonso y Mirtha M. Díaz de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de julio de 1979: Apliquense los descuentos correspondientes.

———

Expte. 795.474. — Se notifica a: Mirtha M. Díaz de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de agosto de 1979: Apliquense los descuentos correspondientes.

———

Expte. 795.612. — Se notifica a: Luis Perrone, Juan Pérez, Susana Muñiz, y Ana Digenio, de la resolución del Decano Interventor de fecha 15 de agosto de 1979: Apliquense los descuentos correspondientes.

———

Expte. 795.549. — Se notifica a: Hugo Ardid, Andrés Cora, Domingo Batto, Alejandro Simonetti, Walter Martínez, Andrés Digenio, Pedro Zinola y Gregorio Quinteros, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de agosto de 1979: Apliquense los descuentos correspondientes. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32664 Set.13-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 32626 Set.13-v.oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Amir y Olivera María Luisa contra RIVAS, NELSON JULIAN y LARROCA, IRIS ORTENSIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 292|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Julián Rivas y a Iris Ortensia Larroca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32658 Set.13-v.set.26.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REALIZACION DE ACTIVIDADES AERO AGRICOLAS

Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección, calle Mercedes N.o 1258, por el término de diez días hábiles, la solicitud de la empresa del señor Diego Debenedetti a fin de que se le autorice a realizar los servicios de Trabajos de Fumigación. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) (R) Pedro R. Rivero.
27) N$ 63.00 3|pub. 20666 Set.13-v.set.17.

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

De acuerdo a los artículos 10 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 28 de setiembre de 1979 a la hora 21.30 por primera vez y de acuerdo al artículo 13 se convoca a la hora 21.45 por segunda vez en el local de José L. Terra 2982, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización para vender y adquirir ómnibus; 2.o) Autorización para hipotecar inmuebles y gravar chassis y unidades de transportes en garantía de obligaciones con bancos oficiales y privados; 3.o) Información a los señores socios sobre temas varios; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Consejo Directivo
27) N$ 21.00 1|pub. 20633 Set.13-v.set.13.

PAYOUME

Se cita para la asamblea ordinaria de la Cooperativa Artesanal Paso de la Cruz, (Young) Mellizos (PAYOUME) a realizarse en el local sito en Montevideo y 19 de Abril, en fecha 29 de setiembre de 1979 a la hora 9, en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, para tratar el siguiente orden del día:

—Elección de autoridades.
—Compra venta del local social.

La asamblea funcionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a la hora 9 y 30 con los socios presentes.
27) N$ 17.50 1|pub. 708 Set.13-v.set.13.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA. "Guarda", (C. 32|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Frigo Sociedad en Comandita" en lo sucesivo FRIGORIFICO LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Transformación de Sociedad en Comandita en Sociedad Anónima en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, en el local de la calle Mercedes número quinientos setenta y tres, se reúnen: I) El señor Julio María Abella Vera, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Carmen Angeleri, domiciliado en Avenida Brasil N.o 2712; y II) El señor José Florentino González Fernández, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Olga Buceta Gayo, domiciliado en la calle Yapeyú N.o 1025, Barra de Carrasco, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y accidentalmente en esta ciudad, ambos en sus calidades de únicos integrantes de la Sociedad en Comandita por Acciones FRIGO SOCIEDAD EN COMANDITA y para dejar consignado en esta acta, declaran y acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes. Por documento privado otorgado el día 8 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, los señores Garabed Kraprelian Guiragosian y José Florentino González Fernández, constituyeron una sociedad en comandita por acciones, bajo la denominación de FRIGO SOCIEDAD EN COMANDITA, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231, al folio 773 del libro N.o 1 de Contratos, con un capital social de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) moneda nacional uruguaya correspondiendo la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil) al capital solidario que fue aportado por partes iguales entre los dos socios; y el saldo, o sean N$ 970.000.00 (nuevos pesos novecientos setenta mil) era el capital comanditario, del que con posterioridad integraron por partes iguales la suma de N$ 684.000.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cuatro mil) siendo en consecuencia el total del capital social integrado de N$ 714.000.00 (nuevos pesos setecientos catorce mil), teniendo la calidad de administradores los socios nombrados.

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre de 1978, en escritura de cesión de cuota parte societaria y modificación de contrato de sociedad, otorgada por los señores Garabed Kaprelian Guiragosian, José Florentino González Fernández y Julio María Abella Vera, autorizada por el Escribano Mario V. Ventimiglia, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el señor Garabed Kaprelian Guiragosian cedió, absolutamente libre de toda clase de impedimentos, obligaciones y gravámenes, a favor del señor Julio María Abella Vera (que en tales conceptos adquirió) la cuota social que le correspondía en FRIGO S. en C. y todos los demás derechos que tenía en la misma. Los señores José Florentino González Fernández y Julio María Abella Vera, acordaron modificar el contrato social referido en la cláusula primera de esta acta, estableciendo que la administración y uso de la firma social de FRIGO S. en C. estaría a cargo de los socios José Florentino González Fernández y Julio María Abella Vera, actuando en forma conjunta y con las facultades establecidas en el propio contrato social.

TERCERO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de dicho contrato, los socios (en su carácter de únicos integrantes de la sociedad), resuelven modificar la naturaleza de la misma transformándola en Sociedad Anónima, a cuyo efecto y a partir de la fecha; regirá sus actividades por las normas contenidas en el Estatuto que a continuación se establecerá.

CUARTO: El Estatuto de la sociedad, que en adelante se denominará FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A., tendrá el texto y disposiciones que a continuación se establece:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima, la sociedad en comandita por acciones que hasta la fecha viene girando con la razón social de FRIGO S. en C. de acuerdo al contrato privado suscrito el 8 de marzo de este año y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano José Righetti Zanotta y que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231, al folio 773 del libro N.o 1 de contratos. La sociedad girará en el futuro con el nombre de FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A. y en su carácter de sociedad anónima regirá sus actividades por el presente Estatuto y las disposiciones legales aplicables a su naturaleza de sociedad anónima.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad, es en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer Sucursales o Agencias y representaciones con domicilio propio o sin él, en otros puntos del Interior o del Exterior del país.

Art. 3º El plazo de la sociedad que se constituye es de cien años, a contar de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de Matadero y Frigorífico, arrendamientos de obra y servicios; b) Explotar el negocio y la industria de carnes en todas sus manifestaciones y derivados, y especialmente comprar, vender, arrendar, exportar, como importar y negociar y en general realizar cualquier negocio o actividad referente a esa materia y afines; c) Adquirir, construir y|o arrendar inmuebles destinados a esos fines y actividades similares tomando a su cargo la explotación, administración y dirección de esos bienes, por su cuenta |o por cuenta de terceros; y participar en otras empresas que se dediquen a iguales o análogas actividades; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se encuentren en vigencia; e) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, semovientes, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, bienes corporales e incorporales, frutos productos y subproductos del país y del extranjero; f) Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bar, bebidas alcohólicas y|o sin alcohol, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, electrotecnia, extractivas, ferretería, joyería, juguetería, librería, maderas, máquinas, marítima, mecánica, metalúrgica, minería, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas y cosas, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio y actividades similares tales como las de: distribución, remisión, terminación y acabado, empaquetamiento o consignación; g) Adquirir y explotar marcas, patentes de invención y bienes incorporales en general; h) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas esas operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, excluidas en este aspecto las prohibidas por el artículo 16 de la ley 13.330 con o sin adelanto del dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5º El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) moneda nacional uruguaya, dividido en acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, valor nominal, pudiendo emitirse títulos que representen una o más acciones. Por resolución del Directorio el capital podrá ser aumentado hasta la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones) solicitando la aprobación del aumento ante las autoridades competentes y cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia.

Art. 6º Las acciones se emitirán cuando el Directorio lo considere conveniente y por el o los montos que resuelva, hasta cubrir el total de la emisión autorizada.

Art. 7º Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor nominal se halle íntegramente satisfecho. Mientras no se hubiere integrado, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios que serán nominativos, sin derecho a intervenir en las asambleas.

Art. 8º Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios, llevarán la firma del Presidente y otro Director o de sus apoderados y el sello social, tendrán numeración correlativa y deberán ser anotadas en el Libro de Accionistas.

Art. 9º Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, y otro propietario con su tenedor, excepto cuando hubiere sentecia judicial debidamente notificada.

Art. 10. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto, así como el acatamiento de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 11. La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio que tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por un año, serán reelegibles y ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sustitutos. La asamblea general de accionistas podrá designar suplentes, de los directores, en el número que estime conveniente. Si por cualquier causa quedase agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá nombrar una o más personas para que lo integren hasta el fin del mandato. En caso de integrar el Directorio un suplente, por licencia de un titular, no es motivo para cesar éste su cargo. Para el caso de tener que recurrir a suplentes se aplicará el sistema preferencial. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne el titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual se hubiere elegido. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida y previa comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 12. El Directorio en su primera sesión, elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Las sesiones del Directorio, en caso de no concurrencia del Presidente serán presididas por el Vicepresidente o por el Director que designen los otros miembros.

Art. 13. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 14. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas del Directorio que firmará el Presidente y uno de los Directores.

Art. 15. El Directorio es el administrador y representante de la sociedad y tendrá los más amplios e ilimitados poderes y facultades para la administración y la disposición de sus bienes, siendo sus atribuciones y deberes, a vía de ejemplo, los siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, prestar, dar en anticresis, arrendar, administrar y|o colocar bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo efectuar desalojos por cuenta propia o de terceros de acuerdo a la ley; b) Dar o recibir préstamos, a o de personas, de organismos y bancos oficiales y privados en la forma que ellos operen, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay y otros, en su valor nominal; c) Dar en administración bienes inmuebles a personas, sociedades, Bancos Oficiales y privados e Instituciones Públicas; d) Aceptar garantías personales o reales y otorgarlas incluso para terceros; e) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social y realizar todos los actos y contratos administrativos que repute necesarios; f) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; g) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; h) Resolver la emisión de acciones al portador, obligaciones y debentures, fijando las normas dentro de la ley y pudiendo recibir en pago bienes o servicios, estableciendo en su caso, los plazos de integración y condiciones formales de la emisión de las acciones, obligaciones y debentures; i) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; j) Establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país; k) Establecer sus cargos, distribuirlos y redistribuirlos; l) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias y formular el orden del día de las mismas; m) Preparar los inventarios, memorias y balances anuales; n) Distribuir dividendos provisorios sobre la base de utilidades líquidas comprobadas. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa.

Art. 16. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario del Directorio, actuando conjuntamente; o por el Vicepresidente y otro director, actuando también conjuntamente, y en este caso con exclusión de los anteriores. En caso de que el Vicepresidente actúe en reemplazo del Presidente (artículo 17), representarán a la sociedad conjuntamente con un Vocal, pero nunca con el Secretario. En todos casos, son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación de la sociedad; en tal carácter firmarán todos los actos, negocios o contratos y operaciones que realice la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y estatutarias, reglamentos, resoluciones del Directorio y de la asamblea; c) Fiscalizar toda la administración, dando cuenta de ello al Directorio, pudiendo adoptar las medidas urgentes.

Art. 17. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo, con los mismos deberes y atribuciones establecidos en el artículo anterior.

Art. 18. Fuera de los casos de expiración de su mandato, los Directores cesarán en sus cargos: a) Cuando haya incapacidad física o mental, declarada; b) O renuncia aceptada; c) Por abandono del cargo sin causa justificada a jui-

cio del Directorio; y d) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 19. El Directorio, por unanimidad de sus componentes, podrá: a) Designar más miembros hasta el número de siete; y b) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar el Directorio hasta con un solo miembro.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 20. La asamblea general de accionistas, podrá: si lo estima conveniente y necesario, o si la ley lo ordenare, elegir un Síndico y un Suplente, que podrán no ser accionistas y cuyo cometido será la fiscalización del movimiento contable de la sociedad, observancia de las obligaciones estatutarias, legales y reglamentarias, contralor de los balances e información a los accionistas sobre la gestión social. En caso de designarse Síndico, la asamblea fijará la retribución que se le asignará.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 21. La asamblea general ordinaria, se reunirá por convocatoria del Directorio una vez al año, dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio social, en el lugar, día y hora que fije el Directorio y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio, la cuenta de pérdidas y ganancias y resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio cuando corresponda; y c) Considerar otros asuntos que se incluyan o figuren en el orden del día. El Directorio fijará el Orden del Día de las asambleas y no podrán ser puestos a consideración otros asuntos que los determinados en la misma.

Art. 22. Las convocatorias para cualquier clase de asamblea, se hará por un aviso publicado en el "Diario Oficial", debiendo aparecer la publicación con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha para la reunión; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Si se reúne todo el capital integrado, con previo aviso de la Oficina competente, podrá prescindirse del requisito de la convocatoria.

Art. 23. Las asambleas se consideran legalmente constituidas, siempre que concurran accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si a la hora fijada no hubiere el quórum establecido en el apartado anterior, transcurrida media hora, la asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes y resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 24. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar con anticipación al plazo fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por la Institución bancaria o casa financiera nacionales o extranjeras, en las cuales las tengan depositadas. Este depósito deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad contra entrega de un recaudo en el que se hará constar el nombre del accionista, el número de acciones recibidas, indicándose además el número de votos a que tendrá derecho el depositante. Dicho recaudo habilitará para tomar parte en las discusiones y votaciones de la asamblea. El derecho de asistencia a las asambleas, puede ejercerlo todo accionista personalmente, o representado por otra persona, mediante carta y|o poder dirigida al Presidente.

Art. 25. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio o en su defecto el accionista que la asamblea designe El que ocupe la Presidencia, votará como accionista, debiendo ser titular del capital necesario para ejercer, tal derecho.

Art. 26. La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que lo disponga este estatuto, cuando el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente el treinta y cinco por ciento (35 o|o) del capital integrado, expresando y fundamentando el objeto con que la piden. Los firmantes de la solicitud deberán justificar su calidad de accionistas y el monto de sus acciones, a efectos de cumplir la exigencia del apartado anterior. Dicha asamblea, se concretará en el plazo de treinta días, desde la respectiva solicitud y se publicarán avisos en la forma establecida por el artículo 22. No podrán tratarse en ella, otros asuntos ajenos al objeto de la convocatoria.

Art. 27. Las asambleas resolverán las cuestiones que se les sometan por mayoría de votos, salvo los casos en que por estos estatutos o por la ley se exija mayoría especial.

Art. 28. Las asambleas legalmente constituidas representarán la totalidad de los accionistas y sus resoluciones, tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrida a ella y sean o no disidentes y sin que ello implique renuncia a los recursos legales.

Art. 29. Cada cinco acciones de nuevos pesos mil (N$ 1.000,00) cada una, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común.

Art. 30. Abierta la sesión de una asamblea, se considerará permanente a los efectos de resolver sobre los asuntos incluidos en la orden del día. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los accionistas presentes. Si no fuera posible terminar en un solo día la consideración y resolución de los asuntos que fueron objeto de la convocatoria, la asamblea podrá aplazar hasta ocho días después la continuación del acto, el que se llevará a cabo con el número de accionistas que concurrieren.

Art. 31. La asamblea, podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Y crear o suprimir la Sindicatura.

Art. 32. De todo lo obrado, actuado y resuelto en la asamblea, se labrará acta en el Libro respectivo, la que será firmada por el Presidente y un accionista a propuesta de aquél.

CAPITULO VI

Reforma, Disolución y Liquidación

Artículo 33. Para la reforma de estos Estatutos, cuya iniciativa pertenece al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, se citara a ese efecto, a la asamblea general extraordinaria en la forma prevista en estos estatutos.

Art. 34. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, requiriéndose para que la misma quede constituida un quórum que represente el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado, con derecho a un voto y sus resoluciones pueden ser tomadas, por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. En caso de que se trate de liquidación preceptiva, el Directorio quedará automáticamente investido de la calidad de liquidador.

Art. 35. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Año Comercial, Balance y Distribución de Utilidades

Artículo 36. El Directorio fijará la iniciación y la fecha de terminación del ejercicio comercial de la sociedad; y si la modificare en su oportunidad dará aviso a la asamblea.

Art. 37. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio dispondrá la realización de un Inventario y Balance General de activo y pasivo, así como también de un detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas. Estos documentos, conjuntamente con la memoria explicativa de la marcha de la sociedad durante el ejercicio vencido y el proyecto de distribución de utilidades, serán sometidos por el Directorio a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 38. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración del Directorio y el del Síndico, cantidad destinada al fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones sin perjuicio del derecho de opción de los accionistas respecto al cobro del dividendo, de acuerdo al criterio de la Inspección General de Hacienda al respecto. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 39. Todos los dividendos no cobrados dentro de los tres años a contar desde que la asamblea lo fije definitivamente, prescriben a favor de la sociedad y pasan a integrar el fondo de reserva. Los dividendos no devengarán intereses.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 40. El primer balance abarcará el período comprendido entre el día de iniciación de las actividades y operaciones de la sociedad y el treinta de junio del año siguiente.

Art. 41. El primer Directorio, cuyo mandato expirará al tomar posesión las primeras autoridades electas, estará integrado de la siguiente forma: Presidente: José Florentino González Fernández. — Vicepresidente: Dardo Abella Vera. — Secretario: Julio María Abella Vera. — Vocal: Olga Buceta Gayo de González.

Art. 42. Los señores José Florentino González Fernández, Julio María Abella Vera y Margot Brun Moreira, conjunta o separadamente, quedan facultados para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la personería jurídica y la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como aceptar cualquier agregado, de supresión o modificación que exigieren las autoridades competentes en la materia, solicitar la matrícula

de comerciantes, así como para cumplir las diligencias que sean necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Los firmantes solicitan la intervención del escribano Mario V. Ventimiglia para la certificación de sus firmas. — José F. González. — Julio M. Abella.

El suscrito Escribano certifica: I) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores José Florentino González Fernández y Julio María Abella Vera, personas mayores de edad, de mi conocimiento, cuyos demás datos personales surgen correctamente del documento que antecede, en el contenido del cual se ratificaron luego que se le hubo dado lectura; II) Los señores González Fernández y Abella Vera, son únicos integrantes y administradores de FRIGO S. en C. como así resulta de la cláusula primera, antecedentes, del acta precedente; III) Vi toda la documentación citada cuya mención es correcta.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para la aprobación de dichos estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Hay un sello que dice: Mario V. Ventimiglia, Escribano. — Mario V. Ventimiglia.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 abril 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 16. Mes abril. Año 1979. — Carpeta N.o 842. Antecedente N.o ——. Pase a la División Sociedades Anónimas. — Director de División. — Casimiro Terradas. — Casimiro Terradas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 497. Fecha 17 abril 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Pase a informe del Inspector doctora Blanca Casas, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: En estas actuaciones "Frigo Sociedad en Comandita" solicita la aprobación de la transformación en Sociedad Anónima, resuelta por los socios en acta de fecha 13 diciembre 1978 (Fs. 1, 10) en la cual se adoptó la denominación de FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A. La gestión referida le merecé a la suscrita las siguientes observaciones:

I) A los efectos de controlar fehacientemente los antecedentes de la empresa deberá agregarse el contrato original de "Frigo Sociedad en Comandita".

II) Artículo Cuarto (Fs. 2 vta.) 1.o) Inciso c: las actividades consistentes en "realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles" conforman indeterminación del objeto social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 395 inciso 4 y 406 del Código de Comercio; 2.o) Inciso g) corresponde que se suprima la expresión "en general" por constituir ella también contravención a los principios enunciados en las normas jurídicas referidas en el párrafo anterior; 3.o) Inciso h) se seña la que en desarrollo de las operaciones financieras aludidas, se atenderá no solamente a lo establecido en la ley 13.330 de 30 abril 1965 sino además al decreto 119|969 de 6 marzo 1969.

III) Artículo 29 (Fs. 7 vta.); el límite legal de votos ha sido derogado de conformidad con la nueva redacción dada al artículo 420 del Código de Comercio por el artículo 1.o de la ley 14.548 de 29 julio 1976. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Dra. Blanca Casas. — Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Dr. Mario Bonta Moret. En representación de FRIGORIFICO LAS PIEDRAS (en formación) en los autos: FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A. "Transformación en Sociedad Anónima" (ficha 229|979), ante Ud. se presenta y dice: que venga a evacuar la vista conferida y lo hago en base a las siguientes consideraciones y fundamentos: Con referencia a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda venga a allanarme a ella, las cuales considero ajustadas a derecho y en ese sentido, expreso: I) Adjunto el contrato original de Frigo Sociedad en Comandita; II) Con relación al artículo 4.o, inciso e), queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.o Importar, exportar, adquirir, vender, arrendar o fabricar bienes muebles, semovientes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, bienes corporales, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, a los fines específicos establecidos en el inciso b) del presente artículo".

III) En cuanto al inciso g) del artículo 4, quedará redactado como sigue:

"Adquirir y explotar marcas, patentes, de invención y bienes incorporales".

IV) El inciso H) del artículo 4.o quedará redactado como sigue:

"La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas esas operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, excluidas en este aspecto las prohibidas por la ley 13.330 del 30 de abril de 1965 y teniendo en cuenta también lo establecido en el decreto 119|969, del 6 de marzo de 1969, ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones, y suscribir o tomar participación dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto social".

V) Con relación al artículo 29, quedará redactado de la siguiente manera:

"Cada cinco acciones de 1.000.00 nuevos pesos) (nuevos pesos mil) cada una, dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común".

VI) Conforme a lo establecido en el artículo 42 el señor José Fiorentino González, está facultado para hacer las modificaciones necesarias o pertinentes en la tramitación de los presentes estatutos por lo cual firma de conformidad este escrito. Por lo expuesto solicito: I). Tenga por evacuada la vista conferida y se pasen nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda. Otrosí digo: que constituye domicilio en la calle Sarandí 342 primer piso, escritorio 3. Segundo otrosí digo: que adjunto fotocopia del poder, con certificación notarial correspondiente. — José F. González. — M. Bonta Moret. — Hay un sello que dice: Mario Bonta Moret, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 1º, mes junio, año 1979. — Carpeta. Nº 842|979. — Antecedentes Nº ... Pase. a la División Sociedades Anónimas. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 738. — Fecha 4 de junio de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 5 de 1979. Pase a informe del Inspector Dra. Casas Asesor. — Dr. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. En escrito de fojas 41, el compareciente mandatario de la empresa peticionante, según testimonio por exhibición de poder, agregado a fojas 38, 40 se allana a las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de fecha 7 de mayo de 1979 (fojas 19 vuelta, 20).

En consecuencia, con la nueva redacción dada en fojas 41 incisos e), g) y h) del artículo 4º y el artículo 29 del proyecto de estatutos presentado, la suscrita, no tiene observaciones que formular a la gestión de transformación —de naturaleza jurídica— promovida por "Frigo. Sociedad en Comandita", que en el futuro actuará como Sociedad Anónima con la denominación de FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A., según la voluntad de los socios, manifestada en el acta de 13 de diciembre de 1978, que luce a fojas 1|10, de estas actuaciones. Se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, según certificado expedido por esta Inspección General, adjunto a fojas 17. Asimismo y de acuerdo con los recaudos de fojas 11|15, se ha acreditado la situación regular de la empresa en el pago de los tributos a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. La Inspector de Hacienda: doctora Blanca Casas. — Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1979. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 2.745. Entrada 28 junio 1979. Salida: 28 junio 1979. Señor Juez: Puede Ud. disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil. — Federico Capurro Calamet.

9.989. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Acceder a la transformación que se solicita y en su mérito aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones oficie,

se a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos nuevos pesos 2.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Charlo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A., "Transformación de Sociedad", (F. 229|979), haciéndose constar que la providencia testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Griselda Baroffio de Menini. — Un sello dice: Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 40? al F.o 2.586 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 8.522.00 — 19688 — 1 pub.

CADETEC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CADETEC S. A. - Estatutos" (Ficha E. 638|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CADETEC S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comerico, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, el once de agosto de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el local de la calle Daniel Muñoz 2218 los señores Luis Mario Bengoa Pereira, Ernesto Morandi Jaureguy y Roberto Machó Canto, resuelven constituir una sociedad anónima conforme a los siguientes estatutos:

Capítulo Primero

Denominación, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de CADETEC S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, carpintería, cartonería, artículos para el hogar en general, maderas en todas sus formas y etapas, mueblería, tapicería, raciones para animales y pieles en todas sus formas y etapas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda otra clase de operaciones con bienes inmuebles, sin perjuicio de las prohibiciones legales vigentes; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Inversiones en títulos, acciones y valores de análoga naturaleza y participación y|o adquisición de empresas que operen en los ramos antes referidos. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar en el país o en el extranjero cualquier acto, contrato o negocio que directamente se relacione con el objeto de la sociedad.

Art. 3.o El domicilio legal de la sociedad se fija en Montevideo, en la calle Daniel Muñoz 2218, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias, fábricas, filiales y otros establecimientos en cualquier otro lugar de la República o del extranjero.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de cien años, a partir de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo prorrogarse este plazo, o disolverse antes, mediante resolución tomada en Asamblea, llenándose los requisitos legales y reglamentarios correspondientes.

Capítulo Segundo

Capial y Acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), pudiendo ser aumentado por el Directorio con la aprobación judicial correspondiente hasta la cantidad de N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos).

Art. 6.o Dicho capital estará representado por acciones de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cad una, pudiendo cada título representar mayor número de acciones. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el 70 o|o del capital autorizado. Corresponde al Directorio, la fijación del porcentaje de una y otra clase, y dentro del límite indicado, teniendo las más amplias facultades para determinar las condiciones de emisión, suscripción y pago de las acciones, pudiendo las mismas ser integradas al contado o en cuotas, en dinero y|o en especie, por los valores que establezca.

Art. 7.o El Directorio puede resolver que las nuevas acciones que se emitan, tengan el carácter de preferidas, estableciendo en relación a ello, las condiciones de cada emisión, en base a los siguientes criterios básicos: a) Serán preferidos en todos los casos para suscripción los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión. El Directorio fijará un plazo para el ejercicio de este derecho de preferencia; b) Puede otorgársele un dividendo preferencial el que no podrá ser superior al 15 o|o del que corresponda a las acciones ordinarias; c) El referido dividendo privilegiado, puede ser acumulativo, pero la acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; d) Las acciones preferidas, en todos los casos, tendrán derecho a voto; e) La asamblea general de accionistas, tiene derecho a resolver en cualquier momento, el rescate total o parcial de las acciones preferidas pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del 10 o|o, preavisando el rescate y sus condiciones con una antelación de treinta días mediante comunicación fehacientemente comprobable. En caso de rescate o amortización parcial, la designación de las acciones a reembolsar, será hecha por sorteo, con intevención de escribano público, a cuyo acto podrán concurrir los interesados y una vez reintegrados los importes respectivos, las acciones serán anuladas.

Art. 8.o La transferencia de las acciones nominativas, sólo podrá realizarse previa conformidad del Diretcorio, por mayoría de votos. La sociedad llevará un registro de acciones nominativas, en el que se anotará: el nombre del accionista y el número respectivo de acciones suscritas, así como su integración total o parcial, y las trasmisiones que se efectúen de las acciones, y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen.

Art. 9.o Mientras no se haya satisfecho íntegramente el importe de las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. Estos sólo son transferibles previa aprobación y autorización del Directorio. Los cedentes que no hayan completado la entrega del importe de cada acción, quedan garantes solidariamente del pago que deban hacer los cesionarios.

Capítulo Tercero

Administración de la Sociedad

Directorio

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares con igual número de suplentes, electos por la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea, en oportunidad de su eleccion determinará el número de titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Los integrantes del Directorio durarán tres años en sus funciones, pero continuarán en el ejercicio de las mismas, hasta tanto la Asamblea les designe sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. Los miembros del Directorio como sus suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio, se requiere plena capacidad jurídica. El cargo de Director podrá recaer sobre una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el tiempo que le asigne la persona jurídica, la que podrá sustituir su representante cuando lo deseare.

Art. 12. En caso de ausencia, impedimento transitorio o definitivo, muerte, renuncia o separación de uno o varios Directores, los restantes determinarán en cada caso, por mayoría de votos cuál será el suplente que habrá de sustituir en forma transitoria o permanente al titular. Agotada la lista de suplentes se convocará a asamblea, dentro de un plazo de veinte días para la elección de estos por el período complementario. Si el Directorio no efectuara la convocatoria referida en el plazo señalado, podrán hacerlo válidamente el Síndico, o accionistas que representen el 30 o|o de las acciones de capital integrado.

Art. 13. En la primera reunión que celebre el Directorio después de su elección, nombrará de su seno un Presidente y un Secretario, pudiendo asimismo, adjudicar otros cargos a sus miembros. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y por el Secretario del Directorio, actuando conjunta o indistintamente. Igual representación podrá ser acordada por el Directorio a uno o más de sus miembros o a apoderado con mandato suficiente, para uno o varios actos expresamente determinados.

Art. 14. El Directorio será convocado por el Presidente o Secretario, o por dos

de sus miembros, sesionará válidamente, con la mayoría absoluta de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría. En caso de empate, el voto del Presidente se considerará doble. Las resoluciones del Directorio, serán transcriptas en un libro de actas, certificado, las que serán firmadas por el Presidente o el Secretario, o quienes los sustituyan, teniendo con estos requisitos, valor legal.

Art. 15. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra actividad rentada o no, que se desempeñe en la Sociedad. Las remuneraciones que se establezcan en estos casos deberán ser sometidas a consideración de la primera asamblea que se realice.

Art. 16. El Directorio estará investido de los más amplios poderes de dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, atendiendo las limitaciones establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

CAPITULO CUARTO

(Asamblea General de Accionistas)

Artículo 17. Habrá dos tipos de asambleas: ordinaria y extraordinaria, las que estando válidamente constituidas, representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y de exigir el reembolso del valor de sus acciones, conforme al último balance aprobado.

Art. 18. La asamblea ordinaria, convocada por el Presidente del Directorio, se reunirá una vez por año, dentro de los cientocincuenta días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberá resolver: a) Consideración del balance anual, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria presentada por el Directorio y Proyecto sobre distribución de utilidades realizadas, y b) Elección de los componentes del Directorio, titulares y suplentes cuando corresponda, así como el Síndico, titular y suplente, cuando lo considere conveniente.

Art. 19. La asamblea extraordinaria, será convocada por cualquier miembro del Directorio cada vez que se considera necesario o conveniente, o por el Síndico y tiene competencia para resolver acerca de todos aquellos asuntos que fueren de carácter imprevisto y que no hubieren podido ser tratados en la asamblea ordinaria.

Art. 20. Las asambleas ordinaria y extraordinarias se convocarán mediante un aviso en el "Diario Oficial", y en otro del departamento, con expresión del orden del día, lugar y hora de reunión, no pudiendo celebrarse antes de diez días a contar del siguiente a la publicación. Podrá prescindirse de las publicaciones referidas, en caso de estar representadas la totalidad de las acciones suscriptas e integradas, y siempre que la oficina pública de contralor de las sociedades de este tipo, haya sido notificada de la reunión con cuarenta y ocho horas de antelación.

Art. 21. Los accionistas, tendrán derecho a un voto por acción. Podrán hacerse representar mediante simple carta poder por tercero, accionista o extraño. No podrán ser mandatarios, los directores ni el Síndico.

Art. 22. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, requerirán para funcionar válidamente, un quórum de accionistas que represente más del 50 por ciento de las acciones integradas. Después de transcurrida una hora desde la fijada para comenzar a sesionar sin que se hubiera alcanzado el quórum referido, sesionará válidamente en segunda convocatoria con los presentes. Tomarán decisión, por simple mayoría de votos, excepto en los casos que expresamente se indica otra cosa.

Art. 23. El presidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto y en caso de empate, su voto, se considerará doble. Actuará como Secretario, el del Directorio. En caso de no hallarse presente alguno de ellos, la asamblea, designará al o a los accionistas que harán sus veces.

Art. 24. Las deliberaciones y las resoluciones de las asambleas, constarán en actas, a cuyos efectos se llevará un libro especial. Dichas actas, luego de leídas y aprobadas, serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y dos accionistas designados por ésta.

CAPITULO QUINTO

(El Síndico)

Artículo 25. Cualquier asamblea podrá resolver la designación de un Síndico, nombrando también su suplente y fijando la duración de su mandato. Estos pueden ser reelegidos indefinidamente.

Art. 26. Serán atribuciones del Síndico: a) Verificar el estado de los negocios de la sociedad, haciendo las indicaciones que estime convenientes; y b) Presentar a la asamblea, un informe escrito sobre la contabilidad y balance anual de la sociedad.

CAPITULO SEXTO

(Ejercicio Económico y Utilidades)

Artículo 27. El año financiero correrá desde el 1.o de octubre al 30 de setiembre de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre del mismo, dando cuenta a las oficinas públicas pertinentes.

Art. 28. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance anual, serán distribuidos en la forma que la asamblea resuelva, a propuesta del Directorio.

Art. 29. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, quedarán prescriptos en beneficio de la sociedad. Estos, mientras estén en poder de la Sociedad, no generarán interés alguno.

CAPITULO SEPTIMO

(Reforma, Disolución y Liquidación)

Artículo 30. Para la reforma de estos estatutos, se requiere resolución favorable de la asamblea de accionistas, adoptada con la conformidad de votos que representen más del 50 o|o del capital integrado de la Sociedad.

Art. 31. La sociedad se disolverá: a) Por cumplimiento del término pactado en el artículo 4 de estos estatutos; b) Por resolución de la asamblea general de accionistas tomada de conformidad a lo dispuesto por el artículo anterior; y c) Por disposición legal.

Art. 32. En caso de procederse a la liquidación de la sociedad, ésta será practicada por el Directorio, o por una Comisión Liquidadora, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El nombramiento de los liquidadores, determina la cesación de los poderes del Directorio.

CAPITULO OCTAVO

(Disposiciones Transitorias)

Artículo 33. Durante el primer año a contar del día en que sean aprobados estos estatutos, y la Sociedad obtenga licencia para funcionar, habrá en sustitución del Directorio, sólo un Director General, con todas las atribuciones que por estos estatutos son otorgadas al Directorio, y en particular al Presidente del mismo, para cuyo cargo queda designado el señor Carlos Alberto Díaz Luzardo, con documento de identidad N.o 1:159.364 y como suplente el Economista Walter Cancela Vilanova, con documento de identidad N.o 1:104.224, quienes aceptando tales designaciones, firman al pie de este documento.

Art. 34. Quedan facultados los señores Carlos Alberto Díaz Luzardo, Luis Mario Bengoa Pereyra, Ernesto Morandi Jaureguy, Roberto Ernesto Machó Canto y el doctor Annunziato Bianchimano, indistintamente, para la realización de todas las gestiones necesarias a fin de obtener el otorgamiento de Personería Jurídica, autorización de funcionamiento, inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, así como para aceptar cualquier modificación de estos Estatutos que sugiriesen y ordenaran las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos.

Art. 35. Los comparecientes solicitan a la Escribana Mary Elena De Vita, la certificación de las firmas que lucen al pie de la presente y la autorizan a complementar los datos que estime necesarios. Y de conformidad firman este documento, en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Luis Mario Bengoa Pereyra. — Ernesto Morandi Jaureguy. — Roberto Ernesto Machó Canto. — Carlos Alberto Díaz Luzardo. — Walter Cancela Vilanova.

Mary Elena De Vita, Escribana, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Mario Bengoa Pereyra, casado en únicas nupcias con Beatriz Stella Pedemonte, con domicilio en Comandante Braga dos mil quinientos noventa y uno apartamento ciento cinco; Ernesto Morandi Jaureguy, casado en únicas nupcias con Graciela Balcunas, domiciliado en Durazno mil seiscientos sesenta; Roberto Ernesto Machó Canto, casado en primeras nupcias con María Cristina Bengoa, domiciliado en Continuación Melo dos mil quinientos noventa y cuatro bis apartamento cero dos; Carlos Alberto Díaz Luzardo, casado en únicas nupcias con María Begoña Estefanía Toyas, con domicilio en Ruta Ciento Uno, kilómetro treinta y dos seiscientos sin número y Walter Cancela Vilanova, casado en únicas nupcias con Ana María Debitonto, con domicilio en Soca mil trescientos noventa y cinco apartamento ochocientos dos; todos orientales, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, con excepción del señor Díaz Luzardo, que lo hace en el departamento de Canelones, personas de mi conocimiento; 2) El documento que antecede fué leído por mí y los citados señores así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su oportuna inscripción en el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de agosto de mil novecientos setenta y ocho — Mary Elena De Vita, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de CADETEC S. A., merece las siguientes observaciones: I) Capítulo 2.o artículo 6.o, cláusula 5.a. Las acciones podrán ser integradas por valores que establezca el Directorio, en el entendido que esa integración se realice a la par o por encima de este monto pero nunca por debajo; II) Capítulo 2.o, acápite del artículo 7.o. Por ser condición esencial de emisión de las acciones la calidad "preferidas", deberá consignarse en los estatuto sociales el porcentaje dentro del capital autorizado que representarán dichas acciones (artículo 406 del Código de Comercio); III) Capítulo 2.o artículo 7.o, apartado e); El rescate de acciones por la sociedad deberá realizarse con fondos de utilidades acumuladas, de lo contrario implicaría reducción del capital social, correspondiendo realizar el trámite de reforma de estatutos el que se debe ajustar a las exigencias previstas por las normas legales vigentes para actos de esa naturaleza (artículo 2.o de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976 y artículos 418 y 396 del Código de Comercio). Al señor Director saludo Atte.: El Inspector de Hacienda, Escribana Beatriz Renart Orgnóz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada: noviembre 17 1978; salida: noviembre 23, 1978. — N.o 5.871. — Señor Juez: Previamente deberá darse cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda en el dictamen precedente. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Annunziato Bianchimano, en representación de CADETEC S. A. (en formación) en autos CADETEC S. A. "Inscripción de Estatutos" (ficha E-638|978), al señor Juez digo: 1) Que según surge de autos, por el artículo 34 del Proyecto de Estatutos (a fojas 9) he sido autorizado para aceptar modificaciones propuestas por los organismos intervinientes en estos procedimientos y sugerir textos sustitutivos; 2) Que atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a aceptar las mismas, en función de lo cual los siguientes artículos, quedarán redactados de la forma que se dirá:

"Artículo Sexto: Dicho capital estará representado por acciones de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, pudiendo cada título, representar mayor número de acciones. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el 70 o|o del capital autorizado. Corresponde al Directorio, la fijación del porcentaje de una y otra clase y dentro del límite indicado, teniendo las más amplias facultades para determinar las condiciones de emisión, suscripción y pago de las acciones, pudiendo las mismas ser integradas al contado o en cuotas, en dinero y|o en especie, por los valores que establezca, los que siempre deberán estar a la par o por encima de la par de dicho monto".

"Artículo Séptimo: El directorio puede resolver la emisión de acciones preferidas hasta el 25 o|o del capital autorizado, estableciendo las condiciones de cada emisión, en base a los siguientes criterios básicos: a) Serán preferidos en todos los casos para suscripción los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión. El directorio fijará un plazo para el ejercicio de este derecho de preferencia; b) Puede otorgársele un dividendo preferencial el que no podrá ser superior al 15 o|o del que corresponde a las acciones ordinarias; c) El referido dividendo privilegiado, puede ser acumulativo, pero la acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; d) Las acciones preferidas, en todos los casos, tendrán derecho a voto; e) La asamblea general de accionistas, tiene derecho a resolver en cualquier momento, el rescate total o parcial de las acciones preferidas, siempre que ello no importe disminución del capital integrado, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del 10 o|o preavisando el rescate y sus condiciones con una antelación de treinta días, mediante comunicación fehacientemente comprobable. En caso de rescate o amortización parcial la designación de las acciones a reembolsar, será hecha por sorteo, con intervención de Escribano Público, a cuyo acto podrán concurrir los interesados y una vez reintegrados los importes respectivos, las acciones serán anuladas".

En consecuencia, al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentado y por propuestas las modificaciones expuestas, acreditándoseme la personería; II) Vuelvan estos obrados a la Inspección General de Hacienda. — Dr. Annunziato Bianchimano, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1979. Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones exprsadas en informe expedido por esta oficina, el 5 de octubre de 1978, glosado de fojas 19 a 19 vuelta, el proyecto de estatutos de CADETEC S. A., no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De la documentación glosada de fojas **1 a 3** y de fojas 11 a 16, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director Atte., el Inspector de Hacienda: Escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada: mayo 25 1979; salida: mayo 28 1979. — N.o 2.564. — Señor Juez: El suscripto comparte lo informado a fojas 22 vuelta por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7.092. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CADETEC S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500,00. — Rodríguez Vecchi. — Cristina Gutiérrez Aparicio.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciocho, diecinueve vuelta, veinte, veintiuno, veintiuno vuelta, veintidós vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta y veinticuatro, en el expediente tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, caratulado: CADETEC S. A. "Aprobación de Estatutos" (ficha 638|978), dejando constancia de que la providencia número siete mil noventa y dos, fue notificada a la parte interesada, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve a los 12 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 326 al F.o 2.107 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Ángel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 910.00 — 18433 — 1 pub.

STORER Y CIA. S.A.U.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: "STORER Y CIA. S.A.U. - Estatutos" (Ficha V. 743|976), se aprobó la reforma de estatutos propuesta, la que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 185. — Sesión del día 20 de octubre de 1978. En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 15 horas, se reúne el Directorio de STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA en su sede social de la calle Mercedes 1312. El señor Presidente, don Cecilio Preston Southall, preside la sesión, actuando en Secretaría el señor Washington Gomar y con la asistencia de los directores, doctor Guillermo S. Southall y el señor Pelegrino Charletto. Seguidamente los señores directores proceden a considerar la siguiente orden del día: I) Aumento de capital. II) Lectura y aprobación de la presente acta.

Aumento de Capital

Abierto el acto, el señor Presidente toma la palabra y expresa que si bien aún no se aprobó por las autoridades respectivas el aumento de capital aprobado en la sesión de Directorio del día 5 de abril de 1978, las circunstancias actuales de los negocios, especialmente los referidos a importaciones, hacen necesario aumentar el capital. En virtud de ello, y en conformidad con el artículo 5.o de los Estatutos, propone elevar el capital a N$ 500.000,00 (quinientos mil). Además establece que una vez aprobado por la autoridad pública el aumento en curso, se comience a tramitar éste que propone. Esta ponencia es aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación de la presente Acta

A continuación y habiéndose agotado el orden del día, se resuelve pasar a cuarto intermedio para redactar la presente acta, que como se expresó es aprobada por unanimidad. Siendo las 16 horas se levanta la sesión. — Cecilio P. Southall. — W. Golomar. — G. Southall. — Pelegrino Charletto.

Concuerda: bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 90 del libro de Actas de Directorio de la empresa STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, que debidamente certificado, he visto.

En fe de ello, a solicitud de STORER Y CIA. S.A.U., extiendo la presente que sello, signo y firmo en veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo.) — Selva Troitiño Weiske, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El Directorio de la empresa STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, reunido en sesión de fecha 20 de octubre de 1978, según consta en el testimonio notarial de fojas 272 y en un todo de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 5.o de los Estatutos, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 500.000,00. Se ha cumplido con los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva, según recaudos agregados a fojas 273 a 277 y fojas 280. Al respecto, la suscrita no tiene observaciones que formular. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspector General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — (Hay un sello: Fiscalía de lo Civil.) — Entrada: mayo 21|979 Salida: mayo 23-979

2.387. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a folios 281 vto. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 22 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

4.989. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, autorizando el aumento de su capital a la suma de N$ 500.000,00, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicándose a éste con los recaudos pertinentes. Háganse las publicaciones legales. Acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Liquidados y repuestos los tributos, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00.) — Waldemar W. Burella, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Arturo Héctor H. Otero, Actuario Adjunto.

Oficina Central de Notificaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Recibido hoy. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Por comisión del escribano jefe en el día de hoy me constituí en el domicilio indicado y no encontrándolo procedí a efectuar la notificación dispuesta, dejándole cedulón en forma. — (Hay una firma ilegible.)

Concuerda: bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista y he compulsado, que obra en los autos caratulados: "STORER Y CIA. S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 743|976), del folio 281 vto., 282, 282 vto., 283 y 284 vto.

En fe de ello: y de mandato judicial, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo.) — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las 15 y 7 horas, e inscripta en este Registro con el número 352, al folio 2280 del Libro 1 de Estatutos. — (Hay un signo.) — Marta Soler de Darracq, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes números 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibos números 50.519 y 355.064, de fecha 21 de junio de 1979 y 23 de julio de 1979, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — (Hay una firma ilegible.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 630,00 — 18490 — 1 pub.

CONSULTORA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CONSULTORA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (ficha C-555|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó CONCULTORA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

CONSULTORA INTERAMERICANA S. A

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese CONSULTORA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios. cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria v vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Estudio de factibilidad y prefactibilidad de proyectos de inversión; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de por lo menos la mitad de sus componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, cable, télex o telegrama colacionado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Por mayoría de votos presentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales o generales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o los accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta po-

der, cable, télex o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 % del capital integrado.

Distribución de Resultados

Artículo 11. La asamblea dispondrá la distribución de utilidades, pudiendo disponer la formación de un fondo de Reserva.

Síndico

Artículo 12. La asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. El Síndico durará un año en sus funciones y ejercerá su cargo hasta que tome posesión su sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Transitorio

Artículo 13. Dos fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones dos fundadores conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Marcelo Notte Macellaro y Luis Mario Debat Ferreira, con facultades para contestar observaciones, modificando o no el texto del estatuto. Los firmantes solicitan a la Escribana María Elena Delfino Voza, la certificación de sus firmas. — C. R. Bello. — Carlos Ruben Bello Marengo. — E. Kouyoumdjian. — Eduardo Kouyoumdjian Tachdjian. — R. J. Scremini. — Román José Scremini Alvarez.

María Elena Delfino, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: I) Carlos Ruben Bello Marengo casado en únicas nupcias con Dalia Varela, domiciliado en Rincón Nº 468 apartamento 9; II) Eduardo Kouyoumdjian Tachdjian, soltero, domiciliado en Miguel Barreiro Nº 3347 Apto. 701; III) Román José Scremini Alvarez, casado en únicas nupcias con Celina Cassarino, domiciliado en Mercedes Nº 862 Apto. 104. Los firmantes son orientales, mayores de edad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve; previa lectura que les hice a los firmantes de lo que antecede, éstos se ratificaron y firmaron, habiendo certificado las firmas a su pedido. — (Hay un signo notarial.) — María Elena Delfino. — (Un sello dice: María Elena Delfino, Escribana.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 8 junio 1979. — Carpeta N.o 1307. — Antecedente N.o ... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 809. — Fecha: 11 junio 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Pase a informe del Inspector. — Esc. Gloria Clivio, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatuto de CONSULTORA INTERAMERICANA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, junio veintidós de mil novecientos setenta y nueve. — Recibido hoy. — Marichal.

Montevideo, junio 22 de 1979. — Al señor Fiscal Civil de Cuarto Turno bajo conocimiento. Conste. — Marichal.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 22 junio 1979. Salida: 25 junio 1979. — Vista número 2876. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Montevideo, junio 29 de 1979. — 10.189. — Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, apruébanse los estatutos de CONSULTORA INTERAMERICANA S. A. y autorízase su funcionamiento, haciéndose las publicaciones de ley y decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Habilítase el Feriado. (Honorarios fictos: N$ 500,00.) — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con la vista de la Inspección General de Hacienda que luce a fojas cinco y seis, vista fiscal de fojas seis vuelto y auto de fojas nueve de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, caratulados: "CONSULTORA INTERAMERICANA S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha C. 555|979), a los que me remito. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, haciendo constar que la providencia diez mil ciento ochenta y nueve fue notificada a los interesados el veintinueve de junio del corriente año, en Montevideo, que sello y firmo el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — Gerardo G. Marichal. — (Un sello dice: Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 39 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 377 al folio 2474 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Hay un signo notarial.) — Marta Soler de Darracq. — (Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 370,00 — 18524 — 1 pub.

EMCA PAPELES S. A.

(R.U.C. 210639240011)

Francisco Gómez 777

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.722.31
Deudores varios	126.035.66
Mercaderías en depósito .	80.141.60
Valores	2.654.55
Inmuebles	2.312.68
Muebles y útiles e instalaciones	519.09
Vehículos	0.01
Máquinas de oficina	2.157.39
Almacén y materiales varios	819.60
Depósitos en garantía ...	1.105.00
Gastos pagados por adelantado	441.25
Cuentas de orden	22.773.36
	253.682.50

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	83.265.79
Cuentas y gastos a pagar .	688.93
Acreedores fiscales y sociales	19.020.79
Provisiones varias	27.714.61
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	6.347.14
Pérdidas y ganancias del ejercicio	13.271.88
Reservas reposición activo fijo	500.00
Capital integrado	200.00
Integración cuenta aumento capital	79.900.00
Cuentas de orden	22.773.36
	253.682.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración .	36.284.[illegible]
Gastos generales	154.091.72
Descuentos concedidos ..	2.056.02
Conservación y amortización	47.960.99
Gastos explotación inmuebles	2.039.64
Gastos promoción	3.401.48
Quebrantos ventas no habituales	196.00
Refacciones del local	4.318.97
	250.349.31
Utilidades del ejercicio ..	13.271.88
	263.621.19

Ganancias —

Ventas de mercaderías ..	223.988.76
Proventos (Fletes)	13.618.84
Proventos (Trabajos para terceros)	13.777.20
Proventos (Varios)	12.236.39
	263.621.19

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 149 del Libro Copiador Inventario, anotado con el Número 2.042, al folio 292 del Libro N.o 21.

N$ 221.40 — 16493 — 1 pub.

INVERSORA HENRIOT S. A.

(R. U. C. 210770810012)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 20)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo.—

	U$S
Caja moneda extranjera ...	45.—
Suscriptores de acciones ..	2.500.—
Inversiones en el exterior	29.455.—
	32.000.—

Pasivo —

Capital integrado	14.500.—
Acreedores en el exterior ..	15.000.—
Capital suscripto	2.500.—
	32.000.—

Nota: No se formula estado de Pérdidas y Ganancias porque durante el ejercicio no se produjeron movimientos en las diferenciales cuentas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3886 al Folio 410 del Libro Nº 27 con fecha 7 de julio de 1978.

N$ 86.40 — 16559 — 1 pub.

ROMAR S. A.

(R. U. C. 210778620018)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 20)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

	U$S
Caja moneda extranjera	684.30
Accionistas	3.000.—
Acciones a emitir	16.000.—
Acciones de empresas extranjeras	65.70
Pérdidas del primer ejercicio	250.—
	20.000.—

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Capital suscripto	3.000.—
Capital autorizado	16.000.—
	20.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	250.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3768 al Folio 390 del Libro 26 con fecha 12 de julio de 1978.

N$ 97.20 — 16558 — 1 pub.

ANA ADRI S. A.

(R.U.C. 210408340010)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.86
Otros créditos	2.820.16
Bienes de uso	6.500.00
Total de Activo	9.371.02

Pasivo —

Deudores comerciales	3.399.22
Capital social	1.000.00
Resultados acumulados ...	(478.20)
Deudores diversos	5.450.00
Total de Pasivo	9.371.02

Estado de resultados ejercicio finaliz el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	16.938.50
Resultado bruto	16.938.50
Gastos de administración y ventas	(17.401.12)
Resultado neto	(462.62)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7001 al folio 310 del Libro N.o 17 con fecha 23 de diciembre de 1966.

N$ 110,70 — 16557 — 1 pub.

EMCA PAPELES S. A.

(R.U.C. 210639240011)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20.660.57
Deudores varios	188.803.80
Mercaderías en depósito ..	124.651.25
Valores	4.119.63
Inmuebles	2.286.95
Muebles y útiles e instalaciones	814.48
Vehículos	0.01
Máquinas de oficinas	1.916.23
B.P.S.	6.760.45
D.G.I.	1.381.94
Gastos pagos por adelantado	6.423.02
Almacén y materiales varios	374.80
	358.193.13

Pasivo —

Acreedores varios	144.479.56
Cuentas y gastos a pagar ..	895.52
Acreedores fiscales y sociales	3.867.60
Provisiones varias	47.286.83
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	19.619.02
Pérdidas y ganancias del ejercicio	51.444.60
Reservas reposición activo fijo	500.00
Capital integrado	200.00
Integraciones cuenta aumento capital	89.900.00
	358.183.13

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración ..	85.364.47
Gastos generales	243.765.64
Descuentos concedidos	303.68
Refacciones del local (I. M. de M.)	14.445.00
Conservación y amortizaciones	34.243.59
Gastos explotación inmuebles	1.533.41
Gastos de promoción	9.409.57
	389.065.36
Utilidades del ejercicio	51.444.60
	440.509.96

Ganancias —

Ventas de mercaderías	371.168.35
Proventos (fletes)	22.331.49
Proventos (intereses)	21.211.43
Proventos (varios)	17.298.69
Utilidad por venta de activo fijo	8.500.00
	440.509.96

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 179 del Libro Copiador de Inventarios, anotado con el número 2042 al folio 292 del Libro N.o 21.

N$ 221.40 — 16494 — 1 pub.